CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICA
PATRONATO MENÉNDEZ Y PELAYO

MISSIONALIA HISPANICA

ALMA COLLEGE
LIBRARY
MHisp
Alma, California

6
1949

PORTABIT NOMEN MEUM GENTIBUS

35923

1949

Año VI MADRID ~~Núm. 16~~

INSTITUTO STO. TORIBIO DE MOGROVEJO

V.6
1949

MISSIONALIA HISPANICA

AÑO VI.—TOMO VI

CON CENSURA ECLESIASTICA

EDICIONES JURA
San Lorenzo, 11.-Madrid

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
«PATRONATO MENENDEZ PELAYO»

Missionalia Hispanica

REVISTA CUATRIMESTRAL

EDITADA POR EL INSTITUTO
'SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO'

AÑO VI.—NUM. 16.—1949

Redacción y Administración
MEDINACELI, 4
Madrid

MISSIONALIA HISPANICA

Director: CONSTANTINO BAYLE, S.I.

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.

Cuerpo de Redacción:

Constantino Bayle, S.I.—José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S.I. Fidel de Lejarza, O.F.M.—José Salvador y Conde, O.P.—Manuel Merino, O.S.A.

SUMARIO

Páginas

ARTICULOS:

JOSÉ CASTRO SEOANE, O. DE M.: *El P. Bartolomé de Olmedo, Capellán del ejército de Cortés* 5- 78
ANGEL SANTOS, S. J.: *Francisco Ros, S. J., Arzobispo de Granganor y primer Obispo Jesuíta de la India* (1557-1624) 79-142

NOTAS Y TEXTOS:

F. MATEOS, S. I.: *Una carta inédita de Alonso de Barzana* 143-155
FRANCISCO QUECEDO, O. F. M.: *Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares* 156-162
FIDEL DEL LEJARZA, O. F. M.: *Las Misiones de Sonora en un momento de su historia* 163-187

BIBLIOGRAFIA:

V. RODRÍGUEZ CASADO y F. PÉREZ EMBID: *Manuel de Amat y Junient, Virrey del Perú* (1761-1776).—F. MATEOS, S. I. ... 189-191
ENRICO CERULLI: *Etiopi in Palestina, Storia della Communitá Etiopica di Gerusalemme.*—F. MATEOS, S. I. 191-192
OMAECHEVARRÍA, IGNACIO, O. F. M.: *Sangre vizcaína en los pantanos de La Florida.*—MERINO, O. S. A. 192-193
CASTAÑEDA PAGANINI, RICARDO: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala* (época colonial).—MERINO, O. S. A. 194-196
Le missioni cattoliche e la cultura del mondo.—MERINO, O. S. A. 196-
CHAMPAGNE, JOSEPH-ETIENNE, O. M. I.: *Manuale d'action missionaire.*—CASTRO 197-199
TORRES, PEDRO DE: *La Bula Omnimoda de Adriano VI.*—F. MATEOS, S. I. 199-200
El Oriente Cristiano—F. MATEOS, S. I. 200-201
RUIZ IZQUIERDO, CÉSAR: *Temple de Apóstol, Fundador Villota.*—F. MATEOS, S. I. 201-203
SANTO TOMÁS, FR. DOMINGO DE, O. P.: *La primera gramática quichua.* — LEJARZA 203-205
VARGAS, FR. JOSÉ M.ª, O. P.: *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas* .—LEJARZA 205-207
BARRADO MANZANO, P. ARCÁNGEL, O. F. M.: *Las Misiones Franciscanas en Bolivia.*—LEJARZA 207-208

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España, 30 pesetas al año; Hispanoamérica, 35; Extranjero, 40.
Número suelto: España, 12 pesetas; Hispanoamérica, 14; Extranjero, 15.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MEDINACELI, 4.—MADRID.

El P. Bartolomé de Olmedo
Capellán del Ejército de Cortés

No puede decirse en los límites de un artículo lo que se sabe del P. Olmedo, con no ser mucho, ni todo lo que necesaria o probablemente debe atribuírsele; me atengo en el presente al solo tema indicado en su título.

Nace el ejército de Cortés en los inhóspitos arenales de Ulúa, emancipándose de la obediencia de Diego Velázquez y autoconstituyéndose de mercantil en poblador y evangelizador; al año casi justo, en Cempoal, adquiere plena hegemonía, no contrastable por ninguna fuerza española en Indias, con el vencimiento de Narváez, enviado por Diego Velázquez en defensa de la recientemente lograda merced real de gobernador y adelantado de las tierras por él nuevamente descubiertas, y con la asimilación de casi todos los vencidos al ejército de Cortés; purificado por el desastre de la Noche Triste y acendrado su heroísmo en estas batallas, especialmente en la de Otumba, recibe su definitiva fisonomía y carácter de ejército difundidor y promulgador del Evangelio en la primera de las ordenanzas de Tlaxcala, al estar de partida para el cerco de Méjico.

I

El P. Olmedo en la autonomía del ejército de Cortés

Fines de la armada de Cortés.—Ir en busca y ayuda de la expedición de Juan de Grijalva, llegado a Cuba antes de hacerse a la vela Cortés; redimir seis españoles cautivos en el Yucatán, y bojar

y descubrir la tierra tomando posesión de ella «con toda la más solemnidad que se pueda», y rescatar todo el oro posible (1).

La redención, aunque no exclusivo, era motivo suficiente para la presencia del P. Olmedo en la armada. No dice la primera misa oficial en Cozumel (2), función siempre suya, como se ve en las crónicas, a no ser por imposibilidad, como en Tlaxcala, que «estaba con calenturas y muy flaco» (3), ni alude a la violenta destrucción de sus ídolos (4), porque ocupado tal vez, «en este medio tiempo», estaba con Diego de Ordaz en las gestiones de la redención, de las que fué resultado inesperado la de Jerónimo de Aguilar (5).

Los mercaderes se convierten en conquistadores.—Nobles, caballeros e hijodalgos platican con Cortés que servicio de Dios y del Rey era fundar una villa de españoles con plenitud de vida jurídica. Asóciase el ejército, reclutado en Cuba con voz y pregón de que se iba a poblar, y surge, casi unánime, el pedimento y el requerimiento, «con ciertas protestaciones en forma que contra él protestamos, si ansí no lo hiciese» (6) y, declarados sin vigor los poderes que llevaba de Velázquez, le proveen en nombre del Rey por justicia mayor y capitán general de la Nueva España.

Justifican decisión tan grave cuatro razones: no violarse derecho de Diego Velázquez, aun no obtenido, y, aun obtenido, fundado en falsa relación de descubrimiento y de gastos (7); ser los rescates de oro, «de la manera que los venía a hacer», destrucción de la tierra «en mucha manera» despojándolos del oro, único medio y medida de la colonización y evangelización (8); poblar la tierra, gran servicio de Dios y de Su Majestad, extensión de los reinos de

---

(1) *Traslado de los capítulos e instrucciones que llevó Cortés de Diego Velázquez*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 12, 225-46.

(2) BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, *Verdadera Historia de la conquista de la Nueva España*, Espasa-Calpe, Madrid 1942, 1, 84, c. XXVII. Se cita brevemente *Historia verdadera*.

(3) *Ibid.*, 245, c. LXXVI.

(4) *Ibid.*, 83 y 249, cc. XXVII y LXXVII, respectivamente.

(5) *Cartas de relación de la conquista de Méjico*, Espasa-Calpe, 1942, 1, 12-4.

(6) *Ibid.*, 23-4. Pero Sánchez de Farfán: «Apedimento de este testigo e de todos los mas españoles que con él vinieron». *Extracto de la probanza contra Narvaez*, en: AGI., *Patronato*, leg.º 15, doc. 17, a la pregunta 22.ª.

(7) *Cartas de relación*, 1, 1, 2, 8, 9 y 10. *Probanza de los gastos hechos en la Armada con que Hernán Cortés fué a la Nueva España*, toda ella, y especialmente la pregunta 32.ª y sus contestaciones, en: AGI., *Patronato*, leg.º 15, doc. 16.

(8) *Cartas de relación*, 1, 24.

España para la extensión del reino de Dios (9; y, por fin, ella sola basta, que bajo el estandarte de la Cruz y bajo las armas reales habían llegado allí, reclutados por pregones de Diego Velázquez y Cortés, dados en nombre del Rey y con solemnidades de trompetas y tambores de que se iba a poblar y se les «darían sus partes de oro y plata y riquezas que hobiere y encomiendas de indios después de pacificadas» las tierras (10).

Defraudados, pues, por falsos pregones, perjudicados en sus haberes por los gastos hechos para la jornada, se encuentran desligados de todo compromiso con Diego Velázquez y su lugarteniente Cortés y en plena libertad de sus actos y personas en el amplísimo campo de sola la lealtad a su Rey. La autodeterminación de poblar, fuese mayoritaria o minoritaria, tiene la eficacia y valor moral y jurídico de acuerdo absolutamente unánime, porque el voluntario alistamiento para poblar causó el compromiso mutuo de hacerlo, y, por tanto, el acto de S. Juan de Ulúa tiene para los a él contrarios fuerza de exacción del cumplimiento de una obligación.

Que haya partido de Cortés el descubrimiento del engaño, la propuesta del remedio y la incitación a ello, no inficiona moral ni jurídicamente la legitimidad del acto, que surge voluntario y libre, «voz del pueblo, que con el brazo de la justicia llenasen los vacíos de la jurisdicción»—afortunada frase de Solís—, del ánimo de los capitanes y soldados, aventurando sus vidas en defensa de su derecho; y así requieren a Cortés, no como a capitán, que no lo es por el fraude cometido con ellos, sino sólo como a jefe de hecho de aquella agrupación, a que por ellos y en su nombre constituya alcaldes y regidores de la villa que quieren fundar, que, lejos y ausentes las autoridades superiores, presumirá la soberana hasta que el Rey determine otra cosa. Así nacen en tierras de nadie las colonias alejadas de la metrópoli: en nuestro caso españoles, en tierras por concesión apostólica españolas; ausente el Rey, en su nombre y a su futura confirmación y aprobación, y con la condición y cargas expresamente aceptadas de encaminarlo todo a lo que era título fundamental del acto, la conversión de los indios. Pocas veces de su

(9) *Ibid.*, 23 y 24.

(10) *Historia verdadera*, 1, 62-3, 65-66, 133-5, 137 y 170, cc. XX, XXI, XLII, XLIII y XLIV, respectivamente.

manantial, la muchedumbre, tan puro y limpio brotó el poder civil y militar como en los arenales de S. Juan de Ulúa.

Por la autoridad de la persona, obispo electo de Méjico y en tiempo que contra Cortés enconadamente se acumulaban cargos. cito las palabras del P. Zumárraga, al cual «antes le parece, por lo sucedido, divina inspiración y que Nuestro Señor fuese servido que por su mano y en nuestro tiempo perdiese el demonio la heredad de esta tierra... y que los naturales de ella viniesen en conocimiento de Dios», y da por buenas la segunda y tercera razón, que a Cortés «satisfízole mucho la manera de la tierra, parecióle que poblándola en nombre de Su Majestad se le haría señalado servicio y que, por el contrario, sería deservicio se rescatase en ella y la dejase, como traía mandado» (11).

Participación del P. Olmedo.—Nada hay, pues, en la constitución del ejército de Cortés, que culmina en su elección para justicia mayor y capitán general, que sea indigno de la intervención del P. Olmedo, y sí mucho digno de un apóstol en el fin que motivó e informó aquel movimiento: deshacer agravios, mandar que no sacrifiquen más ánimas y darles a conocer las cosas de nuestra fe (12). Sería gloria suya inmarcesible que ganase para la empresa evangélica, con tan felices auspicios incoada en Cozumel y Tabasco, las voluntades de capitanes y soldados y los aunase en la elección de un tal capitán. Previeron desde luego su magnitud y auguraron sus éxitos (13).

No pasa de suposición muy probable la intervención del P. Olmedo en estos sucesos, porque para establecerla como hecho cierto nos faltan documentos que pudieran serlo, si en algún lugar existen: «el pedimento y requerimiento de todos o de la mayor parte» del ejército (14), que solía hacerse por ante notario; la carta que, según López de Gómara (15), sólo firmaron el cabildo y los principales, y, según Bernal, el cabildo con diez soldados; la carta que todos los capitanes y soldados juntamente escribieron, que parece no es otra cosa que la exposición firmada por todos los vecinos de la Vera

---

(11) *Carta del P. Zumárraga al Emperador,* Méjico 27 de agosto de 1529, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección,* 13, 106.

(12) *Historia verdadera,* 1, 143, c. XLV.

(13) *Cartes de relación,* 1, 30-1.

(14) *Extracto de la probanza contra Narváez,* incoada en Tepeca el 25 de agosto de 1520, pregunta 22.ª *Historia verdadera,* 1, 134, c. XLII.

(15) *Historia de la conquista de México,* México 1943, 1, 144.

Cruz, pidiendo al Rey la confirmación de Cortés en los oficios de justicia mayor y capitán general para que le habían elegido; y los poderes bastantísimos dados a Cortés ante Diego de Godoy, notario real (16).

No puede inferirse la conformidad del P. Olmedo con los sucesos de S. Juan de Ulúa de que meses antes en la Habana dió aviso a Cortés de que Diego Velázquez trataba de prenderle y revocarle los poderes (17), ni de la posición tomada al año siguiente, decididamente favorable al partido de Cortés. En el primer caso no consta, aunque hay indicios, que el P. Olmedo supiese que Cortés iba alzado, único supuesto para inferir como consecuencia de la de la Habana la conducta en S. Juan de Ulúa; en el segundo caso no son, evidentemente, idénticos los motivos que el ejército tuvo para independizarse en S. Juan de Ulúa y para defenderse en Cempoal, a vida o muerte, contra Narváez; por lo cual bien pudo el P. Olmedo no estar conforme con el primero y estarlo, como lo estuvo, en la oposición contra Narváez. En S. Juan de Ulúa sólo había halagüeñas perspectivas de un gran servicio a Dios y al Rey, fundadas en que «la tierra era buena y que se creía que debía ser muy rica» y que, según las muestras que el cacique había dado, él y todos sus indios nos tenían muy buena voluntad y, sobre todo, una ambición, incontenible en los límites de una empresa mercatil y exploradora, la de ensalzar la Corona Real, acrecentar sus señoríos y aumentar sus rentas» (18); y estas perspectivas a la llegada de Narváez eran bellas realidades, que superaron toda esperanza, y parecían cosa de sueño y encantamiento: «muchas cibdades y lugares, entre ellas la muy grande e maravillosa cibdad de Tenustitán», «la más fuerte e mayor que se cree haber en la Cristiandad», «la más poderosa e fuerte ciudad que hay en el mundo», «puestas debajo del Señorío Imperial y Real»; preso «un natural de esta tierra que se decía Moteczuma, señor de la dicha cibdad e de las otras cibdades que hasta allí había ganado e pacificado y de otras muchas de que había noticia»; muchas gentes que de lejanas tierras «han venido y vienen a dar la obediencia que deben a Sus Altezas y conocer el señorío

(16) *Historia verdadera*, I, 135, 169 y 170-73, cc. XLII, LII y LIV. *Cartas de relación*, I, 34.
(17) *Historia verdadera*, I, 75, c. XXIV.
(18) *Cartas de relación*, I, 23.

que sobre ellos tienen»; en fin, incorporados a los de España, según Cortés, el P. Olmedo, Juan Rodríguez de Villafuerte y el Comendador Leonel de Cervantes, respectivamente, «otros nuevos reinos», «un gran señorío donde hobieran muchas riquezas e provecho», el «mejor reino e señorío... que ninguno de los que ha visto en España», que «Sus Altezas no tienen en España mayor, ni mejor señorío, ni tan rico» (19).

Vamos a las que son pruebas, más o menos eficaces, de la intervención del P. Olmedo. Puede afirmarse que el P. Olmedo no pudo ignorar la iniciativa, que partió de Cortés, ni las pláticas que en su tienda se celebraron, ni la decisión que se tomó de llevarlas a ejecución (20), porque el P. Olmedo era de la casa y mesa de Cortés. La demostración de esta última aserción constituye para mí prueba casi cierta de su intervención.

Viéndose general de la armada, «en la Habana comenzó Cortés a poner casa y a tratarse como señor», con su maestresala, camarero y mayordomo, y con los estandartes siempre puestos «delante de la casa donde posaba» (21). Posada o casa llama la probanza sobre los gastos de la armada a las mansiones que Cortés tuvo en Cuba y en la Nueva España desde octubre del 1518 a octubre del 1520. Autorizaba estas casas de señores y capitanes el capellán y confesor; razón bastante para la presencia del P. Olmedo en la casa de Cortés. En una dependencia de la casa de Cortés en Cuyoacán, ganada Méjico y mientras se reedificaba, continuaba aún la iglesia pública, y no lejos, como es natural, tal vez en la misma casa de Cortés, estaría la vivienda del capellán P. Olmedo (22).

---

(19) *Extracto de la probanza contra Narváez*, preguntas 5.ª, 6.ª, 8.ª, 10.ª, 29.ª y 64.ª

(20) «Nos juntamos e platicamos con el dicho capitán Fernán Cortés» (*Cartas de relación*, 1, 23).—«Parece que ya Cortés tenía puesto en pláticas con Alonso Hernández Puerto Carrero... que le pidiésemos por capitán» (*Historia verdadera*, 1, 132-3).—«Cortés movido de codicia e ambición dió a entender a la dicha gente que los dichos poderes que llevaba eran expirados e que no tenía poder para poblar..., e tuvo formas e persuadió a algunos para que ellos de nuevo le eligiesen por gobernador e capitán general» (*Nombramiento de Cristóbal de Tapia por gobernador y juez de residencia*, en Burgos a 11 de abril de 1521, en: AGI., leg.° 223, f. 134).

(21) *Historia verdadera*, 1, 61, c. XX; 71, c. XXIII.

(22) «Tuvo la iglesia en una sala de su casa baja..., e dende a pocos días... mandó se pusiese en otro lugar, en un portal» (Antonio Serrano, Juan Tirado, Domingo Niño y Jerónimo de Aguilar, en: IGNACIO LÓPEZ BAYÓN, *Sumario de la residencia tomada a Cortés*, 1, México 1852, 201, y 2, México 1583, 38, 134

Pero lo que sale del campo de las suposiciones y entra en el de las pruebas directas y casi ciertas, es que, en la mencionada probanza, de los dieciséis testigos (toda la gente granada de Cortés: alcaldes y regidores de las entonces únicas villas de españoles, Vera Cruz y Segura de la Frontera, oficiales reales y capitanes) Cristóbal Corral y el P. Olmedo son los únicos que contestan a todas las cuarenta y dos preguntas.

Motivó la probanza, que «a noticia de Cortés es venido que Diego Velázquez ha hecho relación a Sus Majestades que todos los gastos [e] despensas que se hicieron en la armada, las había hecho el dicho Diego Velázquez e asimismo las que más se hacían en la conquista e pacificación de esta tierra», y para mostrar que «la verdad es en contrario, porque Cortés las ha hecho», se promovió la probanza para suplir la falta de «escrituras e cartas de pago que de ello tenía, [que] se le perdieron en la salida de la ciudad de Tenustitán a causa de la guerra que los indios le dieron, e porque de ello quiere hacer relación» (23).

En esta probanza, pues, en que bajo la santidad de juramento se establecen hechos de estricta justicia conmutativa, atestigua el P. Olmedo, «porque lo vido y se halló presente a ello», «a todo ello»: que en la villa de la Trinidad estuvo toda la gente un mes y más a costa de Cortés; que «dende el día que salió de Santiago, que fué el 23 de octubre [de 1518] hasta el 23 de febrero, que fueron cuatro meses, siempre cuatrocientos hombres de tierra, sin los marineros que con él vinieron, estuvieron a su costa, e que todos comían en su posada, e a los que allí no querían venir a comer, se les daba su ración de pan y carne»; que—como si todo hubiera pasado por su mano—a costa de Cortés se hicieron todos los pagos, la contracción de deudas, los préstamos, las dádivas, las provisiones de bastimentos, el herraje de los caballos, el hilado y almacén de saetas, las algunas ballestas que se dieron, las medicinas, ungüentos y cosas de dietas para los dolientes y heridos.

---

y 197.—«Antes tenía e tovo siempre la iglesia, doquier estubo, en la casa do posaba, e no en parte que convenía» (*Cargos contra Cortés*, por Nuño de Guzmán y Delgadillo, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 27, 58).—Cortés oía misa todos los días y mandaba que todos los españoles la oyesen también, «pues siempre se celebraba en su casa» (LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la conquista de México*, México 1943, I, 271).

(23) *Probanza de gastos*, f. 1 y v.

Sólo no sabe, tal vez por olvidado, a la pregunta 29.ª, «qué tantos pesos de oro se pagaron a los marineros» y, a la 40.ª, «en cuánta contía» dió Cortés cédulas de crédito a sus soldados para los mercaderes (24)

La coincidencia de que solos el alférez y el capellán contesten a todas las preguntas parece exigir una causa común, la convivencia de ambos en la casa de Cortés; indudable la de Cristóbal Corral, «el primer alférez que tuvo en lo de Méjico» (25), que por su cargo tenía el cuidado de la bandera del capitán, siempre izada ante su casa o tienda de campaña.

Doméstico, pues, el P. Olmedo de Cortés, no ignoró lo que se tramaba; primer capellán, no pudo mostrarse indiferente a determinaciones que directamente tocaban a la conciencia y la comprometían gravemente; por lo menos callando, se conformó con lo que se hacía, pues, debiendo, no obstó.

II

El P. Olmedo y la hegemonía del ejército de Cortés

Conflicto entre Velázquez y Cortés.—Diego Velázquez, con la merced real de «adelantado y gobernador del Yucatán e islas por él nuevamente descubiertas», recibida en la primavera de 1519, después de larga espera de seis meses supo por quienes se las oyeron a Portocarrero y Montejo, detenidos en las cercanías de La Habana en agosto para avituallar su viaje rumbo a España, las noticias de que Cortés se había alzado contra su obediencia y había tomado posesión de la tierra directamente en nombre del Rey. En defensa de sus derechos envía contra Cortés la mayor armada que pudo allegar al mando de Narváez.

Llega éste a S. Juan de Ulúa en abril de 1520, y a esta fecha ya Cortés se había adentrado en el territorio y puesto firmes y gloriosos actos posesorios: la fundación de la Vera Cruz; la federación con todos los pueblos totonaques; el vencimiento de Tlaxcala y, fruto obtenido, paz y alianza inquebrantable; el castigo ejem-

(24) *Ibid.*, la deposición del P. Olmedo, ff. 17-8v.
(25) *Historia verdadera*, I, 135, c. XLII, y 2, 522, c. CCV.

plar de Cholula; la entrada en Méjico, 8 de noviembre; la prisión de Montezuma, 14 de noviembre; el acto de vasallaje y de prestación de tributos de Montezuma al Emperador; la exploración de la tierra e iniciación de su colonización; cierta organización de catequesis en la misma casa de Montezuma; el bautismo de hijas de caciques, entre ellas de dos de Montezuma, y el casamiento de una de ellas con Cristóbal de Olid, y la fijación de la Pascua Florida para el solemne bautismo del mismo Montezuma (26).

Posición de la Audiencia de Sto. Domingo y de su delegado el oidor Lucas Vázquez de Ayllón.—Por documentos remitidos por Velázquez (27), y tal vez también por interesados por la causa de Cortés, se informó la Audiencia del conflicto que amenazaba o había ya estallado. Su fiscal, calificándolos delitos «contra Su Majestad», merecedores «de muy grandes y graves penas e perdimientos de bienes e capitales»: los de Cortés de haberse alzado con la armada, y los de Cortés y Velázquez de que «sin expreso mandado e licencia de Vuestra Majestad», el primero hizo la guerra a los indios de Tabasco, y el segundo «había juntado gente e navíos y enviádolos contra Cortés», previendo que «si esta gente hubiese de pelear los unos contra los otros... se recrescería mucho daño, e viendo los indios la guerra entre cristianos se alzarían con la tierra», pide a la Audiencia que intervenga, como en asunto de su competencia, enviando a uno de sus oidores, o «a persona o personas, sabias e diestras e de autoridad, con poderes de Vuestra Majestad... para conocer de los dichos delitos e alborotos... e para castigar a los culpados» (28). La Audiencia, pronunciando el negocio «por caso de Corte», nombra juez de apelaciones cerca de Velázquez y Cortés al oidor Lucas Vázquez de Ayllón, según Pa-

---

(26) *Extracto de los descargos que dió Cortés*, ff. 59-66v., en: AGI., *Justicia*, leg.º 221, cuaderno 1.º—CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de la Nueva España*, Madrid 1914, 327-8 y 337.—*Historia verdadera*, 1, 356 y 391, cc. XCVII y CVII.—Gonzalo Mexía y Juan de Castañeda, en: AGI, *Justicia*, leg.º 220, ff. 36, 108 y v.

(27) *Información de Diego Velázquez contra Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo; orden de prisión y tres cartas*, una del 12 de octubre y dos del 27 de noviembre de 1519, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 12, 151-204 y 245-251; 35, 18-26 y 29-37.

(28) *Testimonio de información hecha ante la Real Audiencia de la Española a instancia del promotor fiscal licenciado Juan Carrillo sobre la Armada de Cortés y sucesos de éste*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 1 y ss.

samonte, «persona de mucha habilidad e celosa del servicio de Vuestra Majestad» (29).

Omito las diligencias y el fracaso de Ayllón: en Cuba con Narváez en Yagua el 14 de febrero de 1520; con Diego Velázquez en el puerto de Guaniguanico el 15, 18, 20 y 23, y a últimos del mes la contemporización cándida e imprudente de que Narváez vaya con la armada «a que pacíficamente requiriese a Hernando Cortés con los poderes e mercedes que de Vuestra Majestad tiene..., e que si le recibiese, poblase allí, o do no, pasase a poblar adelante»; en S. Juan de Ulúa de nuevo con Narváez prohibiéndole, fecha probable el 19 de abril, saltar en tierra y poblar, reconviniéndole el 22 el haberlo hecho y abriendo el 23, fecha cierta, información sobre el estado de las cosas de Cortés (30) para por auto dar mandamiento a Narváez de que se vaya de la tierra y no la perturbe, y el día 24 prisión por Narváez del oidor «ya el sol puesto, acabado de hacer el dicho mandamiento», antes de notificárselo, de que «so graves penas se fuese a otra parte... y que no fuese ni enviase gente contra Cortés, e si enviase pacíficamente a le notificar las las provisiones, me lo hiciese saber para que yo juntamente enviase persona que le notificase las provisiones de la Audiencia» (31): sustancialmente lo que había escrito a Su Majestad (32), personalmente mandado a Velázquez en Guaniganico, que «hasta tanto que el Emperador nuestro Señor provea..., pues allá tiene relación de todo lo que pasa, no se envíe armada ni gente a la tierra donde está el dicho Hernando Cortés ni en la comarca» (33).

---

(29) *Provisión de la Audiencia para Lucas Vázquez de Ayllón vaya a entender en la pacificación de Diego Velázquez y Cortés*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 41-55.

(30) *Información hecha por Ayllón en S. Juan de Ulúa*, 23 de abril de 1520, en: AGI., *Patronato*, leg.° 15, doc. 10, ff. 38-40.

(31) *Autos de Diego Velázquez*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 78-119.—*Parecer de Ayllón a Diego Velázquez sobre lo que debía hacer con la Armada*, 20 de febrero de 1520, *ibid.*, 34, 557-63.—*Carta firmada por Villalobos, Matienzo, Ayllón*, su redactor, *Figueroa, Pasamonte, Alonso de Avila y Ampies*, original, en: AGI., *Patronato*, leg.° 15, n.° 13, y en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 13, 332 y ss.—*Carta de Ayllón*, 4 de marzo de 1520, en: *Colección de Ultramar*, 1, 461.

(32) *Carta de Ayllón al Emperador*, 8 de enero de 1520, antes de salir de Sto. Domingo para su misión, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 242-3.

(33) *Mandamiento de Ayllón a Diego Velázquez*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 85.

Llegó el P. Olmedo a S. Juan de Ulúa antes de finalizar abril y «oyó a muchas personas» la prisión de Ayllón y que «le echaron de la tierra, porque en ella, ni en lo que demás hobiese de hacer, no le pusiese impedimento»; ambas cosas oídas: la prisión, acaecida antes de su llegada a S. Juan de Ulúa, y la expulsión de la tierra a los seis dias de la prisión (34), porque, aunque ya en S. Juan de Ulúa, no se vió con Ayllón, preso a bordo e incomunicado. Las muchas personas que el P. Olmedo oyó, testigos oculares unos y auriculares todos, fueron: de los de Cortés el encargado de vigilar la costa y los dos mensajeros enviados alli por el 8 de abril desde Méjico; de los de Narváez, calificados por cierto, Andrés de Duero, Juan Ruiz de Guevara y Juan de León, clérigos, Juan de Rivera, «notario por la autoridad apostólica y real», el Comendador Leonel de Cervantes y otros.

Nuevas en Méjico de la arribada de una armada.—Por Pascua de Resurrección, aquel año el 8 de abril, tuvo Cortés las primeras noticias de que se habían visto dieciocho navíos «junto a las sierras de S. Martín», y que uno de ellos había asomado frontero del dicho puerto», S. Juan de Ulúa. Allá envió Cortés a dos españoles a que se informasen «cuántos navíos eran llegado, y de dónde eran y lo que traían, y se volviesen a la más priesa que fuese posible a me lo hacer saber», y a un tercer mensajero a su lugarteniente en la Vera Cruz, Gonzalo de Sandoval, «para que de allá asimismo se informasen y me lo hiciesen saber» (35). Desde que fueron vistos tardaron unos diez días los navíos en aportar a S. Juan de Ulúa; los primeros, probablemente, el 17 de abril, y los restantes al día siguiente, detenidos por una furiosa tormenta que corrieron salidos del río de Grijalva, en la que se perdieron seis y se ahogaron cincuenta hombres (36). Quince días estuvo Cortés sin saber nada, «de que no estaba poco espantado»; y día más, día menos, el 24

(34) El P. Olmedo, a la pregunta 23.ª, *Probanza contra Narváez*, f. 132v. Nos da estos seis días Diego Ginovés, marinero, que «vido cómo llevaban preso al licenciado y no le dejaron ir a la caravela, e que dende a cinco o seis días este testigo fué a la dicha caravela», probablemente reembarcado para marinarla rumbo a la isla de Cuba, *Información sobre las gestiones de Ayllón con Diego Velázquez y Narváez para evitar el rompimiento con Cortés*, a 15 de octubre de 1520, en Sto. Domingo, a la pregunta 13.ª, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 166-7.

(35) *Cartas de relación*, la segunda, 1, 112-3.

(36) La citada carta de Ayllón del 30 de agosto de 1520.

de abril llegaron a Méjico unos indios que llevaban figurados «en un papel de la tierra para lo mostrar a Montezuma» los navíos ya surtos en el puerto y desembarcada su gente, y «por copia» que había ochenta caballos y ochocientos hombres y diez o doce tiros de fuego, y dijeron a Cortés que al capitán de la costa y a sus mensajeros el capitán de aquella gente no los dejaba venir (37).

Ocasión peligrosísima la del conflicto.—Dos fueron los encontrados sentimientos de Cortés, «cuando oyó lo de los navíos y vió la pintura del paño: se holgó en gran manera y dijo: Gracias a Dios, que al mejor tiempo provee...»; pero también «estuvo muy pensativo, porque bien entendió que aquella armada, que la enviaba el gobernador Diego Velázquez contra él... Pues nosotros los soldados era tanto el gozo, que no podíamos estar quedos y de alegría escaramucearon los de a caballo e tiramos los tiros» (38).

Aunque no las causas, había ya depuesto la situación crítica de Cortés en Méjico ante el oidor Ayllón, el 23 de abril, Francisco de Cervantes, que Cortés «se teme mucho de los indios» (39). Lo confirma Bernal, que «siempre a la contina nunca nos faltaban sobresaltos, y de tal calidad que eran para acabar las vidas», porque «el gran Montezuma dijo a Cortés que se saliese de Méjico con todos los soldados, porque se querían levantar los caciques y papas y darnos guerra hasta matarnos, porque ansí estaba acordado... por sus ídolos» (40).

Causa, la que ufano relata Cortés al Emperador: «Los más principales de estos ídolos y en quien ellos más fe y creencia tenían, derroqué de sus sillas y los fice echar por las escaleras abajo, e fice limpiar aquellas capillas donde los tenían..., y puse en ellas imágenes de Nuestra Señora y de otros santos, que no poco el dicho Muteczuma y los naturales sintieron; los cuales primero me dijeron que no lo hiciese, porque, si se sabía por las comunidades, se levantarían contra mí» (41); «medida imprudente de quien, sin atender a lo que más convenía, se juzgaba dueño de la tierra» (42). La

---

(37) *Cartas de relación*, la segunda, I, 113.
(38) *Historia verdadera*, I, 402-3, c. CX.
(39) *Información de San Juan de Ulúa*, 23 de abril de 1520, en: AGI., *Patronato*, leg.º 15, doc. 10, f. 39.
(40) *Historia verdadera*, I, 333, c. CXXVI.
(41) *Cartas de relación*, I, 102.
(42) CARLOS PEREYRA, *Hernán Cortés*, Madrid 1931, 243-4.

estampa de este acceso de fervor religioso de Cortés, más cercana al suceso, del 1529, y de trazos más vivos es la que nos da Francisco Flores, «persona noble» según Bernal, coautor y testigo del hecho. «Vido como... don Hernando e los españoles entrar[on] en los cues donde estaban los ídolos [y] por mandado de... don Hernando los españoles comenzaron a quitar los ídolos e descomponerlos. E haciendo esto así, fué avisado de los indios... Monteczuma [que] envió a decir a... don Hernando que no derribase los ídolos, porque sus vasallos estaban todos alterados y enojados..., sino que los pusiese a otra parte, sino que daría guerra. Y el dicho don Hernando respondió a los mensajeros que le dixesen a Monteczuma que no recibiese pena de ello, que los había de quitar y poner allí la imagen de Nuestra Señora e de su Hijo Jesuxpo e de otros santos, porque esto era la verdad e todo lo demás, burla. E los mensajeros fueron e volvieron a replicar sobre ello..., e que mirase que estaba preso e su gente de mal arte; e que... don Hernando envió a decir a Monteczuma que hobiese paciencia, que aquello se había de hacer, que así convenía al servicio de Dios, e dixo a los españoles: Señores, esto es cosa de la honra de Dios, todos nos hemos de esforzar a ello. E luego vinieron mensajeros de Monteczuma otra vez a decir que le dexasen venir al cu, e que él daría orden como se quitasen, e que no se acuerda bien si... Monteczuma fué a los dichos cues...; e así quedaron los dichos cues desbaratados de los dichos ídolos, e se limpiaron todas las bellaquerías de sangre e sacrificios que allí estaban..., e allí se hizo un altar» (43).

El desencadenamiento de la guerra por los indios contra el victorioso de Narváez y más pujante de gente y armas Cortés, no da fundamento al parecer unánime de los testigos, entre ellos nuestro P. Olmedo, que «cree que si... Narváez no viniera a estas partes e dijera lo que dijo a los indios, no hubiera el dicho alzamiento e guerra, porque la tierra estaba pacífica», «e... hacían lo que el dicho capitán les mandaba, estaba preso... Monteczuma, e sin gran trabajo se descubriesen e poblasen otras tierras en servicio de Sus Altezas» (44).

---

(43) *Extracto de los descargos que dió Cortés,* a la pregunta 102, cuaderno 1.º, ff. 66 y v., en: AGI., *Justicia,* leg.º 221.—*Relación de la Conquista de Méjico por Andrés de Tapia,* en: IZCALBACETA, *Colección,* 2, México 1886, 585.

(44) *Probanza contra Narváez,* a la pregunta 47.ª, f. 133.

Embajadas del P. Olmedo.—«Sabido esto, acordé de enviar un religioso que yo truje en mi compañía con una carta mía y otra de los alcaldes y regidores de la villa de la Vera Cruz, que estaban conmigo en la dicha ciudad, las cuales iban dirigidas al capitán y gente, que a aquel puerto había llegado» (45).

Dos fueron las embajadas del P. Olmedo a Narváez: ésta desde Méjico a S. Juan de Ulúa, y la otra desde Panganequita a Cempoal en los días inmediatos al vencimiento de Narváez.

Autores primitivos hablan de una sola embajada del P. Olmedo, yerran su fecha y le acumulan circunstancias de la segunda. Ocasión de ello que, en las cartas de Relación, referentes al P. Olmedo sólo hay las citadas palabras de Cortés, y verdadera causa del error el artículo 120 de los descargos de Cortés, que sólo habla de la de Méjico atribuyéndole circunstancias de la segunda.

Bernal, que describe las dos embajadas, yerra la fecha de la primera poniéndola después de vueltos de Méjico a S. Juan de Ulúa los embajadores de Narváez, el clérigo Juan Ruiz de Guevara, el notario Alonso de Vergara y el hombre de mucha cuenta Amaya, y, consecuentemente, que fué la del P. Olmedo personalmente dirigida a Narváez, con cartas secretas y reparto de tejuelos y cadenas de oro a quien Cortés le mandó (46). El mismo error de fecha comete Cervantes de Salazar y el de que le acompañaron dos españoles (47). López de Gómara pone la salida del P. Olmedo de Méjico después de llegados y antes de volverse los de Narváez, y también la compañía de dos españoles, y dirigida personalmente «a ofrecer su amistad a Narváez, y si no, la guerra; a requerirle de parte del rey... que entrase callando... e no escandalizase la tierra» (48).

Tiempo de la primera embajada.—Nos lo da exactamente la probanza contra Narváez, incoada en Tepeaca a últimos de agosto de 1520, y la segunda carta de Cortés de las llamadas de Relación, fechada en Segura de la Frontera a 30 de octubre del mismo año.

Salió el P. Olmedo de Méjico cinco días antes de la llegada de los enviados de Narváez; «e partido el dicho religioso... dende

---

(45) *Cartas de relación*, I, 113.
(46) *Historia verdadera*, I, 408-9, c. XCII.
(47) *Crónica de la Nueva España*, 399.
(48) *Historia de la Conquista de México*, México, I, 281.

en cinco días llegaron a la ciudad de Temixtitán veinte españoles de los que en la villa de la Vera Cruz tenía, los cuales me traían un clérigo y otros dos legos..., de los cuales supe como la armada era de Diego Velázquez... y que venía por capitán de ella un Pánfilo de Narváez» (49).

El clérigo y los dos legos salieron de S. Juan de Ulúa para la Vera Cruz antes de la prisión de Ayllón, y así lo más tarde el 23 de abril. Por mandado de Sandoval, «en hamaquillas de redes, como ánimas pecadoras..., en cuatro días dan con ellos en Méjico, que de noche y de día con indios de remuda caminaban... Y como Cortés lo supo que venían presos y llegaban cerca de Méjico, envióles cabalgaduras..., les salió a recibir y les metió en la ciudad muy honradamente» (50).

Puede, pues, fijarse la entrada en Méjico de esta embajada el 29 de abril y, por tanto, la partida del P. Olmedo el 25 y su llegada a S. Juan de Ulúa el 28 y lo más tarde el 29; porque, caminando de día y de noche, como la gravedad del asunto lo exigía, en hombros de indios, pudo hacer el viaje en tres días, pues en seis o siete fué de S. Juan de Ulúa y volvió desde Méjico el gobernador Tendile, seguramente en hombros ajenos, y no a pie, como lo supone el bueno de Bernal al decir que «fué el más suelto peón que su amo Montezuma tenía» (51).

Estuvo el P. Olmedo en S. Juan de Ulúa unos ocho días, 28 de abril al 6 de mayo; tiempo necesario para que a las cartas que llevaba de Cortés y de los alcaldes y regidores de la Vera Cruz contestase Narváez, y a la de éste respondiese Cortés. El P. Olmedo «vido la carta de Narváez en respuesta», y «vido las cartas [evidentemente, de contestación a ésta], que el dicho señor capitán envió al dicho Narváez... sabiendo quién eran» (52).

Según propio testimonio, salió Cortés de Méjico «entrante mayo», no a mediados, como dice Prescott; que no da tiempo para las idas y venidas entre los dos reales, anteriores a la prisión de Narváez, noche del 27 al 28 de mayo. «Me partí aquel mismo día»,

---

(49) *Cartas de relación*, I, 114.

(50) *Historia verdadera*, I, 406, c. XCI.

(51) *Ibíd.*, 121-2, cc. XXXVIII y XXXIX.

(52) *Probanza contra Narváez*, contestación del P. Olmedo a la pregunta 26.ª y 27.ª, f. 132 v.

en que se había ido la embajada de Narváez, porque «el día que el clérigo se partió, me llegó un mensajero de los que estaban en la villa de la Vera Cruz, por el cual me hacían saber que toda la gente de los naturales estaban levantados y hechos con el dicho Narváez... y que ninguno quería servir en la dicha villa... E como vi el gran daño que se comenzaba a revolver y cómo la tierra se levantaba..., parecióme que yendo yo donde él estaba se apaciguaría mucho, porque, viéndome los indios, no se osarían a levantar, y también porque pensaba dar orden con el dicho Narváez cómo tan gran mal, como se comenzaba, cesase» (53).

Por los mismos días que Cortés dejaba Méjico y a su señor Montezuma encomendados a la custodia de Pedro de Alvarado, salía de S. Juan de Ulúa el P. Olmedo, y Narváez mandaba mar adentro al secretario y alguacil de la Audiencia (54) y se disponía a pasarse con todo el real a Cempoal, porque en Ulúa la falta de agua, las fiebres y los mosquitos acababan con ellos.

Del 8 al 10 de mayo el P. Olmedo, «yendo de do estaba... Narváez a cierto mensaje, topó en el camino al dicho señor capitán general [Cortés], que iba a verse con el dicho Narváez por no querer hacer lo que el señor capitán general le requería» (55); a «quince leguas adelante de Chururtecal, dice Cortés, topé aquel padre religioso de mi compañía, que yo había enviado al puerto a saber qué gente era la de la armada que allí había venido» (56). El lugar, Cachula, nos lo dan contestes tres primates del ejército, Diego de Ordaz, Cristóbal de Olid y el más explícito Alonso de Avila, que «toparon allí al padre fray Bartolomé de Olmedo, e a Bernaldino de Quesada e a un Mata» (57). Sabe, pues, a composición el relato de Bernal a más de medio siglo del suceso, que

---

(53) *Cartas de relación*, I, 117-8.

(54) Pedro de Ledesma, secretario de Ayllón, a la pregunta 13.ª, refiere la prisión de Ayllón y que estuvo «por el espacio de quince días sin verse con Ayllón», *Información sobre las gestiones de Ayllón*, en: AGI., *Patronato*, leg.º 15, doc. 10, f. 51v. Esta declaración y la de Diego Ginovés, nota 34, muestra que Ayllón fué enviado ocho días antes que su secretario y alguacil, seguramente para que no se encontrasen y diesen la vuelta a S. Juan de Ulúa a continuar en su misión pacificadora.

(55) *Probanza contra Narváez*, a la pregunta 24.ª, f. 133.

(56) *Cartas de relación*, la segunda, I, 120.

(57) *Extracto de la probanza*, a la pregunta 34.ª.—Cachula, pueblo de la provincia de Tepeaca; Diego de Ordaz y Cristóbal de Olid a la pregunta 62.ª. En alguna información se habla de la provincia de Cachula.

«yendo nuestros corredores de campo descubriendo, vieron venir a un Alonso de Mata, el que decía era escribano, que venía a notificar los papeles o traslados de las provisiones..., e a los cuatro españoles que con él venían por testigos» (58).

Ida y lugar de la primera embajada.—Puede tomarse como relación del viaje, pues no tuvo ocasión para otro, la contestación del P. Olmedo a la pregunta 47.ª, de que la tierra estaba pacífica, que «e aún este testigo fué cient leguas solo por ella, e le llevaban los indios en andas, e hacían todo lo que les mandaba, e le daban de comer e lo que había menester, e servían muy mejor que en las otras islas pacíficas» (59). Que no llevó españoles en su compañía implícitamente lo confirma Cortés al decirnos por boca del P. Olmedo, «cómo [los de Narváez] habían hecho alarde delante de él y de ciertos indios que con él iban, de toda la gente, así de pie como de caballo, y soltar la artillería que estaba en los navíos y la que tenían en tierra a fin de los atemorizar» (60).

Una de las razones de enviar solo al P. Oldemo que tuvo Cortés, pudo ser evitar contactos de los suyos con los de Narváez, que después por la primera embajada llegó a saber en Méjico «como había enviado sobornadores y cartas de inducimiento a las personas que yo tenía en mi compañía en servicio de Vuestra Majestad, para que se levantasen contra mí y se pasasen a él, como si fuéramos los unos infieles y los otros cristianos, e lo unos vasallos de Vuestra Alteza y los otros sus deservidores», y en Cachula, del mismo Olmedo supo «cómo allá [en Ulúa] le habían acometido con partidos para que él atrajese a algunos de los de mi compañía que se pasasen al dicho Narváez» (61). La misma cautela tuvo el P. Olmedo en su segunda embajada, pues habiendo llevado consigo a Bartolomé de Usagre para atraer «con tejuelos de oro» a su hermano y al otro artillero de Narváez, Rodrigo Martín, hizo que se volviese inmediatamente con Andrés de Duero, «porque Narváez no alcanzase a saber de él lo que pasaba» (62) en el real de Cortés.

---

(58) *Historia verdadera*, I, 419, c. CXV.—LÓPEZ DE GOMARA, *Historia de la Conquista de México*, I, 283, dice que Narváez envió a Alonso de Mata tras el P. Olmedo, y que Cortés le hizo prender, «porque se llamaba escribano del Rey no siéndolo o no mostrando el título».

(59) *Probanza contra Narváez*, f. 133.

(60) *Cartas de relación*, I, 120.

(61) *Ibíd.*, I, 116-7 y 120.

(62) *Historia verdadera*, I, 424 y 427, cc. CXVII y CXVIII.

En S. Juan de Ulúa, allí, dice Olmedo, «lo vido al dicho Narváez», «do edificó la dicha villa [de S. Salvador de Colúa], e es inhabitable, e arenales, e no es para pueblo, e por esto cree fué a cautela»; «para tomar, atestigua Andrés de Duero, posesión de la tierra e usar de sus oficios de lugarteniente»; lo cual el mismo «Narváez se lo dixo [al testigo Leonel de Cervantes], que se le adjudicaba derecho con presentar las provisiones antes los alcaldes y regidores que él había hecho». Cristóbal de Quesada Farfán, uno de los de Narváez, «vido cómo el padre fray Bartolomé de Olmedo vino al puerto de S. Juan de Ulúa, donde Pánfilo de Narváez estaba» (63).

Objeto y desarrollo de la primera embajada.—Si no rigurosamente histórica, es muy verosímil la recomendación de Cortés al P. Olmedo de que «guíe el negocio por bien e no por mal»... y «ruego a vuestra señoría, pues tan entendido tiene mi pecho, procure confederación y amistad» (64).

Mensajero el P. Olmedo de las cartas de Cortés y del regimiento de la Vera Cruz, «no sabiendo qué gentes eran ni de qué nación», fué misión suya inicial entregarlas «al capitán y gente que a aquel puerto había llegado», ampliar y proveer lo en ellas contenido: «si eran extranjeros..., no estuviesen más en la dicha tierra..., si así no lo hiciesen, iría contra ellos con todo el poder..., así de españoles, como de los naturales»; y «si eran del señorío de Sus Altezas, que asimismo le dijesen... a qué venían, para que sobre ello se proveyese aquello que más convenía al servicio de Vuestras Altezas y a la buena población y pacificación de esta tierra, haciéndoles saber muy por extenso... cómo tenían muchas villas y fortalezas ganadas y conquistadas... y preso el señor destas partes, y cómo estaba en aquella ciudad y la calidad de ella, y el oro y joyas que para Vuestras Altezas tenía, y cómo había enviado relación de esta tierra a Vuestra Majestad» (65).

A las cartas y a lo expuesto por el P. Olmedo contestó «que Pánfilo de Narváez era y que había aportado y llegado al pueblo de

---

(63) El P. Olmedo a las preguntas 20.ª y 22.ª, f. 132, en la *Probanza*; Andrés de Duero y Cristóbal de Quesada Farfán, respectivamente, a las preguntas 22.ª y 27.ª, y Leonel de Cervantes a la pregunta 22.ª, en el *Extracto*.

(64) *Crónica de la Nueva España*, 599 y 400.

(65) *Cartas de relación*, I, 113-4.—*Probanza contra Narváez*, pregunta 25.ª.

Sant Juan nombrándose teniente de gobernador y capitán de estas partes por... Diego Velázquez». El P. Olmedo «vido la carta de Narváez e decía lo contenido». Lo que no está claro si la mandó directamente Narváez o por mano del P. Olmedo, pues el mensajero, según testimonio de Juan Jaramillo, Martín González, parece era soldado de Narváez.

El P. Olmedo «vido las cartas» de contestación de Cortés, que «sabiendo quién eran, les tornó a apercibir y amonestar a... Narváez que, si alguna cosa quería, que fuese y paresciese a donde él estaba, porque no podía salir de la ciudad». Los que contestan a esta pregunta 27.ª lo hacen confusamente, no distinguiendo las cartas que llevó el P. Olmedo, escritas cuando aun no se sabía quiénes eran los aportados a Ulúa, y las enviadas sabiendo ya quiénes eran.

Parece que esta carta «la envió con un español e cree este testigo que se llama Juan de Magallaes», según el testimonio de Jorge de Alvarado; que, aunque lo da a la pregunta 25.ª, debe referirse a la 27.ª, porque las cartas de la 25.ª las había llevado personalmente el P. Olmedo.

Jorge de Alvarado confirma el texto de la pregunta que Narváez «no pareció él ni otra persona a hacer lo que el dicho capitán general le mandaba»; inexacto Cristóbal de Olid, que no quiso responder; en lo verdadero Andrés de Duero, que «no se acuerda bien [de la respuesta], pero cree que fué que viniese [Cortés] con los alcaldes y regidores a la Veracruz y que allí presentaría sus provisiones, porque al presente no podía ir la tierra adentro», y Cortés, que el P. Olmedo «me trujo una carta del dicho Narváez, en que me decía que él traía ciertas provisiones para tener esta tierra por Diego Velázquez, que luego fuese a donde él estaba a las obedecer, y que él tenía hecha una villa y alcaldes y regidores» (66).

Resultados de esta embajada.—Directo, ninguno; indirecto, el trascendentalísimo para la causa de Cortés, saber que, por el servicio de Dios y del Rey, era de mejor derecho, que «mandéis a los susodichos desarmen las gentes, *excepto aquellas... que cumplen a nuestro Real Servicio queden donde está Cortés, para la guarda,*

(66) Preguntas 25.ª, 26.ª y 27.ª, en el *Extracto*; el P. Olmedo en la *Probanza*, f. 132 v. *Cartas de relación*, I, 116 y 120.

conservación y aumentación de las tierras adquiridas» (67), como se lo había requerido Ayllón, y por ello preso y remitido a Velázquez. Por eso es de creer que el P. Olmedo, como prudente, no tocase esta tecla y se contentase con exponer los graves inconvenientes que la actitud de Narváez acarrearía, que no fué otra cosa que ampliar la relación que a Narváez, antes de desembarcar, le había dado Francisco de Cervantes en presencia del secretario de la Audiencia por madado del oidor Ayllón.

Por el P. Olmedo supo Cortés en Cachula la actitud de Narváez de se aposesionar de la tierra por su autoridad, sin pedir ser recibido de ninguna persona, y de tomarlos por guerra; que para ello estaba confederado con los naturales de la tierra, en especial con Monteczuma, entre quienes habían mediado regalos, a quien había enviado a decir que él le soltaría y que venía a prender a Cortés y a los de su compañía, e irse luego dejando la tierra y a sus naturales en plena libertad; que hizo alarde de sus fuerzas diciendo al P. Olmedo: Mirad cómo os podréis defender de nosotros, si no hacéis lo que quisiéremos; que prendió a Ayllón, a su secretario y alguacil y los había enviado en dos navíos; que «yendo Cortés supo en el camino que el dicho Ayllón venía... a le amparar (68); «a favorecer, dice Bernal, las cosas de Cortés y de todos nosotros» (69).

Experimentó Cortés en el viaje señales del levantamiento de los mejicanos. «Monteczuma tuvo maneras que los suyos estuviesen apercibidos, porque viendo salir a Cortés de Tenustitán, no le diesen a él ni a los que con él iban, de comer ni lo necesario para el camino..., e que luego en su socorro fuesen a la dicha ciudad para matar a los que quedaban en su guarda y a él sacasen de la prisión en que estaba, como... después se vido por obra y por dicho del dicho Monteczuma» (70). El P. Olmedo da lo anterior por público e notorio, «e lo oyó decir a ciertos caciques de Monteczuma que se lo dixeron al dicho señor capitán» (71). Por Pero Sánchez Farfán, Diego de Ordaz, Cristóbal de Olid, Rodrigo Alvarez Chico,

---

(67) *Provisión de la Audiencia*, 4 de enero de 1520, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 36, 46-7.
(68) *Cartas de relación*, I, 120-1.—*Extracto de la probanza*, la pregunta 28.ª.
(69) *Historia verdadera*, I, 410, c. CXIII.
(70) Las preguntas 39.ª y 46.ª y sus contestaciones en *Extracto*.
(71) A la pregunta 39.ª, f. 133, *Probanza*.

Domingo García de Alburquerque, Gonzalo de Alvarado y Juan Rodríguez saben que «no le daban de comer», o «muy poco y de mala gana», no «según e cómo de antes hacían», y «no osaban hacer otra cosa porque no los matasen», porque «así lo había mandado Moteczuma y sus caciques Ovando y Tecuacán» (72); y algún testigo, como Juan Alvarez, da el levantamiento de los mejicanos contra Alvarado como ordenado por Monteczuma.

Otro resultado, que naturalmente no consta en probanzas, fué que el P. Olmedo en los ocho días de estancia en Ulúa empezó a ganar adeptos a Cortés por motivos de conciencia, los de la posición de la Audiencia y las actuaciones de su oidor Ayllón, que habían herido de muerte la causa de Diego Velázquez. No sabemos si influyó, o no, en los que después de él llegaron al real de Cortés en Panganequita, «cinco soldados parientes e amigos del Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, que se habían venido huyendo del real de Narváez... a besar las manos a Cortés» (73). Fácilmente pudiera darse una lista copiosa de los que quedaban dispuestos a pasarse a Cortés dándosele ocasión.

A las razones de conciencia se unían otros móviles, los de la ambición y codicia, ennoblecidos por la alteza moral de la causa, el servicio de Dios y del Emperador. Siendo la moralidad humana una jerarquización de los estímulos de la acción, desde los más humildes de nuestra vida vegetativa y animal hasta los que tienen por término inmediato la gloria de Dios, es propio de los educadores y conductores de muchedumbres despertar y avivar las pasiones dentro de los términos de la moral. Y por cierto que se pusieron en juego: a los de la embajada de Narváez en Méjico «Cortés les habló de tal manera con prometimientos y halagos, y aun les untó las manos de tejuelos y joyas de oro..., que donde venían muy bravosos leones volvieron muy mansos, y se le ofrecieron por servidores» (74); y el P. Olmedo en sus dos embajadas, «con cadenas de oro y tejuelos y joyas muy estimadas», dando a unos y a otros, los ganó para Cortés.

El P. Olmedo y las entrevistas de la nueva embajada de Narváez con Cortés.—«Y como yo viese tan manifiesto el daño y deser-

(72) *Extracto*, a la pregunta 39.ª.
(73) *Historia verdadera*, I, 420, c. CXV.
(74) *Ibid.*, 406, c. CXI.

vicio que a Vuestra Majestad de lo susodicho se podía seguir, puesto que me dijeron el gran poder que traía, y aunque traía mandado de Diego Velázquez que a mí y a ciertos de los de mi compañía, que luego que nos pudiese haber nos ahorcase, no dejé de me acercar más a él, creyendo por bien hacelle conocer el gran desservicio que a Vuestra Alteza hacía» (75); y a Alonso de Mata y a Bernaldino de Quesada «les dijo Cortés que íbamos a unos pueblos cerca del real del señor Narváez, que se decían Tanganequita, y que allí podía enviar a notificar lo que su capitán mandase» (76).

Si Tanganequita o no, lo cierto que las entrevistas de esta segunda embajada se celebraron por la Ascensión, aquel año el 17 de mayo, a «quince leguas antes de llegar a la ciudad de Cempoal, donde el dicho Narváez estaba aposentado» (77); en unos ranchos que están cabe un pueblo que se dice Guatusco, y allí le hablaron [a Cortés] los tres» (78), «que eran el padre Juan Ruiz de Aguevara e Juan de León y Andrés de Duero» (79).

Si Narváez lo tuvo, no podía confesarlo, el motivo que la probanza le achaca, «que, como sabía que él no podía haber hecho la dicha villa [de S. Salvador de Colúa] y oficiales de ella, e usar de los dichos oficios por no haber presentado las provisiones... de los dichos oficios sin ser rescibidos a ellos por el dicho señor capitán general Hernando Cortés y cabildo y regimiento de la dicha villa de la Vera Cruz, le envió a decir que entre ellos se hobiese [mejor el Extracto, «se diese»] algún medio e concierto»; más conforme al desarrollo de los sucesos es lo que dice Andrés de Duero, «que este testigo fué de parte de Narváez... para evitar daños, e porque no viniese en rompimiento y no oviese en la tierra escándalos ni alborotos, pues estaba pacífica, a hablar con el dicho capitán general Cortés» (80).

Lo que pretendía Narváez es «que Cortés dejase los oficios de justicia mayor y capitán general y los usase» él (81); «que yo to-

---

(75) *Cartas de relación*, I, 121.
(76) *Historia verdadera*, I, 419, c. CXV.
(77) *Cartas de relación*, I, 121.
(78) Andrés de Duero a la pregunta 29.ª, *Extracto*.
(79) *Ibíd.*, Alonso de Avila.
(80) *Ibíd.*, texto de la pregunta 39.ª y contestación a la misma de Duero. Coincide con Duero Pero Sánchez Farfán.
(81) *Ibíd.*

davía le fuese a obedecer y tener por capitán y le entregase la tierra» (82); «que no lo haciendo ni le dexando los dichos oficios, que por fuerza de armas le había de hacer que los dexase» (83), «porque, continúa Cortés, él traía muy gran poder y yo tenía muy poco, demás de la mucha gente de españoles que traía, que los más de los naturales de la tierra eran en su favor».

El «medio, concierto e manera» que Narváez proponía a Cortés era «perdonarle la ofensa que a Diego Velázquez había hecho y dexarle lo que tuviese, habiéndoles dado a Sus Altezas lo que les hubiese pertenecido» y, a instancias de Duero, a quien «le parescía que debía hacer más que aquello», dexarle ir de la tierra ante Su Majestad o dónde él quisiese..., con tanto que él quedase por gobernador e justicia de la tierra» (84). Así venía capitulado del dicho Diego Velázquez que hoviese conmigo el dicho partido», le dijo uno de los clérigos a Cortés, «e que acerca de esto me harían todo el partido que yo quisiese» (85).

La respuesta de Cortés fué negarse a aceptar ningún concierto; no pueden ser mejores los testimonios, los del mismo Cortés y los de Andrés de Duero, principal representante de Narváez. Dice Andrés de Duero que Cortés le respondió que «había hecho relación al Rey nuestro Señor de las cosas de estas partes e tierras, y de la manera y calidad de ellas, y en la dicha relación envió a Su Majestad que, porque Su Alteza podía ser que hoviese hecho merced a Diego Velázquez de alguna cosa en estas partes creyendo que eran de poca calidad, como en las otras tierras, e que para ello hoviese dado provisión, e que éstas eran de mucha calidad e *otros nuevos reinos* [y así] que, aunque con la provisión viniese, no había de entregar la tierra a ninguna persona hasta haber respuesta de aquella relación» (86). Cortés escribió al Emperador que «yo le respondí que no vía provisión de Vuestra Alteza por donde le debiese entregar la tierra, e si alguna traía que la presentase ante mí y ante el cabildo de la Veracruz, según orden y costumbre de España, y que yo estaba presto de la obedecer y cumplir», «*en cuanto al*

(82) *Cartas de relación*, I, 121.
(83) *Extracto de la probanza*, pregunta 40.ª.
(84) *Ibid.*, la pregunta 29.ª y sus contestaciones y, en especial, la de Duero.
(85) *Cartas de relación*, I, 121-2.
(86) *Extracto de la probanza*, Andrés de Duero a la pregunta 29.ª.

servicio de Vuestra Alteza conviniese» (87); «ya que hasta tanto, por ningún interés y partido, haría lo que él me decía, antes yo y los que conmigo estaban moriríamos en defensa de la tierra, pues la habíamos ganado y tenido por Vuestra Majestad pacífica y segura, y por no ser traidores y desleales a nuestro Rey» (88).

Contrapuso Cortés concierto a concierto. El P. Olmedo «la sabe [la pregunta 30.ª]..., porque se halló a ello presente», y presentes también, por propio testimonio, Alonso de Avila, Sebastián de Grijalva, Francisco de Solís, Juan Rodríguez de Villafuerte, Jerónimo de Aguilar y Francisco Alvarez, «que el... señor capitán general Hernando Cortés, porque no cesase de hacer servicio a Sus Altezas, le respondió que él no había de dexar de usar de los dichos oficios, pues que al... Diego Velázquez ni al... Narváez no le pertenecían, según que a Sus Majestades había hecho relación; que fasta ver Su Real respuesta y entretanto que venía, que había por bien, no perjudicando a la jurisdicción con que en nombre de Sus Altezas tenía, que pasase adelante a un río grande que él tenía pacífico..., y que para ello le daría los indios señores de allí e lenguas que oviese menester para sin temor poblar, y que haría abrir camino para que entrambos y los que con él estaban tuviesen contratación e se pudiesen socorrer cuando oviese necesidad, con tal condición que estuviese en nombre y por Sus Altezas, y no como teniente de Diego Velázquez, como él se intitulaba»; «e que si... Narváez tuviese temor de no ser recibido en el dicho río, que creía que se le podría recrecer alguna guerra con los indios, que se quedase en esta tierra con la gente española que... Hernando Cortés tenía, e que... Narváez le diese la gente e exército que tenía, e que él iría a poblar el dicho río hasta le pacificar..., y que después de pacífico fuese... Narváez a ser capitán e justicia hasta que Su Majestad proveyese lo que más en su servicio fuese» (89).

No recuerdo haber encontrado ningún testimonio de que haya

---

(87) *Cartas de relación*, I, 117.

(88) *Ibid.*, 122.

(89) *Extracto de la probanza*, preguntas 30.ª y 31.ª y sus contestaciones. *Probanza*, Andrés de Duero a la pregunta 30ª, f. 81 v. y 82; el P. Olmedo, f. 132 v. Que el río era el de Guazacalco nos lo dice Duero contestando a la pregunta 33.ª, f. 82 y v., y no el de Pánuco que dice el descargo del ya citado cargo 11.º: «e si no quisiese estar junto con Cortés, que se fuese al río Pánuco» (AGI., *Justicia*, leg.º 222).

llegado a términos de proposición, aunque su espíritu estaba en el ánimo de todos, y Diego de Ordaz, a la pregunta 66.ª, prevé los buenos resultados, si Narváez dijese que venía con su gente en socorro de Cortés, lo que dice el descargo al cargo 11.°, que «uno de los [conciertos] propuestos era que hasta que viniese respuesta de Su Majestad se juntasen entrambos, y los naturales de la tierra conociesen que eran de un señor e todos unos, e que de esta manera la tierra se conservaría» (90).

Imposible acuerdo alguno, no renunciando ninguno de los dos a las pretensiones de ser tenido por justicia mayor y capitán general de la tierra. En contradicción con los testimonios contemporáneos aducidos, no es exacto Bernal cuando escribe que en una carta que para Narváez llevó el P. Olmedo, en la segunda embajada, entre otras cosas «le envió Cortés a pedir por merced que escogiese la provincia que en cualquier parte que quisiese, quedar [quedase?] con la gente que tiene, o fuese adelante, e que nosotros iríamos a otras tierras y haríamos lo que, buenos servidores de Su Majestad, somos obligados» (91).

Acuerdo de que los dos capitanes se viesen en la Rinconada.— «En conclusión, escribe Cortés, estos clérigos y... Andrés de Duero y yo quedamos concertados que el dicho Narváez con diez personas y yo con otras tantas nos viésemos con seguridad de ambas partes, y que allí me notificase las provisiones, si alguna traía, y que yo respondiese; y yo de mi parte envié firmado el seguro, y él asimismo me envió otro firmado de su nombre» (92).

Parece que en esta ocasión, por la fiesta de la Ascensión, volvió de nuevo, en segunda y última embajada, el P. Olmedo al real de Narváez, ya entonces acuartelado en Cempoal, con los embajadores de Narváez, o muy pronto tras ellos, llevando consigo a Bartolomé de Usagre para ganar para la causa de Cortés (lo cual fué importantísimo para el vencimiento de Narváez) a sus artilleros, Usagre y Rodrigo Martín. Contestando a la pregunta 32.ª, el mismo P. Olmedo dice que la sabe, «porque este dicho t.° fué por t.° del dicho señor capitán general al dicho Narváez, e no lo quiso facer, e des-

(90) AGI., en el lugar últimamente citado.
(91) *Historia verdadera*, I, 422, c. CXVI.
(92) *Cartas de relación*, I, 122.

pués vido que los... indios andaban remontados»». Lo susodicho de la pregunta, que el P. Olmedo dijo a Narváez y se lo hizo saber, si se refiere a las preguntas inmediatamente anteriores, es que se aviniese a algún concierto, «porque convenía al servicio de Sus Altezas por excusar que los indios, que hasta entonces estaban de paz, no se alzasen, porque desde que... Narváez vino y le habló y dixo que venía a prender a... Hernando Cortés y a las otras personas que con él estaban, andaban remontados e alzados». El orden cronológico de los sucesos, generalmente seguido en la probanza, así lo pide, y así la cronologizan Juan Díaz, Juan Jaramillo y Alonso de Avilla, poniendo lo contenido en la pregunta en este tiempo, «en que se andaban haciendo conciertos» y se hacían «los dichos partidos» (93).

Otra misión llevaba el P. Olmedo y en que ocupó la larga estancia en el real de Narváez hasta el mediodía de la misma víspera de la Pascua del Espíritu Santo, 26 de mayo: enervar la disciplina del ejército de Narváez, ganárselo para Cortés; y ganó a los artilleros y parece que a los más de a caballo, por lo menos a la mitad, los cuarenta que estaban guardando el paso la noche del asalto del real de Narváez, «cuando viniésemos a su real», entre los que «estaban Andrés de Duero e Agustín Bermúdez y muchos amigos de nuestro capitán» (94). Esta misión del P. Olmedo así la resume Bernal en el título del capítulo CVI: «Cómo acordó Cortés con todos nuestros soldados que tornásemos a enviar al real de Narváez àl fraile de la Merced, que era muy sagaz y de buenos medios, y que se hiciese muy servidor del Narváez e que se mostrase favorable a su parte más que no a la de Cortés, e que secretamente convocase al artillero que se decía Rodrigo Martín e a otro artillero que se decía Usagre, e que hablase con Andrés de Duero para que viniese a verse con Cortés, y que otra carta que escribiamos al Narváez que mirase se la diese en sus manos, e lo que en tal caso convenía, e tuviese mucha advertencia, e para esto llevó mucha cantidad de tejuelos e cadenas de oro para repartir» (95).

Señalóse para la entrevista de los dos capitanes el pueblo que

---

(93) *Probanza*, f. 132 v.—Los demás testigos citados a la misma pregunta en el *Extracto*.

(94) *Historia verdadera*, I, 453-4, c. CXXII.

(95) *Ibid.*, 422.

se dice la Rinconada (96), «en unas estancias e casas de indios que estaba entre el real de Narváez y el nuestro» (97), «diez leguas de allí, a donde... Cortés estaba», dice Duero en lugar citado, y por tanto a cinco leguas de Cempoal.

Partió Narváez para la Rinconada, «a donde pensó hallar a... Cortés, y no fué sino una carta suya, en que le decía que por cierta causa que se le había ofrecido no se podía ver con el dicho Narváez al tiempo que había concertado» (98). Sin eufemismos relata Cortés al Emperador, que «lo cual sabido [la traición], escribí una carta al dicho Narváez y otra a los terceros, diciéndoles cómo yo había sabido su mala intención, y que yo no quería ir de aquella manera» (99).

«De los mismos que eran en la traición me vino, juntamente con el seguro, el aviso de «que en la visita se tuviese forma cómo de presto me matasen, e para ello se señalaron dos de los diez que con él habían de venir, y que los demás peleasen con los que conmigo habían de ir, porque decían que, muerto yo, era su derecho acabado» (100). De los que del real de Narváez avisaron a Cortés la traición fueron el fraile de la Merced y Andrés de Duero (101). A Duero, «de camino para señalar el campo con Cortés [viaje que al parecer no hizo], fué una persona a decir: Catad que Narváez os engaña a vos que lo concertáis y a Cortés que lo concede, porque os tratan doble trato, y es... de que se junten, se prenda a Cortés» (102). El P. Olmedo «lo oyó decir... a muchas personas»; Cristóbal de Olid, «a Johan de León y a Johan Ruiz clérigos»; Juan Páez dice que el veedor Salvatierra había de dar a Cortés de puñaladas; el comendador Leonel de Cervantes, que el mismo Narváez le dijo quiénes habían de ir, quiénes le habían de prender o matar y quién había de llevar la reguardia, así de caballo como de pie, encubiertamente», y Rodrigo Alvarez Chico, que «fué avi-

(96) ANDRÉS DE DUERO, *Probanza*, ff. 82 y v.
(97) *Historia verdadera*, I, 427, c. CXVII.
(98) Andrés de Duero en el lugar citado.
(99) *Cartas de relación*, I, 122.
(100) *Ibid.*
101) *Historia verdadera*, I, 427, c. CXVII.—Bernal dice en este lugar que «para ello tenía ya hablado el Narváez a veinte soldados de sus amigos», y la *Probanza* y las *Cartas de relación*, contemporáneos de los sucesos, sólo hablan de diez.
(102) *Extracto*, a la pregunta 33.ª.

sado este testigo por Sabedo [Saucedo?] y su mujer y por Juan de León que en ninguna manera se viese... Cortés con Narváez, porque tenían concertado de darle de puñaladas o prenderle» (103).

Ultimátum de Cortés.—Fracasados los conciertos, Cortés, suya siempre la iniciativa, se lanzó sin perder tiempo por las vías de la fuerza; «e luego les envié ciertos requerimientos y mandamientos...: que si algunas provisiones de Vuestra Alteza traía, me las notificase, y que hasta tanto no se nombrase capitán ni justicia ni se entrometiese en cosa alguna de los dichos oficios, so cierta pena...; e asimismo mandaba y mandé... a todas las personas que con... Narváez estaban, que no tuviesen ni obedeciesen al... Narváez por tal capitán ni justicia, antes dentro de cierto término ...pareciesen ante mí, para que yo les dijese lo que debían hacer en servicio de Vuestra Alteza, con protestación que lo contrario haciendo, procedería contra ellos como contra traidores y aleves y malos vasallos que se rebelaban contra su Rey y que quieren usurpar sus reinos y señoríos y darlos y aposesionar de ellos a quien no pertenecían» (104).

Andrés de Duero, llevando consigo «a nuestro soldado Usagre» (105), fecha probable, 18 al 20 de mayo, «yendo a dar la orden que arriba ha dicho en las treinta preguntas [error manifiesto de referencia, es la pregunta 33.ª], «a saber la causa porque Cortés no acudió a la Rinconada», «topó en el camino en un lugar o pueblo que se dice Guestetán a un escribano que se dice Pero Hernández y a Rodrigo Alvarez y a otros españoles de la compañía de Cortés, el cual escribano le dijo cómo iba a notificar a Narváez y a otras personas un mandamiento» (106). El P. Olmedo lo «sabe... porque vido el dicho mandamiento e a los que lo llevaron» (107), porque, según nuestra cuenta, estaba en el real de Narváez, y autorizó con su presencia la notificación. Unánime el testimonio al artículo 120 del interrogatorio grande de descargos de Cortés, ésta la única ocasión en que pudo tener lugar, que «envió a requerir e requirió al dicho Narváez no viniese escandalizando ni alborotando

---

(103) Los citados a la pregunta 41.ª, en el *Extracto.*
(104) *Cartas de relación,* I, 122-3.
(105) *Historia verdadera,* I, 427.
(106) A la pregunta 40.ª, *Probanza,* f. 83.
(107) *Ibid.,* f. 132v.

la tierra..., lo cual envió a requerir con fray Bartolomé de Olmedo, fraile de la orden de la Merced». Gonzalo Rodríguez «vido a fray Bartolomé de Olmedo e a un secretario que se decía Pero Fernández en el real de Narváez e que el dicho fray Bartolomé de Olmedo le requirió lo contenido», sustancialmente lo de la pregunta 40.ª de la Probanza; Francisco de Santacruz también «vido al P. Olmedo y al escribano», «e que oyó decir que venían a lo contenido» en el artículo propuesto (108).

«E la respuesta que de esto hube del dicho Narváez fué prender al escribano y a la persona que con mi poder les fueron a notificar el dicho mandamiento..., los cuales estuvieron detenidos hasta que llegó otro mensajero que yo envié a saber de ellos» (109).

Juan Alvarez y Juan Páez atestiguan la notificación, Leonel de Cervantes testigo singular, «vido como... Narváez quería ahorcar a los que le notificaron el dicho mandamiento, a los cuales este testigo vido presos» (110).

El mensajero enviado por Cortés para libertarlos, no parece fué otro que el mism Andrés de Duero, o la sazón, como queda indicado, con Cortés, pues Pero Sánchez Farfán dice que Narváez «envió con el veedor Rodrigo Alvarez y el escribano Pero Fernández a Andrés de Duero para hacer con Cortés ciertos partidos». Había vuelto Duero del real de Cortés llevando concertado que Narváez le enviase las provisiones reales y que a ellas respondería «lo que más al servicio de Su Alteza convenía»; avínose Narváez «al principio a que así se hiciese», pero «después tornó a decir que iría con todo su exército a presentárselas, e no quiso estar por ninguna cosa» (111), sino por los ciertos partidos que le ofrecía, con la amenaza que «no lo faciendo ni le dexando los oficios [de justicia y capitán general], que por fuerza de armas le había de hacer que los dexase» (112). Esta fué la réplica al ultimátum de Cortés.

El mandamiento lo envió Cortés desde el pueblo de Ablizacaba o Ablizaba, según Cristóbal de Olid, y debió ser fechado en este

---

(108) Testigos 16.º y 22.º, *Residencia de Cortés*, en: AGI, *Justicia*, leg.º 224, ff. 312v.-313 y 580.
(109) *Cartas de relación*, l. c.
(110) *Extracto de la probanza*, a la pregunta 40.ª.
(111) *Cartas de relación*, l. c.
(112) *Extracto de la probanza*, l. c.

pueblo, pues por él y por el escribano que se lo notificó supo Narváez y los suyos que Cortés estaba cerca, y se pusieron de guerra para lo ir a prender y salieron al campo (113).

Día y medio o dos días y medio estuvo Duero con su amigo Cortés y después de comer con él, no el día de Pentecostés, que dice Bernal, sino el 23 y lo más tarde el 24 de mayo, volvióse a Narváez; y con él, no tras él, afirmación también de Bernal, fué Juan Vázquez de León, como nos lo dice el mismo Duero, a la pregunta 33.ª, que Narváez «fabló con Juan Vázquez de León, que había venido del exército de Cortés con este testigo», llevando «en su compañía a un mozo de espuelas de Cortés para que le sirviese» (114).

«Dende a dos horas que se partió Joan Velázquez mandó Cortés tocar el atambor a Canillas... y a Benito Verger, nuestro pífano, que tocase su tamborino..., y comenzamos a marchar luego a paso largo [probablemente desde Ablizacaba] al río de las Canoas camino de Cempoal... Dormimos en un repecho cerca de un riachuelo..., y desque amaneció caminamos nuestro camino derecho y fuimos a la hora de mediodía a sestear a un río a donde está agora poblada la Villa Rica de la Veracruz..., en aquel tiempo pobladas junto al río unas casas de indios e arboledas» (115).

Segunda embajada de Olmedo.—Su relato lo debemos a Bernal, lleno de interés, enredo de drama, cercenadas reduncias de estilo y aun con ellas, todo él digno de antología.

¿Es Bernal su autor, o principalmente transmisor? Porque «ya se acepta que el ineducado hijo de la naturaleza, fiel y exacto copista, obtiene los resultados de un buen daguerreotipo» (116). Supuesta esta fundamental calidad de Bernal, plantea la cuestión el que el P. Olmedo, «como era muy regocijado y sabíalo muy bien representar», el día de su llegada del real de Narváez al de Cortés, probablemente la tarde del sábado, 26 de mayo, les hizo amplísima y festiva relación de su embajada, que «todos nosotros nos holgamos de lo oír, como si fuéramos a bodas y regocijos» (117). Tiene

---

(113) Olid a la pregunta 40.ª, en el *Extracto* y el texto de la pregunta 44.ª.
(114) Duero a la pregunta 33.ª, ff. 82 y v., en la *Probanza contra Narváez.—Historia verdadera*, I, 431-2, c. CXIX.
(115) *Historia verdadera*, I, 433 y 442.
(116) CARLOS PEREIRA, *Historia verdadera*, I, pág. X.
(117) *Ibid.*, 439-40, c. CXX.

grandísima importancia que el P. Olmedo no sea sólo el fundamental sino también el formal origen de este maravilloso relato. Exige estudio que no hice, y por su extensión se saldría del marco del artículo; basta su indicación.

Completa historia de esta embajada, extracto, usando en lo posible sus mismas palabras, el relato de Bernal y lo cronologizo. El testimonio es óptimo, testigo presencial en algo y en todo auricular inmediato.

Alrededor del 17 de mayo, el fraile de la Merced llegó al real de Narváez, con sus embajadores los dos clérigos y Duero, o inmediatamente tras ellos. Su principal misión era convocar a ciertos caballeros de los de Narváez y a sus artilleros. Fué a ver e hablar a Narváez e hacérsele gran servidor. Pronto hubo gran sospecha de lo en que andaba, y Narváez quiso prenderle. Súpolo Duero, secretario de Diego Velázquez, deudo de Narváez y en toda la armada estimado y preeminente, y dijo a Narváez que mirase que, ya que tuviese sospecha del fraile, no es bien prendelle; que él le ha hablado y lo que siente de él es que desea [que] él y otros caballeros del real de Cortés le vengan a recibir e que todos fuesen amigos, y que sería poquedad prender a un religioso; que le convide a comer y le saque del pecho la voluntad que todos los de Cortés tienen.

Narváez hizo llamar al fraile, ya informado secretamente de esta conversación por el mismo Duero. Vino, pues, e hizo mucho acato a Narváez, y, medio riendo, que era muy cuerdo y sagaz, le suplicó se apartasen en secreto; y fuéronse paseando a un patio, y le dijo: Bien entendido tengo que vuestra merced me quería mandar prender; pues hágalo saber, señor, que no tiene mejor ni mayor servidor en su real que yo, e tenga por cierto que muchos caballeros e capitanes de Cortés le querían ya ver en manos de vuestra merced, e ansí creo que vernemos todos; para más desconcertarle le han hecho escribir una carta llena de desvaríos, firmada de los soldados, que yo no la he querido mostrar hasta agora que viene a pláticas, que en un río la quise echar por las nescedades que trae. Pidió Narváez que se la diese; respondióle el fraile, aunque la llevaba consigo, que la había dejado en la posada. Haciendo que iba por ella, lo que hizo fué llamar al Duero y a otros capitanes de Narváez que se habían mostrado por Cortés, para que fuesen luego en casa de Narváez y juntos muchos de aquel real la oyesen leer.

Lo principal de la carta era que, si traía provisiones reales, envíe sus originales, para que luego que las veamos, pechos por tierra, las obedezcamos; que, si no las trae, se vuelva a Cuba y no alborote más la tierra, con protestación que, si otra cosa hace, iremos contra él a le prender y enviallo preso a Su Majestad; que, como capitán general y justicia mayor de esta Nueva España, le conviene castigar el gran desacato y delito, crimen *laesae Majestatis*, de haber prendido a un oidor de Su Majestad. Con Cortés firmaban la carta sus capitanes y algunos soldados, entre ellos Bernal.

Entregó el P. Olmedo la carta a Narváez diciéndole: No se maraville vuestra merced con ella, que ya Cortés anda desvariando, y sé cierto que, si vuestra merced le habla con amor, él y todos sus soldados se le darían. Desque la leyeron hacían bramuras el Narváez y el Salvatierra, y los demás se reían, como haciendo burla de ella.

Concertóse enviar a Andrés de Duero, al veedor Salvatierra y a Agustín Bermúdez, capitán y alguacil mayor del real. Excusóse Salvatierra, porque estaba mal dispuesto y porque no quería ir a ver a un traidor. Reconvínole Olmedo: Señor veedor, bueno es tener templanza, pues está cierto que le ternéis preso antes de muchos días. Fué sólo Duero, y no, como dice Bernal, para proponer una entrevista personal de los dos capitanes, fracasada ya la concertada en Guatusco, y se encontró en Guatestán a los que venían a notificar a Narváez el ultimátum de Cortés, diligencia que no menciona siquiera nuestro Bernal. Volvió Duero a libertad a esos notificadores presos por Narváez, y con ellos tornó de nuevo al real de Cortés con lo que podemos llamar el ultimátum de Narváez.

En este tercero y último viaje, estuvo el Andrés de Duero en nuestro real el día que llegó hasta otro día después de comer, que no era, como dice Bernal, el día de la Pascua del Espíritu Santo, sino el miércoles o jueves anterior, 23 y 24 de mayo. Volvió con Juan Velázquez de León y sus dos indios de Cuba cargados de oro, y con muchos tejuelos y joyas de oro que Cortés enviaba a Agustín Bermúdez, a los clérigos padres Juan de León y Juan de Guevara y a otros amigos, a quienes escribió para que en todo le ayudasen.

Diz que dijo el Duero a Narváez que Cortés e todos los que con él estábamos, sentía estar de buena voluntad para pasarnos con el mesmo Narváez. Apoyaba la esperanza la llegada de Juan Velázquez de León, persona de mucha cuenta, amigo de Cortés, pa-

riente cercano de Diego Velázquez y cuñado de Narváez. Fines de la visita, entre otros, según se dijo, descuidar a Narváez, ver si podía darse algún concierto, deslumbrar a los pobretes y codiciosos soldados de Narváez con la ostentación de la riqueza de los de Cortés y ganar por interés o amistad adeptos a Cortés y, tal vez también, poner a prueba la lealtad de Juan de León.

Saliéronle a recibir a la calle Narváez y los más principales de sus capitanes, hiciéronse muy grandes acatos y le abrazaban con gran cortesía, porque el Juan Velázquez era muy de palacio, y buen cuerpo, membrudo, y buena presencia y rostro, y la barba bien puesta, y llevaba una muy grande cadena de oro, la fanfarrona, echada al hombro y que le daba dos vueltas debajo del brazo, como bravoso y buen capitán; y aun nuestro fraile de la Merced también le vino a ver y en secreto hablar.

A la invitación de Narváez y a la orden de que sus criados fuesen luego por el caballo y fardaje, que en su casa e su caballeriza y posada estaría, dijo Juan Velázquez que luego se quería volver, que no venía sino a besalle las manos y a todos los caballeros de su real y para ver si podía dar concierto que su merced y Cortés tuviesen paz y amistad. ¿Tener paz y amistad con un traidor que se alzó a su primo Diego Velázquez con la armada?, le replicó Narváez. Traidor, no, sino buen servidor de Su Majestad, repuso Velázquez. El Narváez le comenzó a convocar con grandes prometimientos que se quedase con él y que concierte con los de Cortés que se le diesen, prometiéndole con grandes juramentos que sería en todo su real el más preeminente capitán y en el mando segunda persona. Respondióle Velázquez que mayor traición haría al dejar al capitán que tiene jurado en la guerra y desamparalle, conociendo que en todo lo que ha hecho en la Nueva España es en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad.

No faltaron quienes aconsejaron a Narváez que prendiese a Velázquez que tan sueltamente hablaba en favor de Cortés. Intervinieron el alguacil mayor Agustín Bermúdez, el secretario Andrés de Duero, nuestro fraile de la Merced, el clérigo Juan de León (que me parece sirvió en el cerco de Méjico y en los primeros años le encontramos canónigo de la reciente erigida catedral) y otras personas que ya se habían dado por amigos de Cortés, y le dicen al Narváez que se maravillan de su merced querer mandar prender a Juan Velázquez; que qué puede hacer Cortés contra él, aunque

tenga en su compañía otros cient Joan Velázquez; que será mejor que torne a hablar al Joan Velázquez con gran cortesía y que le convide a comer. Tornó, pues, Narváez a hablar a Velázquez palabras muy amorosas para que fuese tercero en que Cortés se diese. Respondióle Velázquez que haría lo que pudiese, mas que tenía a Cortés por muy porfiado y cabezudo; que lo mejor es que partiesen las provincias y que escogiese la tierra que más su merced quisiese. Posición de Narváez última, la de siempre, «que con él [Juan Velázquez] envió a decir a Cortés que oyese las provisiones, y que él [Narváez] quedase en la gobernación de la tierra, y él [Cortés] se iría a poblar a Guazacalco» (118).

En estas pláticas llegóse al oído de Narváez el fraile de la Merced y díjole, como su privado y consejero que ya se le había hecho: Mande vuestra merced hacer alarde de toda su artillería, y caballeros, y escopeteros, y ballesteros, y soldados, para que lo vea Joan Velázquez de León y el mozo de espuelas, para que Cortés tema vuestros poderes y se venga a vuestra merced, aunque le pese. Esto lo dijo el fraile porque trabajasen todos los de caballo y soldados del real y por vía de muy grande servidor y amigo de Narváez. Acabado el alarde, dijo Velázquez a Narváez: Gran pujanza trae vuestra merced; Dios se la acreciente. Entonces dijo Narváez: Ahí verá vuesa merced que, si quisiera haber ido contra Cortés, le hobiera traído preso y a cuantos estáis con él. Le respondió Velázquez: Téngalo vuestra merced por tal y a los soldados que con él estamos, que sabremos muy bien defender nuestras personas.

Al otro día, probablemente el 26 de mayo, en la comida trabóse plática cómo Cortés no se daba a Narváez y de la carta y requerimiento que le envió por Olmedo, y de unas palabras a otras desmandóse el sobrino de Diego Velázquez, también Diego Velázquez, e dijo que Cortés e todos los que con él estábamos, éramos traidores. Levantóse de la silla Juan Velázquez y con mucho acato dijo: Señor capitán Narváez, ya he suplicado a vuestra merced que no consiento que se digan palabras tales, como éstas, decir mal de nosotros, que tan lealmente hemos servido a Su Majestad. Replicó Diego Velázquez que eran bien dichas, y pues volvía por un traidor

(118) Andrés de Duero, a la pregunta 33.ª, ff. 82 y v., en la *Probanza*.

e traidores, debía ser otro tal como él, y que no era de los Velázquez, de los buenos. Joan Velázquez, echando mano a la espada, le dijo que mentía, y que era mejor caballero que no él, y de los buenos Velázquez, mejor que él ni su tío, y que se lo haría conocer, si el señor capitán Narváez le daba licencia. Se metieron en medio muchos de los capitanes de los de Narváez y de los amigos de Cortés, que de hecho Juan Velázquez le iba a dar una estocada; y aconsejaron a Narváez que luego mandase salir de su real al Velázquez, al fraile y al mozo de espuelas Juan del Río, porque, a lo que sentían, no hacían provecho ninguno.

Sin más dilación se les mandó que se fuesen, y ellos que no veían la hora de verse en nuestro real, lo pusieron por obra. Juan Velázquez, a caballo en su buena yegua, su cota puesta, su capacete y la gran cadena de oro, se fué a despedir de Narváez: Qué manda vuestra merced para nuestro real? Y muy enojado le respondió Narváez que se fuese, e que valiera más que no hubiera venido. El mancebo Diego Velázquez le dijo amenazas y palabra injuriosas, Juan Velázquez, echándose manos a las barbas le dijo: Para éstas, que yo vea antes de muchos días si vuestro esfuerzo es tanto como vuestro hablar. Seis o siete de los de Narváez que ya estaban convocados por Cortés, que lo iban a despedir, trabaron de él como enojados, y le dijeron: Váyase ya, y no cure de más hablar.

A buen andar de sus caballos se van para nuestro real, porque les avisaron que Narváez los quería prender y apercibía muchos de caballo que fuesen tras ellos. Y como llegaron donde estábamos, teniendo la siesta a la orilla del río, qué regocijos y alegrías tuvimos todos; y Cortés cuántas caricias y buenos comedimientos hizo a Juan Velázquez y a nuestro fraile; y tenía mucha razón, porque le fueron muy servidores (119).

«La figura mística de aquel religioso se trueca en la de un habilísimo negociador» (120); hácese gran servidor de Narváez; muy amigo y pariente del Salvatierra, siendo el fraile de Olmedo y el Salvatierra de Burgos; lleva los hilos de la trama, mantiene el contacto con los amigos de Cortés y da unidad a sus actuaciones. Los historiadores primitivos hablan del soborno, verdad indubitable; en

---

(119) *Historia verdadera*, I, 422-7 y 430-44, cc. CXVI, CXVII, CXIX y CXX.

(120) CARLOS PEREIRA, *Hernán Cortés*, 253.

la información de Velázquez se pone a prueba y testificación, pero sólo se establece de oídas, que Cortés tuvo forma cómo los tiros de la artillería se alzobaron con cera e con otras cosas, de manera que no pudieron tirar, aunque les pusieron fuego (121).

Hay varios asuntos que constan en las probanzas, y Bernal no toca; es difícil cronologizar algunos de ellos, y poner al tono de esta embajada la seriedad y solemnidad del requerimiento de Olmedo con el notario Pero Fernández y el veedor de Cortés Rodrigo Alvarez Chico, testificalmente probado.

Prevenciones en el real de Cortés y victorioso asalto del de Narváez.—La situación de los dos capitanes había entrado, desarrollo natural de los sucesos, en el trance peligroso, incierto y, dentro de unas horas, decisivo de las armas. El muy regocijado P. Olmedo con su humor y relato infundió en los soldados alegría y ánimos; «todos nos holgamos de lo oír, como si fuéramos a bodas y regocijos, y sabíamos que otro día habíamos de entrar en batallas y habíamos de vencer o morir en ellas, siendo, como éramos, doscientos sesenta y seis soldados y los de Narváez cinco veces más que nosotros» (122).

Desde el río de las Canoas al de Chachalcas, «luego todos caminamos para Cempoal, y fuimos a dormir—no pudo ser otra la noche que la del 26 al 27 de mayo—a un ríachuelo, a donde estaban en aquella sazón una puente, obra de una legua de Cempoal». Sacerdote único Olmedo, los soldados se «confesaron, y muchos con el ejemplo de Cortés recibieron el santísimo sacramento», si está bien informado Argensola (123), en la misa que debió celebrarse en la madrugada de la Pascua del Espíritu Santo.

Este día «supimos de un soldado que llamaban el galleguillo, que se vino huyendo del real de Narváez, o le envió el Andrés de Duero, y dió aviso a Cortés de lo del pregón» de «guerra contra nosotros a fuego y sangre y a toda ropa franca..., como si fuéramos moros» (124).

---

(121) *Información de Cuba a petición del Adelantado Diego Velázquez sobre la armada de cinco o seis navíos que éste costeó al mando de Juan Grijalva, y de otra armada de once navíos que envió también al mando de Cortés*, en: TORRES DE MENDOZA, 35, 257-500.

(122) *Historia verdadera*, 439-40.

(123) BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA, *La Conquista de México*. México 1940, 233.

(124) *Historia verdadera*, I, 441 y 445.

«E visto, dice Cortés, que por ninguna vía yo podía excusar tan gran daño [la guerra], encomendándome a Dios y pospuesto todo el temor del daño que se podía seguir, considerando que morir en servicio de mi Rey y por defender y amparar sus tierras y nos las dejar usurpar, a mí y a los de mi compañía se nos seguiría farta gloria, dí mi mandamiento a Gonzalo de Sandoval alguacil mayor para prender al dicho Narváez y a los que con él se llamaban alcaldes y regidores» (125). Bernal nos da una evocación de la solemnidad del tono del mandamiento, pero muy incompletamente su contenido: «Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor de esta Nueva España por Su Majestad: Yo os mando que prendáis el cuerpo a Pánfilo Narváez e, si se defendiese, matalle, que ansí conviene al servicio de Dios y del Rey nuestro Señor, por cuanto ha hecho muchas cosas en deservicio de Dios y de Su Majestad y le prendió a un Oidor. Dado en este Real. Y lo firma Hernando Cortés, refrendado de su secretario Pero Hernández» (126).

El P. Olmedo «la sabe [la pregunta 43.ª], porque todo lo vido e se halló a ello presente», «que Cortés como justicia mayor por Sus Altezas... dió su mandamiento para Gonzalo de Sandoval Alguacil Mayor para prender a Narváez e a los dichos alcaldes e regidores e otros oficiales, para proceder contra ellos, como contra desobedientes a la justicia de Sus Altezas, alborotadores de la tierra nuevamente poblada y por excusar que no oviese lugar de se alborotar y escandalizar más los naturales» (127). El «todo lo vido» indica intervención y participación del P. Olmedo en la responsabilidad del mandamiento, como sacerdote y capellán del ejército. Tenía formada conciencia de que Narváez conculcaba el mejor derecho de Cortés «contra la voluntad de la Audiencia Real», «mayormente que fué muchas veces requerido con concierto e partidos justos, e ninguno quiso aceptar», confirmado después por los efectos, que «después que Narváez vino ha subcedido más daño e pérdida para la Corona Real», y que «en prender al... Narváez Cortés ha hecho muy grande servicio a Sus Altezas».

También el P. Olmedo sabe la pregunta 45.ª, «porque lo vido e oyó al dicho señor capitán que le mandó al Alguacil Mayor e a

(125) *Cartas de relación*, I, 123.
(126) *Historia verdadera*, I, 447.
(127) *Probanza*, f. 133.

los que con él iban a prender a Narváez, que no matasen ni hiriesen a ninguna persona», «y si algunas personas se hirieron o mataron, fué por resistir a la justicia», y la realidad muy justamente expresada por Duero: «los unos por ofender y prender, e los otros por defenderse y vencer, se hirieron» (128).

En unos buenos prados que allí había, a orillas del Chachalcas, no inmediatamente «llegados que fuimos al riachuelo», sino a la tarde siguiente, a su caída, pues no hubo «tiempo para acaballo de platicar, porque era tarde y venía la noche», Cortés a caballo tuvo a su ejército «un parlamento por tan lindo estilo, que yo aquí sabré escribir». Juan Tirado lo resume en esta sentencia: «Por tu Rey, y por tu ley y por lo tuyo morirás» (129). Mejor Bernal lo epiloga en esta forma, que «como buenos caballeros somos obligados a volver por la honra de Su Majestad, no entregando la tierra poblada en su nombre, hasta que Su Majestad oyese a nuestros embajadores y nosotros viésemos su firma; por nuestras honras, pues nos llaman de traidores y malos, y nuestros servicios hechos primeramente a Dios y a Su Majestad, tornábanse en deservicios y se harían contra nosotros procesos, como contra robadores y alborotadores de la tierra y deservidores del Rey; y por nuestras casas y haciendas, pues nos vienen a echar de ellas, habiéndolas ganado con la muerte de más de cincuenta de nuestros compañeros y con muchas heridas aun agora por curar, con peligros increíbles de muerte en Tlaxcala, Cholula, donde ya tenían puestas las ollas para comer nuestras carnes». Tal fué el entusiasmo bélico que Cortés con su arenga encendió en los pechos de los soldados que «todos a una le respondimos que tuviese por cierto que, mediante Dios, habíamos de vencer o morir sobre ello, y que mirase no le convenciesen con partidos, porque, si alguna cosa hacía fea, que le daríamos de estocadas» (130).

«Luego secretamente nos nombraron el apellido que habíamos de tener batallando, que era: Espíritu Santo, Espíritu Santo»; nombre que Cortés, según Salazar, «les dió por consejo y parecer de fray Bartolomé de Olmedo, a quien él mucho amaba y respetaba, porque el Espíritu Santo les rigiese y alumbrase» (131).

---

(128) *Ibid.*, el P. Olmedo y Duero, en *Extracto*, a la pregunta 45.ª.
(129) Al cargo 8.º, *Residencia*, en: AGI, *Justicia*, leg.º 222.
(130) *Historia verdadera*, I, 443-6, c. CXXII.
(131) *Ibid.*, 448.—CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 437-8.

Al toque de nuestro pifañón y atambor, los capitanes apercibieron sus soldados; marcharon sin tocar pifañón y atambor, en silencio, y nuestros corredores del campo descubriendo la tierra. Pasado el río apeáronse de los caballos, los dejaron y la artillería y, según Cervantes de Salazar y Juan Tirado, todo el fardaje, «donde no había otra guarda sino Marina la lengua y Juan de Ortega, paje de Cortés» (132). Cortés, atestigua Juan Tirado, «juntó la gente e hincóse de rodillas él y la dicha gente a hacer oración»; amplía la escena Cervantes de Salazar, tan buen testimonio como Tirado y con diligencias de historiador, por testigo auricular de los que habían sido también testigos presenciales, entre ellos el constructor de los bergantines Martín López, que aun vivía el año 1573. «Caminando, pues, todos hacia el pueblo llegaron a un camino que se partía en dos, en uno de los cuales estaba una Cruz, a que todos se hincaron de rodillas. Fray Bartolomé de Olmedo los consoló a todos y animó, diciéndoles: Caballeros, el Espíritu Santo, a quien habéis tomado por vuestro apellido, os alumbre, favorezca y dé esfuerzo para que salgáis con victoria, de la cual depende vuestra vida, vuestra hacienda, vuestra honra, vuestra libertad y, lo que más es, el servicio de Dios y de Su Majestad. Luego sin que nadie se levantase, hizo decir a todos la confesión general, protestar la fe, pedir perdón a los injuriados y perdonar a los ofensores, y prometer la enmienda de la vida, si Dios les diese victoria. Hecho esto, mandóles que rezasen un Avemaría a Nuestra Señora, hízoles la forma de la absolución deprecatoria; diciéndoles luego palabras dignas de su profesión y religión, concluyendo que Dios les daría victoria, para que con mayor pujanza se volviesen a México alanzando el demonio, predicando con obra e palabra el sacro Evangelio hasta los fines y términos de este nuevo mundo» (133). Con esto, comenta Solís: «dexó en sus corazones otro espíritu de mejor calidad, aunque parecido al primero, porque la quietud de la conciencia quita el horror a los peligros, o mejora el desprecio de la muerte».

Identificado con la causa, su más autorizado promotor cuanto que por menos móviles humanos, capellán y único sacerdote, corrió los peligros del asalto, seguramente en la retaguardia de los veinte

---

(132) Al cargo 11.º, en: AGI, *Justicia*, leg.º 222, f. 5ov.; CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 442.

(133) *Ibid.*, 435 y 438-9.

hombres capitaneados personalmente por Cortés; desde allí podía acudir a administrar los últimos sacramentos, a refrenar los ensañamientos de las venganzas, apaciguar el furor de la lucha y reducirlos a la obediencia de Cortés; obligaciones que tenía con los del uno y del otro bando, al fin, todos cristianos y españoles. Es de suponer, como cosa de su oficio, que el P. Olmedo intercedió con Cortés para que no ahorcase a los que se habían pasado «a obedecer los poderes del Rey», que traía Narváez (134), que fueron dos de los tres soldados de Cortés, Cervantes y Escalonilla, porque Alonso García, el Carretero, murió en la refriega (135).

«E el día de Pascua del Espíritu Santo, poco más de media noche, llegamos tan sin ruido, que cuando fuimos sentidos y ellos tocaron al arma, entraba yo por el patio de su aposento [el de Narváez]..., y tenían tomadas tres o cuatro torres que en él había, y todos los demás aposentos fuertes; y sin muerte de hombres, mas de dos que un tiro mató, en una hora eran presos todos los que se habían de prender, y tomadas las armas a todos los demás, ellos prometieron ser obedientes a la justicia de Su Majestad... e, como conocieron la verdad e mala intención y dañada voluntad de... Diego Velázquez y de... Narváez..., todos fueron muy alegres porque Dios así lo había proveído» (136).

Colofón: Conducta de Cortés con los vencidos, embriaguez de la victoria, levantamiento de Méjico.—El segundo día de la victoria, puestos todos bajo las banderas de Cortés, mandó devolverles los caballos, armas y demás cosas, «que las teníamos muy claramente, que no las queríamos dar, pues que en el real de Narváez pregonaron guerra contra nosotros e a ropa franca... Hóbose de hacer lo que mandó, que yo le dí un caballo que tenía ya escondido, ensillado y enfrenado, y dos espadas, y tres puñales e una daga... Y como Alonso de Avila era capitán y persona que osaba decir a Cortés cosas que convenía, e juntamente con él el padre de la Merced hablaron aparte a Cortés, que parescía quería remedar a Alejandro Mocedonio, que más procuraba de honrar y hacer mercedes a los que vencía que no a sus capitanes y soldados..., porque todas las joyas de oro

(134) A la pregunta 38.ª, *Información de Diego Velázquez*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 349.
(135) *Historia verdadera*, 1, 400 y 454, cc. CX y CXXII.
(136) *Cartas de relación*, 1, 124-5.

que le presentaban los indios a Cortés, daba a los capitanes de Narváez... Respondió Cortés que todo cuanto tenía, ansí persona como bienes, era para nosotros, e que al presente no podía más sino con dádivas y palabras y ofrecimientos dar a los de Narváez, porque, como muchos... no se levantasen contra nosotros y nos matasen». Satisfízose, a lo que parece Olmedo, pero el colérico Alonso de Avila le replicó «con palabras algo soberbias, de tal manera que Cortés le dijo que quien no le quisiese seguir, [no le siguiese], que las mujeres han parido y paren en Castilla soldados; y con palabras muy soberbias e sin acato le repuso Alonso de Avila, que ansí era verdad, que soldados, y [también] capitanes y gobernadores, e que aquello merecíamos que dijese» (137).

Diego de Avila, capitán de Narváez, nos da en una escena, que rezuma el agradecimiento de Cortés y la embriaguez del triunfo, juntos los tres más principales; que «estando en Cempoal Hernando Cortés mandó llamar a este testigo, e que al tiempo que llegó estaban con el dicho Cortés Joan Velázquez e fray Bartolomé; e le preguntaron qué tal estaba [Narváez], e dixo que malo e muy enojado por lo que se había hecho, que todos se habían echado a perder... e que de otra manera se había de hacer; e entonces el dicho Joan Velázquez dijo [a Cortés]: Señor capitán, que me queréis [dar], e haceros he amigo con Diego Velázquez?; e que dixo Cortés: Dad acá esa mano e daros he quince mil pesos para vos e para el fraile» (138).

Cortés, no percatándose de la trascendencia de la actitud de los mejicanos y creyéndose ya en segura y pacífica posesión de la tierra, empezó a desenvolver los proyectos de colonización, «y dos días después de preso... Narváez..., despaché dos capitanes: ...el uno que fuese a hacer el pueblo de Cucicalco», «el cual, según Bernal, había de llevar otros dos navíos para enviar a la isla de Jamaica por ganados de yeguas, y becerros, y puercos, y ovejas, y gallinas de Castilla y cabras para multiplicar la tierra, porque la provincia de Guazacalco era buena para ello»; y al otro capitán a aquel río [de Pánuco], que los navíos de Francisco de Garay dijeron que habían visto, porque ya yo lo tenía seguro..., e envié otros docientos hom-

(137) *Historia verdadera*, I, 459-60, c. CXXIV.
(138) A la pregunta 37.ª, *Información de Diego Velázquez*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 35, 347-8.

bres a la villa de la Veracruz... e con la gente demás quedé en la... ciudad [de Cempoal] para proveer lo que al servicio de Vuestra Majestad convenía» (139).

Repartida la gente, el mensajero que había enviado a Méjico con las nuevas de la victoria, «volvió de ahí a doce días y me trujo cartas del alcalde que allí había quedado, en que me hacía saber... que estaban en muy extrema necesidad y que por amor de Dios los socorriese a mucha priesa». Dió órdenes a los capitanes que había mandado a poblar que se volviesen y por el camino más corto se fuesen a la provincia de Tlaxcala, «donde yo con la gente que estaba en mi compañía, y con toda la artillería que pude y con setenta de caballo, me fuí a juntar con ellos..., e con ellos a la mayor priesa que pude partí» (140). Desde Guaulipán, cuatro leguas adelante de Tlaxcala «despachó al padre fray Bartolomé de Olmedo que a toda priesa fuese a México y dixese a Montezuma que bastaba lo pasado y que no procediese en su locura» (141). «Como Hernando Cortés y los pocos soldados que había llevado, habían acabado y hecho una azaña y obra tan grande, más que de romanos, iban todos muy soberbios», y sin hacer caso a «los que le aconsejaron que no se metiese en México sino que se quedase en Tezcuco, o Tacuba, o Cuyoacán» (142), «día de San Juan... entré en ella [la ciudad de Méjico], casi a mediodía», empezando al otro día «con los mayores alaridos y grita más espantable que en el mundo se puede pensar, y eran tantas las piedras que nos echaban con hondas, que parecía que el cielo las llovía, e las flechas e tiraderas eran tantas, que todas las paredes y patios estaban llenas, que casi no podíamos andar con ellas» (143).

Así acabó por la imprudente destrucción de los ídolos y la conducta del incomprensivo Narváez la primera etapa de la penetración de los españoles en Nueva España, y empezó la segunda de guerras, que culminan en la destrucción de Méjico y en el definitivo establecimiento de España y de la Iglesia en la Nueva España.

---

(139) *Cartas de relación*, I, 126.
(140) *Ibíd.*, 126-7.
(141) CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 457; BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA, *La Conquista de México*, 238, el cual dice le envió desde Tlaxcala.
(142) FR. FRANCISCO DE AGUILAR, *Historia de la Nueva España*, Copiada y revisada por Alonso Teja Zalire, 1938, 74.
(143) *Cartas de relación*, I, 129-30.

III

El P. Olmedo en la formación espiritual del ejército de Cortés y su acción misionera

El ejército de Cortés eminentemente misionero.—La inversión de «cuanto tenía» (144), el empeño de 8.500 pesos, la deuda de la compra «de todo el pan e puercos de los diezmos de la villa de la Trinidad», exigida después a su mujer por el provisor del obispado de la Fernandina, para la formación y equipo de la armada (145); la bandera bendecida por el P. Olmedo (146) en Santiago de Cuba, fecha que puede darse como cierta el 22 de octubre de 1519, más que de mercantil enseña de expedición misionera, y su conducta y plan en todos sus elementos—el doble mensaje, evangélico e imperial, la exposición del evangélico y, por lo menos tolerado, la erección solemne de la Cruz o la dedicación del principal adoratorio de ídolos al culto cristiano—aún antes de independizarse de Diego Velázquez y desde el primer contacto con los indios, en Cozumel y Tabasco (147), siempre los mismos e invariablemente misioneros, manifiestan el propósito inicial y permanente de Cortés. La confluencia de indicios constituye prueba de que no fué intención solitaria y recatada hasta S. Juan de Ulúa, sino compartida por los íntimos, y entre ellos por el P. Olmedo, además de capellán, de su casa y mesa.

Puesto que a él debo referirme, daré el esquema del plan, documentalmente, como suele hacerlo, casi agotado por el P. Director de este Instituto en el artículo *Cortés y la Evangelización de la Nueva España* (148).

«Como siempre lo teníamos de costumbre a doquier que llegábamos», presentábanse, como cristianos, servidores de la Iglesia y,

---

(144) *Ibid.*, 25.

(145) *Probanza de los gastos de la armada,* preguntas 9.ª 22.ª y 39.ª.

(146) Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España,* 83.

(147) Pregunta 43.ª y 44.ª del interrogatorio grande, *Residencia de Cortés,* en: Torres de Mendoza, *Colección,* 27, 318-9.—*Historia verdadera,* 1, 83-4, c. XXVII y 109, c. XXXVI.—Juan de Cuéllar a la pregunta 43.ª, *Extracto de los descargos de Cortés,* en: AGI, *Justicia,* leg.º 221, f. 30.

(148) *Missionalia Hispánica,* XIII, 5-42.

como españoles, vasallos del Emperador don Carlos, «el mayor señor que hay en el mundo»; así en Cozumel, Tabasco, arenales de S. Juan de Ulúa, Cempoal, Quiaviztlán, Cingapacinga, Jalapa, Socochima, Castilblanco, Xalacingo, Tlaxcala, Cholula, Tamanalco, Mezquique, Iztapalapa, Cuyoacán y Méjico (149).

En cumplimiento del mandato del Emperador, venían «a les decir que viniesen al conocimiento de nuestra santa fe y que supiesen que teníamos por señores a los mayores príncipes del mundo, y que éstos obedecían a un mayor príncipe de él» (150). Su misión no era menor que hacer a los indios también cristianos y españoles, de igual condición jurídica, aceptando para mujeres a las hijas de los caciques de Cempoal, Tlaxcala, Tezcuco y hasta del mismo Montezuma, llegando en el ejercicio de esta misión a reconvenir a los de Cholula «cómo, estando tan cerca de nosotros, no nos envían a visitar y hacer aquel acato, que son obligados a mensajeros, como somos, de tan gran Rey y Señor, como es el que nos envió a notificar[les] su salvación», y a Montezuma, en consonancia con su creencia que de donde el sol nace «habían de venir a sojuzgar esta tierra y a nosotros como a sus vasallos», que «ciertamente veníamos de donde sale el sol y como vasallos y criados de un gran señor, que se dice el Emperador..., que... nos envió a estar partes a le ver e a rogar que sean cristianos... e que salvarán sus ánimas» (151).

El mensaje de vasallaje al Emperador, limitado a sus intentos determinados: como de servicios y tributos, impuesto por las armas, lo aceptaron vencidos los de Tabasco (152), bien castigados los de Cholula (153); como liga contra Montezuma, lo solicitaron espontáneamente los de Cempoal, los de Cingapacinga y demás pueblos totonaques (154), y voluntariamente lo concertaron los de Tlaxcala, que habían luchado contra los españoles, según Cortés,

---

(149) *Historia verdadera*, I, 109 y 111, c. XXXVI; 119, c. XXXVIII; 143, c. XLV; 145, c. XLVI; 160, c. LI; 191 y 193, c. LXI; 197 c. LXII; 227, c. LXX; 266, c. LXXXII; 291-2, c. LXXXVI; 297 y 299, c. LXXXVII; 305, c. LXXXIX.

(150) *Cartas de relación*, I, 12.

(151) *Historia verdadera*, I, 143, 193, 197, 227, 247-8, 259, 266-7 y 305.

(152) *Ibíd.*, I 111.—*Cartas de relación*, I, 20.

(153) *Cartas de relación*, I, 64.—*Historia verdadera*, I, 267 y 278.

(154) *Historia verdadera*, I, 141, 143, 145 y 150, cc. XLV y XLVII; 159-61, c. LI.

para excusarse de ser súbditos ni sujetos de nadie» (155), y según Bernal, «por defendernos—así hablaron los caciques—del malo de Montezuma y sus grandes poderes, porque creíamos que érades de su bando y confederados», y «para aquella causa nos dan sus hijas, para tener parientes que los defiendan de los mejicanos» (156), y, por fin, Montezuma y todos los señores de las tierras comarcanas a Méjico, con «las mayores lágrimas y suspiros que un hombre puede manifestar», se dieron «por vasallos de Vuestra Alteza..., prometieron de hacer y cumplir todo aquello que en el real nombre de Vuestra Majestad les fuese mandado... y de acudir con todos los tributos y servicios que antes al dicho Muctezuma hacían y eran obligados» (157).

Pero el mensaje evangélico fué, en cambio, la piedra de escándalo, el signo de contradicción y fundamentalmente la causa de las guerras y destrucción de Méjico. La posición de los indios fué sin excepción la de los de Cholula, que «dejar sus teules, así llaman a sus ídolos, que no lo pueden hacer, y que dar la obediencia a ese vuestro Rey que decís, les place» (158). Los de Tlaxcala fueron los únicos que se pusieron en vías de razón: «Malinche, ya te hemos entendido antes de agora y bien creemos que ese vuestro Dios y esa gran Señora que son muy buenos; mas mira, agora veniste a estas nuestra casas; el tiempo andando entenderemos muy más claramente vuestras cosas y veremos cómo son y haremos lo que sea bueno» (159).

La pretensión de Cortés, a destiempo, de convertir en iglesia el adoratorio donde estaban los Vichilobos e Tezcatepuca, enojó y alteró a Montezuma y a los dos papas que le acompañaban, provocando una reacción religiosa contraproducente, la de «hacer cierto sacrificio en recompensa del gran tatacul, que quiere decir pecado, que había hecho en dejarnos subir en su gran cu, e ser causa de que nos dejase ver sus dioses, e del deshonor que les hicimos en decir mal de ellos» (160). La destrucción violenta de los ídolos,

---

(155) *Cartas de relación*, I, 54.
(156) *Historia verdadera*, I, 239, c. LXXIV y 253, c. LXXVIII.
(157) *Cartas de relación*, I, 92-4.
(158) *Historia verdadera*, I, 267.
(159) *Ibíd.*, 248, c. LXXVII.
(160) *Ibíd.*, 328, c. XCII.

«en quien ellos más fe y creencia tenían» (161), no ocurrida en el día del mes, no recordados por Bernal de 1519, sino en plena cuaresma de 1520, cuyas consecuencias se estaban experimentando recientes al llegar a Méjico las primeras nuevas de la llegada de Narváez, perturbó profundamente la marcha pacífica de la penetración y ocupación de la Nueva España, frustró las buenas disposiciones de Montezuma para recibir el bautismo y produjo consecuencias, cuya responsabilidad, con evidente injusticia, se quiso cargar toda a la inoportuna llegada de Narváez: el levantamiento en armas de las comunidades, como Montezuma se lo había predicho a Cortés (162); no darle lo necesario para el camino cuando iba a verse con Narváez; la guerra contra Alvarado, no importa al caso si anticipada o no por su prudencia o imprudencia (163); el concierto de Montezuma, «habiendo muerto a los españoles que quedaban en su guardia, de se alzar con la tierra y contra los españoles que en esta tierra estaban» (164), y, por fin, a pesar de victorioso de Narváez y con más pujanza de armas y gente que con la que había entrado la primera vez, vuelto Cortés a Méjico, antes de las veinticuatro horas, desde la mañana del 25 de junio, «todas las puentes alzadas» (165), «de todo el servicio, así para los de pie como para los de caballo» (166), los mejicanos «perseveraron en la guerra de día y de noche muy reciamente seis días» (167), obligándolos a la fuga de la ciudad (168) y acosándolos con «mayor e más recia guerra de cada día, hasta que fué necesario y forzoso... salir de la tierra de Méjico y retraerse a Tacascalteca... para que el exército e gente se curase e reparase» (169).

La guerra esta, que ya había estado a pique de estallar en Cempoal y Tlaxcala, fué principalmente *pro aris*, y polarizó y actuó todo el complejo de las otras causas; así se lo gritaban desesperados

---

(161) *Cartas de relación*, I, 102.
(162) *Ibid.*, 102-3.
(163) *Extracto de la probanza contra Narváez*, pregunta 46.ª.
(164) *Ibid.*, pregunta 48.ª.
(165) *Cartas de relación*, I, 129.
(166) *Extracto de la probanza*, pregunta 52.ª.
(167) *Ibid.*, pregunta 54.ª.
(168) *Ibid.*, pregunta 56.ª.
(169) *Ibid.*, pregunta 59.ª.—En el cargo 15.º a Cortés se le imputa haber sido causa del levantamiento de los indios por no haber castigado a Pedro de Alvarado, por mostrar enojo y no querer hablar a Montezuma y por consentir hacer daño en los cues.

a los españoles, «que no había de quedar ninguno de nosotros y que habían de sacrificar a sus dioses nuestros corazones y sangre..., y que el oro que teníamos habríamos mal gozo de él, y de todas las mantas», y «agora pagaréis muy de verdad la muerte de nuestro rey y señor, y el deshonor de nuestros ídolos» (170).

El servicio de Nuestro Señor, o sea la conversión de los indios, fué el fin que dió forma a la determinación de autonomía del ejército en S. Juan de Ulúa. Esta conciencia misional, motivadora, reguladora e informadora de la empresa se fué encarnando en la conducta de los soldados al paso de las dificultades y se fué perfeccionando por las mismas etapas que la conquista. En los desfallecimientos de las guerras de Tlaxcala «cobraron mucho ánimo», con la arenga de Cortés, para «facer lo que como cristianos éramos obligados en puñar contra los enemigos de nuestra fe» (171); a cuyas palabras todos dijeron amén», que «plega a Dios que nos dé su gracia para que por nuestras manos e intercesión se salven» (172); en el alarde del 26 de diciembre y promulgación de las ordenanzas, «todos prometieron... que de muy buena gana querían morir por nuestra fe» (173), y en Tezcuco, en la bendición y botadura de los bergantines, 28 de abril de 1520, «todos mostraron para ello [el cerco de Méjico] buena voluntad..., principalmente por ver que peleábamos en favor y aumento de nuestra fe» (174). Consecuencia de esta conciencia fué tener a los caídos en la campaña, como mártires en cierto modo, muertos por la causa de la fe; y así hablando Bernal de los sacrificados a los ídolos, «a mí se me figura [que] con letras de oro habían de estar escritos sus nombres, pues murieron aquellas cruelísimas muertes por servir a Dios y a Su Majestad, e dar luz a los que estaban en tinieblas» (175), y con ánimo de honrarlos en lo que había sido la acequia en que cayeron los más de la Noche Triste, levantó Juan Tirado ermita a S. Acacio y compañeros Mártires, la cual el P. Acosta juzgó que «impertinentemente y sin razón la llaman de los Mártires» (176). Razón

(170) *Historia verdadera*, 1, 472-3 y 479, cc. CXXVI y CXXVII.
(171) *Cartas de relación*, 1, 53.
(172) *Historia verdadera*, 1, 254, c. CXXVIII.
(173) *Cartas de relación*, 1, 174.
(174) *Ibíd.*, 222.
(175) *Historia verdadera*, 2, 565, c. CCXX.
(176) *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid 1894, 342.

tendría, si para válidas la forma del martirio y las de las otras moralidades humanas, tuviesen que ser metafísicamente puras.

Hubo verdadero progreso en la formación espiritual de Cortés y de su ejército. Al empezar la campaña eran Cortés y los suyos, como los más de los que pasaban a Indias, gentes movidas, sin excluir el servicio de Dios, por los estímulos de la codicia y de la gloria. Buscando y rebuscando el Cabildo de la Veracruz méritos para que el Emperador confirmase a Cortés en los oficios de capitán general y justicia mayor de la Nueva España, sólo pudo aducir que «tiene muy gran celo y deseo del servicio de Vuestras Majestades», «mucha experiencia de estas partes e islas, de causa de lo cual ha siempre dado buena cuenta» y que «ha gastado todo cuanto tenía por venir, como vino, con esta armada en servicio de Vuestras Majestades» (177). Acabada la conquista de Méjico empiezan y no acaban los elogios a Cortés como paladín de la fe y a sus soldados. El mismo Cortés se proponía a sí mismo y a los suyos, en el plan y en la conducta, como dechados: «Hermano Cristóbal de Olí, de la manera que habéis visto que lo hemos hecho en esta Nueva España, de esa manera lo procurad hacer» (178).

Intervención del P. Olmedo.—La exige la razón de ser el capellán y, por tal, después de Cortés la figura principal del ejército, y la autoridad y prestigio que con todos tuvo.

Es el único jefe espiritual de la empresa. El padre Juan Díaz llega con Grijalva a un puerto de La Habana, cuando el ejército de Cortés ya constituído y con su capellán está en Macaca (179); nunca comparte con él el P. Olmedo en las solemnes ocasiones las funciones sacerdotales; sólo le sustituye, tal vez por ausente, en la primera misa ante los caciques en Cozumel (180), por calenturiento y muy flaco en Tlaxcala (181) y, seguramente por la misma razón, en la Torre de la Victoria, Tecoacingo (182); el P. Olmedo siempre lleva la palabra ante Cortés, los indios y Montezuma; es quien aconseja, resuelve y decide los asuntos religiosos, sin que

---

(177) *Cartas de relación*, 1, 25.
(178) *Historia verdadera*, 2, 236, c. CLV.
(179) Pregunta 30.ª del interrogatorio grande, *Residencia de Cortés*, en: TORRES DE MENDOZA, Colección, 27, 312.
(180) *Historia verdadera*, 1, 84, c. XXVII.
(181) *Ibid.*, 245, c. LXXVI.
(182) CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 235.

ni una sola vez conste documentalmente lo haya hecho el P. Juan Díaz; que aunque complicado en la sedición de la Veracruz para volverse a Cuba y perdonado «en reverencia de sus órdenes» (183) y dejado en Méjico entre los sospechosos cuando Cortés se fué a avistar con Narváez (184), no fué un preterido, pues como sacerdote al par de Olmedo entre los capitanes y los que tenían caballo obtuvo dobladas partes en el reparto del oro (185), aconsejó a Cortés que debía salirse de Méjico y, dato curioso de autoconfesión, como bueno «peleó con los indios» en la guerra que dieron a Alvarado y después a Cortés (186); cosa que no consta haya hecho nunca el P. Olmedo. Con toda razón, pues afirma Roberto Ricard que el P. Olmedo «fut le grand precurseur..., a qui l'on peut donner sans reserve le nom de premier apôtre de la Neuvelle Espagne..., le licencié Juan Díaz... ne jua qu'un rôle efface» (187).

La estima de Cortés se manifiesta en el trato de «padre», «señor padre (188). En las tres pobranzas de Tepeaca, la de los gastos de la armada, la de la venida de Narváez y la de la pérdida del tesoro de Montezuma, en que figura como testigo, se le denomina siempre, sin excepción, «padre fray Bartolomé de Olmedo»; redundancia respectuosa que, él muerto, no se usó siempre en la copiosa documentación de la residencia de Cortés. Nuestro Bernal le llama «padre fray Bartolomé de Olmedo» (189), «fray Bartolomé de Olmedo» (190), «el padre de la Merced» (191), «nuestro padre de la merced» (192), «fraile de la Merced» (193), «nuestro fraile

---

(183) *Historia verdadera*, I, 181, c. LVII.—B. LEONARDO DE ARGENSOLA, *Conquista de México*, México 1940, 123.

(184) *Historia verdadera*, I, 418, c. CXV.

(185) *Ibid.*, 385, c. CV.

(186) Sus contestaciones a las preguntas 27.ª, 46.ª y 54.ª, *Probanza contra Narváez*, ff. 72, 73 y v.

(187) *Le «conquete spiritulle de la Nouvelle Spagne»*, París 1933, 31.

(188) *Historia verdadera*, I, 127, 246 y 325, cc. XL, LXXVII y XCII.

(189) *Ibid.*, 110, 116 y 193, cc. XXVI, XLII y LXI.

(190) *Ibid.*, 75, 100-1, 118, 325, y, 2, 530, cc. XXIV, XXXIII, XXXVIII, CXII y CCV.

(191) *Ibid.*, 112, 173, 206, 213, 245-6, 249, 270, 291, 359, 393, 408, 422, 459, 477 y 536, cc. XXXVI, LIV, LXIV, LXVI, LXXVI, LXXVII, LXXIII, LXXXVI, LXXXVIII, XCVIII, CVII, CXII, CXVI, CXXIV, CXXVI y CXXXVI.

(192) *Ibid.*, 409, CXII.

(193) *Ibid.*, 127, 333, 359, 370, 436 y 438; 2, 157 y 530, cc. XL, XCIII, XCVIII, C, CXX, CXXVII, CLVII y CCV.

de la Merced» (194), «nuestro fraile» (195), «nuestro religioso» (196) y «fraile» (197). Si matices de afecto a veces, nunca se trasluce en las fórmulas menos honrosas, asomo de menor aprecio, sino sólo la razón de brevedad en la referencia.

Los asuntos delicados, casi exclusivamente, los confía Cortés al P. Olmedo: las negociaciones con Narváez; la misión desde Guaulipán que se adelante y amoneste a Montezuma que «siendo tan gran señor y tan cuerdo, hubiese tomado tan mal consejo de quebrar la palabra», y, por fin, imprudentemente indispuesto Cortés con Montezuma, «que ya no le quería ver, ni oír a él ni a sus palabras, ni promesas ni mentiras..., fué el Padre de la Merced e Cristóbal de Olí [yerno de Montezuma] y le hablaron con mucho acato y palabras muy amorosas»; aunque sin resultado, porque «les dijo el Montezuma: Yo tengo creído que no aprovechará cosa alguna para que cese la guerra, porque ya tienen alzado otro señor» (198). Hasta el último suspiro tuvo el P. Olmedo buenas relaciones con Montezuma, «porque lo vido», «los flechazos y pedradas que le dieron y de que murió» (199).

De las cualidades del P. Olmedo tenemos el testimonio de dos autores contemporáneos, presencial Bernal y auricular inmediato de Cortés y de muchos de los conquistadores Cervantes de Salazar, que escribía su crónica a mediados del siglo, vivos muchos de ellos.

La opinión que se tenía en el ejército y que tenía el mismo Bernal del P. Olmedo, es que era «muy sagaz y de buenos medios», de «muy buenas razones», de «astucia y maña», «muy regocijado», «hombre entendido», «bien entendido» (200); pero, sobre todo, es «teólogo». «Y era teólogo», que con la cualidad de «gran cantor», son las dos notas vivas en el recuerdo más que cincuentenario y constituyen el elogio de corte funerario, como todos los del interesantísimo capítulo CCV, «de los valerosos capitanes y fuertes y es-

---

(194) *Ibid.*, 435, c. CXX.
(195) *Ibid.*, 439, dos veces, c. CXX.
(196) *Ibid.*, 424, c. CXVI.
(197) *Ibid.*, 246, 333, 370, 410 y 424, cc. XXXVI, LXXVI, XCIII, C y CXX.
(198) *Ibid.*, 477, c. CXXVI.
(199) *Probanza contra Narváez*, f. 133v.
(200) *Historia verdadera*, I, 373, 422, 426 y 439, cc. CI, CXVI. CXVII y CXX.

forzados soldados, que pasamos con el venturoso e animoso don Hernando Cortés» (201).

Cervantes de Salazar, bien informado con diligencias de historiador, nos da pocos, pero interesantes datos. Cortés envía por mediador al padre «fray Bartolomé de Olmedo, que era hombre de buen entendimiento», y temiendo que Narváez, «tan pujante, corte el hilo de la buenaventura que Dios nos ha comenzado a dar, le encarga guíe el negocio por bien e no por mal», y «ruego a vuestra señoría, pues tan entendido tiene mi pecho, procure confederación y amistad». Para el asalto del real de Narváez el apellido Espíritu Santo, Espíritu Santo, lo dió Cortés «por consejo y parecer de fray Bartolomé de Olmedo, a quien él mucho amaba y respetaba» (202).

Sería un absurdo histórico que estas bellas cualidades del P. Olmedo, mencionadas al hilo y por exigencia de la narración, sin finalidad panegírica, no tuviesen trascendencia a los demás actos de la campaña. Fué, pues, el P. Olmedo íntimo, consejero y auxiliar de Cortés, el teólogo y el prudente director espiritual de la empresa. «Ciertamente no es mucho decir que su discreción en materias espirituales contribuyó al feliz suceso de la expedición tan esencialmente com la sagacidad y valor de Cortés» (203). Si Cortés se hubiese atenido a sus normas de moderación, «muchos son de opinión que, si los españoles hubieran continuado observando la conducta que al principio, fácilmente habrían dispuesto de Montezuma y de su reino, e introducido la ley de Cristo sin mucho derramamiento de sangre» (204).

Supuestos estos precedentes, veamos la intervención del P. Olmedo en la constitución de la empresa, en la formación espiritual del ejército y en la evangelización y conversión de los indios.

La empresa evangélica: su prevista magnitud, digna de la intervención del Papa; su bondad, merecedora de las considearciones de Cruzada, y su constitución misionera en la primera ordenanza de Tlaxcala.—Prevee su magnitud, augura sus éxitos, la juzga digna de la intervención pontificia y pide para ella gracias de cruzada

---

(201) *Ibid.*, 127, 249, y 2, 530, cc. XL, LXXVII y CCV.
(202) *Crónica*, 399, 437 y 438.
(203) G. PRESCOTT, *Historia de la conquista de México*, traducción de José M.ª de la Vega, México, 1, 296.
(204) P. JOSÉ DE ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*, lib. 7.º, c. 25.

el Cabildo de la Veracruz en carta al Emperador a 10 de julio de 1519, a los cuatro meses de estancia en la Nueva España.

El P. Olmedo, tan metido en los asuntos de la expedición que nadie le iguala en su conocimiento, como se ve por las tres mencionadas probanzas de Tepeaca, no pudo menos de intervenir en la exposición de los negocios espirituales, pues, como capellán, eran de su incumbencia y especial responsabilidad, tuvo más medios de información y, como teólogo, mayor competencia para enjuiciarlos y términos y habilidad para expresarlos. A la redacción de esta carta, la primera de las llamadas de Relación, ciertamente que no asistió el padre Juan Díaz, en entredicho entonces con Cortés por desafecto y disidente de lo hecho en S. Juan de Ulúa, la emancipación de la obediencia de Velázquez, y por complicado en la sedición.

Interés directo del P. Olmedo como sacerdote fué que se hiciese al Emperador relación de los sacrificios humanos, tantos que los cifraban en unos tres o cuatro mil al año, tan crueles que los abrían vivos y les sacaban los corazones, «cosa horrible y abominable y digna de ser punida», para que «vean Vuestras Majestades si deben evitar tan gran mal daño», y «si cierto Dios Nuestro Señor será servido [que] por mano de Vuestras Reales Majestades estas gentes fuesen introducidas y instruídas en nuestra muy santa fe católica»; porque «es de creer que no sin causa Dios Nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen estas partes en nombre de Vuestras Reales Altezas para que tan gran fruto y merecimiento de Dios alcanzasen».

Ninguno como el P. Olmedo por el frecuente trato con los indios de Tabasco, Ulúa, totonaques y embajadores de Montezuma y catequización de las indias que se bautizaron, pudo conocer las disposiciones ni apreciar las favorables reacciones que en los indios produjo la erección, explicación y adoración de la Cruz, la humana y benigna imagen de Nuestra Señora con su Hijo en los brazos, para poder pronosticar, y tan certeramente, «que, según lo que de ellos hemos conocido, creemos que habiendo lenguas y personas que les hiciesen entender las verdades de la fe y el error en que están, muchos de ellos, y aun todos, se apartarían de aquella ironía que tienen y vendrían al verdadero conocimiento, porque viven más política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se han visto», y «conmutada la devoción, fe y espe-

ranza, que en estos ídolos tienen, en la divina potencia..., cierto que, si con tanta fe y fervor a Dios sirviesen, ellos harían muchos milagros». Por lo cual «podrán Vuestras Altezas, si fueran servidos, hacer, por cosa verdadera, relación a nuestro muy Santo Padre para que en la conversión de esta gente se ponga diligencia y buen orden» (205). La famosa constitución misional llamada *Omnímoda* fué la respuesta papal.

Otro asunto que también interesaba al P. Olmedo, porque descargaba su responsabilidad quedándole la sola de la dirección de su ejecución, es que «Su Santidad haiga por bien y permita que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra santa fe»; «los malos», porque allende de los niños y hombres y mujeres que matan y sacrifican en sus sacrificios, hemos sido informados de cierto que todos son sodomitas»; y «los rebeldes», creo debe entenderse los opuestos a la libertad de la predicación del Evangelio, que, según la Suma de Sto. Tomás, ya entonces catecismo mayor de los teólogos, se les puede hacer la guerra, *non quidem ut eos ad credendum cogant, sed ut eos compellant ne fidem Christi impediant,* y «será ocasión de castigo y espanto a los que fueren rebeldes en venir en conocimiento de la verdad».

Tarde, ya conquistada Méjico, y no concretamente, que era lo de esperar, contestó Adriano VI el año 1522 desde Zaragoza, según Bernal, que «siempre tuviésemos mucha diligencia en la santa conversión de los naturales, e que fuésemos de manera que no hiciésemos muertes ni robos, sino con paz e cuanto mejor se pudiera hacer, e que les vedásemos y quitásemos sacrificios humanos y sodomías y otras torpedades» (206).

Puesto que «suelen morir muchos a causa de muchos peligros», justificadísimo estaba «ganar del Sumo Pontífice bula «de Cruzada para «todas las personas que murieran en estas partes... ensalzando la fe..., como los que mueren en Africa». Al éxito de la campaña y a los empeñados en ella interesaba la concesión «porque habiendo la tal bula, cualesquier personas se aventurarán e pornán a cualesquier peligros, que por lo semejante se les ofrece», y al P. Olmedo

(205) *Cartas de relación,* 1, 30-1.
(206) *Historia verdadera,* 2, 266-7, c. CLXVII.

especialmente interesaba para el ejercicio de su ministerio, «para que sean absueltos a culpa y a pena» (207).

También a esta petición accedió Adriano VI mandándonos «otras santas bulas para nuestras absoluciones» (208). El P. Olmedo pudo ver todos estos documentos y las cartas de agradecimiento del Papa «del gran servicio que hacíamos a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad..., pues tanto bien por nuestra mano ha venido a la cristiandad».

Al P. Olmedo hay que atribuir, exclusiva o principalmente, la primera de las Ordenanzas de Tlaxcala, redactadas sábado 22 de diciembre de 1520 y apregonadas en alarde general por Antón Gabarro el 26, día de Santisteban, ante Juan de Rivera, notario por las autoridades apostólica y real. Es digna de un teólogo y sólo un teólogo pudo hacerla, porque, aunque el asunto del dominio de la conciencia nacional en las empresas de Indias, su redacción de proposición directa y recíproca, las dos deducciones de injusto y obnoxio a restitución todo lo que en la guerra se hubiese, e injusto también el establecimiento del dominio español, si la guerra no estuviese motivada por el fin de la conversión de los naturales, exige mente y pluma de persona avezada a estudios y precisiones teológicos.

El antecedente inmediato de esta ordenanza fué el primer capítulo de las instrucciones que de Velázquez llevaba Cortés, que «primeramente el principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar, es y ha de ser que sea Dios Nuestro Señor servido y alabado y nuestra santa fe ampliada» (209). En esta instrucción cabía una empresa mercantil, y no cabía en la ordenanza de Tlaxcala, en la que la ampliación de la fe era principal fin y sin él cualquier otro no bastaba para hacer lícita la empresa.

Tiene un solo preámulo, todo él del gran servicio de Dios, la abolición de la «cultura e veneración de los ídolos, de que a Dios se hace gran deservicio y el demonio es muy venerado»; la reducción de los indios «al conocimiento de nuestra fe católica», y como

---

(207) Uno de los *Capítulos de procuración* que trajeron Hernández Portocarrero y Montejo, en: AGI., *Justicia*, leg.º 223, cuaderno 4.º, ff. 9 y v.

(208) *Historia verdadera*, l. c.

(209) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 12, 230.

premio «adquirir gloria para nuestras almas en ser causa que de aquí adelante no se pierdan tantas».

Todo este preámbulo y toda la ordenanza responden a un plan de ideas y de afectos propio de un sacerdote, en que lo predominante es la conversión de los indios y a ella ordenada la necesaria acción guerrera; como el plano predominante de Cortés en sus cartas son los servicios hechos al Emperador en orden a la conversión de los naturales. Unos y mismos los elementos en el guerrero y en el misionero, se jerarquizan y matizan distintamente en cada uno de ellos y dan fundamento para atribuir al uno o al otro tal redacción o actitud.

La proposición directa de esta ordenanza, desarraigar la idolatría y traer a los naturales al conocimiento de Dios, «o por lo menos desear su salvación»; la recíproca, «si con otra intención se hiciese esta guerra, sería injusta». De aquí deduce dos conclusiones: la primera, que «todo lo que en ella se hobiese [quedaría] obnoxio e obligado a restitución e que Su Majestad no tendría razón de mandar gratificar a los que en ella sirviesen»; la segunda, que sólo supuesto este motivo e informado por él, sería lícito «y después por los sojuzgar e supeditar debajo del yugo e dominio imperial e real de Su Cesárea Majestad» (210).

Casi a la letra repite esta Ordenanza Cortés a su lugarteniente en Trujillo, Hernando de Saavedra, y su proposición directa es la primera de las ordenanzas de buen gobierno que dió a 20 de marzo de 1524 y por la recíproca, implícita o expresa, deduce todas las obligaciones de los encomenderos en el trato y conversión de los indios (211).

La reflexión con que se apostilla la segunda ordenanza de represión de la blasfemia, vicio que «anda muy visto e mal corregido» (212), es digna y muy propia de un sacerdote, que «no basta que seamos tan malos, que por los inmensos beneficios que de cada día de El recibimos, no le demos garcias, mas aún decimos mal e blasfemamos de su santo Nombre».

---

(210) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 26, 19-29; G. ICAZBALCETA, *Colección de documentos para la Historia de México*, 1, México 1859, 445-51.

(211) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 26, 186 y 135-148.

(212) *Actas del Cabildo de Segura de la Frontera*, 4 de septiembre de 1520, *ibid.*, 26, 18.

Influencia sacerdotal del P. Olmedo en la formación del ejército.—Tuvo este ejército condiciones admirables para encarnar en su conducta el espíritu misionero: profunda fe y temperatura heroica, dirección y acción sacerdotal.

La temperatura heroica de situaciones cada vez más apretadas de vencer o morir, voluntariamente creadas al dar al través con las naves, al meterse en Méjico, al prender a Montezuma, al ejecutar a sus capitanes ante sus palacios, al asaltar el real de Narváez, y al cercar a Méjico, exaltó de tal modo sus actividades que sobrehumanas y heroicas, Bernal dice «que nuestros hechos, que no los hacíamos nosotros, sino que todos venían encaminados por Dios» (213). La fe purificó sus intenciones y acendró sus ánimos: se confiesan todos como para morir la noche del 4 al 5 de septiembre de 1519, temiendo el encuentro con los cincuenta mil trasaltecas; hacen las últimas jornadas hacia Méjico, llenos de temor, encomendándose a Dios y a su Madre; pasan en oración la noche que precedió al día en que «de una manera o de otra, o se prendiese Montezuma, o morir todos sobre ello»; con su ejemplo estimulan a los indios a la conversión, «cada día estábamos en la iglesia rezando delante del altar e imágenes... por obligados a cristianos y buena costumbre y... porque Montezuma y todos sus capitanes lo viesen y se inclinasen a ello» (214).

Carecemos de probanzas, y hasta de relación directa, de los servicios del P. Olmedo y del clérigo padre Juan Díaz; sólo generalizando algunos hechos y suponiendo otros, legítimos procedimientos para escribir historia, podemos decir cuál fué la acción sacerdotal del P. Olmedo.

Porque las mismas causas en igualdad de circunstancias producen los mismos efectos, siendo el mismo el celo del P. Olmedo, los mismos los soldados en quien lo ejercitaba y semejantes los peligros de muerte, lo que hizo antes del asalto del real de Narváez de prepararlos a bien morir, absolverlos en común y exhortarlos a pelear por la exaltación y aumento de la fe, hay que generalizarlo a los casos análogos de las batallas de Tabasco, Tlaxcala, encerrona de Cholula, días de combate y salida de Méjico, batalla de Otumba,

---

(213) *Historia verdadera*, I, 348, c. XCV.
(214) *Ibid.*, I, 206-7; 295; 336 y 341; 333.

donde, escribe Cortés al Emperador: «Cierto creímos aquel el último de nuestros días» (215); y, por la misma razón que en Teoacingo la noche del 4 al 5 de septiembre, la del 13 al 14 de noviembre, que precedió a la prisión de Montezuma, la habrá pasado el P. Olmedo y el padre Juan Díaz confesando a los soldados, más bien que orando con ellos, como intercala la edición príncipe de la Verdadera Historia.

Por suposición de que hizo lo que debía, máxime no habiendo indicios de lo contrario en las muchas y enconadas delaciones contra Cortés y su obra, el P. Olmedo predicó los domingos, fiestas, cuaresmas, pascuas y, como en la de la bendición de los bergantines, en otras solemnes ocasiones; porque teólogo sabía hacerlo, hombre de muy buenas razones sabía decirlo, muy regocijado sabía persuadirlo con agrado, y capellán debía hacerlo, carga principal de la cura de almas. Pudo hacerlo alguna vez en el mes que estuvieron en Tabasco, en los veinte días que se detuvieron en Tlaxcala, en los casi otros tantos en Cholula, habitualmente durante los cuatro meses de permanencia en Ulúa y pueblos totonaques y en el medio año de relativamente pacífica convivencia con Montezuma.

Dan extraordinario vigor a la generalización y suposición la vida de piedad que llevaba Cortés y su ejército. Cortés rezaba a la noche; después del rezo de la mañana iba a hacer palacio a Montezuma, y sus soldados rezaban también en común el Avemaría cuando «en el real tañíamos una campana» y en sustitución de la misa cuando les faltaba hostia o vino (216); Cortés oía misa muy devotamente, de rodillas, todos los días, y todos los días y por sus alguaciles hacía que la oyesen la gente que consigo llevaba (217); Cortés «confesaba e tomaba los sacramentos» (218), y consta que lo

---

(215) *Cartas de relación*, I, 145.

(216) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 26, 466.—*Historia verdadera*, 2, 511; I, 127 y 333.

(217) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 26, 422-23; Juan Mansilla y Pedro Ximénez a la pregunta 1.ª del interrogatorio pequeño, en: AGI., *Justicia*, leg.º 220, f. 108 y leg.º 224, f. 132. El testigo 25.º de descargo, Jerónimo de Salinas, nos da la nómina más completa que conozco de los sacerdotes que estaban con Cortés: «e que tenía al padre fray Bre., e al padre Juan Díaz, e al padre Juan de León, e al padre Méndez e otros muchos clérigos por capellanes que le decían misa. (Leg.º citado, 224, f. 96v.)

(218) Declaraciones en la pesquisa secreta, en TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 26, 439; Juan Coronel al primer capítulo de Ponce de León, en: AGI., *Justicia*, leg.º 220, f. 136v.

hacían muchos en fiestas solemnes o días de peligro, y como él con frecuencia muchos de sus soldados, entre los que floreció la vocación a la vida religiosa, de los que memora ocho Bernal, todos de buena posición económica y, menos uno que colgó los hábitos, todos excelentes religiosos, uno muerto en opinión de santo y otro austerísimo ermitaño, cuyos rigores hubo de moderar el obispo P. Zumárraga (219). Quienes sostenían esta vida de piedad hasta el cerco de Méjico fueron los únicos sacerdotes P. Olmedo y P. Juan Díaz.

Con esto hay mucho andado para determinar lo que Cortés debe al P. Olmedo de su celo misionero. El P. Olmedo era íntimo de Cortés, «tan entendido tiene mi pecho»; ejercía sobre él gran ascendiente, «mucho le amaba y respetaba»; íntimo—última fecha en que documentalmente conozco vivía—de los franciscanos y clérigos que entonces había en Cuyoacán, el P. Olmedo es el único a quien a deshora de la noche manda llamar el mayordomo de Cortés para que fuese a consolarle de la repentina muerte de su mujer. Moderación en la destrucción de los ídolos que aconsejó después a sus soldados, y algunos se la vituperaron como excesiva, fué la lección de prudencia que reiteradas veces le dió el P. Olmedo y que a veces no oyó y en propia cabeza escarmentó en las trágicas consecuencias de la guerra y destrucción de Méjico.

El P. Olmedo y la conversión de los naturales.—Sus principales actos fueron: la exposición del mensaje evangélico, la erección de la Cruz y de iglesia, las normas de conducta, la catequesis y los bautismos.

Exposición del mensaje evangélico.—Es aserto copiosamente probado que «desque entramos en la tierra, en todos los pueblos les predicamos la santa doctrina» (220). La primera notificación con la del vasallaje al Emperador la hacía siempre Cortés en el primer contacto con los indios; amplia por cierto, Bernal testigo, la que dió a Montezuma al devolverle la visita al otro día de entrados en Méjico (221). Pero entabladas conversaciones con los indios con deferente reconocimiento a la autoridad y ministerio sacerdotal deja Cortés al P. Olmedo la explicación de las cosas de la fe y como

(219) *Historia verdadera*, 2, 535-6, c. CCV.
(220) *Ibid.*, 223, c. LXIX.
(221) *Ibid.*, 306-8, c. XC.

su oficial promulgación, y el régimen de la conversión, a cuyo dictamen se atuvo, aunque no siempre.

En los arenales de Ulúa, a la pregunta de los embajadores de Montezuma, que «a qué fin nos humillábamos delante de aquel palo», la Cruz, que tenían puesta en un médano de arena, Cortés dijo al fraile de la Merced: «Bien es agora, padre, que hay buena materia, que les demos a entender con nuestras lenguas las cosas tocantes a nuestra santa fe»; en Tlaxcala al ofrecer los caciques a los españoles las hijas doncellas para que fuesen sus mujeres, Cortés invita al P. Olmedo que les predique por parecerle que «será agora bien que demos un tiento a los caciques para que dejen sus ídolos», y Olmedo le replica que era mejor dejarlo, como se hizo, «hasta que trayan sus hijas, y entonces habrá materia para ello, y hará vuesa merced que no las quiere recibir hasta que prometan de no sacrificar; si aprovechara, bien; si no, haremos lo que somos obligados»; en Tamanalco, reunidos sus caciques y los de Chalco, Chimaloacán, Mecameca y Acacingo, Cortés «dijo al padre de la Merced que les amonestase las cosas tocantes a nuestra santa fe e dejasen los ídolos»; en Méjico no asintió el P. Olmedo a la propuesta de Cortés de dar un tiento a Montezuma para que les dejase instalar la iglesia en uno de sus adoratorios, porque «no era convenible hablarle en tal tiempo, que no vía al Montezuma de arte que en tal cosa concediese» (222), como lo probó el mal suceso de la petición.

Como éstas, por la misma razón de ser de su competencia, debe atribuirse al P. Olmedo la explicación de las cosas de la fe hecha en Cempoal, Jalapa, Socochima, Cholula, Mezquique, Iztapalapa, Cuyoacán (223) y después en Méjico, referidas impersonalmente por Bernal con «se les dijo», «se les dió a entender», «se les declaró»...

La única de estas exposiciones hechas por el P. Olmedo reseñada por Bernal, es la que hizo a los embajadores de Montezuma en Ulúa; «un tan buen razonamiento, para en tal tiempo, que unos buenos teólogos no lo dijeran mejor». Tocó en él los principales

---

(222) *Ibid.*, 127, 246, 291 y 325, cc. XL, LXXVI, LXXXVI y XXCII.

(223) *Ibid.*, 143 y 165, 190, 279, 297 y 299, cc. XLV, LII, LXI, LXXXIII y LXXXVII.

artículos de la fe: la unidad y trinidad de Dios, la creación, la encarnación, la redención y la remuneración eterna de las acciones humanas, y, por tanto, «que sus ídolos son malos y que no son buenos, que huyen donde está aquella Cruz [ante la cual les estaba haciendo el sermón], porque en otra de aquella hechura padeció muerte y pasión el Señor del cielo y de la tierra... por salvar todo el género humano», y concluyó con rogarles «pongan en los adoratorios donde están los ídolos... una Cruz como aquella y una imagen de Nuestra Señora, que allí se les dió, con su Hijo precioso en los brazos». Comprobó el P. Olmedo cómo entendían estas verdades, «y las entendían bien y respondían cómo ellos lo dirían a su señor Montezuma». Al medio año, en la segunda entrevista con Cortés, confirmó Montezuma que no había comprendido del todo mal la exposición del P. Olmedo: «Señor Malinche, muy bien tengo entendidas vuestras pláticas y razonamientos antes de agora que a mis criados, antes de esto, les dijísteis en el Arenal, eso de tres dioses y de la Cruz» (224).

La respuesta al mensaje evangélico, primera rotura de relaciones con los españoles, fué que «una mañana no amaneció indio ninguno de los que estaban en las chozas que solían traer de comer, ni los que rescataban, y con ellos Pitalpitoque, que, sin hablar palabra, se fueron huyendo..., que se lo envió a mandar Montezuma, que [respuesta de los ídolos] no curase de oír más a Cortés ni las palabras que les envía a decir que tuviesen Cruz, y la imagen de Nuestra Señora que no la trujesen a su ciudad. Y como vimos aquella novedad, creíamos que estaban de guerra y estábamos siempre muy más a punto apercibidos» (225).

El mismo había sido en Cozumel y en Tabasco y el mismo fué después en Cempoal y Tlaxcala, el esquema del razonamiento religioso y la misma la conclusión gráfica, mostrarles la Cruz y la imagen de Nuestra Señora en su divina maternidad y darles la explicación (226).

Erección de la Cruz y dedicación a iglesia del adoratorio principal.—Como diverso fué el acogimiento del mensaje evangélico,

---

(224) *Ibid.*, 127-8 y 308, cc. XL y XC.
(225) *Ibid.*, 129-30, c. XLI.
(226) *Ibid.*, 83, 109, 166 y 247, cc. XXVII, XXXVI, LII y LXXVII.

diversa fué la conducta del P. Olmedo en dejarles o no los signos de la religión cristiana. Eregía la Cruz litúrgicamente con la adoración de todo el ejército, y convertía en iglesia el cue principal o nuevo, si esperaba fundadamente su veneración externa, o por lo menos respetuosa tolerancia. En Jalapa y Socochima, donde fueron bien recibidos, «se puso en cada pueblo una Cruz y se les declaró lo que significaba» (227); en Castilblanco «se quedó sin poner la Cruz, que, «ya que no podemos hacer otra cosa», era lo que quería Cortés, porque se opuso el P. Olmedo: «Paréceme, señor, que en estos pueblos no es tiempo para dejalles Cruz en su poder, porque son desvergonzados y sin temor, y como vasallos de Montezuma no la quemen o hagan alguna cosa mala» (228); en Cholula se siguió el dictamen del P. Olmedo, opuesto a la destrucción de los ídolos, «que al presente bastaban las amonestaciones que se le han hecho y ponelles la Cruz» (229). Según Andrés de Tapia y muchos otros testigos presenciales, Cortés hacía poner Cruces en todos los lugares adonde llegaban (230). Tal vez era ya entonces la Cruz, además de signo religioso, señal de toma de posesión de la tierra, como, tal vez por costumbre, conquistada Méjico, lo fueron las Cruces puestas en la costa del mar del Sur (231). Fué, además, la Cruz monumento de victoria: así, la Cruz hecha en un árbol grande que llaman ceiba, «a efecto que durase mucho, en el pueblo de Sintla, adonde Nuestro Señor fué servido de darnos aquella victoria», la de Tabasco; seguramente en memoria también de las victoriosas batallas de Tlaxcala, «en aquellos días en nuestro real pusimos una Cruz muy suntuosa y alta», que Cortés dejó encomendada a los indios de Cimpancingo, y que encalasen el pilar y lo tuviesen bien aderezado (232).

Donde habían dado la obediencia al Emperador se dejó iglesia con altar, Cruz, imagen de Nuestra Señora y los actos de culto

---

(227) *Ibid.*, 191, c. LXI.

(228) *Ibid.*, 193.

(229) *Ibid.*, 279, c. LXXXIII.

(230) *Relación... sobre la conquista de México*, en: G. ICAZBALCETA, *Colección de documentos para la Historia de México*, II, México 1866, 567.

(231) *Cartas de relación*, 2, 50.

(232) *Historia verdadera*, 1, 112 y 237, cc. XXXVI y LXXIII.

posibles a no sacerdotes, como en Cozumel (233), Cempoal, Tlaxcala (234) y en Méjico (235).

Normas del P. Olmedo en cuanto a los sacrificios humanos y a la destrucción de los ídolos.—El tiento que Cortés propuso se diese a los caciques de Tlaxcala que dejasen los ídolos, lo redujo el P. Olmedo a que prometiesen de no sacrificar: «si aprovechara, bien; si no, haremos lo que somos obligados»; que era vedárselo absolutamente e impedírselo en cuanto fuese posible. Puede considerarse consecuencia de este parecer, que «dende en adelante en todos los pueblos que entrábamos, lo primero que mandaba

---

(233) «En una torre que estaba sobre el mar donde tenían su principal ídolo [se puso una imagen de Nuestra Señora]... y encima de la torre una Cruz muy alta que parecía en el mar desde muy lejos..., e a todos los navíos que por allí han pasado [han] salido a ellos... en sus canoas llevando la imagen de Nuestra Señora... para que conociesen que eran amigos..., e ansí le salieron al bachiller Alonso de Parada..., e al capitán Pánfilo de Narváez e a Cristóbal de Olid» (Preguntas 43.ª y 44.ª del *Interrogatorio grande de descargos de Cortés*, en: TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 27, 318-9). Contestando a la pregunta 43.ª, Juan de Cuéllar, testigo de vista, atestiga la costumbre de Cortés de poner la Cruz sobre las torres, «e cree que se puso la dicha Cruz... sobre la dicha torre, porque en otras torres e partes donde llegaron ansí lo hacían» (AGI., *Justicia*, leg.º 221, f. 30).—*Cartas de relación*, 1, 15.—*Historia verdadera*, 1, 83-4, c. XXVII.

(234) *Historia verdadera*, 1, 166 y 249, cc. LII y LXXVII.—La suerte que corrió la iglesia de Tlaxcala, donde los españoles en dos ocasiones estuvieron poco tiempo, nos la refiere el P. Motolinia, que «cuando en Tlaxcallán comenzaron a derribar y a destruir los ídolos... hallaron la imagen de Jesucristo crucificado y de su bendita Madre puestas entre los ídolos, las mismas que los cristianos les habían dado, pensando que ellas solas adorarían» (Carta al Emperador, 2 de enero de 1555, en: G. ICAZBALCETA, *Colección de documentos para la Historia de México*, I, México 1858, 26).

(235) *Cartas de relación*, 1, 102-3.—*Historia verdadera*, 1, 392-3, c. CVII. ANDRÉS DE TAPIA, *Relación sobre la conquista de México*, l. c. 587; el cual dice «que el Marqués hizo hacer dos altares, uno en una parte de la torre... e otro en otra, e puso en una parte la imagen de Nuestra Señora en un retablico de tabla, e en otro la de S. Cristóbal, porque no había entonces otras imágenes, e dende adelante se decía allí la misa». No parece verosímil que habitualmente allí se dijese la misa, porque había que subir ciento y catorce gradas (*Historia verdadera*, 1, 324), «subida agra, porque tiene ciento y tantos escalones» (*Cartas de relación*, 1, 135). La imagen de S. Cristóbal, como curiosidad lo pongo, nos lo da el soldado de Narváez Juan González de León, que sólo pudo verla el día de la llegada a Méjico, día de S. Juan, o al día siguiente, en que tal vez se dijo allí la última misa (AGI., *Justicia*, leg.º 224, a la pregunta 102.ª, f. 733v). Cuando a los dos o tres días asaltaron el cue, cosa que como hazaña relatan en sus informaciones los que en él tomaron parte, y llegaron a lo que había sido iglesia, los indios «habían ya quitado y llevado las imágenes» (*Cartas de relación*, 1, 136), «que pareció, según supimos, que el gran Montezuma tenía devoción en ella [la de Nuestra Señora] y la mandó guardar» (*Historia verdadera*, 1, 474-5, c. CXXVI).

nuestro capitán era quebralles las tales cárceles», «casas de madera hechas de redes y llenas de indios e indias, que tenían a cebo que estuviesen gordos para comer y sacrificar», «para que se fuesen libres..., y los tristes no osaban ir a cabo ninguno, sino estarse allí», y que en Méjico, cuando Montezuma subía a adorar en sus cues, «también iba con nosotros [los capitanes y soldados de guarda] el padre de la Merced para lo retraer del sacrificio, si lo hiciese, de los hombres».

Los resultados fueron deficientes: en Tlaxcala «qué aprovechaba aquellos prometimientos [de no sacrificar], que en volviendo la cabeza hacían las mismas crueldades»; y en Méjico, aunque Cortés lo escribía al Emperador, hay que limitarlo a que desde el tiempo que dieron la obediencia al Emperador, «en todo el tiempo que en la dicha ciudad estuve, nunca se vió matar ni sacrificar alguna criatura» (236), porque, testigo presencial Bernal, que llegado Montezuma «a las gradas del adoratorio..., ya le tenían sacrificado de la noche antes cuatro indios; y por más que nuestro capitán le decía y se lo retraía el padre de la Merced, no aprovechaba cosa ninguna, sino que había de matar hombres y muchachos, para hacer su sacrificio, y no podíamos en aquella sazón hacer otra cosa sino disimular con él, porque estaba muy revuelto Méjico y otras grandes ciudades con los sobrinos de Montezuma», mes de diciembre. Lo único que se obtuvo y sabe ciertamente Bernal es que desque nuestro capitán le reprendía el sacrificio y comer de carne humana, que desde entonces mandó que no le guisasen tal manjar» (237).

«Hombre entendido y teólogo», fué siempre opuesto el P. Olmedo a la violenta destrucción de los ídolos, a que tan propenso era Cortés y tan prontos a secundarles sus soldados. Con doctrina de teólogo y sentido práctico de moralista, así habló a Cortés en Tlaxcala: «Señor, no cure vuestra merced de más les importunar sobre esto; que no es justo que por fuerza les hagamos cristianos, y aun lo que hicimos en Cempoal de derrocalles sus ídolos, no quisiera yo que se hiciera hasta que tengan conocimiento de nuestra fe. ¿Y qué aprovecha quitarles ahora sus ídolos

---

(236) *Cartas de relación*, I, 104.

(237) *Historia verdadera*, I, 246, 255-6, 281, 312 y 359-60, cc. LXXVI, LXXVIII, LXXXIII, XCI y XCVIII.

de un cue o adoratorio, si los pasan luego a otro? Bien es que vayan sintiendo nuestras amonestaciones que son santas y buenas para que conozcan adelante los buenos cosejos que les damos.» Contra la insistencia de Cortés, la misma conducta de Cholula, aunque vencidos y bien castigados se les podía imponer la destrucción de los ídolos, «que era por demás a los principios quitalles sus ídolos hasta que vayan entendiendo más las cosas y—aunque accesoria, también buena razón de prudencia—ver en qué paraba nuestra entrada en Méjico» (238).

Catequesis.—La afirmación de Cortés en la arenga a sus soldados que «en todos los pueblos predicamos la santa doctrina lo mejor que podemos» (239), está, por lo que toca a Méjico testificalmente probada, especialmente en las respuestas a las preguntas 97.ª a la 102.ª de los descargos de Cortés, y mediatamente es elogio del celo del P. Olmedo, que, como queda visto, no fué un dirigido sino un activo y prudente director de los asuntos espirituales.

Para probar, de efecto a causa, la diligencia de Cortés en la conversión propone la pregunta 102ª a prueba y confirmación tres proposiciones: «Montezuma e todos los otros señores de la tierra estaban tan obedientes en las cosas de su conversión a nuestra fe..., que de su principal cu permitieron fuesen quitados los ídolos e puestas imágenes de Nuestra Señora e de otros Santos»; Montezuma «oía con muestras de buena voluntad las cosas de nuestra fe»; y «pidió ser bautizado, e se difirió hasta la Pascua Florida para hacerse con toda solemnidad» (240). Menos al segundo miembro de la primera proposición, sobre que algunos testigos mal informados u olvidadizos hablan variamente, pues consta por la propia confesión de Cortés y de los testigos de mayor excepción que la conversión del cue en iglesia fué por la violencia, a las tres proposiciones es unánime la conformidad de los de la mayor parte, testigos como en todas las informaciones, plegada a los términos de la pregunta. Ofrece algún matiz a la primera proposición Andrés de Tapia, el cual «vido que los dichos naturales estaban tan obedientes, como la pregunta dice, a la in-

(238) *Ibid.*, 249 y 279, cc. LXXXIII y LXXXVII.
(239) *Historia verdadera*, I, 223, c. LXIX.
(240) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 27, 344.

dustria de las cosas de la fe» (241); a la segunda proposición Alonso de la Serna, que «si Montezuma no muriera, se diera a las cosas de nuestra fe e, mediante la gracia del Espíritu Santo, fuera buen cristiano» (242); a la tercera, Juan de Cáceres da por «público que se difirió el bautismo porque supiera más las cosas de nuestra fe e las oraciones de la Iglesia» (243); y de los que he visto, que son muchos, testigo singular, Juan López de Jimena dice que «fué público que fué bautizado después» (244). Martín Vázquez, a la pregunta 96.ª como razón de la prisión de Montezuma da también la de que Cortés «le quería tener consigo para le informar e decir cosas que convenían al servicio de Dios y de Su Majestad», que también la dió el mismo Cortés años antes en la segunda carta de Relación, escrita a raíz del suceso: «e también, porque, teniéndole conmigo, todas las tierras... vernían más aína al conocimiento y servicio de Vuestra Majestad, como después sucedió». Y el mismo Vázquez a la 97.ª dice que Cortés «le mandó decir, y Alonso Navarrete que «siempre le hacía decir muchas cosas del conocimiento de Dios» (245). Menos lo del bautismo confirma todo el incomparable Bernal, atribuyendo principalmente al P. Olmedo la catequización de Montezuma: «siempre Cortés y el fraile de la Merced, que era bien entendido, estaban en los palacios de Montezuma por alegralle, atrayéndole para que dejase sus ídolos...; y volviendo a nuestra plática, unas veces le daban a entender las cosas tocantes a nuestra santa fe, y se lo decía el fraile con el paje Orteguilla, que parecía que le entraban ya algunas buenas razones, pues las escuchaba con atención, mejor que al principio»; y al referir la muerte de Montezuma sin bautismo, singularmente dice del P. Olmedo que «siempre estaba con él» (246).

Hubo asiduidad en la enseñanza, hubo progreso en el conocimiento: hubo, pues, los elementos de cierta organización catequística.

---

(241) AGI., *Justicia,* leg.º 223, f. 798 y v.
(242) *Extracto de descargos,* en: AGI., leg.º 221, f. 61v.
(243) AGI., *Justicia,* leg.º 223, ff. 715v y 716.
(244) *Extracto,* l. c., f. 66.
(245) Leg.º 223, ff. 622 y 623v. y 916v., respectivamente. *Cartas de relación,* I, 81.
(246) *Historia verdadera,* I, 370, 373 y 478, cc. CI y CXXVII.

El más eficaz medio catequístico, que entra por los sentidos, fué el establecimiento de la iglesia con sus ritos sacramentales, donde y mientras allí estaban los únicos sacerdotes el P. Olmedo y el padre Juan Díaz, y con los actos de culto que podían hacer aun los no sacerdotes y hasta los mismos gentiles. Como en Cempoal «entonces a la misa [no por otro que el P. Olmedo, que la decía] se dió orden cómo con el insensio de la tierra se ensensasen la santa imagen de Nuestra Señora e a la santa Cruz» (247), así al P. Olmedo debe atribuírseles la demás organización de este culto rudimentario: que siempre las candelas de cera estuviesen ardiendo delante del altar día y noche, que estuviese siempre la iglesia barrida, enramada y adornada con flores.

El cotejo sensible de las dos religiones ganó para la cristiana la simpatía y el aprecio de los indios. Fué éste motivo de conversión que con éxito desarrollaron los primitivos misioneros, y su eficacia la tocan autores modernos, como Roberto Ricard (248) y Salvador de Madariaga (249).

Efectivamente, la iglesia, limpia, bien encalada, tapizada con

---

(247) *Ibid.*, 116, c. LII.

(248) On peut se demander si au cours de la conquête, le travail indirecte, c'est-a-dire, l'exemple qui pouvaient donner les espagnoles, les messes, les cérémonies, les pières en présence des Indiens, ne fut pas d'une efficacité plus grande que les sermons inflamés, les baptêmes forcés, les destruccions violentes de temples et d'idoles» (*La conquête spirituelle du Mexique*, París 1933, 27).

(249) «No hay quien lea este episodio [el de la destrucción de los ídolos y sustitucion por la imagen de la Virgen] sin sentir la fragancia de la nueva fe..., que viene a llenar el vacío creado por la destrucción de los sangrientos ídolos: la Madre y el Niño, símbolos de la ternura y de la debilidad, de providencia y abnegación, en vez de sangrientos y espantosos dioses.»

«Cortés hizo venir a los indios con sus mujeres (y niños) a una solemne ceremonia religiosa [la festividad del Domingo de Ramos], durante la cual aquellos indígenas, hechos a identificar toda ceremonia del culto con la muerte más sangrienta y espantosa, contemplaron con ojos atónitos a sus huéspedes, aquellos hombrotes robustos y barbudos que los habían derrotado en lucha desigual, arrodillados ante la imagen de una Mujer y de un Niño, besar el Madero con toda humildad y desfilar después en procesión llevando cada uno en la diestra, no una espada mortífera, sino un ramo de paz, recién cortado de un árbol».

En la misa cantada de la Pascua, Teuhtile y Pitalpitoque «de haberles sido posible comprender, aunque mal, el Santo Sacrificio, hubieran podido comparar una religión donde el dios se come al hombre con otra donde el hombre come a Dios. Para nosotros este acto de Cortés se nos antoja más sabio de lo que el crítico superficial juzgaría, ya que es evidente que el impacto directo de aquel servicio divino de canto y símbolo sobre un pueblo, cuya religión estaba empapada en sagre, era el modo más eficaz, quizá el único, de hacer llegar a ellos el nuevo espíritu» (*Hernán Cortés*, Buenos Aires 1945, 155, 163 y 169).

ricas mantas, perfumada con rosas, por cierto «bien olorosas», y con el incienso de la tierra, el copal, triunfó sobre el negro cue, bañado de sangre y lleno de sus costras de los sacrificios humanos y con «hedor de carnecería, que «en los mataderos de Castilla no había tanto hedor»; la imagen de Santa María, la gran teleciguata, que tan bien pareció a los caciques de Tabasco que la pidieron para tenerla en sus pueblos, y en quien, «según supimos, el gran Montezuma tenía devoción» (250), venció a los ídolos «de caras y rostros anchos y de ojos disformes y espantables»; el ara cristiana, mesa con manteles blancos, paramento de convite, hizo parecer horrenda el ara idólatra, «unas grandes piedras donde ponían los tristes indios para sacrificarlos con navajones de pedernal y bulliendo sacarles los corazones»; los sacerdotes cristianos, en nada deformados y dignificados con los ornamentos sagrados, y hasta los cuatro papas que en Cempoal pusieron a las órdenes del soldado Juan de Torres, cortado el pelo, limpios y vestidos de blanco, para que sirviesen la imagen de Nuestra Señora, hicieron despreciables a los sacerdotes de los ídolos de vestiduras negras, de cabello largo, nunca peinado y enredado con cuajones de sangre humana, de orejas hechas pedazos en obsequio de sus ídolos y de olor «a azufre y carne muerta»; los ritos cristianos, cuya eficacia estaba en la significación, que los indios no alcanzaban pero que presentían, los de la misa y de las festividades litúrgicas del año eclesiástico, como en Tabasco la de Ramos, en Ulúa la de Pascua, así en Cempoal, Tlaxcala, Méjico y Tezcuco las otras festividades que ocurrieron, hicieron execrables los sangrientos ritos de los sacrificios humanos; las melodías del canto eclesiástico en contraste con el horrísono y triste atambor del Huichilobos, completaron el diorama, en todo favorable a la religión cristiana (251).

---

(250) *Historia verdadera,* 1, 109 y 475, cc. XXVI y CXXVI.

(251) Había elementos para solemnizar las fiestas religiosas: el P. Olmedo era «un gran cantor», también era «gran cantor» el soldado Porras (*Historia verdadera,* 2, 541), «gran músico» un Hulano Morón (*Ibid.,* 2, 527), «músico» Alonso de Grado (*Ibid.,* 1, 349); y ayudarían a dar esplendor al culto el atambor que lo había sido en Italia, el tamborino y pífano, Hulano Canillas y Benito de Verjel (*Ibid.,* 1, 433, y 2, 531 y 535), y un Ortiz «gran tañedor de viola» (*Ibid.,* 2, 541). Casi todos los términos de esta contraposición están tomados de la *Historia verdadera,* 1, 110, 127, 163, 166, 247-9, 330-1, 317, 324, 326-7, 330-1 y 393.

Así en Tlaxcala de los indios que «iban a oír la misa que se decía cada día y a ver las cruces e imágenes que allí se pusieron», dice Andrés de Tapia que «les parecía bien nuestra manera de vivir y de cada día se venían muchos a vivir con los españoles» (252).

Bautismos.—Antes de la conquista de Méjico fueron pocos los indios bautizados, porque eran pocos los sacerdotes y sin tiempo ni sosiego para doctrinarlos; estaban éstos muy recios «en su envejecida religión» y a los deseosos del bautismo no se les daba «esperando mejor coyuntura para que no retrocediesen» (253).

¿Qué pudo hacer el P. Olmedo y el P. Juan Díaz en unos veinte días y sin tener a su disposición las pocas lenguas que había, en cada uno de los pueblos de Tabasco, Tlaxcala y Cholula? En Méjico de los casi ocho meses que allí estuvieron sólo en los de enero, febrero y parte de marzo se pudo hacer algo, porque los dos primeros de noviembre y diciembre los pasaron en mirar por «su seguridad» con la prisión de Montezuma (254), con la ejecución de Quauhpopoca a últimos de noviembre o primeros de diciembre (255) y con la sofocación de la rebelión de los señores de Tezcuco, Cuyoacán, Iztapalapa y Tacuba (256), y desde la destrucción de los ídolos, marzo, se inició el levantamiento general de los mejicanos, que estalló contra Pedro de Alvarado y, vuelto Cortés, culminó en los seis días de guerra sin cuartel hasta echarlos de la ciudad. En Tlaxcala de nuevo, apenas se detuvieron el tiempo necesario para mal convalecer, saliendo para la campaña de la reducción de las sublevadas provincias de Tepeaca, en que se ocuparon hasta las vísperas de Navidades, quedando sólo en Tlaxcala los que hacían los bergantines. Tampoco hubo mucho sosiego para la obra de la conversión en Tezcuco, desde primero del año 1521 centro de las operaciones militares preliminares del cerco y, durante éste, cuartel general de los tres cuerpos de ejército, que cada uno contaba inicialmente con treinta mil hombres.

A la coyuntura deseada para que los nuevos cristianos no vol-

---

(252) ANDRÉS DE TAPIA, *Relación*, en: G. ICAZBALCETA, l. c. 573.—LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la conquista de México*, I, 187.—CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 246.

(253) LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la conquista de México*, I, 271.—CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, 380.

(254) *Cartas de relación*, I, 81.—*Historia verdadera*, I, 335.

(255) *Cartas de relación*, I, 83-4.

(256) *Ibid.*, 90-2.—*Historia verdadera*, I, 363-71, c. C.

viesen atrás hay que darle toda la amplitud de la significación actual de ambiente; y, antes de la conquista de Méjico, sólo entre los españoles había ambiente para la vida cristiana, y por eso, otro indicio de la prudencia de Olmedo, a solos los acogidos a vivir con los españoles se les dió el bautismo: las indias dadas para esclavas en Tabasco y las doncellas, hijas de los caciques de Cempoal, Tlaxcala y Montezuma, dadas para mujeres, y los caciques federados con los españoles, como los de Tlaxcala y señor o seres de Tezcuco y algún otro no consignado en los documentos que he visto.

Las veinte indias que para cocer el pan y guisar—«y traía cada una las piedras en que muelen el maíz»—dieron los de Tabasco, fueron las primeras cristianas de la Nueva España (257). Debieron bautizarse antes de salir de Tabasco, entre el 28 de marzo y el 17 de abril. Las ocho indias, todas hijas de caciques, que para mujeres dieron los de Cempoal, se bautizaron lo más tarde en los primeros días de junio, pues una de ellas, doña Francisca, la dió Cortés a Alonso Puerto Carrero, uno de los procuradores que vinieron a España, y «las llevamos con nosotros», dice Bernal (258). En Tlexcala, aunque muchos dieron sus hijas en señal de verdadera amistad, «así para guardar costumbre como porque naciesen hombres esforzados de tan valientes guerreros» (259), que el P. Javier Clavígero cifra en trescientas (260), sólo se aceptaron y por consiguiente se bautizaron, dándoles sus nombres de pila con sus dones, cinco, «todas hijas de caciques», que Cortés repartió entre sus primeros capitanes (261). Montezuma, el mismo día de su prisión, sin pensamiento que fuese a ocurrir, dió una hija a Cortés y otras hijas de señoras a algunos de su compañía (262), y después dió otra hija, «que Cortés trató de casar con Cristóbal de Olid, el cual vino luego en ello por ser tan linda y hija de tan gran se-

(257) *Historia verdadera*, I, 111.—López de Gómara, *Historia*, I, 195.—Leonardo de Argensola, *Conquista de México*, 98.

(258) *Historia verdadera*, I, 161 y 166-7.—López de Gómara, o. c., 128. Cervantes de Salazar, o. c., 163, el cual dice que eran veinte doncellas, todas señoras e hijas de principales.

(259) Cervantes de Salazar, o. c., 238.

(260) *Historia antigua de México*, III, México 1945, 75.

(261) *Historia verdadera*, I, 247 y 249-50.

(262) *Cartas de relación*, I, 81.

ñor» (263); llamáronse doña Inés y doña Ana (264). El bautismo fué probablemente en enero o aprimeros días de febrero, y se haría con la mayor solemnidad, como después en Tlaxcala el de Xicotenga el Viejo. Aprovechando Cortés la ocasión de que Montezuma holgó mucho de ver a sus hijas cristianas, le rogó encarecidamente que también él se volviese cristiano, que Dios que da y quita los reinos y señoríos, le mejoraría en este mundo con mayores señoríos y en el otro le daría la gloria (265). Pidió el bautismo por carnes tollendas, y se le difirió para dárselo «con la solemnidad que requería tan alto sacramento y tan poderoso príncipe; aunque fuera mejor no alargarlo» (266). La indirecta va directamente contra el P. Olmedo, responsable primero de la dilación, probablemente contra el parecer de Cortés, que querría se bautizase inmeditamente. Había para ello dificultades enormes: previa, el arreglo de la situación matrimonial, quedándose con una sola mujer, y, sobre todo, la falta de ambiente político y social que hiciese fundada la esperanza de perseverancia en la vida cristiana; porque como en Cholula fué norma de moderación el «veremos en qué para nuestra entrada en Méjico», ahora lo sería en qué parará nuestra estada en Méjico. Los hechos dieron una vez más la razón a la prudencia del P. Olmedo, porque «regaláronse por entonces sus pensamientos, porque Montezuma volvía la hoja» (267).

Debieron bautizarse también, por vivir con los españoles, las indias que para servirse de ellas llevaron las cacicas de Cempoal, las cinco mozas que llevaron las doncellas de Tlaxcala para su servicio, y las indias que Montezuma dió a los soldados, de las cuales aparece con el nombre cristiano de doña Francisca, señal de que estaba bautizada, la dada a Bernal (268).

Por la estrechísima amistad con los españoles no hubo en Tlaxcala ambiente hostil a la religión cristiana ni, por lo mismo, a los que la abrazaron, como queda visto por el testimonio de Andrés

---

(263) CERVANTES DE SALAZAR, o. c., 337.
(264) Gonzalo Mexía a la pregunta 1.ª de la Audiencia, en: AGI., leg.º 220, f. 36.
(265) CERVANTES DE SALAZAR, o. c., 337.
(266) LÓPEZ DE GÓMARA, o. c., I, 302.
(267) LÓPEZ DE GOMARA, *ibid.*—CERVANTES DE SALAZAR, o. c., 387.
(268) *Historia verdadera*, I, 355-6.

de Tapia. El primer cacique que se bautizó *in artículo mortis* fué Magiscacín, «de la conversación de Cortés e de un religioso e un clérigo que con él andaban medianamente instructo» en las cosas de la fe. La relación se la debe Cervantes de Salazar a Martín López, que durante la campaña de Tepeaca con otros españoles quedó en Tlaxcala para cortar la madera y hacer los bergantines. Viéndose, pues, morir Magiscacín le pidió le baptizase, pero como los religiosos no estaban lejos y él no sabía cómo se había de hacer, despachó con toda furia mensajeros a Cortés, el cual envió luego a fray Bartolmé de Olmedo, con quien Magiscacín se alegró por extremo. Respondió muy bien Magiscacín a las preguntas del P. Olmedo y que quería ser cristiano y vivir y morir en la ley de los cristianos: y puestas las manos con gran devoción y fe recibió el agua del bautismo, y de ahí a poco dió su alma a Dios (270). En aquel mismo año por las fiestas de Navidad, «cuando llegamos a Taxcala», Cortés «procuró que se volviese cristiano y el buen Xicotenga de buena voluntad dijo que lo quería ser. Con la mayor fiesta que en aquella sazón se pudo hacer le bautizó el padre de la Merced» (271). Aquel día o por aquellos días fué también bautizado el hijo de Magiscacín, antes armado caballero a la española, «porque también fuese caballero de Jesucristo». No le dieron apellido español sino que le llamaron don Lorenzo Magiscacín, «teniendo respeto a la nobleza e virtud de su padre» (272). Parece que en Tlaxcala debió ser también bautizado el nuevo señor de Tezcuco, que se llamó D. Fernando, y que murió antes de formalizarse el cerco, hermano menor de Cacatmazín, pues de él dice Cortés que «como era muchacho imprimió más en él nuestra conversión y tornóse cristiano y pusímosle nombre don Fernando... y dejéle allí [en Tlaxcala] con cierto españoles», y a mediados de enero mandó a Sandoval «que se llegase a la provincia de Tascaltecal y que trujese consigo a... aquel don Hernando, hermano de Cacamacín» (273).

«Convertidos los magnates [de Tlaxcala], pudieron llegar a me-

---

(269) López de Gomara, o. c., 1, 271.—Cervantes de Salazar, o. c., 380.
(270) Cervantes de Salazar, o. c., 553.
(271) *Historia verdadera*, 1, 535-6.
(272) Cervantes de Salazar, o. c., 552.
(273) *Cartas de relación*, 1, 187 y 189.

jor estado los principios del Evangelio; pero embebido Cortés en las disposiciones de la conquista de Méjico... se enfriaron los ejemplares y duró la idolatría hasta que a costa de muchas fatigas la fueron desarraigando los RR. PP. Franciscanos» (274).

No cesó la obra de la conversión ni aún durante el cerco de Méjico, pues, conquistado, a la petición de los principales de que les devolviesen sus hijas y mujeres, contestó Cortés que las buscasen y «trujesen ante él y vería si eran cristianas o si se querían volver a sus casas...; y había muchas mujeres que no se querían ir con sus padres, ni con sus madres, ni con sus maridos sino estarse con los soldados... y otra se escondían y otras decían que no querían volver a idolatrar...; y de esta manera no se llevaron sino tres que Cortés mandó expresamente» (275).

Por la Verdadera Historia no se puede determinar la duración de la preparación de las indias para el bautismo; sólo sabemos que fué corta, pues se bautizaron ciertamente en sus propios pueblos las de Cempoal y las de Tlaxcala. Al mismo Bernal le debemos sobre esto un dato más concreto en la información de la nieta de Xicotenga doña Leonor de Alvarado, cuya madre, «de doce o trece años», presentada por Xicotenga a Cortés para que se casase con ella, «de allí a tres días este testigo vió cómo a la dicha doña Luisa la bautizaron (276). Fué práctica de misioneros, «laudandi... de pio studio et amore fidei et religionis», la de bautizar «non quidem inviti, sed tamen non expectata longa instructione, aut praedicatione, sed potius *intra aliquem brevem et certum diem*. Esto fué lo que hizo el P. Olmedo, sin que por eso haya de contársele entre los de esta opinión, pues sólo bautizó a las indias que habían de llevar consigo, cuya instrucción religiosa podía y debía completar, para que tuviesen «non solum fidem, sed vitam et mores», prerrequisitos para el bautismo exigidos por los doctores de Salamanca (277).

---

(274) P. CRISTOBAL DE ALDANA, *Crónica de la Merced de México*, segunda edición facsímile de la primera, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, v. IV, 126.

(275) *Historia verdadera*, 2, 154, c. CLVII.

(276) *Probanza de D. Francisco de la Cueva y de D.ª Leonor de Alvarado sobre los servicios de sus antepasados hechos a S. M.*, en: AGI., *Patronato*, leg.º 60, n.º 5, R. 3, f. 136.

(277) TORRES DE MENDOZA, *Colección*, 3, 343-355.

La convivencias de estas indias con los soldados entrañaba un peligro y pudo ser un caso habitual de inmoralidad, cuya responsabilidad, poca o mucha, puede tocar al P. Olmedo. El hecho es que el ejército las llevó consigo, no en condición de padrinos y ahijadas, como dubitativamente propone el P. Cuevas, sino como esclavas y criadas unas, y otras, doncellas hijas de los caciques, presentadas para matrimonio por sus padres, y aceptadas y repartidas por Cortés entre los capitanes solteros, como las de Tlaxclala, y que Montezuma, además de las que dió a los capitanes, dió también a los soldados indias y que nuestro Bernal al decir que la suya era «muy hermosa», «una señora de ellas», las que Montezuma tenía por amigas, y «que se dijo doña Francisca», deja entrever que no era precisamente una moza de servicio (278).

Como el actual servicio doméstico por criadas, fué aún más necesario para los soldados de Cortés el de aquellas indias; no podía evitarse, sólo debía cautelarse. La aceptación de las doncellas con vistas al matrimonio, de suyo honesta, la imponía, más que la conveniencia, la suma necesidad de afianzar y estrechar las amistades y las alianzas con los indios, sin los cuales no se hubiera implantado el dominio español. Mientras la celebración del matrimonio hiciese lícita la cohabitación, se imponía la debida separación. ¿La hubo? Se da por cierto que durante la primera permanencia en Méjico tuvo Cortés en su casa mujeres, hijas de grandes señores, y de su trato con ellas hubo, por lo menos, largas murmuraciones, y que al acabarse la guerra de Méjico algunas indias estaban en cinta (279); pero ni lo uno ni lo otro prueban público concubinato, porque en la casa de Cortés, seguramente amplia, pudo haber honesta separación de vivienda, y las caídas de los soldados pudieron ser casuales. Lo que ofrece mayor interés y es punto vivo de este asunto, es saber si las prometidas vivían con sus capitanes, lo cual sería un presunto concubinato, o si, a juzgar por la edad de la hija de Xicotenga, casi unas niñas, vivirían en comunidad para formarse en las prácticas de la vida cristiana y en las costumbres españolas, como allí mismo en Méjico en aposentos dependientes de los adoratorios de los ídolos vivían

(278) *Historia verdadera*, 1, 355-6, c. XCVII.
(279) *Ibid.*, 2, 154, c. CLVI.

«a manera de monasterio... recogidas muchas hijas de vecinos mejicanos, como monjas, hasta que se casaban» (280).

Para enjuiciar la conducta del P. Olmedo y del clérigo padre Juan Díaz habría que establecer previamente que la ocasión de las caídas fué habitualmente próxima y voluntaria, lo que pudieron o no pudieron, lo que debieron o dejaron de hacer estos dos sacerdotes para evitarlo. Supuesto que el uno y el otro eran temerosos de Dios y dado, aunque no probado lo que supone Roberto Ricard, la ocasión próxima voluntaria, hago mías sus sensatas palabras: «Cette inconséquence des Espagnols n'a rien d'extraordinaire, et le silence des documents ne prouve pas de façon décisive que le P. Olmedo ait accepté cette situation sans protester» (281).

Fué, pues, el P. Olmedo el teólogo, el prudente y celoso *secundum scientiam* director espiritual de la empresa sin par de Cortés y el afortunado fundador de la Iglesia Mejicana, «de donde todas las demás han tomado dechado».

P. José CASTRO SEOANE, O. de M.

(280) *Ibid.*, I, 331, c. XCII.
(281) *La «Conquete spirituelle» du Mexique*, 28.

RECTIFICACION IMPORTANTE

Por una confusión lamentable, originada por el trastrueque de una hoja del original de las notas, resulta que en el artículo del número anterior, titulado «Francisco Ros S. J., Arzobispo de Cranganor, primer Obispo Jesuíta de la India», pp. 71-134, del P. Angel Santos S. J., no corresponden las notas del pie de las páginas a las respectivas llamadas del texto. Para ayuda de consultas posibles, damos la siguiente correspondencia, que nos envía el autor mismo: la *primera* columna corresponde a las llamadas propias del texto, la *segunda* a las citas del pie de las páginas correspondientes a dichas llamadas, y la *tercera* a las páginas en que las citas se encuentran. Creemos que con esta corrección se puede subsanar, aunque tardíamente, el error involuntario anterior.

Texto	Cita	Página	Texto	Cita	Página
1	35	94	24	5	73
2	36	94	25	6	74
3	37	95	26	7	75
4	38	96	27	8	76
5	39	98	28	9	76
6	40	98	29	10	76
7	41	98	30	11	76
8	42	98	31	12	76
9	43	100	32	13	77
10	44	100	33	14	78
11	45	101	34	15	78
12	46	101	35	16	78
13	47	102	36	17	79
14	48	102	37	18	81
15	49	102	38	19	81
16	50	102	39	20	83
17	51	102	40	21	83
18	52	102	41	22	84
19	53	103	42	23	86
20	1	71	43	24	86
21	2	72	44	25	88
22	3	72	45	26	89
23	4	72	46	27	90

Texto	Cita	Página	Texto	Cita	Página
47	28	91	81	84	121
48	29	91	82	85	122
49	30	91	83	86	122
50	31	92	84	87	123
51	32	92	85	88	124
52	54	103	86	89	124
53	55	103	87	90	124
54	56	103	88	91	124
55	57	104	89	92	125
56	58	104	90	93	125
57	59	104	91	94	125
58	60	105	92	95	128
59	61	106	93	96	132
60	62	107	94	97	132
61	63	107	95	98	132
62	64	108	96	99	132
63	65	109	97	100	133
64	66	110	98	101	134
65	67	114	99	Esta obra la publicó la Revista «Orientalia Christiana» en el mes de enero de 1928, vol. XI, n. 1, con el siguiente título: «De Erroribus Nestorianorum qui in hac India Orientali versantur, auctore P. Francisco Roz S. J.—Inédit Latin-Syriaque de la fin de 1586 ou du début de 1587, retrouvé par le P. Catest S. J., missionnaire a Trichinopoly annoté par le P. Irenée Hausherr S. J.»	
66	68	116			
67	69	116			
68	71	116			
69	72	116			
70	73	117			
71	74	117			
72	75	117			
73	76	118			
74	77	118			
75	78	119			
76	79	119			
77	80	120			
78	81	120			
79	82	120	100	*Raulín*, 425.	
80	83	120	101	*S. Congr. Orient.* Statistica con cenni storici..., 248-252.	

En la pág. 105, línea 9, sobra la palabra *plenamente*, tachada en el original.

Francisco Ros, S. J.

Arzobispo de Cranganor y primer Obispo Jesuíta en la India
(1557-1624)

IX

EL ARZOBISPO ROS Y EL ARCEDIANO JORGE

1.—*Descontento del Arcediano.*

Ya en varios pasajes hemos topado con este curioso Arcediano, Jorge de Cruz; le hemos visto gobernando la Diócesis con el Arzobispo Mar Abraham; nombrado después Administrador de la misma, se rebeló contra el Arzobispo de Goa por no querer admitir sus órdenes; reducido por fin a la unidad católica, hizo protestación de fe, primero en privado ante Ros y Arzobispo Meneses, y después públicamente en el Sínodo de Diamper; vimos cómo escribió incluso al Santo Padre, expresándole sus sentimientos y pidiendo para la Sede de Angamale al propio Meneses o, en su defecto, al P. Ros. Y nos preguntábamos allí, ¿su conversión era sincera?

En las páginas anteriores estudiamos varias dificultades que entorpecían el gobierno, y a las que el P. Ros buscó una solución. Pero nos queda aún otra fuente de disgustos, mucho mayor que las anteriores y de ratos muy amargos para el celoso Prelado catalán. Causa y origen de estas tribulaciones, el ambicioso Arcediano, hombre, como dice Cordara en su Historia, al comentar las cosas del Malabar, de audacia grande y soberbia desmesurada (1).

Sabía que estuvo a pique de ser Obispo y que fué rechazado.

---

(1) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 16, fol. 233.—*Ferroli*, 314.

Durante varios años permaneció quieto y pacífico, pero al fin saltó otra vez. Por desgracia, le hicieron coro Sacerdotes descontentos, declarados incapaces de oír confesiones por su extremada ignorancia, prohibidos de exigir dinero a los fieles por la administración de los Sacramentos, separados no sólo de sus iglesias, sino lo que quizás les fuera más duro, de sus mismas esposas (2). Al mismo son cantaban también muchos reyezuelos y Rajáhs, para aprovecharse de la división interna de los Cristianos unas veces, y otras para pescar en río revuelto, que suele ser pesca abundante (3).

El P. Ferroli, en su obra *The Jesuits in Malabar,* tiene un resumen precioso de todo este episodio; le seguiremos aquí, completándolo con algunos detalles del P. Cordara (4).

Como dijimos, durante algunos años el Arcediano vivió en buena paz con el P. Ros; pero esta paz era más aparente que verdadera. Bajo los Arzobispos Caldeos, los Arcedianos (que pertenecieron en su mayor parte a la familia de Jorge de Cruz) eran de hecho los verdaderos jefes de la cristiandad; componían las desavenencias, litigaban con los Rajáhs, ratificaban todo lo que había de disponerse, concedían las dispensas, hacían y deshacían nombramientos; de modo que prácticamente estaba en sus manos el poder de jurisdicción. Los antiguos Obispos, extranjeros, no conocían ni el malabar ni a los malabares, ejercían el poder del orden, y bien agasajados y honrados, percibían sus gratificaciones sin quebraderos de cabeza.

Pero vino un hombre de temple como el P. Ros, y puso las cosas en su punto, ajustándose a las tradiciones de la Iglesia de Occidente, donde los Obispos gobiernan sus Diócesis, como quería gobernar él la suya del Malabar. De ese modo, el Arcediano vió sus poderes coartados y su influencia disminuída; él, presunto Obispo del Malabar, suplantado por un extranjero. Para colmo, estaba entonces precisamente en su punto álgido la contienda jurisdiccional entre el Obispo Jesuíta de Sierra y el Obispo Franciscano de Cochín.

---

(2) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 16, f. 103-105.—*Ferroli,* 314-318.

(3) Recordemos que para estas fechas ya funcionaban en la India dos Provincias totalmente independientes: una al Norte, con el nombre de Goa, y otra al Sur, llamada de Cochín o Malabar, como dijimos al principio de este trabajo.

(4) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 65: Innumerables documentos sobre el caso de Pedro Alfonso.—*Ferroli,* 315-316.

2.—*Primera rebelión.*

El Arcediano Jorge supo aprovechar esta situación, y fué ganándose insensiblemente al Obispo Franciscano. Varios Casanares amigos y conocidos patrocinaban naturalmente su causa; y los Rajáhs de Cochín, Mangate y algunos más, gananciosos en la división, favorecían también al rebelde. Este saltó, por fin, y arrastró consigo a unos cuantos Casanares. Detalles precisos de la revuelta dan dos cartas del P. Ros, una a Paulo V y otra al Card. Belarmino.

Al Papa le dice: «El Obispo de Cochín, viendo que el recurso a las armas no era posible, ha acudido a otros medios no menos peligrosos y escandalosos; pues ha abrazado públicamente el partido del Arcediano, desde que éste se rebeló con otros cuatro o cinco sacerdotes contra su Prelado. El Arcediano ha sido excomulgado por el Arzobispo de Sierra, no sólo porque es un cismático, y como tal niega el Primado de la Iglesia Romana, sino también porque es fomentador del cisma en esta comarca por mediación de un Armenio casado que tiene consigo en Mangate, plaza dependiente de un Rey pagano. El Obispo de Cochín envió a su Vicario a devolver la visita, en su nombre, a dicho Rey, y le suplicó tomase bajo su protección al Arcediano, asegurándole que en ello iba la prosperidad de la Sierra» (5).

A Belarmino, con fecha 10 de noviembre de 1610: «Estas perturbaciones nos vienen no sólo de nuestro hermano (el Obispo de Cochín), sino también de nuestros hijos, y en particular del Arcediano, que, alimentado con leche nestoriana, ha pensado muchas veces romper con nosotros. El año pasado encubó sus huevos de serpiente, y nos ha traído a luz un monstruo: es decir, un cisma manifiesto contra el Sumo Pontífice y su legítimo Pastor. Yo he disimulado unas veces y tolerado otras. Le he reprendido, le he suplicado, le he argüido oportuna e importunamente para apartarle de tan malvados intentos, pero en vano. El mal crece de día en día. Después de mucho pensarlo y consultarlo con un hombre prudente, determiné excomulgarlo, como a un miembro podrido, y entregarlo a Satanás para muerte de la carne y vida del espíritu. Pero

(5) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 62-63.—*Ferroli*, 316-318.

él, contando con la protección de los Príncipes paganos, y orgulloso del apoyo de algunos hermanos cristianos, cayó hasta el abismo, hasta despreciarlo todo, lo humano y lo divino» (6).

3.—*Intervención del nuevo Provincial.*

Así las cosas, sucedió el P. Francisco Pero en el Provincialato al P. Laerzio. El nuevo Provincial, tras meses de delicadas negociaciones, trajo la paz entre ambos Obispos de Cranganor y Cochín. Con ello, el Arcediano venía a perder su más preciado apoyo. Más aún, el Obispo de Cochín llegó a leer en pública Catedral los nombres de los secuaces del Arcediano y lanzó excomunión contra todos aquellos que se atrevieran a tomar parte en las fiestas religiosas organizadas en las iglesias sujetas al rebelde.

A esto se añadió un golpe más: resulta que en la guerra entre el Rey de Calicut y el Rajáh de Cochín, éste acudió al P. Ros para obtener ayuda y dinero de los portugueses. Y conociendo la lucha existente entre el Arzobispo y el Arcediano, expulsó a éste de sus dominios, con lo que las iglesias volverían a la jurisdicción del Arzobispo. Los cristianos comenzaron a respirar de nuevo, y el Arzobispo prosiguió sus visitas pastorales. Todo contribuía, pues, a forzar al Arcediano a una nueva sumisión. Pero las esperanzas fallaron, pues por la muerte del Zamorín, la guerra quedó en suspenso; el Rajáh de Cochín volvió a columbrar ventajas en la prolongación de sus querellas, y la tan ansiada sumisión del Arcediano no vino.

Por fin, las Cartas Anuas de 1615 nos dan noticia de que los portugueses firmaron la paz con el Rajáh de Parur, que había sido ardiente protector del Arcediano, e insistieron ante el Rajáh que debería retirarle su apoyo. De este modo, un Sábado Santo del año 1615, el Arcediano se sometía y era absuelto de la excomunión *cum verberatione*: con azotes. Con fecha 3 de diciembre del mismo año escribía al P. General expresándole sus más íntimos sentimientos de gratitud a la Compañía por el trabajo de ella entre los cristianos de Santo Tomás.

---

(6) *Ferroli*, 318-323.—*Cordara*, 261-262.

4.—*Segunda rebelión.*

Y otra vez podemos preguntarnos: ¿Sería sincera esta conversión? Quizás sí; pero ¡había tantos motivos para dudarlo! Bastaba haber seguido los pasos de su vida: tantas revueltas, tantas sumisiones y tantas recaídas. Sigamos adelante, que en los acontecimientos que se van a suceder tuvo que tragar Mons. Ros sorbos muy amargos, proporcionados ahora por sus propios hermanos de religión, con ocasión también del Arcediano.

Más adelante hablaremos del asunto del P. Nóbili, en que tuvo tanta importancia el Arzobispo Ros. Pues bien, teniendo que asistir, enfermo y todo, al Concilio que por esta razón se convocó en Goa, Ros dejó en su lugar durante su ausencia al Rector del Colegio de Cranganor.

El Arcediano se molestó por ello y volvió a rebelarse, arrogándose la jurisdicción que no tenía, y arrastrando tras de sí a una gran parte de los Tomeos. Estamos en 1620; quedaban aún cuatro años de vida al ya anciano y achacoso Obispo Ros; pues bien, en todo este tiempo ya no pudo haber componendas, pues el Arcediano se cerró en no admitirlas (7).

Podemos imaginar los sentimientos del P. Ros, después de tantas experiencias, al enterarse de la nueva revuelta: hasta llegó a pensar en acudir a las autoridades portuguesas para reprimir una rebelión no sólo dañosa para las almas, sino germen de descontentos y discordias.

5.—*Discrepancia de algunos Jesuítas con los métodos de Ros.*

Lo peor era, que algunos de la Compañía querían forzar al Arzobispo a que le entregara parte de la jurisdicción, por miedo a un cisma más grave. El Arzobispo no cedió un punto: era viejo y enfermizo, pero su ánimo no flaqueó nunca: ¡la experiencia le había enseñado! Creía ahora que ni hubo buena fe en las pasadas conversiones, ni esperanza de ella en adelante, pues aquel hombre

---

(7) *Ferroli*, 324-327.—*Cordara*, 262-265.

mantenía oculto el veneno nestoriano: ¿Cómo, pues, fiarse de el, aunque simulara nueva sumisión? Y de ser siempre enemigo, era preferible enemigo abierto a enemigo solapado (8).

Esto es precisamente lo que otros no veían, y la causa de su tirantez con algunos Padres de la Compañía, a la que por otra parte él amó entrañablemente toda su vida. Se le censuraba de demasiado exigente y duro, que se excedía a veces en sus recriminaciones.

6.—*Roces con el Provincial.*

Uno de los desvíos más graves que tuvo que sufrir Ros y que vino a entorpecer un tanto sus relaciones amistosas con los Superiores de la India, fué ver contra sí a algunos que por ser hermanos de hábito y sujetos a su autoridad de Obispo parecían deberlo apoyar. ¿Quién llevaba la razón?

En carta fechada en 9 de diciembre de 1620, se queja amargamente de que contra lo ordenado por el P. General, el Provincial le ha quitado el Socio (9). Otro de los Padres más significativos de la Provincia, el P. Esteban de Brito, Rector tantos años del Colegio de Vaypicota, tampoco estaba a su lado (10).

Es de notar que Ros, en vista de sus achaques y sus años, había pedido un sucesor, designando para ello al P. Brito; pues bien, cuando vino de Roma la elección, el Arozbispo quedó un poco disgustado. ¿Qué había sucedido, pues, si él mismo la había propuesto? Sencillamente, que también el P. Brito se había pasado al bando de Fenicio; y para no angustiar con su presencia a aquel anciano, por quien sentía grande veneración, quiso apartarse durante algún tiempo de su lado, aun lamentando afligir con ello al P. Ros (11).

Asimismo el P. Provincial le quitó a algunos Padres, y le envió otros que no se arreglaban tan bien con él (12). ¿No habían de herir estas medidas su corazón amante de la Compañía como el que más?

---

(8) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, fol. 96-97: le da cuenta en carta de 30-11-1612 de esta reconciliación entre ambos Obispos.—*Ferroli*, 331.

(9) *Nazareth*, I, 38.

(10) *Nazareth*, ibídem.

(11) *Ferroli*, 336.—*Beltrami*, 271-272.

(12) *Ferroli*, 332-333.

7.—*Acto heroico del Arzobispo.*

Terminemos el episodio de la rebelión. El P. Cordara es quien nos va a dar noticias interesantes. Dice (13): «Poco antes de morir deliberó mucho a quién encomendaría su iglesia durante el interregno, por facultades que para ello tenía del Santo Padre; pues aunque estaba nombrado sucesor el P. Brito, éste no podía tomar posesión por no haberle llegado aún las Bulas, perdidas en un naufragio durante el camino. Además, no faltaban razones para designar a otra persona, ya que temía un alboroto de las turbas si no se la encomendaba al Arcediano, hombre de naturaleza feroz, soberbio, inquieto, que andava siempre con novedades y parecía esperar aún un enviado de Babilonia. Temía, es verdad, la mala fe y el temperamento revoltoso de aquel hombre, pero también confiaba en que, encomendándole la administración, se aplacaría con este favor y volvería al buen camino.

Escribióle, pues, una carta, llena de mesura y caridad rogándole que al menos en aquella hora, tan cercana ya de su muerte, no dudase en llegarse hasta él, pues quería hablarle de gravísimos negocios que quería confiarle. El pobre Arzobispo no pudo conseguir de aquel contumaz, ni siquiera contestación. No obstante, para atraerle a sí y a su iglesia, escribió un codicilo, que habría de leerse después de su muerte, por el que le designaba *proepíscopo,* anteponiendo, con este acto de virtud, a sus propios sentimientos, el bien de su iglesia.

El Arcediano, jamás hubiera pensado en tal cosa: cuando le pasaron el comunicado no quería creerlo; pero recibido de manos de los Jesuítas el nombramiento, no sólo rompió con el cisma, sino que trabajó por acabar con aquella división que él mismo había creado.»

Dice Cordara que el Arcediano nunca hubiera esperado tal determinación; a buen seguro que nosotros tampoco. ¿A qué se debió tan inesperado cambio? ¿Cedió a presiones ajenas, tomando al morir una posición en pugna con el proceder de toda su vida? ¿Rec-

(13) *Arch. S. J. Rom.,* Goa 17, fol. 162: Decreto del Virrey, que ordena esta medida.

tificó su modo de juzgar los hechos y la conducta del Arcediano? ¿O en su humildad se atribuyó a sí mismo la causa de todas estas desventuras? No lo sabemos. Pero todos están de acuerdo en reconocer aquí un acto de virtud del Arzobispo: Cordara afirma que antepuso el bien de su iglesia a sus propios sentimientos; Guilhermy en su Menologio dice que la muerte de este Prelado fué digna de su vida, pues estuvo señalada por un rasgo de prudencia y de caridad heroicas (14). Al menos, hizo cuanto en su mano estuvo para conservar incólume aquella parcela de la viña del Señor, que a su llegada a la India no daba más que agraces y espinas.

8.—*Ulterior actuación del Arcediano después de la muerte de Ros.*

Aquí debiéramos terminar esta enojosa contienda; pero, saliéndonos un poco de la materia, veamos brevísimamente la actuación de este Arcediano singular hasta el día de su muerte; quizás tengamos que conceder al Arzobispo Ros una intuición un tanto profética.

Jorge de Cruz gobernó la Diócesis sin estrindencias y la entregó puntualmente al Arzobispo de Brito; con esta ocasión escribió una carta al P. General expresándole su alegría por la elección del nuevo Prelado, y al mismo tiempo le pedía algunas gracias (15). Lleva fecha de 1 de diciembre de 1624.

¿Cuáles fueron sus relaciones con el nuevo Arzobispo? En las cartas anuas de 1626 leemos que se arreglaba bien y en paz con él; pero de ese mismo año hay una carta privada del P. Andrés Pereira al P. General (16), fecha 24 de diciembre, en la que se apuntan recelos: «trata tan íntimamente con su Arcediano, que

---

(14) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 64: Malab. Hist.: Innumerables documentos sobre este asunto; y lo mismo en Goa 15, donde se conservan algunas cartas de Ros, como por ejemplo: f. 110-112; Goa 16, f. 103-106, f. 161-162, f. 204; Goa 17, f. 12-13, 31-32, 116-119..., sobre todo, en Goa 33 se conserva un extensisímo informe jurídico de Ros sobre todo este asunto, f. 266-291.

(15) *Dahmen, Pedro, S. J.*, Un Jésuite Brahme (Bruselas 1925), 1-3.—*Juvencio*, 493.—*Ferroli*, 339.

(16) Nombre con que conocían a los indígenas que se pasaban al Catolicismo, abdicando sus propias costumbres, para aceptar las de ols europeos. Y esto, precisamente, era uno de los grandes obstáculos para el éxito de la evangelización entre las castas de la India; contra ello iban los nuevos métodos de apostolado del P. Nóbili.

hay motivo para temer alguna tempestad para los Cristianos de la Sierra».

Tal proceder de Brito no puede extrañarnos; ya vimos cómo en esta contienda no comulgaba con las ideas de Ros; su táctica y sus métodos iban por caminos del todo apartados: bondad y amor eran sus motivos favoritos, pues sabemos que la caridad y el amor lo conquistan todo: todo... menos los corazones de los hombres pervertidos.

Brito le estimaba, confió en él, puso en sus manos más de lo que algunos Padres hubieran querido; el Arcediano había vuelto al poder y a la influencia de sus buenos tiempos babilónicos. A instancias suyas llegó a firmar el Arzobispo un papel, por el que renunciaba a muchos de sus poderes: se comprometía el Arzobispo a no nombrar, remover, ni suspender a ningún sacerdote de la Diócesis sin consentimiento del Arcediano; asimismo, se requería su consentimiento para excomulgar a alguno... y así en otras muchas cosas. Todo lo sacrificaba con tal de vivir en paz: su bondad rayaba en debilidad, y semejante debilidad era por entonces, fatal en la Sierra.

El lo veía y no lo podía remediar; con acento un poco amargo se lo escribía en 1630 en carta particular al Arzobispo de Goa: «A veces me veo en situación intolerable. Ahora, durante los seis años que llevo de gobierno en esta iglesia, a pesar de que yo le he concedido todo cuanto estaba en mi poder, que no fuera contra mi conciencia, le he encontrado revoltoso y poco sumiso, como siempre de atrás. Muchas veces he estado a punto de romper con él, incapaz ya de sufrir más tiempo sus mentiras, y la maldad con que me persigue siempre sin razón ni medida. Bien me decía un Religioso, que no tenía excusa posible» (17).

Y lo triste era que reconociéndolo, aún persistía ciego en su debilidad. Y para cuando esto escribía Brito, habían llegado ya las maquinaciones al colmo. En efecto, el año 1628 el Arcediano escribió una extraña carta al Legado Pontificio en Lisboa, toda ella contra los Jesuítas: no podían gloriarse ni de un solo mártir; no tenían éxito ninguno en la conversión de los paganos, y con jactancia envidiosa despreciaban a las demás Ordenes Religiosas. Pedía,

(17) *Dahmen*, 32.

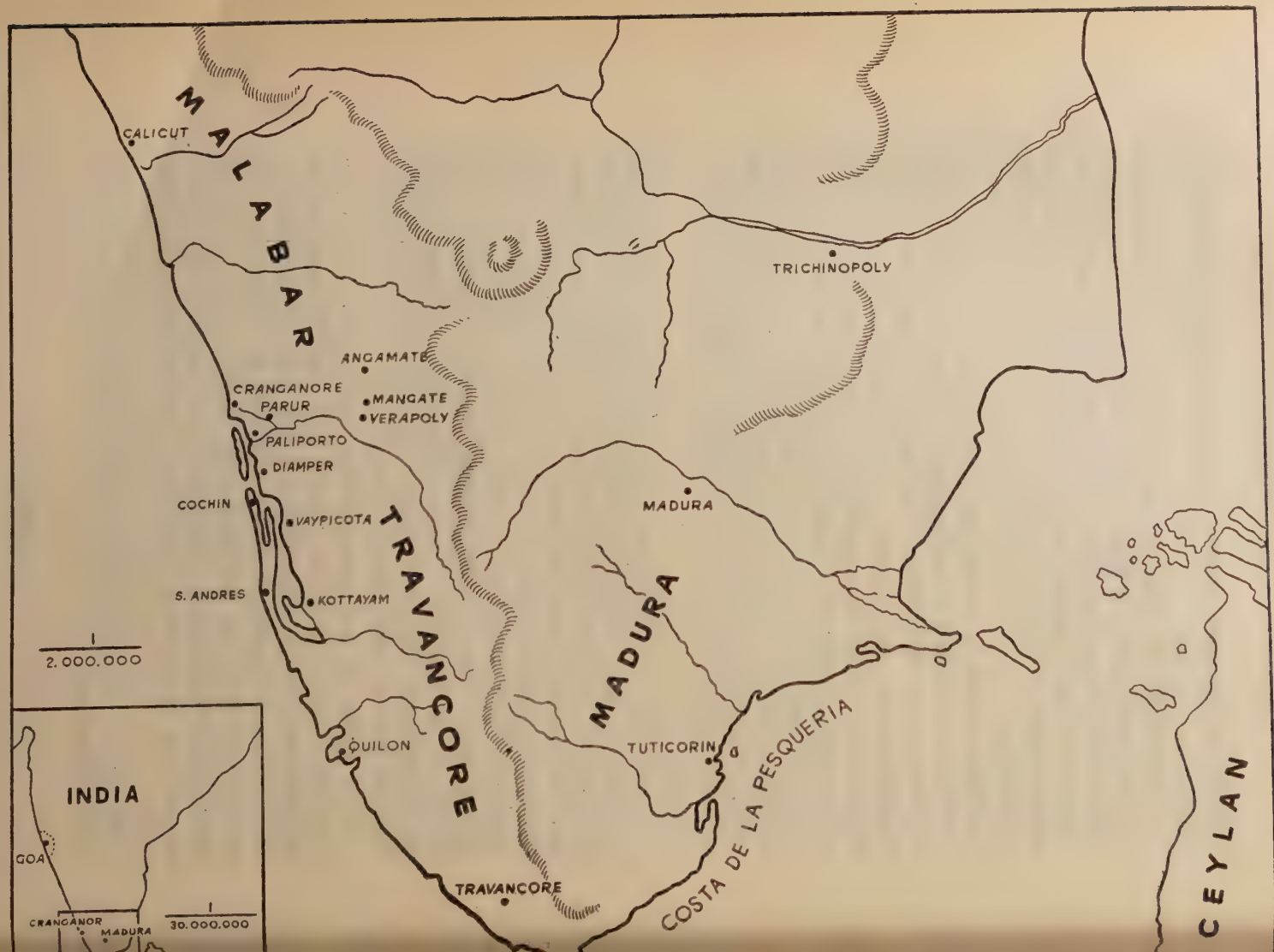
MALABAR
CALICUT
TRICHINOPOLY
ANGAMATE
CRANGANORE
PARUR
MANGATE
VERAPOLY
PALIPORTO
DIAMPER
COCHIN
VAYPICOTA
MADURA
TRAVANCORE
S. ANDRES
KOTTAYAM
1
2.000.000
MADURA
QUILON
TUTICORIN
COSTA DE LA PESQUERIA
CEYLAN
INDIA
GOA
CRANGANOR
MADURA
1
30.000.000
TRAVANCORE

pues, la entrada de otros Religiosos en la Cristiandad de la Sierra, y apuntaba el nombre del Dominico Fray Francisco Donato para Coadjutor con derecho a sucesión del Arzobispo. Por desgracia la carta pudo llegar hasta Roma, donde en una Congregación de Cardenales se llegó a tratar de cumplirle el gusto. Más aún, en diciembre de 1632, enviaba un Memorial al Rey contra el propio Arzobispo (18).

Brito no podía continuar así. Se le dió un Coadjutor en el P. Francisco García Mendes, Jesuíta. Por fortuna, un nuevo rayo de luz vino a iluminar el cielo entenebrecido: la muerte del Arcediano, que tanto había dado que hacer durante su vida toda.

A estas luces hay que mirar la conducta del Arzobispo Ros con el dichoso Arcediano Jorge de Cruz (19).

X

EL ARZOBISPO ROS Y EL OBISPO DE COCHIN

1.—*Una nueva contienda en dos campos distintos.*

Comenzamos ahora una nueva contienda, que va a tener por escenario dos campos de batalla: uno sobre la jurisdicción del Arzobispo Ros en la Archidiócesis de Cranganor, y otro, también sobre jurisdicción, con los Jesuítas, en la Costa de la Pesquería. Contienda famosa, llevada por el Obispo de Cochín por una parte, y por el Arzobispo Ros y los Jesuítas por otra; contienda, que dentro de la insignificancia de muchos detalles, resonó en todas las Misiones de la India, en la Corte de Portugal, y en el mismo Vaticano.

Naturalmente, que nosotros nos fijaremos más bien en el primero de estos aspectos, aunque apuntando brevemente lo acaecido entre los Jesuítas y el de Cochín, por lo que se relaciona con el P. Ros. El Arzobispo de Cranganor era Jesuíta, y naturalmente,

---

(18) *Dahmen*, 33-34.—*Ferroli*, 340.—Sobre el mismo asunto escribe en otras ocasiones: *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, fol. 20-21.

(19) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, fol. 116-119; pueden verse además otras cartas de Ros sobre el mismo asunto en los fol. 31-32, 154-155, 257.—*Ferroli*, 341-342.

habían de darse interferencias en ambas contiendas, de suyo distintas.

Las cuales (para dar desde un principio un resumen de ellas) se complicaron: la primera con las siguientes tres incidencias: a) el de Juan Gomes, Capitán de Cranganor; b) el de Pedro Alfonso, Sacerdote de la misma plaza; y c) el del P. Domingo de Abréu, cura de Paliporto, envueltos todos tres en los límites del terreno y de la jurisdicción. La segunda trajo su origen de la entrada de varios Jesuítas en una islita pequeña cercana a Tuticorín, de la negativa de los cristianos a abandonar dicha isla conforme a lo ordenado por el Obispo de Cochín, y de la oposición de los Jesuítas a las órdenes del Obispo, cuya jurisdicción negaban sobre la Costa de la Pesquería, ya que ellos la recibían del Rey, como jefe y cabeza de la Orden de Cristo, posición que sostenía asimismo la Corte de Goa. Veamos los hechos.

Fray Andrés de Santa María entró en posesión de la Diócesis de Cochín en 1588, y la gobernó hasta 1615. Pertenecía a la Orden de Recoletos de San Francisco. En los comienzos de su episcopado fué gran amigo de los Jesuítas, como lo afirma en carta de 1604 el P. Laerzio (Provincial) al General Aquaviva; amistad y protección, que se manifestó singularmente, según el citado Padre, en la ayuda prestada a los Jesuítas en Ceilán, contra la oposición de que eran objeto por parte de algunos Franciscanos.

2.—*Lucha jurisdiccional por el cambio de Sede a Cranganor.*

Estas buenas relaciones se enturbiaron de pronto. La causa principal estuvo, por lo que se refería a Ros, en el traslado de la Sede de Angamale a Cranganor; y por lo que se refiere a la Compañía, en la negativa de su jurisdicción sobre la Pesquería. Mezcláronse varios incidentes que a nosotros, lejos de la lucha, nos parecen mínimos, pero que llegaron a tomar proporciones alarmantes a los ojos de los protagonistas.

Hemos apuntado arriba cómo los Cristianos Tomeos quedaron un poco cariacontecidos al ser reducida a simple Diócesis su Archidiócesis de Angamale, y la promesa hecha por Ros de informar al Papa a fin de que le fueran devueltos sus anteriores derechos. Así mismo vimos cómo Ros, para verse libre de las guerras continuas entre Rajáhs, y estar más cerca de la protección del pabellón lusi-

tano, pidió el traslado de la Sede a la Fortaleza de Cranganor. Ambas peticiones fueron atendidas.

¿Cómo reaccionó ante estos hechos el Obispo de Cochín? Nos lo expone claramente el Obispo Ros en una Relación suya al Papa del año 1609 (20): «A petición—dice—de Su Majestad Católica, Vuestra Santidad ha concedido al Arzobispo de Cranganor el que pueda trasladar su Catedral y su residencia desde Angamale a Cranganor, porque esta última plaza es más conveniente y más segura. El Arzobispo de Goa firmó para este efecto una recomendación, y el Obispo de Cochín dió su consentimiento. Pero en el intermedio entre la petición y la llegada del Breve de Vuestra Santidad, la situación entre los Obispos de Angamale y Cochín ha cambiado, pues éste se opone al Breve, alegando que ha sido conseguido subrepticiamente.»

En estas líneas se declara el inicio de la contienda. ¿Pero cuáles fueron sus causas? ¿Qué había sucedido para que el Obispo de Cochín mudara de parecer? También nos dan la explicación varias cartas escritas por Ros al P. Alvarez, Asistente de Portugal, y al P. General Aquaviva (21).

Al primero le dice: «No sé cómo explicar a V. R. las persecu-

---

(20) La literatura en torno a esta contienda es abundantísima. Como documentos originales, existentes en nuestros Archivos, pueden citarse los siguientes, *en contra de Nóbili*: 1) Memorial del P. Gonzalo Fernández al Visitador del Maduré, P. Pimenta, mayo de 1610; 2) Censuras de los PP. Ant. Fernández y Francisco Vergara, y del Rector y Profesores de Teología del Colegio de Goa, basadas en el Memorial al P. Pimenta; 3) Carta de Gonzalo Fernández al P. Asistente Mascarenhas, fechada en Cochín a 12 de diciembre de 1618; 4) Otra carta del mismo al mismo.

En favor del P. Nóbili: 1) Una carta del P. Bucerio, fecha 3 de octubre de 1610 en el Maduré; 2) Responsio ad ea quae contra modum... obiecta sunt; 3) Una nueva defensa del P. Vico; 4) Informatio de moribus politicis Indicis, del propio P. Nóbili, en 10 capítulos; 5) Una nueva información destinada a los Cardenales del Santo Oficio; 6) Una carta del Rdmo. Ros al Cardenal Belarmino; 7) Una nueva Responsio del P. Bucerio, fecha en Cranganor a 29 diciembre 1615, y lleva una plena aprobación del P. Ros; 8) Una consulta tenida en Roma por los Jesuítas; 9) Sentencia del Tribunal de la Inquisición de Portugal: 28 enero 1621; 10) Bula de Gregorio XV zanjando la cuestión: 31 enero 1623.

Entre las obras escritas figuran: *Bertrand, S. J.*, La Mission du Maduré, 4 volúm.; *Besse, S. J.*, Le Maduré; *Castets, S. J.*, La Mission du Maduré; *Chandler*, History of the Jesuit mission in Madura; *Dahmen, S. J.*, Un Jésuite Brahme; *Crisenoy*, Robert de Nobili apôtre des Brahmes... y varias otras más que no citamos para no alargarnos demasiado.

(21) *Dahmen*, 62-63.

ciones a que por permisión de Dios, está sometida la Provincia del Sur (22). Y no son Paganos o Infieles los que atacan, sino Cristianos y Religiosos. El principal perseguidor no es otro que el Obispo de Cochín, en retorno sin duda, a los muchos servicios que la Compañía ha hecho a Su Excelencia estos años pasados. Se diría que el diablo se ha vestido de fraile de San Francisco para acabar con esta nueva cristiandad: no sólo con los recién convertidos, sino también con los ya antiguos cristianos de Sto. Tomás, de nuestra Diócesis. Parece que todo va a quedar convertido en ruinas.

3.—*Causas*: *a*) *el Capitán Juan Gomes.*

La primera causa de esta turbación—prosigue en su carta—es un Capitán de Cranganor, llamado Juan Gomes, un vil y obscuro militar, responsable de una indecorosa villanía contra uno de nuestros Padres (el P. Domingo de Abréu) en presencia de muchos infieles. El hecho fué denunciado al Obispo de Cochín. Pero el culpable rehusa someterse. Por consejo del mismo Sr. Obispo, el P. Domingo escogió como juez a un Canónigo de Cochín, a quien su Excelencia designó por escrito, ordenándole que cumpliese este cometido bajo pena de excomunión. El Canónigo declaró al Capitán excomulgado. Con esto se disgustó mucho el Obispo, porque el indigno Capitán era compatriota suyo, y en ciertos asuntos contra los Padres, el Obispo le había animado secretamente. En consecuencia ordenó que el Canónigo fuese encarcelado, pero el pobre hombre huyó y se escondió en la selva de un territorio, perteneciente a un Raját pagano. Era inútil que el Capitán de Cochín y yo mismo intercediéramos ante el Obispo: no nos atendería. Su cólera no se aplacaba. Sus clérigos decían Misa todos los días para el Capitán excomulgado, que ahora, contra su costumbre, comenzó a frecuentar los Sacramentos. Dios permitió que cayera en otros pecados, hasta que los Ministros de la Justicia le sacaron de Cranganor.

4.—*b*) *El Vicario Pedro Alfonso.*

La segunda causa de la contienda la da Ros en la misma carta.

---

(22) *Ferroli*, 344.

Resulta, según sus indicaciones, que el Vicario de Cranganor (ordenado por el Obispo de Cochín Dios sabe con qué informaciones —dice él—, pues no sabe latín y su conducta está muy lejos de ser irreprochable), junto con algunos Frailes de San Francisco dió en entrar en la Diócesis de Ros, sembrando cizaña y azuzando al Arcediano en contra del Arzobispo. Sin autorización debida ejercía los oficios de Párroco en diócesis ajena. Ros acudió al de Cochín para remediar esta situación, pero halló en el Obispo el instigador de los intrusos. En vista de ello apeló a Goa y ordenó la detención del Vicario, pues estaba en su territorio, y le condujo a Vaypicota, su residencia. Pero a instancia del de Cochín fué libertado violentamente por el Capitán Juan Gomes, y todo ante los ojos de Paganos, Judíos y Moros, que se hallaban presentes. Ros estaba en casa con otro Padre, pero naturalmente, nada pudieron hacer, pues, como dice él, hasta habían ido allá varios Franciscanos armados.

En vista de ello decidió ir él mismo a Goa. Ya había emprendido el camino, cuando los Padres de San Francisco y el desvergonzado Vicario, sin el menor asomo de vergüenza, se le acercaron. Ros tragó aquella afrenta como si no fuera dirigida directamente contra él. En Goa descubrió al Arzobispo, que era a la vez Gobernador del Estado, lo sucedido, pero le encontró un poco medroso; en vano intentó sacarle orden de arresto contra el Vicario; siempre rehusaba darla, a pesar de instarle sus consejeros. Y gracias a esta debilidad, el Vicario unas veces se paseaba tranquilo por los alrededores de Goa, y otras se escondía en el Convento de los Franciscanos.

«En cuanto al Capitán—escribe Ros—fué citado por los jueces para comparecer ante ellos en Goa. Pero él, firme con el apoyo del Obispo, en abierta rebelión, se negó a salir de Cochín; por fin salió, pero no se atrevió a entrar en Goa. Estamos temiendo que los Frailes y el Obispo se ganen al Arozbispo, y no se haga la debida justicia. Por lo que a mí toca, volví a casa lleno de confusión. Y el Obispo de Cochín, no pudiendo desfogarse contra mí, pensando que los Padres están de mi parte (y en este asunto yo tengo fuertes quejas contra ellos, pues me han dejado solo), se ha vuelto contra ellos. La ocasión era demasiado a propósito para que los Frailes no se volvieran contra nosotros. Desde aquel día rehusan

ver a los Padres, y tratan con la fuerza de las armas, arrebatarles todas las igleisas de las Misiones» (23).

En diciembre de 1611 escribía también al P. General dándole cuenta de algunas de estas cosas y exponiéndole las amarguras que tenía que devorar por esta tirantez de relaciones con el Obispo de Cochín y algunos frailes de San Francisco. Cierto que se le escapan expresiones un poco duras, pero sírvanos de explicación que estaba entonces también en su apogeo la rebelión del Arcediano, apoyado por algunos de éstos (24).

5.—*c) El caso de Paliporto.*

El tercer punto de fricción entre los dos Obispos lo hemos apuntado ya, y tiene conexión con lo antecedente; además, en este tercer caso intervienen directamente algunos Jesuítas, con lo que entramos al mismo tiempo en el segundo campo de la contienda. Paliporto era un pueblo cuya jurisdicción se disputaban los Obispos de Cochín y Cranganor. En el entretanto, el P. Domingo de Abreu estaba encargado de los cristianos. Cierto día, un portugués que había escapado a Paliporto, era allí arrestado por orden del de Cochín. El P. Abreu tomó su defensa por creer que el Obispo no tenía jurisdicción, y esto desagradó extrañamente a Fray Andrés.

Más tarde, Juan Gomes, el capitán de Cranganor, y otro gran amigo del Obispo, quisieron apresar a varios pescadores de Paliporto. Abreu salió también en su defensa, pero ahora fué Gomes el que arrestó al P. Abreu y le llenó de injurias e insultos. Entonces el Rector de Cochín, P. Schipiani, procedió según la ley contra Gomes, defendida siempre por el Obispo; pero interviene el Provincial, P. Laerzio, que estaba entonces en Tuticorín, y manda a Schipiani que se salga del asunto, pues no convenía enajenarse al Obispo. El Rector obedeció; Ros desaprobó esta medida del Provincial. De hecho fué más allá, pues ya vimos cómo incluso llegó a arrestar a Pedro Alfonso, Vicario de Cangranor.

Fray Andrés con esto no pudo menos de manifestar su disgusto, y se negó a recibir una carta de Ros, en la que éste le explicaba

(23) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 32.
(24) *Ferroli*, ibídem.

los hechos y se le quejaba de que no hubiera querido castigar al tal Alfonso por todas sus necedades. Vimos también cómo los Franciscanos se pusieron de su parte, y ayudaron a Juan Gomes en libertar a Alfonso.

6.—*La contienda con los Jesuítas.*

Persuadido el de Cochín que si Ros actuaba así era porque los Jesuítas le empujaban y animaban a ello, declaró que no había de dejarles una sola iglesia en todas las costas de la Pesquería. Comenzó por quitarles las facultades de predicar en todo el territorio de su Diócesis, y estableció un Colegio junto a la Catedral para sonsacarles los alumnos del suyo. Este segundo campo de la contienda no pertenece propiamente al P. Ros, pero que ayuda a entender algunas cosas.

Para evitar los peligros en que Padres y cristianos se veían expuestos por las guerras e incursiones de los Rajáhs circunvecinos, el Provincial Laerzio se decidió a levantar un refugio seguro en una islita pequeña, cercana a Tuticorín, a la que los misioneros y el pueblo pudieran acogerse en caso de ser atacados. En 1606 un navío portugués naufragó junto a la isla, y tanto los Padres como los cristianos contribuyeron a desembarcar gran parte de la mercancía; los portugueses, en agradecimiento, les prometieron una cuarta parte de lo salvado.

Pero el reyezuelo de Madura quiso quedarse con todo, según las costumbres de la región en los naufragios, e impuso a los Paravas, bajo amenaza de exterminio, la multa de 500.000 cruzados. Como se negaron a pagarla, les declaró la guerra. Ellos se encerraron en su refugio isleño y aguantaron dos meses de asedio. Este se suspendió al fin para atender el reyezuelo a las bodas de uno de sus hijos, con la amenaza de reanudarlo después.

Entra ahora en funciones el Obispo de Cochín: creyendo que el citado refugio era una hábil estratagema para escapar de su jurisdicción, dió orden a los Padres y cristianos de abandonar la isla y volver a tierra firme. Los Paravas, temiendo la indignación del reyezuelo de Madura, y apelando a su derecho de poder vivir donde les viniera bien, se negaron a obedecer. El Obispo amenazó a los Jesuítas con arrojarles de todos los puestos de la Pesquería, y los

Jesuítas replicaron que ellos estaban bajo la jurisdicción, no del Obispo de Cochín, sino del Rey de Portugal.

Fray Andrés cortó por lo sano y despachó la sentencia de excomunión; pero el documento fué interceptado por los Padres, que alegaban su falta de validez. Entraron entonces en la contienda, del lado del Obispo, los Agustinos y Franciscanos, que tenían a los Jesuítas por desobedientes, herejes y usurpadores. El P. Roberto Nóbili, de quien nos ocuparemos en seguida, escribió a su tío el Card. Belarmino, pidiéndole consiguiese de Su Santidad un Visitador que acabara con aquellos escándalos.

El Obispo prosiguió adelante, y mandó sus sacerdotes a los puestos que los Jesuítas ocupaban en Tuticorín. El Tribunal de Goa reconoció los derechos de los Jesuítas, exentos de la jurisdicción del Obispo. Pero la contienda, lejos de sosegar, se encrespó, por acaecer entonces precisamente el traslado de Angamale y los sucesos de Cangranor, expuestos arriba, que vinieron a irritar más aún al furioso Prelado.

7:—*Se recurre a las armas.*

No pararon aquí las cosas. Cuando los enviados de Cochín fueron a tomar posesión de las iglesias de los Jesuítas de la costa, toparon con la oposición de los cristianos. Recurrieron a la fuerza, pero se les respondió en el mismo tono, y hubo muertos y heridos por ambas partes. A los Jesuítas se les acusaba de instigadores, y fueron denunciados a Goa. Ellos enviaron, para que se encargara de su defensa, al P. Almeida; y el P. Espínola se llegó hasta Europa para informar de todo al Gobierno.

Goa dictó sentencia: a los Jesuítas se les confirmaban sus derechos a la posesión de las iglesias, y al Obispo se le prohibía el uso de la violencia; con todo, se le reconocía su jurisdicción y se le daba facultad para poner cuantos Vicarios quisiese en los puntos de la costa (25).

Los Padres Spínola y Vaz impugnaron esta decisión, pero el Visitador, P. Pimenta, y los Jesuítas de Goa sostuvieron los derechos del de Cochín para nombrar Vicarios en la Pesquería. El Su-

(25) *Dahmen*, 63.

premo Tribunal reconoció la validez de los argumentos de Spínola, lo que al Arzobispo de Goa—lo era entonces Meneses—disgustó, y desde entonces se inclinó hacia el partido de Fray Andrés, en contra de los Jesuítas. Los Padres de Goa, en vista de ello, decidieron en consulta firmar un documento por el cual la Compañía renunciaba a todas las iglesias de la Pesquería, con la esperanza que la Provincia del Malabar lo aceptaría. El P. Vaz se opuso y escribió al Provincial, P. Laerzio, quien, de acuerdo con el P. Ros, se negó a firmar tal documento.

En el entretanto se había encendido la guerra entre los cristianos de la isla y del interior, con frecuentes encuentros desagradables, incluso con muertos y heridos. El Obispo de Cochín, en defensa de su autoridad, que juzgó menospreciada, decide acudir a las armas, y no haciendo caso de la sentencia de Goa, equipa una flotilla para arrojar a los Jesuítas. El Provincial Laerzio había pasado un comunicado a sus súbditos, que si el Obispo atacaba, no se opusiesen, sino se contentasen sólo con protestas: es cierto que algún Padre desobedeció la orden, pero fué reprendido en privado y en público, como por ejemplo el P. Da Costa.

Aquello no tenía compostura humana. Los Padres de Goa escribieron a Laerzio que era cosa de pensar en abandonar las iglesias. Laerzio dudó algún tiempo: le dolía el estado en que quedaban aquellas almas: las iglesias eran 80, los Padres llevaban allí casi 60 años, y el número de los convertidos se acercaba a los 100.000. Por fin cedió, y dió la orden: los Jesuítas abandonaron el campo; con cuánta pena sólo Dios lo sabe (26).

8.—*Intervención del nuevo Provincial, P. Francisco Pero.*

Este estado de cosas duró algunos años. En 1911 llegó a la India el P. Francisco Pero, y se encargó a poco de llegar del Provincialato del Sur, que tan noblemente había ejercido durante varios

---

(26) En la carta que Ros enviaba a Berlarmino, le decía lo siguiente: «Conviene que sepa Su Ilustrísima que hasta ahora el P. Roberto Nóbili no ha hecho nada, no sólo sin el consentimiento de sus Superiores, pero ni aun sin expresa facultad mía. Y yo, por miparte, no establecí nada, sin antes consultar a los Teólogos de nuestra Compañía; y afirmo a V. Ilma. que en los asuntos del Maduré no hay, ni ha habido peligro ni escándalo de ninguna clase.» La carta lleva fecha de 19 de noviembrede 1613, *Dahmen*, 63, nota.

años el P. Laerzio. No era un plato de gusto precisamente. Una de las primeras preocupaciones del nuevo Provincial fué buscar la paz con el Obispo de Cochín. Le pidió una entrevista. Fué recibido. Otros Padres hicieron lo mismo; poco a poco se iban entendiendo; sobre todo porque la Compañía cedía en toda la línea. En la Pascua del año 1612, antes de comenzar la visita de la Provincia, el P. Pero había obtenido las siguientes concesiones del Obispo (27):

a) que la iglesia, casa y jardín de Cárcel, en la isla de Manar, fueran devueltas a la Compañía;

b) se mandaba a los Vicarios de la costa y de Manar que le dieran hospitalidad, pues el año anterior habían tratado groseramente al P. Laerzio;

c) se renovaba permiso a la Compañía para construir casas e iglesias en reino de Kandy (Ceilán), derecho que les había concedido cuando los introdujo anteriormente en aquella isla;

d) se otorgaría un perdón general a todos los cristianos de la costa mezclados en los asuntos de las iglesias.

Estas cuatro concesiones poco eran aún, pero eran algo. Para el Arzobispo Ros, obtuvo también algunas otras ventajas; por de pronto, se leerían en pública Catedral los nombres de los excomulgados por secuaces del Jorge de Cruz. Precisamente el que leyó esos nombres fué Pedro Alfonso, el Vicario de Cranganor. Don Andrés excomulgaba además por su parte a todos aquellos que asistiesen a fiestas religiosas organizadas en iglesias sujetas al Arcediano, como ya dejamos apuntado.

9.—*Sentencia definitiva dada por Roma y Portugal.*

Así se llegó a la paz entre el Obispo de Cochín y los Jesuítas del Malabar; pero en Portugal y en Roma veían las cosas de otro modo.

Con respecto al episodio de la prisión de Pedro Alfonso por el Arzobispo Ros y de la libertad de dicho Vicario por obra de Juan Gomes y otros a mano armada, se expidió una Cédula real en 24 de marzo de 1608, en la que se ordenaba al Virrey que hiciese las investigaciones oportunas al caso, y hallando culpable a dicho

(27) *Dahmen*, 64.

capitán, lo sacase de la capitanía y lo castigase condignamente (28). Y otra Cédula, también de 1608, manda sean castigados en cuanto lo permita la justicia debida, los Obispos que se hallaren culpados en la acción de fuerza, en la liberación del Vicario, de la fortaleza de Ormuz (sic), preso por orden del Obispo de Angamale (29).

Por su parte, Paulo V había enviado también, con fecha de octubre de 1608, al Obispo de Cochín, la siguiente carta (30): «Cuán perniciosa sea para la Iglesia de Dios la discordia entre sus sacerdotes, lo atestiguan los males que ésta ha padecido en diversos tiempos de su historia. Por eso nos duele tanto que haya surgido entre tu fraternidad y el Obispo hermano de Angamale un conflicto tan hondo que se ha llegado incluso a las armas, según hemos oído. Se nos dice que se ha hecho con pretexto de conservar la jurisdicción. Ciertamente, es justo que se defiendan los derechos de la Iglesia, pero hacerlo con la fuerza y con las armas contra un hermano y un *coepíscopo* es indecoroso y muy lejos de la fraterna caridad, que debemos preferir en todas las cosas, para que los hombres vean en nosotros la doctrina de Cristo que profesamos. Por lo cual vivamente exhortamos y avisamos a tu fraternidad que te abstengas de tales medidas en la defensa de los derechos de tu Iglesia; y si encontrares que se le ha inferido algún desafuero, acudas a esta Santa Sede, y Nos, según las prescripciones de los Cánones sagrados, oportunamente proveeremos a su indemnidad.

Entre tanto, habiendo entendido que nuestros caros hijos los sacerdotes de la Compañía de Jesús, a causa de esta discordia, han tenido que soportar grandes incomodidades, de manera que no pueden entregarse tan de lleno al servicio de Dios y bien de las almas, según su probado instituto, situación que nos apena sobre manera a Nos, que tenemos la solicitud y el cuidado de esa viña y conocemos muy bien su diligencia e industria; pedimos y mandamos, por tanto, a tu fraternidad que si hallares alguna cosa digna de censura, lo pongas en conocimiento de los Superiores de la Compañía, quienes atenderán el requerimiento, y juntamente nos

(28) *Cordara*, 165.
(29) *Cordara*, ibídem.
(30) Recordemos el informe que habían enviado años antes al General, y que, aunque surtió efecto de momento, pero quedó anulado con ulteriores disposiciones.

avises a Nos de todo. Te deseamos el divino auxilio para el desempeño de tu cargo pastoral, y te impartimos nuestra bendición» (31).

La sentencia definitiva, llegada de Portugal y robustecida por la aprobación de la Santa Sede, era una nota de censura al Obispo de Cochín por su conducta, y una orden de que se devolviesen a los Jesuítas sus iglesias de la costa de la Pesquería (32).

Pero D. Andrés no quiso dar cumplimiento a la sentencia; prefirió dimitir el cargo. Su sucesor, D. Sebastián de San Pedro, hasta entonces Obispo de Meliapur, aunque con algún retraso por las dificultades del traspaso, devolvió a la Compañía de Jesús las iglesias violentamente arrebatadas (33).

XI

EL ARZOBISPO ROS Y ROBERTO NOBILI

1.—*La figura de Nóbili.*

Entramos en otra de las controversias que agitó hondamente en esta misma época las misiones de la India, comienzo del asunto espinoso de los Ritos Malabares; en ella, por desgracia, se barajaban animosidades, parcialidades, nacionalismos, que evidentemente han de estar alejados de los misioneros de Jesucristo, mas que no siempre pueden abdicarse en nuestros componentes de carne y hueso. El asunto exigiría muchas páginas para desarrollarse con detención, y está fuera de nuestro propósito; mas no podemos menos de tocarlo, siquiera ligeramente, por la parte importante que en ello tuvo el Arzobispo de Cranganor.

El jesuíta Roberto Nóbili es una de las figuras más originales del apostolado moderno, que quiso introducir en la India métodos nuevos, los de comprensión y adaptación, como los iniciara también otro compatriota suyo, el P. Ricci, en las misiones de China.

Roberto Nóbili nació en septiembre de 1577 en Montepulciano,

(31) *Cordara*, 165.
(32) *Dahmen*, 64.
(33) *Bullarium*, II (Lisboa 1870).

de familia ilustre. Papas y Cardenales habían hecho ya el apellido célebre en la historia de la Iglesia; reciente de pocos años vivía la memoria del Card. Roberto Nóbili, tío de nuestro misionero, distinguido en la Corte papal por el don de eminente santidad, aunque murió a los dieciocho años.

Los padres de Roberto quisieron dirigirle por el mismo camino, pero él escogió el de la Compañía, y para evitar la oposición de sus padres, huyó de casa y se refugió durante dos años en Nocera, cerca de Nápoles. Por fin, en 1597, y previas negociaciones, al parecer, entre su familia y la Compañía, fué admitido en el Noviciado. Su maestro, el P. Orlandino, futuro historiador de la Compañía, conoció pronto sus cualidades y la fuerza de su carácter; le predijo su carrera en las Indias, añadiendo que haría grandes cosas por la gloria de Dios. Terminados sus estudios, pidió insistentemente aquellas misiones. Sus padres se opusieron, pero él triunfó al fin; y en 1604 se embarcó camino de Goa; a la capital portuguesa de las Indias arribó después de doce meses de penosa navegación (34).

2.—*Con los Brahamanes del Maduré.*

A poco de su llegada fué destinado a la incipiente misión del Maduré, y pronto se dió cuenta que en la India, lo mismo que en China, los prejuicios xenófobos constituían el principal obstáculo para un serio apostolado; era menester acabar con ellos, y abdicando sentimientos propios y nacionalismos quizá un poco exagerados, hacerse a la vida y a las costumbres de los nuevos pueblos, para ganarlos a Cristo. Surgió entonces en toda su crudeza el problema de la adaptación, pero una adaptación total: hacerse con ellos, uno de ellos: era la máxima de San Ignacio, aunque en otros campos: entrar con la suya para salir con la nuestra; era el consejo de San Pablo: hacerse todo a todos para ganarlos a todos para Cristo.

Maduré se encontraba en la tierra clásica del Hinduismo, y poseía ya en aquellos tiempos una Universidad brahamánica conocida en toda la península; en ella se enseñaban seriamente las ciencias brahamánicas, y acudían a sus aulas, como el mismo Nóbili asegura,

(34) *Beltrami*, 133, n. 103. El Pallio le había sido concedido dos meses antes, con fecha 26 de enero de 1609.

unos 10.000 estudiantes. El quería, debía iniciarse en los secretos brahamánicos de aquella casta, si quería hacer entre ellos un fecundo apostolado; para ello no podía encontrar un terreno más apropiado.

Nóbili expuso sus proyectos a los Superiores, y comenzó inmediatamente la nueva vida: se presentó ante los Brahamanes protestando que no era *prangui* (35), ni portugués, sino un Raják romano, es decir, un hombre de la alta nobleza; un *sannyâsi*, esto es, un penitente que ha renunciado al mundo y a todas sus vanidades (36).

3.—*Nuevas formas de apostolado.*

¿Quiénes alentaban estas ideas y animaban al nuevo misionero en sus proyectos peregrinos? Dos hombres de la mayor altura y autoridad en la Provincia Malabárica: el propio Provincial, P. Laercio, y el Arzobispo de Cranganor; ellos, en sendas cartas, son los que nos dan noticias de la iniciación de este nuevo apostolado.

El P. Laerzio escribe con fecha 30 de diciembre de 1608 al General Aquaviva: «Con mi aprobación y con la autorización del Arzobispo de Cranganor se presentó entre los Brahamanes. Desde este momento, el P. Roberto Nóbili no admitía a su servicio más que a los Brahamanes. Arroz, leche, hierbas y agua, y eso sólo una vez al día, era su único alimento. Una larga bata de color amarillento, recubierta con una especie de roquete del mismo color, un velo blanco o rojo sobre las espaldas, una toca sobre la cabeza en forma de turbante, unas sandalias de madera fijadas sobre un soporte de dos pulgadas de altura y ajustadas a cada pie por cintas que se entrelazaban entre los dedos, constituían su vestimenta. Añadió el *cordón*, signo distintivo de la casta de los Brahamanes, sólo que en vez de los tres hilos que lo componen ordinariamente, él puso cinco: tres de oro, y dos de plata, con una cruz suspendida en la mitad; los tres hilos de oro representan a la Santísima Trinidad; los dos de plata figuraban el cuerpo y el alma de la adorable Humanidad, y la cruz recordaba la pasión y muerte del Salvador.

(35) *Cordara*, 265.

(36) Tengamos en cuenta que todos estos Sacerdotes, como cismáticos, eran casados, y que el Sínodo de Diamper impuso para adelante ciertas normas un poco rígidas, relativas al matrimonio de los Sacerdotes.

Para mejor conciliarse el respeto y la estima de los pueblos, se rodeó de una soledad misteriosa; no salía nunca de su casita y no admitía visitantes, sino en caso de extrema reserva y necesidad. Es el verdadero medio de atraer gentes por la curiosidad; pero no puede verlo el que quiere: a los que se presentan, les responde el discípulo que el Padre no está visible, que está en oración, que está estudiando y meditando la ley divina. Sólo después de mucho tiempo, y a la segunda o tercera tentativa, es admitido el visitante. El ceremonial de sus audiencias se desarrolla como sigue: el Padre se sienta sobre las piernas cruzadas a la manera india, encima de un estrado de unos dos pies de altura cubierto con un trapo rojo; delante de él se extiende otro tapiz y una estera. Todos los que entran le saludan juntando las manos y elevándolas un poco sobre la cabeza con una profunda incliación; ni aun los más nobles y principales personajes se abstienen de este saludo. En cuanto a aquellos que quieren ser sus discípulos, repiten tres veces esta reverencia, se echan por tierra, y se levantan de nuevo para permanecer de pie delante de él...» (37).

Estos son los datos que comunica el Provincial al P. Aquaviva sobre los nuevos caminos de apostolado: podía hacerlo con toda autoridad, pues en la visita de la Provincia del año 1608 había vivido más de un mes con él, y visto con sus propios ojos todas estas ceremonias. En la contienda ya lo veremos, fué el P. Laerzio uno de sus más entusiastas defensores.

La soledad estudiada del nuevo *sannyâsi* no sólo tenía por fin aguijonear la curiosidad del público letrado, sino también aprender y profundizar en la lengua tamil y en las teorías filosóficas de los Brahamanes. También estudió a fondo su literatura. Más tarde arremetió asimismo con el sánscrito, trabajo duro y heroico, donde faltaban los medios más indispensables de aprendizaje. Se deja entender fácilmente que la soltura con que manejaba los clásicos de la India, sorprendiese muy pronto a sus visitantes; no menos que su vida austera, esos sus profundos conocimientos atrajeron la atención de los letrados y grandes de la ciudad. Aquel penitente afa-

---

(37) *Ferroli*, 293.

mado no tardó en reunir en torno a sí, según el uso indio, un círculo asiduo de oyentes y discípulos. El *sannyâsi* romano hacía escuela, y naturalmente, comenzaron las conversiones.

4.—*La aportación del Arzobispo Ros a los nuevos métodos.*

Otro de los grandes defensores de Nóbili fué el Ilmo. Ros; de ello da auténtico testimonio en carta dirigida a Aquaviva con fecha 4 de julio de 1613 (38): «La Misión de Madura—le dice—, que está dentro de mi Diócesis, es una misión muy espiritual, pero muy difícil, y en todos respectos digna de hombres perfectos e hijos verdaderos de la Compañía, del todo entregados a Dios, sin satisfacciones humanas, y con una mortificación perpetua de la carne. Estoy persuadido que se ha tomado por divina inspiración, en orden a abrir el camino a la conversión de todo el Malabar...

Antes de adoptar este género de vida, el P. Roberto me consultó primero a mí, que soy el Pastor de esta Iglesia. Después que de común acuerdo decidimos el plan de medidas que había que adoptar, el Padre fué llevándolas gradualmente a la práctica, mientras yo me decidía a ser en cierto modo su colaborador, y a asistirle en su santa empresa. Primero leí yo mismo los libros de la Idolatría Hindú—los más sutiles que existen—, después pedí el parecer de los mejores Teólogos de la Provincia del Malabar, y el del Inquisidor de Goa, y el del ilustre Primado D. Alejo Meneses, y del Gobernador de Portugal. Y encontrando que sus puntos de vista concordaban con lo que yo había sacado de mi larga experiencia en estas partes, di mi plena aprobación al método seguido por el P. Roberto en la formación de sus cristianos. Y declaramos en particular que el *cordón* llevado por los Brahamanes, y los *Kudumis* o penachos de pelo con que las castas indias adornan sus cabezas, las sandalias y otras costumbres cívicas, no son signos de secta alguna religiosa, sino solamente distinciones de nobleza, casta o familia, y que los convertidos pueden usarlas sin escándalo de nadie.

Cuando el Arzobispo de Goa se enteró de estas decisiones, y de que el P. Roberto había convertido ya a algunos Brahamanes,

(38) *Cordara*, 265-266.—*Ferroli*, 301-309.

quedó sumamente conmovido, y me escribió en una carta, que él se comprometía a llevar 600 *cordones* de éstos, si a ese precio podía inducir a un solo Brahamán a hacerse cristiano, y que deseaba que los contradictores del P. Roberto se convirtieran más bien en sus imitadores.»

Esta carta de Ros es preciosa por los elementos que nos proporciona para la plena justificación de los métodos del P. Nóbili. La lucha había comenzado ya dos años antes; por eso esta carta viene a ser al mismo tiempo una simpática apología.

Laerzio nos dió cuenta de cómo procedía Nóbili en su modo de vida, y en qué consistían sus métodos; Ros nos descubre que aquella determinación no se tomó de ligero: antes se pensaron mucho las cosas, y el Arzobispo, que ya por sí solo podría constituir autoridad en la materia tanto por el puesto que ocupaba como por sus conocimientos indiscutibles en los problemas de la India, no se atrevió a resolver por sí, ni aun siquiera consultando al Provincial; en demanda de parecer acudió a las más destacadas personalidades de la India: a Teólogos, al Arzobispo, Gobernador e Inquisidor de Goa, a otros de peso y autoridad; y sólo entonces dió el *placet* a la nueva evangelización, que él personalmente había acogido y animado desde el primer momento.

Por su parte el P. Nóbili también caminaba seguro; como auténtico religioso, hijo de obediencia, buscó dirección, y la halló muy cumplida en ambos campos: como religioso en su Provincial, como misionero en su Superior jerárquico. Parecía, pues, que no habría lugar a querellas, y mucho menos por parte de los propios hermanos. Sin embargo, la realidad fué muy otra.

5.—*Inicios de la controversia.*

Entramos en terreno enfadoso, tanto más cuanto que siempre escuece el polvillo de querellas familiares, que preferiría uno dejar en el olvido; por otra parte, el espectáculo poco atrayente por sí de pasiones, se hace odioso cuando luchan dentro del Santuario. Daremos un breve resumen para valorar en su punto la actuación del Arzobispo Ros.

A primera vista, el conflicto gira en torno a una cuestión de método: a juzgar por los argumentos de los adversarios, el nuevo sistema hacía concesiones inadmisables al paganismo, incompati-

bles con la verdadera doctrina evangélica. Pero dentro bulle latente otro factor, ya que el nuevo método imponía, por un lado, exigencias heroicas, y por otro, hería susceptibilidades nacionales. Sin llegar, naturalmente, a las diatribas que muchos oponen al sistema portugués de colonizar en sus relaciones con la evangelización, hay que admitir en ello algo de justo; y que también contribuyó a ello la conducta de algún sujeto exaltado: y ya vimos cómo el P. Roberto se presentaba en su apostolado no como *prangui* ni como portugués, sino únicamente como Rajáh romano. En este caso, los tiros venían de un jesuíta: del P. Gonzalo Fernández, que trabajaba con los Paravas y pranguis del Maduré; indudablemente, este Padre se excedió en intrigas y acusaciones (39).

La controversia comenzó hacia 1610 y duró más de doce años. El P. Gonzalo Fernández dirigió primero sus recriminaciones al Provincial Laerzio; pero como éste, de acuerdo con el señor Ros, había patrocinado a Nóbili, no hallaron eco. Fernández escribía carta sobre carta, sin conseguir nada. En 1612 comenzó a tener más fortuna: a Laerzio había sustituído el nuevo Provincial Francisco Pero, que prestó ya atención a aquellas insinuaciones; escribió además al Visitador, P. Pimenta, y a los Padres de Goa y Cochín (40).

Comenzó entonces, dice Ferroli, una serie de Memoriales—la plaga de las misiones de la India—a sus inmediatos Superiores, a Goa y aun a Roma, que turbaron no poco a Belarmino y a Aquaviva; las cartas del Arzobispo Ros, del P. Laerzio y del propio Nóbili despejaron un poco el ambiente (41).

Aduzcamos como ejemplo la de Ros, con fecha 23 de enero de 1611: «La Misión de Maduré—escribe al P. Aquaviva (42)—como sea obra divina y de tanta gloria de Dios, amén de las continuas persecuciones que siempre son por vía de los gentiles, este año tiene una contradicción mayor que todas, por parte de los domésticos; porque el P. Visitador, por informaciones, o falsas o mal entendidas, de un Padre y de algunos Teólogos de Goa,

---

(39) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17: Goan.—Malab. Epist., f. 2-3.—*Ferroli*, 302.
(40) *Ferroli*, 303.—*Arch. S. J. Rom.* Ibídem, f. 12-13; en este mismo volumen se conservan otras muchas cartas relativas al asunto del Arcediano.
(41) *Cordara*, 265.
(42) *Cordara*, ibídem.

dió sus censuras. El P. Roberto lo hace con nuestra aprobación y licencia, a quien pertenece como Pastor examinar todo y aprobar lo que para bien de aquellas almas y para aumento de la cristiandad *pro tempore* sea necesario; mas como los Padres que han censurado están lejos y no ven las circunstancias de las cosas, y el juzgar *de facto* y de cosa particular no depende tanto de las conclusiones generales de la Teología, que son verdaderas, como de las cosas en sí y de las circunstancias de ella, no me espanto de lo que hicieron, pues lo hicieron con buen celo.

»Sólo me espanté de que nos tuvieran a todos nosotros de aquí por tan ignorantes o temerarios que aprobásemos cosa de tanta importancia sin antes estudiarla y reestudiarla y mandarla estudiar muy bien. Y por la bondad de Dios también nosotros deseamos acertar, y estudiamos Teología y podemos afirmar de verdad que en el juzgar del *cordón* de los brahamanes, del *Kudumi*, del *sándalo* y de otras cosas, sabemos más que todos los de Goa, pues sabemos las lenguas, leemos los libros de sus leyes, tratamos con ellos cada día y tenemos información cierta de semejantes cosas, y de lo que son y significan; y los de Goa no se fundan, si no salen de Goa, sino en lo que los Padres de allá, por información diminuta que tuvieran de quien no sabía bien las leyes malabares, dicen, que el *cordón* es señal de protestación de la ley, y nosotros hallamos ahora lo contrario con certeza y evidencia.

»Y porque V. P. allá verá los tratados hechos en esta materia, no me alargo. Sólo indico a V. P. que fuera bien nos viniera de allá alguna determinación en estos negocios, no ya porque nosotros o dudemos o no estemos ciertos en ellos, sino para que tengamos acá todos la conformidad que se requiere en los hijos de la Compañía, y no haya quien procure estorbar tan grande servicio de Nuestro Señor, que hacen los Padres del Maduré con tan grande trabajo, en el cual más necesidad tienen de alivio y refrigerio que de nuevos disgustos.

»Nosotros acá procuraremos consolarlos y animar cuantos podemos, y podemos poco, y ellos merecen mucho: mas el Espíritu Santo suplirá con su divino favor y consolación.»

Ros, el Superior eclesiástico, informado de las maquinaciones, exigió que se oyese al acusado. Este se presentó en Cochín, donde pudo disculparse. Por su parte, el Visitador había examinado con otros cuatro Padres el asunto, y siendo él más bien de parecer

opuesto a Nóbili, ordenó al Provincial que reuniera la consulta para el examen de los nuevos métodos. El Provincial, con nueve Padres, se proclamó en favor de Nóvili, tres se pronunciaron en contra. Las razones que se aducían puede reducirse a estas seis:

1) Demasiados gastos.
2) Vida demasiado difícil: no puede durar.
3) Costumbres paganas.
4) Modo de predicar no del todo apostólico.
5) *Cordón* prohibido por el tercer Concilio de Goa.
6) Desprecio de los portugueses (43).

Durante esta consulta era Provincial el P. Laerzio. Mas sucedióle el P. Pero, que no veía con buenos ojos el nuevo apostolado, aunque admiraba por otra parte la vida virtuosa y sacrificada de Nóbili, y escribió a Roma. Roma contestó autorizando al Provincial algunos cambios. Fué entonces cuando Ros escribió dos cartas al P. General, una de las cuales queda transcrita en parte.

6.—*Condenación de los métodos de Nóbili.*

El P. Pimenta había ordenado además que fuese examinada la cuestión por los Padres de Goa, y el veredicto fué desfavorable al Misionero; los Padres de Goa habían escrito también, por su parte, al General, contribuyendo de ese modo a las medidas tomadas. Pero otra carta de Ros al Primado de la India volvió las cosas a su punto: el Primado, no contento con aprobar la conducta seguida en la Misión del Maduré, añadía estas palabras: «pluguiera a Dios que el P. Roberto tuviera más imitadores de su virtud que detractores de su conducta». Pero esta decisión no pudo terminar la controversia; en efecto, el Provincial, apoyándose en una carta del P. Aquaviva, prohibió al P. Nóbili conferir más bautismos, ateniéndose únicamente al cultivo de los antiguos cristianos (44).

Para mayor desventura, le vinieron de Roma, donde las acusaciones de Gonzalo Fernández habían llegado sumamente exage-

(43) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, fol. 20-21.
(44) Hay una carta suya sobre este asunto en el *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, fol. 60-62.

radas, al P. Nóbili dos cartas de S. Roberto Belarmino y del Padre Aquaviva, que pusieron el colmo a la desgracia de nuestro misionero.

7.—*Justificación ulterior.*

Sin desanimarse por ello, Nóbili escribió a Roma directamente dando sus disculpas; su carta iba robustecida con la autoridad del P. Ros y con el testimonio de 130 Brahamanes (45). Gracias a estas informaciones, el P. Nóbili recibía en 1615 una carta con-

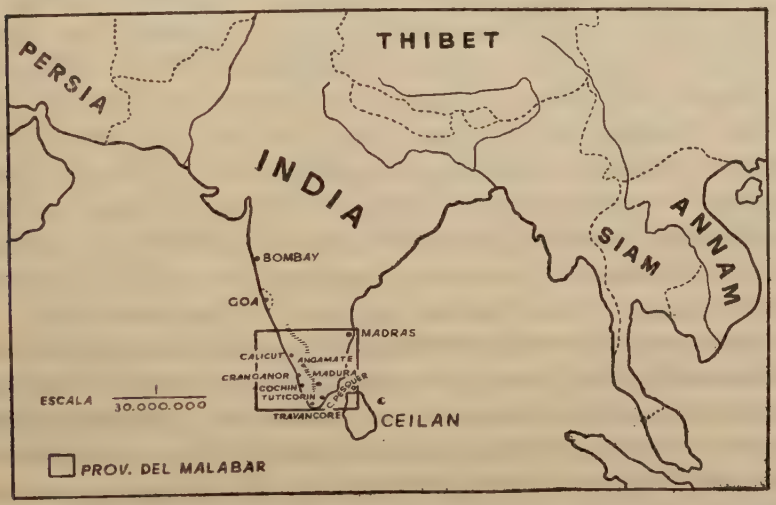

soladora de Belarmino, y el año siguiente otra del P. General, en la que le comunicaba que por conducto del P. Provincial recibiría una decisión conforme a sus deseos. En efecto, la prohibición del P. Pero fué levantada en abril de 1616, y Nóbili pudo reemprender pacíficamente sus trabajos interrumpidos (46).

Pero... desgraciadamente, esta paz no era más que una corta tregua: la lucha iba a entrar en una segunda fase, más violenta que la primera. Efectivamente, los adversarios de los nuevos métodos no esperaban más que una ocasión favorable para reemprender la ofensiva, y ésta no tardó mucho en presentarse.

---

(45) *Cordara*, 266.
(46) *Ferroli*, 376.

8.—*Nueva controversia.*

El Primado de las Indias, Meneses, había sido trasladado a la Sede de Braga (Portugal), y en Goa le reemplazó en 1616 el Ilmo. de Sa, Obispo de Malaca. El nuevo Primado, prevenido desde tiempo atrás contra el misionero, se resolvió, desde su llegada, a poner fin a lo que él llamaba «el escándalo del Maduré». Dice Cordara, al hablar de este Arzobispo, que era enemigo de Nóbili, de Ros y de la Compañía, sin que se supiera el porqué (47).

Pues bien, llamó al nuevo Visitador, P. Andrés Palmeiro, y se le quejó de Nóbili, añadiendo que quería examinar sus métodos; que llamara, por lo tanto, al misionero a fin de que ante un Consejo de Teólogos diera razón de sí y oyera la sentencia (48).

En el entretanto, no pocos Jesuítas de Goa, que también estaban en contra de Nóbili (49), le acusaron ante el Visitador como soberbio y contumaz (50). El Visitador, que ya de suyo no veía bien aquella innovación, se dejó fácilmente convencer, y escribió a Nóbili ordenándole presentarse imediatamete en Goa, para «defender su causa, o más bien para escuchar su sentencia» (51).

Esta carta le encontró en Cranganor, a donde le había relegado el nuevo Provincial, Gaspar Fernández (52), a causa de una calumnia odiosa lanzada contra él por uno de sus Brahamanes convertidos. Roberto de Nóbili, atacado ahora no sólo en su ortodoxia, sino también en su honor sacerdotal, no era un hombre que se dejase amedrentar por el número y la calidad de sus adversarios. Intimamente persuadido de la justicia de su causa, redactó un nuevo memorial y se dispuso a partir. Pero no iba solo; su gran protector y Padre, el Arzobispo de Cranganor, se sentía atacado asimismo en la persona de Nóbili, y achacoso como estaba y medio ciego ya, no dudó emprender con su protegido el camino de Goa: treinta días de navegación a vela, molesta y fastidiosa, para recorrer un trayecto que suele hacerse en diez.

---

(47) *Cordara*, 534.
(48) *Guilhermy*, Ménolge... Asist. d'Espagne, I, 304.
(49) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, fol. 72-73, y Goa 68, f. 2-5.
(50) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, f. 87-88.
(51) *Ferroli*, 365.
(52) *Ferroli*, 366-367.

A su llegada a Goa, el P. Nóbili fué recibido algo más que fríamente por el Visitador: *maesto ac minaci vultu*: con rostro agrio y amenazador. A duras penas pudo conseguir que le tomase el memorial. ¡Providencia!, la lectura de aquel documento le transformó totalmente a su favor: en adelante, Palmeiro sería uno de los más entusiastas defensores del misionero; él se encargó de persuadir la misma actitud al resto de los Padres de Goa (53).

9.—*El Congreso de Goa.*

El Congreso de Goa se tuvo el 14 de febrero de 1619: asistían a él cuatro Jesuítas, dos Dominicos, dos Agustinos, tres Sacerdotes portugueses, dos Inquisidores y cinco Sacerdotes indígenas. Fuera de los Jesuítas, de los demás, sólo dos parecían tener alguna noción de lo que se trataba. El P. Nóbili fué escuchado a duras penas: los prejuicios contra él eran insuperables; pero Palmeiro, y uno de los Inquisidores—sin hablar del Arozbispo Ros—estaban a su favor (54).

Cuando se llegó a la votación, el Arzobispo de Goa, los Dominicos, los Franciscanos, los Sacerdotes seculares, tanto portugueses como indígenas, se declararon todos, puede decirse, contra Nóbili: su gran argumento era que los nuevos métodos se oponían a los estilados en Goa (55).

Cordara estudia muy bien la actitud de cada uno de los votantes (56). Los Jesuítas—dice—, que antes habían sido enemigos por ignorancia, ahora se convirtieron en sus defensores; los Religiosos de otras Ordenes y otros declararon que ignoraban el estado de la cuestión; de los Inquisidores, uno votó con el Arzobispo, el otro a favor de Nóbili; los Sacerdotes seculares—ocho en to-

---

(53) En el *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, pueden verse aún algunas cartas más relacionadas con este asunto, como por ejemplo: una del P. Manuel Núñez, en la uqe da noticias de las quejas del Arzobispo Brito, fecha 11 de mayo de 1628, fol. 96-97; otra del propio Brito al P. General Vitelleschi, escrita en Cochín en 16 de diciembre de 1634, fol. 143-144, en la que le dice que el Papa debe ser informado del asunto del Arcediano. Y así otras.

(54) El P. Pero Francisco había muerto poco antes.

(55) *Cordara*, 165.—*Dahmen*, 65-66.

(56) *Ferroli*, 348.

tal—, seis se pronunciaron en favor del Arzobispo, mas sólo por agradarle; los otros dos no se atrevieron a dar el juicio.

¿Y Ros? Ros, como hombre prudente, que veía el influjo del prejuicio y la pasión en aquel acto en que se juzgaba todo el porvenir y prosperidad de las futuras Misiones de la India, y que se tomaba así tan a la ligera, tan desconsideradamente, se levantó ante la asamblea y pronunció su parecer previo: aquello no podía quedar así, era menester pesar las razones más en serio de un acto tan transcendental, y pedía se retrasase la solución hasta el día siguiente. El de Goa habló también al final, y sus palabras fueron dura y descarada acusación contra Nóbili. Así se cerró la sesión (57).

10.—*Defensa del Sr. Ros.*

Al día siguiente se reanudó ésta: el Arzobispo Ros tomó la palabra, y comenzó con la lectura de un extenso memorial que había compuesto para defender todo lo hecho en el Maduré por su mandato. Después depositó el proceso verbal de informaciones y testimonios dirigido por notario público, y con las manos sobre los Evangelios juró que «pro ea quam habeo rerum Madurensium notitia, persancte iuro signa illa de quibus nunc agitur, nihil in se ipsis habere superstitiosum, nihil quod non tolerari possit, immo etiam debeat (58): por el pleno conocimiento que tengo de las costumbres del país, juro ante sagrado que todas aquellas cosas de que aquí se trata, no tienen en sí nada de superstición, nada que no pueda, más aún, que no deba ser tolerado».

Los demás escuchaban con silencio y respeto estas declaraciones del Arzobispo de Cranganor, y llegaron a sentir incluso con él, aun los mismos adversarios; pero... a la pregunta final del de Goa si había algo que añadir, no se atrevieron a ser sinceros consigo mismos, y no faltó alguno que se atrevió a insultar al misionero (59).

Al parecer, la causa estaba perdida. El Arzobispo de Goa, desconcertado ante el rumbo que habían tomado las cosas, jamás por

(57) *Dahmen*, 66.
(58) *Cordara*, 168-169.
(59) *Cordara*, 169.

él esperado, no se atrevió a determinar por sí, a pesar de que de Roma se le había facultado para ello; y dejando a un lado las censuras y sentencias preparadas de antemano, se limitó a recoger los sufragios para enviarlos a Roma, por vía de Portugal. Pero quiso a la vez ganar la partida, adelantándose al tiempo: por tierra —que era camino más breve—envió a Roma a uno de sus Sacerdotes para que hiciese lo posible en orden a indisponer a los Cardenales en contra de Nóbili. Y, cierto, por cartas de Belarmino se supo después que cumplió su misión con celo extraordinario.

La partida de este enviado no se pudo tener tan en secreto que no se trasluciese el objeto del viaje. En vista de ello, el Inquisidor Almeida—que había votado a favor de Nóbili—despachó cartas a Belarmino para informarle de cuanto había pasado: en ellas le decía que el P. Roberto había *iluminado* a todo el Oriente, y había demostrado con toda evidencia con los libros de los Brahamanes, que en sus métodos no había nada censurable. Por el mismo conducto enviaba los documentos y memorias, con los testimonios autenticados de 108 Brahamanes, que se declaraban en bloque a favor de Nóbili.

11.—*Solución definitiva y favorable de Roma.*

Como la causa había sido llevada a Roma, de Roma había que esperar la solución. El Gran Inquisidor de Portugal quedó encargado por el Papa de darla: ésta llegó de Lisboa en 1621, autorizando usar libremente el uso del *cordón,* del *kudumi,* etc. Finalmente, el propio Gregorio XV puso fin a todos los debates con su Bula «*Romanae Sedis Antistes*» de 31 de enero de 1623, aprobando plenamente los métodos de Roberto Nóbili (60).

Naturalmente, la aprobación de Nóbili era un tácita condenación de todos sus adversarios. Así se terminó la triste controversia que durante diez años había paralizado los esfuerzos de Roberto Nóbili y amenazó comprometer para en adelante su misma obra. Desgraciadamente, volvería a renacer ochenta años más tarde, para gran detrimento de las Misiones de la India, en la espinosa e interminable querella de los Ritos Malabares.

---

(60) *Cordara,* ibidem.

XII

EL ARZOBISPO ROS Y LA COMPAÑIA

1.—*Quejas de Ros contra algunos de la Compañía.*

Las relaciones que tuvo el Arzobispo Ros con los Superiores de la Compañía después que asumió el gobierno como Prelado de Angamale y Cranganor han ido quedando expuestas a lo largo de estas páginas; sería, por tanto, casi innecesario hacer un apartado particular sobre el tema; pero como es éste un tema interesante, y por algunos pasajes pudiera parecer que la tirantez de Ros con algunos Provinciales del Malabar habían enfriado un poco su amor a la Compañía, nos ha parecido bien reunir aquí todos esos datos, en mirada de conjunto. De antemano digamos que Ros mantuvo siempre cariñosa y filial correspondencia con los dos Generales Aquaviva y Vitelleschi, a quienes, cuando era menester, sabía exponer sus quejas con llaneza y confianza; éstos, por su parte, tuvieron en grande aprecio al tan acongojado Arzobispo de Cranganor.

Empecemos por las quejas de Ros contra algunos de la Compañía: con ocasión de la contienda con el Obispo de Cochín, sintió hondamente el verse abandonado de los Jesuítas, y así lo hace constar en carta al P. Asistente de Portugal: «El Obispo—le decía—, no pudiendo desfogar sus furias contra mí, y creyendo que los Padres estaban a mi lado (y en esta materia tengo harto de qué quejarme de ellos, pues me han abandonado) se ha vuelto contra ellos (61).

También pudo expresar sus quejas con ocasión de los pleitos del Arcediano y del P. Roberto Nóbili, cuando no pocos Jesuítas, y entre ellos el Provincial, censuraban la conducta del Arzobispo y sugerían un cambio de táctica en el gobierno.

Pero donde más explica su resquemor es en la falta de colaboración, que notó durante algún tiempo en los Superiores del Malabar: con toda franqueza se lo expone en carta de 24 de no-

(61) *Cordara,* ibídem.

viembre al P. Vitelleschi; después de exponerle lo mucho que había hecho él por la Compañía, añade: «Esta es la razón de pedir a V. R. que obligue en conciencia a los altos Superiores y Rectores del Colegio de la Sierra, que siempre tengan algunos Padres aptos para ir a dar Misiones, enseñar el catecismo y trabajar por la santificación de mi Clero, y no permita hagan de este Colegio una casa de viejos o de enfermos» (62).

Y al P. Asistente se queja de que «los Superiores rehusan atender a esta Diócesis, a pesar de lo mucho que se lo he suplicado». Y prosigue con acento de marcada ironía: «¿Por qué no seré yo un Fraile o un Armenio? Entonces los Padres harían por mí cuanto les pidiera. Pero estoy siempre con ellos, no puedo dejarlos, y así es como las cosas están como están. Yo lo deseo, los Cristianos lo desean, pero los Padres no. Tiempo vendrá en que lo deseen los Padres, pero entonces ni el Arzobispo, ni los Cristianos lo querrán. De modo que V. R. y nuestro Padre vean cómo se cumplen las órdenes de la Obediencia: Porque es el caso que el P. General las dió de que seis Padres se pusieran a mi disposición, y sólo me han enviado dos, y uno de ellos aún está ahora enseñando en Cochín.» Y después de alabar a los PP. Brito y Abréu, prosigue: «insista ante el P. General que manden operarios a esta viña. Así los Frailes no tendrían razón ninguna para hablar. Ellos recorren la Diócesis, van hasta las cumbres de la montañas, mas por una o por otra razón no prosperan» (63).

Aquí pone Ros el dedo en su propia llaga; ésta era la causa y la razón principal de sus quejas: mientras veía que otros Frailes se afanaban en el trabajo misional del interior, dolíale el despego de la Compañía, que le estaba más obligada: le parecía que la Diócesis de Cochín y los portugueses eran, con mucho, más atendidos por la Compañía, y la Sierra un poco desdeñada. Es natural, que Pastor de una Diócesis, se preocupase de modo especial en atender a su rebaño. Y ante este proceder de los Superiores, re-

---

(62) *Bullarium Patronatus Portugalliae,* II, 32.—Para más detalles sobre la tramitación del proceso en Roma y Portugal, puede verse *Cordara, Hist. Soc.* Jesu., P. VI, t. I, p. 310-315.—Sobre toda la contienda existe nutrida correspondencia, conservada en nuestros Archivos; aquí sólo hemos citado algunas cartas más afines a los personajes y episodios que recordamos.

(63) *Ferroli,* 316.

celaba que quizás la Sierra iba a ser abandonada por la Compañía y entregada a un Pastor Dominico o Franciscano.

2.—*Su amor a la vocación.*

Naturalmente, que estas quejas de Ros ni fueron constantes ni enfriaron su amor filial a la Compañía; no fueron constantes, pues sólo notó este desvío, o falta de colaboración, en algunos Provinciales; no enfriaron su amor a la Compañía, porque en todas ocasiones se manifestó hijo agradecido de ella, como declara en infinidad de cartas al P. General. Y por estas expresiones precisamente de amor y reverencia para con el P. General, podemos inferir sus verdaderos y genuinos sentimientos. Siempre estuvo leal y decididamente unido a la madre, que le había recibido cuando aún era un joven de dieciocho años, y formado en la vida espiritual, y proporcionado incomparables oportunidades para trabajar por la gloria de Dios y de su Iglesia.

Así se lo expone al P. General en la carta que le escribió no mucho después de su consagración (64):

«Esta cristiandad no puede ser bien cultivada sin los Padres, que en Vaypicota no son sino dos, todos ocupados en el Colegio, sin hacer misiones, como primero hacíamos. Por lo que Vuestra Paternidad, por amor de Nuestro Señor, provea este Colegio de obreros mancebos, que puedan hablar y saber la lengua, porque de otra manera es esto una carga intolerable. El H. Juan María Campori, que Vuestra Paternidad mandó, y sabe ya muy bien el Caldeo, está estudiando la Teología en Goa.

Concluyo con me lanzar a los pies de Vuestra Paternidad espiritualmente (pues no puedo de otra manera), y pedir que, pues yo nada soy, y nada puedo y nada valgo, quiera Vuestra Paternidad mandar a los Superiores de aquí que, pues me pusieron esta carga a las cuestas, me ayuden con me encaminar y enseñar lo que fuere mayor gloria de Dios y bien de esta gente, conforme es costumbre de la Compañía, a quien sirvo, porque de otra manera yo por mí ninguna cosa puedo hacer, y con ellos todo lo haré.»

---

(64) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 271.—*Ferroli*, 355.

En diciembre de 1611, en medio de las tribulaciones y angustias que oprimían su corazón por las contiendas historiadas, escribe al P. Aquaviva: «He recibido con toda la estima que puedo, si no con la que debo, la carta de Vuestra Paternidad, escrita con un corazón tan grande como el suyo: Quisiera tenerla impresa en mi corazón, si por la divina bondad fuera digno de tal favor. Confío en la bondad de Dios que por las oraciones de Vuestra Paternidad, esta carta me sostendrá en medio de estos túrbidos tiempos, en estos días llenos de tantas y tan prolongadas pruebas, que si han de volvérseme en mérios, sin mezcla por mi parte de falta o de pecado, podrán servirme de materia de grande consolación. Pero es que no sé si mis trabajos son agradables a Dios Nuestro Señor. ¡Oh, mi queridísimo y reverendísimo Padre de mi alma, yo no sé qué grande deseo siento por sus oraciones, cuando escribo esta carta, en orden a que Dios me dé paciencia y reciba esta alma pecadora!» (65).

En estas líneas están reflejados los auténticos sentimientos de Ros para con la Compañía; sentimientos que es fácil encontrar en su correspondencia con los altos mandos de la Orden. Por amor a la Compañía no quiso cambiar su régimen cuando la consagración episcopal le colocó en un plano superior: seguía escrupulosamente la vida común, y se ajustaba con facilidad a todas sus normas y costumbres; por amor a la Compañía trabajó cuanto pudo por ella en su nuevo cargo, y si no encomendó más obras a su dirección, fué por la siempre angustiosa escasez de personal; él mismo se complace en recordarlo en otra de sus cartas al P. General.

Al P. Vitelleschi le decía en carta de 24 de noviembre de 1619: «En orden a procurar la salvación de las almas yo he dado todo lo que tenía para las fundaciones del Colegio de Cranganor. Por 7.000 pardaos adquirí una buena parcela de terreno; además he asegurado una buena renta para el mantenimiento de los Padres, de modo que puedan estudiar la lengua y trabajar entre los cristianos. He regalado a la Compañía una iglesia magníficamente hecha, y todo lo necesario para construir otra. También les he dado el mejor y más extenso jardín de Cranganor, y además dinero y material

---

(65) *Ferroli*, 355-356.

para ayudar a la construcción del pabellón que les sirva de morada. Si tuviera más, más daría: Sírvase V. Reverencia aceptar, en nombre de San Ignacio, este mi buen deseo» (66).

No nos alargamos más en citas semejantes: quedan suficientemente expuestas las quejas que pudo tener y expresó por la falta de colaboración en algunos Provinciales, y sus sentimientos verdaderos. Examinemos ya sus relaciones directas con los propios superiores de la India. Tres son los Provinciales del Sur durante estos veinte años: los PP. Laerzio, Francisco Pero y Gaspar Alvarez.

3.—*Relaciones de amistad y pleno acuerdo con el P. Laerzio.*

Mientras el P. Laerzio fué Provincial (1601-1612) hubo perfecto acuerdo entre los dos. El P. Alberto Laercio fué el hombre providencial de la Misión, de la Provincia del Malabar. Nacido en 1557 en Orta (Estados Pontificios), entró en la Compañía en 1576, y pasó a la India en 1579. En Goa hizo su Profesión solemne en 1590. Durante su vida religiosa fué Maestro de Novicios por doce años, Rector en Salsete y Socio del P. Visitador. En 1599 lo escogió la Provincia de Goa para la Congregación de Procuradores en Roma. En septiembre de 1602 volvió a la India con 60 misioneros más, de los que 35 eran Sacerdotes.

El negoció con el P. Aquaviva la división de las dos Provincias, y a él se encomendó fundar y organizar la nueva del Malabar. Fué su primer Provincial hasta diciembre del 1611. Quedó después como operario en la Misión malabárica, y en 1619 lo nombraron por segunda vez Maestro de Novicios, y poco después, una vez más, Procurador para la Congregación de Roma. Volvió a la India en 1624, y en 1626, casi ya al fin de su vida, de nuevo Provincial. En 1630 murió en Cochín.

Pues bien: Provincial el P. Laerzio, las relaciones entre los dos primates de la provincia malabárica fueron inmejorables. El Arzobispo Ros tenía en la mayor consideración al P. Laerzio, a quien solía llamar «el padre de mi alma». Le consultaba en sus dificultades, y lo que es más, seguía su consejo. El Padre a su

(66) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 15, f. 31.

vez ponía todo su empeño en ayudar al Arzobispo en la reforma de la Diócesis. Conforme a esta táctica, le destinó los Padres que necesitaba: al P. Campori, su Secretario; al P. Brito, su fiel colaborador en las tareas misionales; al P. Calligari, a quien estimaba el Arzobispo de modo particular y a quien hubiera deseado como su sucesor.

El P. Laerzio, además, estuvo siempre personalmente al lado del Arzobispo en las agrias contiendas que atribularon su espíritu, y que se entremezclaron unas con otras en los mismos años, aunque nosotros, por razón de método, las hayamos estudiado por separado.

Con el Arzobispo estuvo en el primer encuentro con el Arcediano, aunque ya algunos Padres comenzaron a criticar duramente la conducta rígida del Arzobispo, críticas que se llevaron hasta el colmo en los Provincialatos siguientes. Con el Arzobispo estuvo en la contienda con el Obispo de Cochín, manteniendo ambos una misma línea de conducta, si bien discrepó algo en el caso del Padre Abreu en Paliporto, cuando mandó al P. Schipiani, Rector del Colegio de Cochín, que no se mezclase en la contienda, pues no convenía indisponerse con el Obispo; pero aun esta discrepancia tiene su explicación, pues estaba en Tuticorín cuando se enteró del caso, y ya vimos a qué texitura llegaron las relaciones entre el Obispo y la Compañía, precisamente por los acontecimientos de Tuticorín. Y aun así, cuando volvió a Cochín, siguió las normas de Ros en todo el negocio. Finalmente, en todo el asunto de Nóbili, cuyos proyectos aprobó y alentó como Superior, obró en total y común acuerdo con el Arzobispo.

Sin que interviniera partidismo o nacionalismo alguno, factores mezclados en todos los acontecimientos de esta época en las Indias; Ros era español y Laerzio italiano.

4.—*Dificultades con el nuevo Provincial, Francisco Pero.*

Las cosas cambiaron en el Provincialato siguiente: a poco de llegar, en 1611, el P. Pero sustituyó al P. Laerzio, que contra la costumbre de la Compañía llevaba diez años gobernando la Provincia. Pero resultó el nuevo Provincial con criterio totalmente distinto: dejando a un lado puntos de menos monta, discrepaba en absoluto en dos, que a su juicio debían solucionarse con una

táctica diametralmente opuesta a la del Arzobispo: el pleito con el Obispo de Cochín y los métodos de Nóbili en el Maduré. A este parecer del Provincial se ajustaron asimismo no pocos de sus subordinados.

Por lo que al primer punto se refiere, ahora se explica bien aquella queja de Ros al Asistente de Portugal, de que los Jesuítas le habían abandonado. Vimos cómo el Provincial se puso al habla con el Obispo de Cochín, y cómo por estas negociaciones se pudo venir a un arreglo; las concesiones que obtuvo eran realmente precarias, aunque consiguió, y no fué poco, que el Obispo de Cochín rompiera con el Arcediano. Ya vimos también cómo Roma no se contentó con esta solución y llevó las cosas adelante hasta poner al de Cochín en el trance de dimitir.

En el asunto de Nóbili tomó también rumbo opuesto al seguido hasta aquí. Por de pronto escribió a Roma y obtuvo la concesión de algunos cambios: el P. Nóbili recibía la prohibición de conferir nuevos bautismos y quedaba temporalmente apartado incluso de su campo de apostolado. Si a esto se añade que otros muchos Jesuítas —y aquí sí que tuvo parte, por desgracia, el sentimiento nacional— secundaron vivamente la actitud del Provincial, fácilmente se colige que habían de chocar con el Arzobispo de Cranganor: era natural, pues las acusaciones directas contra Nóbili, iban de rechazo contra el Arzobispo y el P. Laerzio, inspiradores y patrocinadores incondicionales del misionero italiano.

En la contienda del Arcediano parece que el Provincial no tuvo intervención, pero sí algunos de sus subordinados: indicio de que hallaban en él, si no aprobación, al menos indiferencia. Hicimos mención a la agria polémica llevada a cabo, de una parte por un famoso misionero de la India que se distinguió en las regiones de Calicut, el P. Fenicio, partidario, con otros muchos, de una mitigación en la conducta del Arzobispo con el Arcediano rebelde; y de otra, del benemérito P. Campori, el fiel y prudente Secretario, que defendió como propia la conducta de su Arzobispo.

Evidentemente, todos estos puntos de vista, contrarios en absoluto en ambos gobernantes, habían de poner en una tirantez tal entre ellos que justifica plenamente las quejas y las angustiosas tribulaciones del P. Ros, que salen en su correspondencia con los Superiores de Roma.

¿Quién tenía la razón? Si nos atenemos a la solución definitiva que dió la Historia, evidentemente el P. Ros.

5.—*Sigue esta tirantez en el Provincialato siguiente.*

El P. Pero Francisco murió en 1615, y le sucedió como Viceprovincial primero, y como Provincial después, el portugués Gaspar Fernández, que prolongó su gobierno hasta 1623. Había nacido en Lamego en 1564 y entrado en la Compañía en 1581.

Por lo que atañe a Ros, no cambiaron mucho las relaciones. Ahora le vendrían las amarguras al Arzobispo con el cambio del personal. Respecto del Arcediano sigue poco más o menos la misma postura, cuya influencia alcanzó también incluso al P. Brito, como anotamos más arriba.

Tampoco cambió mucho la actitud en lo de Nóbili, en su segunda fase. Y ahora se unía a los adversarios, además, el P. Palmeiro, nombrado Visitador: es que pesaron mucho las influencias de unos cuantos descontentos, más que las juiciosas y prudentes de un P. Laerzio y, sobre todo, que las autorizadas de un personaje de la altura del P. Ros. ¿Nos extrañaremos de las amarguras del anciano Prelado? Afortunadamente, a última hora se dió el cambio, y los Jesuítas, todos a una, si se exceptúan pocos recalcitrantes, se rindieron ante la verdad, confirmada después por la autoridad pontificia. Este cambio de opinión en los Superiores de la India tuvo que ser un consuelo muy grande para el Padre Ros. Pero antes había apurado sorbos muy amargos, propinados por el Provincial Gaspar Fernández.

Recordemos tan sólo los hechos: primero, en contra de las previsiones del mismo General, retiró de su lado al P. Esteban de Brito; ya vimos antes cómo en una carta a Roma se queja expresamente de esta medida del Provincial. Bien es verdad que el mismo Brito la aceptó gustoso, porque discrepaba de su Superior Jerárquico en el trato con el Arcediano rebelde.

No mucho antes, el P. Pero había retirado también de Cranganor al P. Calligari, el Jesuíta, junto con Campori, más estimado del Arzobispo. Conocía el malayalam y el siríaco, y era además sumamente querido de los cristianos. Y todo porque se le acusaba de nacionalismo, porque favorecía los métodos de Nóbili. El tiro hirió también al Arzobispo. Por lo que toca a la acusación nacio-

nalista, se encarga Campori de probar su falsedad en carta fecha 2 de diciembre de 1615 al P. General (67): «Teníamos acá el año pasado al P. Calligari, un hombre amado de todos y que ha realizado plenamente cuando de bueno hay en la Misión. El Arzobispo pidió al P. Provincial que le permitiera tener al Padre junto con el P. de Brito. El Provincial (P. Pero Francisco) no sólo lo rehusó, sino que por meras sospechas sin fundamento sacó al Padre de la Misión de un modo más bien áspero y rudo, y lo destinó a San Andrés. Imaginaba que a instigación de algunos, el Arzobispo suspiraba por él, y como excusa de la negativa, alegó el demasiado espíritu nacionalista de un hombre que se había manifestado bien dispuesto con la Misión de Madura.

»Es verdad que el P. Calligari había pedido a sus Superiores, abriéndoles su conciencia, que le reprendieran sus defectos; pero, aun concediendo que el Padre hubiera sido imprudente, al Provincial tocaba hacerlo con delicadeza y en privado; pero muy al contrario: frecuentemente le acusa ante el Arzobispo como a hombre lleno de prejuicios nacionales—para cuya acusación no aduce otras pruebas que el afecto del Padre hacia la Misión de Madura—; y en una carta áspera en demasía, por vía de castigo, lo saca de la Misión. Esta orden ha molestado mucho tanto al Arzobispo como al mismo Padre, y ha sido una ocasión de escándalo para los nuestros. El Padre no se ha quejado, y aunque el clima de San Andrés no le sienta bien, está totalmente dispuesto a morir en el lugar que la Obediencia le ha asignado.»

6.—*Razón de la conducta del Arzobispo.*

Realmente creemos que esta carta del fiel Secretario revela la predisposición que el Provincial tenía tanto contra el mismo Arzobispo como contra sus colaboradores. Ros caía en la cuenta de ello, y por eso hubo de manifestar sus quejas a Roma. Para suplir el puesto de Calligari fué destinado el P. Juan de Souza, que no era muy acepto al Arzobispo; tampoco estaba contento del P. Sebastián Días, que tenía gran dificultad de pronunciación y no sabía adaptarse a las costumbres de la tierra.

---

(67) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 62-63.—*Ferroli*, 316-317.

Campori lamenta además la falta de operarios, e insiste en que a lo más son diez los Padres ocupados en la Misión entre los cristianos de la Sierra, y de ellos dos trabajan en el Sur y habían sustraído a la obediencia del Arzobispo varias familias importantes de la región, pasadas al partido del Arcediano rebelde. «El Arzobispo —escribía—está siempre suspirando por más y más operarios que trabajen con su grey, y sabe con cierto resentimiento cuántos son los que trabajan con los portugueses. Si bien es cierto que tampoco los portugueses deben ser abandonados.»

Basta con lo expuesto para darnos una idea de lo que fueron las relaciones del Arzobispo Ros con los Superiores de la India: de plena y mutua comprensión durante el primer Provincialato; de textura tirante y dolorosa durante los otros dos. El Arzobispo sabía sufrir en silencio, y sabía acudir confiado y sumiso a los Superiores de Roma con su frecuente correspondencia, buscando alivio, pidiendo ayuda espiritual para poder soportar, sin falta de su parte, y con acopio de méritos, el peso gravoso de tantas amarguras.

XIII

ULTIMOS AÑOS DEL ARZOBISPO ROS: SU MUERTE

1.—*Elogios de Ros en las informaciones oficiales.*

Las muchas tribulaciones que tuvo que soportar durante su vida parece como que adelantaron e hicieron más congojosos los años de su vejez. Llama la atención la cantidad de cartas del Virrey a Portugal, y las Cédulas reales en contestación, que tratan de ello. En ella no sabemos qué admirar más, si la previsión tanto de las autoridades del Patronato, como del mismo Ros, en buscarle un Coadjutor que le ayude y le suceda, o los elogios continuos sobre el Arzobispo que transmiten los Virreyes a la Corte portuguesa. Recordemos algunas.

Con fecha 19 de febrero de 1619 envía el Virrey a su Majestad las siguientes informaciones: «El Arzobispo de Cranganor procede con buen ejemplo, que siempre dió, conservándose en aquella cristiandad de la Sierra, donde padece sus trabajos, está pobre y

ciego y deseo acudirle con alguna cosa, si puedo, para que se desendeude» (68).

Con fecha 10 de enero de 1621 estas otras: «El Arzobispo de Sierra está ciego, y para que se compongan las diferencias que se han movido con el Arcediano, y otras de sus súbditos que piden asistencia del Prelado que los visite y acuda a sus demás obligaciones, convendría nombrársele un Coadjutor» (69). Y en 15 de febrero siguiente: «Aunque el Arzobispo de Cranganor está falto de vista, y por esto y por su edad convendría darle sucesor, todavía él no cesa de continuar con las obligaciones de su oficio pastoral..., aun así visita sus iglesias y se halla con aquellos cristianos y ayuna con ellos a su modo, que es muy apretado» (70).

En 18 de febrero de 1622: «El Arzobispo de Angamale don Francisco Roz es prelado de mucha virtud, y sin embargo de su mucha edad y de estar falto de vista, se ocupa en el cumplimiento de sus obligaciones; entre tanto conviene se le dé un Coadjutor» (71). Como éstas, podrían citarse aún algunas otras más.

De la Corte respondían adecuadamente. En Cédula de 16 de febrero de 1622 se recomienda al Virrey: «Por cuanto está ya dado Coadjutor y sucesor al Arzobispo de Cranganor, si el Virrey entendiese que el dicho Arzobispo está del todo impedido, le aconseje que se recoja y deje el gobierno al Coadjutor» (72). Otra del 1 de febrero de 1623 manda al Virrey que preste toda la ayuda necesaria a los Prelados y ministros que andan en aquellas partes predicando la fe católica, y avisa habérsele nombrado ya Coadjutor y sucesor al Obispado de Cranganor.

Las recomendaciones desde Portugal, que vista la edad y los impedimentos del anciano Arzobispo, sería bien se le aconsejara un prudente retiro, dejando el gobierno de la Diócesis en manos del Coadjutor, nunca se llevaron a efecto, pues Ros estuvo al frente de la Diócesis hasta el mismo día de su fallecimiento, 18 de febrero de 1624. La razón de esta medida la explica el Virrey en carta suya a Portugal, fecha 12 de marzo de 1623. Dice en ella:

---

(68) *Arch. S. . Rom.*, Goa 17, f. 270.—*Ferroli*, 355.
(69) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 148-149.—*Ferroli*, 358.
(70) *Ferroli*, 377.
(71) *Nazareth*, 38.
(72) *Nazareth*, ibídem.

«El Arzobispo de Cranganor, D. Francisco Roz, corre aún muy bien con las cosas y obligaciones de aquel Arzobispado, y yo lo vi y hallé con buena disposición, puesto que maltratado de la vista; y así por esto, como porque el religioso que se le ha nombrado por Coadjutor..., que también vi en Cochín, no es tenido por muy a propósito para ello, y así lo entendí de los mismos religiosos de la Compañía, no hice con el Arzobispo la diligencia que V. M. manda, y también me enteré que las letras de Coadjutoría no han llegado todavía» (73).

En otra de enero de 1624 añadía: «Cuanto al Arzobispo de Cranganor, y al Obispo electo para su Coadjutor..., exceptuando estar el Arzobispo falto de vista, cumple en todo lo más puntualmente y con mucha satisfacción de aquella cristiandad con las obligaciones de su iglesia; y al Obispo electo, amén de tener entendido que no tiene el interés y las partes que para aquella gente se requieren, aún no le han venido las Bulas. Y así ahora está aquí en Goa» (74).

Todavía en Cédula real de 9 de febrero de 1624, por tanto sólo nueve días antes del fallecimiento de Ros, se comunica al Virrey: «He sido informado que el Obispo electo de Cranganor se aplica en aquella cristiandad a bandos, y en particular al Arcediano Jorge, que se tuvo siempre por muy perjudicial para la pacificación de ella, por lo que os encomiendo mucho procuréis que haya entre él y el Arzobispo toda buena correspondencia, y que aprenda la lengua y los ritos caldeos» (75). Para cuando dicha provisión llegó a Goa, hacía varios meses ya que Ros había pasado a mejor vida.

2.—*La cuestión del Coadjutor con derecho a sucesión.*

Dos son los puntos que se advierten en toda esta correspondencia, prescindiendo de los elogios que se tributan a su celo y a su virtud, elogios que tienen valor singular por tratarse de informaciones oficiales civiles; esos dos puntos son: la elección de un

(73) Ibídem.
(74) Ibídem.
(75) Ibídem.

Coadjutor y la ceguera del achacoso Arzobispo. Digamos algo sobre ambos.

Acerca de la elección de un Coadjutor, hacía mucho tiempo que se había adelantado Ros a todas estas previsiones de la Corte. Ya el año 1607 pidió al P. General Aquaviva que se le nombrase un Coadjutor. Sus razonamientos para medida tan prematura los reducía a estos dos: evitar todo peligro de vuelta al cisma de los cristianos Tomeos, si acaso venía a morir él sin tener nombrado sucesor, e impedir el que la elección recayera sobre alguno de los frailes de Santo Domingo o San Francisco (76).

Previsión y prudencia que sabe prevenir las cosas de lejos; por otra parte, no nos puede extrañar esa determinación cuando conocemos el carácter revoltoso del Arcediano, que aún no había perdido las esperanzas de la mitra y los encontronazos habidos con algunos de aquellos Religiosos en las costas del Malabar.

En los últimos años de su vida puso los ojos en Calligari para sucesor suyo en el Arzobispado; el pobre anciano no logró este deseo. Antes de conocer al P. Calligari había pensado en el P. Brito, quien de hecho le sucedió. En efecto, en la carta a Aquaviva del año 1607, arriba mencionada, apoya su petición en los siguientes datos sobre Brito: «Es verdad que no sabe el siríaco, pero conoce el Malayalam, y posee grandes talentos para el cultivo de estos cristianos. Es estimado por todos, y especialmente por el Arcediano. Es paciente, muy prudente y muy sólido en la virtud. Si V. R. y la santa Compañía quieren ver a esta Cristiandad floreciente, el P. Brito, y no otro debe ser escogido para Obispo. Es sabido, por otra parte, que los Franciscanos y el Obispo de Cochín están forzando todos los nervios para que sea nombrado uno de ellos. Si lo consiguen, yo pongo por testigo al cielo y a la tierra, que la falta no puede ser de otro más que de la Compañía» (77).

Por entonces no se hizo nada en este particular. Por otra parte, la actuación posterior de Brito con el Arzobispo por causa del Arcediano, parece que impusieron un cambio en la persona elegida: ésta fué el P. Jerónimo Javier, sobrino del gran Apóstol de las Indias.

---

(76) *Nazareth*, 39.
(77) Ibídem.

3.—*Los elegidos*: *PP. Jerónimo Javier y Esteban Brito.*

El año 1617 Jerónimo Javier, distinguido ya por sus actividades misioneras en la Corte del Gran Mogol, era escogido para Obispo Coadjutor *cum iure succesionis* del Arzobispo de Cranganor; la elección la hacía, según los acuerdos del Patronato, Felipe III, por la Corona de Portugal. El propósito fracasó, porque ese mismo año moría el P. Jerónimo.

En general, a muchos historiadores del Malabar les pasa por alto esta elección; ni citan siquiera el nombre del P. Jerónimo. Habla, en cambio, de él el P. Alegambe, alegado por Fray Paulino en su obra «India Orient. Cristiana» (78); habla también el Padre Guzmán en sus «Historias de las Misiones» (79). En cambio, el P. Francisco Barreto, S. J., en un informe a Roma el año 1645 sobre el estado de la Iglesia en el Malabar, calla. Gams lo consigna como Obispo Coadjutor en su obra «Series episcoporum...», p. 116; asimismo lo consigna también Van Goulik-Eubel en su «Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi», p. 180. Le cita Christovâo de Nazareth en «Mitras Lusitanas no Oriente», p. 54. Y lo mismo dice Nadasi, S. J., en sus «Annales dierum memorabilium», página 319, donde comenta: «Sed Hieronimo prae mitris fuere labores atque pericula, quibus apud Mogoles exantlatis, Goam redux diem clausit.»

Esta elección del P. Jerónimo la damos también nosotros como cierta. En efecto, en el *Arch. S. J. Rom.*, Hist. Soc., 56, f. 91, se dice: «Anno 1617 fuit confirmatus ab eodem Pontifice (Paulo V) et ad instantiam eiusdem Coronae, P. Hieronimus Xavier in Coadjutorem et futurum succesoresm Archiepiscopi Cranganorensis.» Y poco después, al hablar del P. Brito, dice que sucedió a Ros «eo quod Hieronimus Xavier obivit nondum consecratus». Estas noticias que se recogen en un Documento sobre los que habían sido designados para alguna Prelatura fuera de la Compañía, demuestra evidentemente la primitiva elección del P. Jerónimo.

---

(78) Ibídem.
(79) *Ferroli*, 356-357.—*Arch. S. J. Rom.*, Goa 16, f. 105: carta de 25 de noviembre de 1607.—En Goa 17, hay otras cartas posteriores, en que pide a Brito como sucesor, fol. 179 s., 249 s.

El nombramiento cayó al fin sobre el P. Esteban de Brito, nombrado Obispo de Tagarte, *in partibus infidelium*, el año 1620 (80). La consagración tuvo lugar en Goa el 29 de septiembre de 1624, por tanto siete meses después de la muerte del Arzobispo (81).

4.—*Personalidad de Brito.*

El P. Brito había nacido en la Diócesis de Evora en 1565, y entrando en la Compañía en 1582; desde su llegada a la India trabajó constantemente entre los Cristianos de Santo Tomás. En las «Cartas Annuas» de 1626 se dice de él que «da numerosas pruebas de humildad y de todas virtudes. Vive en paz y harmonía con el Arcediano» (82). Pero en otra carta particular del P. Andrés Pereira al P. General, fecha 24 de diciembre de 1626, se dan de él noticias muy diferentes; algunas las recordamos más arriba cuando tratamos de las relaciones de Ros con su Arcediano. Ahora las cosas habían llegado a tal extremo, que Pereira llega a pedir al P. General intervenga eficazmente ante el Rey de España para que cuanto antes se le nombre un sucesor: había peligro, dado el proceder del Arzobispo, nada menos de que la Compañía se viese obligada a abandonar las misiones de la Sierra, con la ruina consiguiente de la Cristiandad de Sto. Tomás (83).

Por su parte, el Arzobispo Ros, con fecha 25 de noviembre de 1619, comunicaba al P. General sobre su sucesor Brito lo siguiente: «Siento que el P. Brito no se haya aplicado al estudio del caldeo. V. Paternidad debería avisarle ahora seriamente que lo haga, so pena, por otro lado, de ocasionarse gran tristeza tanto a sí mismo como a sus cristianos, pues no será capaz de celebrar los divinos oficios según su liturgia y va a tener que necesitar un intérprete que le engañará con frecuencia. Tiene que poseer un conocimiento muy universal para gobernar bien a estos cristianos; debe conocer bien sus errores y su ritos, de modo que si algunos

(80) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 16, f. 105, Goa 17, f. 116-119, carta de julio de 1613.—*Ferroli*, 356, en carta de 24-11-1606 ya alaba a ambos Padres.
(81) *Ferroli*, 361.
(82) *Guzmán*, 88.
(83) *Ferroli*, 361.

Nestorianos o Antioquenos lobos vinieran entre ellos, él pueda ser capaz de reconocerlos y arrojarlos. Y sobre todo, cuando Dios le haya llamado al gobierno de esta iglesia, debe desconfiar del Arcediano, porque sin que el Padre se dé cuenta, le hará odioso a los cristianos, los cuales, cuando oyeron decir estar el Padre nombrado, comenzaron a temer, diciendo que el Padre era demasiado frío, y que no haría sino lo que le dictase el Arcediano, el cual se vengaría entonces de los que fueron obedientes al Prelado, y resistían al dicho Arcediano, y sin duda así será. Y después de reconciliado, vi por experiencia que este hombre fingía culpas en los que le habían resistido y me habían obedecido a mí, para castigarlos y atraerlos a su lado, con estos medios, a fin de que, en rebelándose de nuevo, le sigan. Hace ya muchos años que estoy con él y tengo por regla, cuando le pido algún consejo, hacer lo contrario de lo que él me dice, y así de esta manera siempre he acertado. Es un hombre desleal y falso aun para con sus parientes y amigos. Escribo todo esto a Su Paternidad para que sepa cómo están las cosas y prevenga al P. Brito que caiga en la cuenta de su errónea información sobre este sujeto» (84).

¡Si Brito hubiera seguido sus consejos! Pero el nuevo Arzobispo siguió táctica bien diferente, creyendo que la bondad y el amor lo pueden todo; es verdad, como dijimos arriba: el amor y la bondad pueden con todo... menos con el corazón de los hombres pervertidos.

5.—*La ceguera del Arzobispo explicada por él mismo.*

Queda el segundo punto, tantas veces repetido en las informaciones oficiales: la ceguera del Arzobispo. Es cierto, al fin de su vida Ros comenzó a padecer una enfermedad en los ojos que le iba poco a poco quitando la vista; pero no le impedía trabajar como se lo exigían las ansias de su celo, y ejercitar los ministerios de su oficio pastoral: decir Misa, confirmar, ordenar: todo ello está consignado en esas informaciones oficiales.

En carta de 20 de noviembre de 1618, escrita desde Cochín, el P. Provincial Gaspar Fernández da cuenta al P. Vitelleschi de

(84) *Nazareth*, 40.

esta enfermedad y celo del Arzobispo Ros: «Sobre el Prelado futuro sucesor de su Ilma. se ha escrito muchas veces, aunque yo no me metí en este negocio ni escribí palabra de él por entender en el Sr. Arozbispo no tener gusto, creyéndose en edad y salud para muchos años; con todo al presente lo visita Dios N. S. con cierta enfermedad de los ojos, de la cual, aunque anda en cura en manos de médicos, témese que habrá poca mejoría, porque las cataratas le van cubriendo las niñas de los ojos, de suerte que poco o nada puede ver; en las fuerzas está también muy debilitado y con grandes fastidios, él se esfuerza cuanto puede, mas puede poco, por ser la enfermedad grande y tener él ya muchos achaques.

Sería cosa conveniente, antes muy necesaria, tener Prelado que aun en vida suya se introdujese, porque temo que llevándose el Señor para Sí al Sr. Arzobispo, haya después mucha dificultad en recibir otro; y ser avisado que corre ya entre aquellos cristianos y Casanares este lenguaje, que puede ser entre en ella el Arcediano, el cual, aunque se redujo y sujetó, como hace dos años se escribió a V. P., con todo nunca se fió del Sr. Arzobispo, ni en su corazón nuestra lealtad, y en este presente hace no sé cuántos meses que por desconfianzas que entre ambos hubo, están disgustados; alguna culpa dicen que tiene su Ilma., mas lo cierto es que el Arcediano es terribilísimo, malabar por naturaleza muy disimulado, y que sabe bien jugar a dos manos, con poco temor de Dios y menos escrúpulos de conciencia (85).

Pero el Arzobispo comenzaba a sentir algún escrúpulo en el ejercicio de su cargo en tales condiciones; vamos a traducir literal y directamente del original portugués una carta suya sobre esta materia; al tiempo que nos informa de su enfermedad, demuestra su delicadeza de conciencia y su confianza plena de hijo fiel hacia el General de la Orden, a quien abre sus angustias de conciencia; está fechada en Diamper el 29 de diciembre de 1620. Dice así:

«Puesto que cuando el Padre Alberto (86) desde aquí se fué, entre otras cosas le di por encargo me negociase allá en Roma de

(85) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 56, Malab. 11, f. 406.—*Ferroli*, 361.
(86) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, f. 87.—*Ferroli*, 362.

Su Santidad dispensa de irregularidad, en caso de que totalmente cegase, para poder decir Misa para mi consolación espiritual y alivio en tantos trabajos; con todo, paréceme en ésta pedir a V. Paternidad la misma caridad de me alcanzar el dicho Breve, y para me librar de escrúpulos y obviar lo que en adelante puede suceder, declaro en ésta sinceramente a V. P. el estado en que estoy, porque se alcance el Breve con verdadera y plenaria información. Después que se me agravó esta dolencia de los ojos, siempre hasta ahora dije Misa, porque puesto que no puedo leer, con todo veo claramente todo cuanto hago, y sé todo lo necesario de coro (de memoria), y siempre me asiste una persona para me ayudar y acudir en caso que yerre alguna palabra.

Y así, como no estoy *simpliciter* ciego, y veo bien lo que hago, y no tengo deformidad en los ojos, con parecer de personas que entienden y de buena conciencia hasta ahora celebré y celebro cada día; en la misma forma y por la misma razón he confirmado y dado Ordenes, asistiéndome siempre un Padre ejercitado, que me ayuda a leer lo que casi todo sé de coro. Y puesto que hasta ahora todo lo he hecho con *tuta conscientia*, con todo para sacarme de ocasiones de escrúpulos y asegurar más, pido a V. Paternidad que con esta información me alcance de Su Santidad dicho Breve, para poder decir Misa y celebrar los mis oficios pontificales dispensando en toda irregularidad que en mí hubiere por falta de vista. Además, que si en adelante quedase totalmente ciego, pueda también por lo menor decir Misa, asistiéndome persona que sepa y me pueda ayudar, que es cosa que Su Santidad puede conceder fácilmente y acostumbra hacer, como dicen los Doctores. Porque afirmo a V. P. que en medio de tantas tormentas y continuas aflicciones de cuerpo y espíritu, no tengo otro mayor alivio que el celebrar este divinísimo sacrificio. Y sin ello, será para mí la vida doblado tormento. Por ello pido muy encarecidamente a V. P. me negocie este Breve y me lo mande por tres vías, para que por lo menos una llegue acá en salvamento. En los Santos Sacrificios y oraciones de V. P. mucho me encomiendo. De esta ciudad de Diamper, 29 de diciembre de 1620» (87).

---

(87) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, f. 116.—*Ferroli*, 362.

6.—*Muerte y elogio final.*

Esta carta no necesita comentario. Así fué tirando hasta el fin de su vida, sin llegar a perder la vista totalmente; en la información del Virrey, fecha de enero de 1624, un mes por lo tanto antes de su muerte, se comunica a Portugal que el Arzobispo, a pesar de estar falto de vista, «cumple en todo lo más puntualmente, y con mucha satisfacción de aquella cristiandad, con las obligaciones de su iglesia» (88).

Mas ya no podía durar mucho aquella vida gastada por las tribulaciones interiores y los trabajos externos: los últimos años puede decirse que los pasó semiretirado en Parur, a causa de las guerras vecinas. Sus días los acabó en el Colegio de Cranganor, a donde quiso ser llevado para acabar, como dice Cordara, junto a los hermanos con quienes había vivido siempre unido (89). El mismo historiador hace este conciso elogio al consignar su fallecimiento, en la Historia de la Compañía: «hombre de ingenio sumamente despierto y capaz de toda ciencia, pero sobre todo idóneo para el aprendizaje de lenguas extranjeras: dominaba perfectamente el siríaco, lengua en que está escrita la literatura de los Tomeos, el caldeo, lengua en está escrita su liturgia, y el Tamul, lengua de todo el Malabar; lo que le ayudó para refutar los errores nestorianos y unirlos a Roma, ya que a él se debe en primer lugar, después de Meneses. Si abstraemos de las insignias episcopales, diríamos que era un simple operario de la Compañía, tanto por lo que se refiere al ornato de su persona, como por todo su modo de vivir» (90).

Tenía al morir sesenta y siete años, y había vivido cuarenta y nueve en la Compañía: era el 18 de febrero de 1624 (91). Así consta de su lápida sepulcral, hallada por Fray Paulino de S. Bartolomé, Carmelita descalzo, en 1785. El mismo nos lo cuenta en

(88) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 17, f. 234-235.

(89) Se refiere al P. Laerzio, quien como dijimos, en 1620 fué nombrado segunda vez Procurador de la Provincia para la Congr. de Roma.

(90) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, f. 38-39 y 40-41: Hay dos copias; se ve que también él mandó la petición por varias vías, para que a lo menos una llegase en salvamento.

(91) *Nazareth*, 39.

su obra «India Orientalis Christiana» (92): «La lápida—dice—empotrada en el muro del atrio de la iglesia de los Santos Gervasio y Protasio de Parur, iglesia en que Ros había vivido, y que había rodeado con un muro, pues a causa de las guerras continuas no podía vivir ni en Angamale ni en Cranganor, lleva la siguiente inscripción en lengua Malabárica vulgar, escrita con caracteres tamul-malabáricos cincelados en piedra renegrida: «Anno Christi nati millesimo sexcentesimo vigesimo quarto, mense Februario, die decima octava, jejunio quadragesimali, instante die Dominica, hora decima noctis, in communione Sanctae Ecclesiae Catholicae, Christianorum S. Thomae in Malabaria episcopus Franciscus obiit.» Estas palabras las descifré yo mismo en Parur el día 10 de Septiembre de 1785.»

No queda, pues, duda alguna sobre la fecha de su muerte. ¿Puede decirse lo mismo del lugar? Ya hemos visto cómo algunos autores, con Cordara, asignan el Colegio de Cranganor; otros, en cambio, fundados en esta lápida, se inclinan por Parur, a unos 5 Kmts. de distancia. Hemos de inclinarnos más bien por Cranganor, sin que sepamos el porqué del traslado de la lápida a Parur. Así debe deducirse de las «Cartas Annuas» de 1626, en las que se da cuenta al P. General del traslado del cuerpo a sitio más decente en la iglesia de Cranganor (93): «Los restos del Ilmo. Arzobispo Francisco Ros, de feliz recordación y fundador beneficentísimo de este Colegio, fueron trasladados a un nuevo nicho más decente, y encerrados en una caja de plomo; y parecían tan recientes, enteros y limpios, que la misma presencia de su cuerpo parecía indicar la imagen de su alma y la efigie de su celestial felicidad; han sido cerrados junto al altar mayor, a la derecha, y su exterior se ha decorado todo con toda pulcritud; y allí se conservan hasta el último día del mundo, en que se han de unir a su alma gloriosa» (94).

---

(92) *Cordara,* 534.

(93) *Cordara,* ibidem.

(94) *Raulin,* en su Hist. Ecl.Malab. 439, le hace morir en 1617, falsamente, pues cree que el nombramiento del P. Jerónimo se debía al fallecimiento del anterior. El juicio que da Ros es el siguiente: «Y en este cargo lo cumplió todo perfectamente, pues todo lo compuso con admirable prudencia y suavidad para el desarrollo del culto divino, para la destrucción de los errores y para la infusión de la verdadera piedad», p. 58.

Y todavía más explícito aún, en la carta que el P. Francisco Fernández escribía en 1624 al P. General dándole cuenta del fallecimiento; está fechada en el Colegio de Vaypicota el 27 de diciembre, y dice así: «El año pasado escribí a V. Paternidad los grandes trabajos y sufrimientos que el Sr. Arzobispo Francisco Ros tuvo, que parece quiso Nuestro Señor probar su grande paciencia para darle el premio de los justos, como fué servido dárselo, porque cansado y agotado de ellos, a principios del mes de Febrero le dió su acostumbrada erisipela, que creíamos todos sería como otras veces que le daba, pues, aunque lo atormentaba, con todo era tormento breve, pues al cabo de tres o cuatro días tornaba a su antigua salud y a su acostumbrado ejercicio. Mas esta vez subióle la erisipela para arriba, entrándole en las entrañas, que fué causa de apostemar por muchas partes hasta que murió a 18 de febrero de 1624.

«Y fué en el mes que digo arriba le faltó la vida, cuya muerte fué semejante a los justos. Y murió santamente así como vivió. Muy sentida fué esta muerte de todos los de la Compañía y de toda la India, y más en particular de los que por aquí andamos, porque perdieron, sobre todos los buenos, grande sostén y refugio contra los enemigos de esta Iglesia Romana. Y de verdad que esta cristiandad quedó privada de un tal padre y tan santo y vigilante Prelado. Y cierto, no puedo sin muchas lágrimas escribir lo mucho que lo sentimos, si bien Dios N. Señor lo ordenó de esta manera, y así fué servido, sin cuya voluntad y orden nada se mueve así en el cielo como en la tierra. Y como El tiene cuidado de su Iglesia y sabe lo que era más conducente y su grande providencia ordena lo que mejor le parece; y nosotros no podemos hacer más que adorarlo y reverenciar sus divinos avisos, dándole siempre muchas gracias.

«No dejaré con todo de decir en ésta el modo cómo se hubo antes de morir, con su Arcediano rebelde, imitando a Cristo Señor nuestro, que aquejado de dolores grandes, rogaba a su Eterno Padre por perdón para aquellos que lo mataban. Así el Sr. Arzobispo, delante de muchos cristianos que de diversas tierras lo vinieron a visitar y estaban presentes, se hizo escribir una carta en malabar en que daba liberalísimamente perdón por amor de Jesucristo, al Arcediano de todo cuanto había dicho y hecho contra él y contra su Iglesia, pidiéndole mucho y rogándole que viniese

luego a verse con él antes de se llegar a la verdadera hora, para así instruirlo de todo cuanto había de hacer por el bien y quietud de esta Cristiandad. Pero el Arcediano tan lejos estuvo de aprovecharse de este perdón y liberalidad, que receloso y medroso de su mala conciencia, nunca se atrevió a oír el llamamiento de su pastor y prelado. Ni después de él muerto, se pudo acabar con él que con los Casanares le fuese a hacer el Oficio.

«Costumbre fué siempre de esta Sierra, ya muy antigua, que muerto el Prelado, como en esta Iglesia no hay Canónigos ni las otras dignidades que acostumbra haber en las otras iglesias Catedrales, acostumbra el Prelado antes de morir hacer un papel donde nombra a aquel que quiere que gobierne *Sede Vacante* hasta haber otro Prelado, y el Sr. Arzobispo guardó también esta orden y costumbre, y así dejó un papel sellado y cerrado para se abrir en la su sepultura, en el cual dejaba por Gobernador de este Arzobispado al Arcediano, dándole por adjunto al P. Antonio Toscano, a quien el Arcediano tuviera siempre particular amor y respeto, que era hasta el presente Rector del Colegio de Cranganor de la Sierra, y fué esto cosa de celo, porque si dejaba a otro del que el Arcediano recelase, hubiéramos de entrar en trabajos y tribulaciones.

«Muerto, pues, su Ilma., cuando llegó el tiempo de conocerse el papel, nos vimos en los mayores aprietos que se puede imaginar, porque el P. Provincial Gaspar Andrade que no se hallaba presente en esta muerte, pero sí el P. Andrés Pereira, Rector de Cochín, él y todos nosotros nos hallamos bien atribulados, porque los Casanares y los Cristianos que se hallaban presentes pedían que se abriese el papel para saber a quién habían de obedecer. Pero el papel estaba en Cochín, que lo tenía mandado llevar el P. Provincial. Mandóse con mucha prisa allá un Padre, el cual hablando con el P. Provincial y dándole cuenta de las grandes instancias que había sobre el papel, no fué bastante para él lo querer mandar; tornóse a mandar otro Padre, el cual le dijo que si Su Reverencia no lo mandaba molestaría a toda esta cristiandad; y ni así lo quiso mandar, si no el traslado que mandó escribir, aun estando cierto que los Casanares y los Cristianos hablarían lo que quisieran. Y este fué el trabajo de esta cristiandad, que como todos ellos son amigos de novedades, cualquier cosita basta para perturbarlos; y el P. Provincial, como tiene de ellos poco conocimiento, creía que bastaba

estar el papel en sus manos, para que ellos se aquietaran y dieran crédito a lo que nosotros les decíamos.

«Quiso N. Señor que teniendo en coyuntura feliz al Arcediano, le dije lo que pasaba, y cómo el papel se hallaba en Cochín, y que el Gobierno nombrado por su Illma. muerto, era él con el P. Antonio Toscano; dióme crédito y holgó con el adjunto, por ser el P. Antonio Toscano, como dije; y llamó luego a los Casanares y Cristianos diciéndoles lo que pasaba, porque lo sabía cierto. Aquí estábase luego y comenzó el Arcediano a tratar con el P. Rector, Antonio Toscano, comunicando con él todos los negocios de gobierno y todas las demandas, y así sin el Padre nunca hizo ni determinó cosa alguna, porque así quedara establecido por Su Illma. difunto.

«Holgará V. Paternidad de saber el modo con que el Sr. Arzobispo, que Dios tenga, acabó; y fué que dándole la erisipela que creíamos que era como otras veces, al tercer día mandó que le llevasen al Colegio, y teniéndole en casa le dije cómo no estaba Su Illma. en Cochín para curarse; respondióme que no había para qué, porque aquella era su última hora. Y que venía a morir entre sus hermanos, como fundador de la Compañía, en su Colegio, a quien dejaba todo, y que allí se deseaba enterrar. Confesóse y recibió el Smo. Sacramento por modo de Viático, que adoró con profunda humildad y mucha reverencia, y con palabras que edificaron a los presentes.

«De allí a doce días le trajeron la Extrema Unción, a la que asistimos los de la Compañía que aquí estábamos y muchos Clérigos y Casanares de la Sierra y Cristianos, y visto que lo iban a ungir... dijo que daba muchas gracias a N. Señor que lo quería hacer participante de todos los Sacramentos que la Sta. Madre Iglesia tiene para aquella hora; y daba también gracias por morir entre sus hermanos. Y con la certeza que tenía de la muerte se fué disponiendo como Santo, y acabó santamente, dejando a todos nosotros con bien de edificación, porque además de las virtudes, que en él había mucha santidad, también tenía muy grandes letras. Dios sea loado en todo y por todo» (95).

---

(95) *Paulino de S. B.*, India Orient: Christ., 64.

XIV

CONCLUSION

1.—*Influencia de Ros en las circunstancias de su tiempo.*

A lo largo de las páginas que preceden hemos procurado la narración objetiva de los hechos a la luz de las fuentes que nos han servido de guía; en todos los puntos tratados aparece Ros como personaje de importancia en ese escenario exótico de las Misiones indias en sus primeros tiempos, donde se movía todo un mundo original de autores con sus teorías propias, con sus buenas cualidades, e incluso con sus pasiones. Ros es una figura de primer plano en la región suroccidental de la península indostánica, donde se asienta el Malabar, donde iban a chocar tantas concepciones distintas de apostolado, donde intervenían tantos misioneros de Ordenes diversas y se discutían los primeros métodos de adaptación misional, tanto entre los infieles del Maduré, como entre los cristianos orientales de Sto. Tomás; en todos estos asuntos el Ilmo. Ros marcha siempre en la avanzadilla.

Las enconadas contiendas en que, por desgracia o por fortuna, hubo de intervenir, podrían crear un complejo, desfavorable quizás, en torno a nuestro personaje, dejándole entrever como un poco quisquilloso y duro, que no se entendía con nadie; en realidad, parece que así fué juzgado por algunos de su época. Aunque las diversas controversias han quedado suficientemente explanadas atrás, y la solución definitiva que las autoridades competentes dieron a cada conflicto demuestra cuál era la parte que llevaba la razón, no estará demás aquí una ojeada de conjunto para formular las últimas conclusiones.

2.—*Razón de su conducta en las contiendas.*

A cuatro podríamos reducir las en que interviene él como personaje definitivo: la con el Arcediano en las diversas fases de su vida, la del Obispo de Cochin, la del P. Roberto Nóbili y la sostenida con algunos Jesuítas de la India: de todas ellas se conserva una regular correspondencia en nuestros Archivos, fuentes origi-

nales que afortunadamente hemos podido consultar. En un examen de conjunto, ¿qué juicio nos ofrecen por lo que atañe al P. Ros? Que era un personaje de primera categoría, a quien su inteligencia privilegiada presentaba las razones, y una vez convencido, no cedía por nada, llevando los asuntos en dirección rectilínea hasta el final.

No vamos a negar que algunas veces se extralimitase en sus polémicas; en algunas de sus cartas pueden leerse expresiones un tanto duras y calificativos un poco avanzados contra sus adversarios. Eso precisamente era lo que le atacaban algunos de sus hermanos en religión. Pero no era un corazón duro, insensible en la lucha y que procediera con estoicismo frío; al contrario, es frecuentísimo adivinar por sus cartas numerosas al Asistente y al General un corazón angustiado, perplejo, que si veía por una parte lo que la conciencia le dictaba, por otra dudaba si sus procedimientos serían del agrado de Dios y estarían totalmente libres de falta por su parte.

Es machacón, a juzgar por esta correspondencia, en ponderar la magnitud de las tribulaciones que le dominan y en pedir oraciones y ayudas para saber comportarse con dignidad en los conflictos. Eso mismo indica la delicada conciencia con que procedía y la confianza y sinceridad con que abría sus congojosas angustias, sus escrúpulos de conciencia al P. General, a quien reconocía y veneraba como Padre común de la Compañía.

3.—*Los veredictos finales en todas ellas le adjudican la razón.*

Pero si venimos al examen concreto de las citadas contiendas, ¿qué debemos deducir del veredicto pronunciado en definitiva por la autoridad competente? En el caso del Arcediano, este veredicto no existió, pues no se tramitó judicialmente el asunto; de todos modos Ros terminó su vida con aquel acto de generosidad, índice de su virtud, que lo puso todo confiadamente en manos del súbdito rebelde, con la prudente previsión, por otra parte, de no exponer la Diócesis, privada de Pastor, a una consumación total de la herejía. El comportamiento ulterior del revoltoso en el gobierno del Arzobispo siguiente justifica plenamente las apreciaciones de Ros y su conducta en el pleito.

¿Qué pensar del conflicto con el Obispo de Cochín, embrollado con otros adicionales? ¿Tenía el de Cochín razón para proceder

como procedió una vez que Roma aprobó el traslado de la Diócesis de Angamale? ¿Podía apelar a violencias y arrojarse a desposeer a los Jesuítas de sus casas y misiones en la Costa de la Pesquería? Porque no olvidemos que Ros se sentía herido en esta contienda por dos tiros distintos: uno directo contra su propia persona y jurisdicción de Obispo, y otro indirecto contra sus hermanos, pero que le hería a él también, al herir a la Compañía. La solución precaria del Provincial no podía contentarle, naturalmente. De todas maneras, la sentencia definitiva vino de Europa, y no se atrevió a cumplirla el de Cochín, prefiriendo renunciar al Obispado.

Cuanto al asunto Nóbili había una lucha más sorda, más íntima de lo que aparecía al exterior: lucha en la que tomaron parte nacionalismos exagerados y pasiones individuales y colectivas, lucha en la que no sólo intervenían Jesuítas, con sumo dolor para el Arzobispo, sino miembros de otras Ordenes Religiosas y del clero secular; lucha, en fin, en que se debatía el problema de la adaptación a nuevas formas de apostolado, para bien y provecho de los indígenas. Quizás fuera éste el conflicto que más lo amargó, pues las acusaciones contra Nóbili le daban de rechazo, y veía con dolor que en la parte enemiga formaban, además de Jesuítas, ilustres religiosos y el mismo Primado de las Indias. Esto no obstante, decidió llevar la batalla como quien dice por sí solo, atrayéndose con ello la enemistad y el desvío de las más grandes personalidades religiosas de la India. También aquí la razón estaba de su parte, y al fin, a pesar de las malévolas informaciones en Roma, triunfó la verdad. Pero antes, ¡cuántos tragos amargos, cuántas tribulaciones angustiosas aguantó su corazón!

El proceder de algunos Superiores de la Compañía en la India estribaba al fin en su modo de enfocar estos problemas. Hoy, que a la luz de los hechos vemos de qué parte estuvo la razón, justificamos plenamente la actitud firme del intrépido misionero y Arzobispo catalán.

4.—*Su aportación en el campo de la ciencia.*

Antes de terminar, dos palabras sobre su valor fundamental en el campo de las letras; hemos estudiado su labor apostólica: Ros el apóstol de los cristianos de Sto. Tomás; consideremos asimismo su aportación científica. Todos sus contemporáneos, aun sus enemigos,

admiten su indiscutible autoridad en los problemas indios, o de los habitantes del Malabar: hemos repetido que conocía a fondo el siríaco, el caldeo y el malayalam. Estos conocimientos le sirvieron sobre todo para dos cosas: para el trato con los cristianos de la Sierra y para su producción científica en medio de la labor de apostolado. Lo primero queda ampliamente reseñado en su labor apostólica; de lo segundo daremos aquí un breve resumen, tomándolo de Sommervogel (96), con adiciones de Rivière (97) y de Roberto Streit (98).

Su producción literaria, además de su nutrida correspondencia, tanto en la India como con Europa, se reduce a las siguientes obras:

1) Doctrina cristiana (en lengua malabar).

2) Ritus baptizandi, inungendi infirmos, nuptias celebrandi... que tradujo del latín al siríaco para uso de los Párrocos de Angamale.

3) Misal, Breviario, Ritual y otros libros eclesiásticos que vertió del latín al caldeo.

4) Los 50 Cánones del Concilio de Nicea, encontrados por él mismo en uno de los libros antiguos, y que tradujo asimismo al caldeo.

5) Narratio fundamentorum quibus Madurensis Missionis institutum coeptum est, et hucusque consistit, en defensa del P. Roberto Nóbili.

6) De Erroribus Nestorianorum, qui in Hac India Orientali versantur (99).

7) Relaçao da cristiandade de S. Thomé, feita pello Rmo. Sor. D. P. Francisco Roz, da Copa. de Jesus, priro. Bispo Latino da qtta. Xande [1602] MS.—St. London, B. Mus. [MS. Marsden] 9853 n. 5.

---

(96) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 56, Malab. 11, f. 406.

(97) Illmi. Archiepiscopi D. Francisci Ros, felicis recordationis, beneficentissimi huius Collegii fundatoris, ossa translata sunt in novum loculum decenter, inclusaque in arca plumbea, quae adeo recentia integra visebantur ac munda, ut species ipsa corporis, imaginem animi, effigiemque coelestis felicitatis indicaret, quibus in pariete propter aram maximam ad dexteram inclusis, foris omnia pulcherrime deaurata sunt, ibique conservantur ad extremum mundi diem glorioso animo fideliter reditura.

(98) *Arch. S. J. Rom.*, Goa 18, f. 75.

(99) Sommervogel, S. J., Biblioth. S. J.,VII, 263.

8) Traducción al caldeo de un Catecismo escrito por el Arzobispo de Goa contra los errores de los antiguos cristianos de Santo Tomás.

5.—*Despedida final.*

Terminamos con la satisfacción de haber dado a conocer al público español y misionero la personalidad de un hombre, misionero y español también, poco conocido y quizás un poco atacado por sus contemporáneos, pero que con su ciencia y su celo fué un factor decisivo en la implantación y florecimiento de las primitivas Misiones de la India: el catalán P. Francisco Ros, primer Obispo Jesuíta de la India y primer Arzobispo de rito latino de la Sede de Angamale-Cranganor.

APENDICE

Desarrollo ulterior de las cristiandades de la Sierra

Para completar este trabajo, sólo unas palabras sobre el desarrollo subsiguiente de la cristiandad de la Sierra. A Ros le sucedió en el Arzobispado el P. Esteban de Brito (1624), y a éste su Coadjutor el P. Francisco García, S. J., que gobernó desde 1641 hasta su muerte en 1659. Pero ya el año 1653 se había suscitado un nuevo cisma, preparado de antemano por el Arcediano Tomás Parambil, sucesor y pariente de Jorge de Cruz. La nueva escisión abogaba por un Obispo del Patriarcado de Babilonia, y en tanto llegaba el nuevo enviado, 12 Casanares, mediante la imposición de sus manos, intentaron consagrar como Arzobispo a un tal Tomás del Campo (100).

En el entretanto, Alejandro VII, enterado del fallecimiento del Arzobispo García, encomendó los cristianos del Malabar al Carmelita Fray José de Sta. María Sebastiani, a quien había enviado unos años antes como Visitador especial, y erigió el Vicariato Apostólico del Malabar con el Sebastiani por Vicario. Tres años después, en 1663, interviene un nuevo factor histórico que complica la situación: en efecto, una escuadra holandesa conquista Cochín, y los Carmelitas tienen que abandonar el territorio. Antes de irse, el Carmelita Sebastiani, por facultad expresa que para ello tenía, consagró Obispo al indígena malabarés Alejandro del Campo (llamado también Palliveetil Shandy y Chandy Parambil), que

(100) *Rivière, S. J.*, Addit. et Correct. a Sommerv., 769.

gobernó durante catorce años, y logró atraer a la unión a las tres cuartas partes de los cismáticos arrastrados por su omónimo Tomás.

Más tarde, los Carmelitas pudieron volver, y a la jurisdicción de su Vicariato quedaban sometidos desde 1701 los cristianos de Sto. Tomás residentes en las Diócesis de Cranganor y Cochín. Pero la cuarta parte que no logró reducir el Obispo Alejandro, siguió aferrada al cisma, y vino a constituir la rama jacobita, que adoptó el rito antioqueno, y que ha vuelto a la unidad en su mayor parte en nuestros mismos días.

El Vicariato Carmelita de los Cristianos de Sto. Tomás tuvo un desarrollo normal hasta 1853, en que se alteró la Jerarquía, pues Pío IX lo dividía en tres: Quilón, Mangalore y Verápoli, confiando este último a los Carmelitas, y en el que se encontraban casi todos los cristianos de Sto. Tomás.

Con ocasión del cisma goano, nueva escisión entre los Malabares de Santo Tomás, que querían Obispo de su propia raza y rito. La escisión fué en 1874, y estuvieron varios años separados, con Obispos propios; una de las ramas sigue separada, y constituye el grupo nestoriano existente hoy en las tierras del Malabar. Los demás volvieron a la unidad.

En septiembre de 1886 se constituye la Jerarquía Eclesiástica en la India por León XIII, y se introduce nuevo cambio en la Jerarquía malabar: los tres Vicariatos quedan reducidos a dos: Trichur y Kottayam, gobernados con titulares latinos, pero con Vicarios Generales de rito oriental.

En 1896 se da un nuevo paso: con fecha 23 de marzo se erigen tres Vicariatos: Trichur, Ernakulam y Changanacherry, a cuyo frente se ponen tres Obispos católicos de rito oriental, colmando de ese modo las aspiraciones manifestadas por los cristianos siro-malabareses en los años anteriores. En 1911 vuelve a resucitar también el extinguido Vicariato de Kottatyam, en las mismas condiciones que los anteriores.

Finalmente, con fecha 21 de diciembre de 1923, desaparece el régimen de Vicariatos, y queda erigida la Provincia eclesiástica de Ernakulam (Metropolitana, con las tres Diócesis sufragáneas de Trichur, Changanacherry y Kottatyam, pertenecientes todas cuatro al Rito católico oriental. Hoy la iglesia malabárica es de las más florecientes (101).

El título de Arzobispo de Cranganor ha desaparecido, como jurisdicción propia: lo llevan a título personal de honor los Patriarcas de Goa.

ANGEL SANTOS, S. I.

---

(101) *Streit, O. M. I.*, Biblioth. Mission., IV, 297.

Notas y Textos

Una carta inédita de Alonso de Barzana

En la Academia de la Historia de Madrid hemos tenido la fortuna y el placer de hallar una carta toda ella autógrafa del más ilustre de los misioneros que en América del Sur tuvo la Compañía de Jesús en el siglo XVI, el venerable P. Alonso de Barzana. Es una reliquia que nos da a conocer los correctos y elegantes trazos grandes y cuadrados, que su mano de apóstol daba a la pluma, y nos manifiesta facetas íntimas de su espíritu, ardiente y sencillo a la vez, como de niño, y juntamente delicado de trato y de conciencia, hasta acercarse un tanto a la nimiedad de los escrúpulos. Fué siempre Barzana en vanguardia, abriendo camino en todas las empresas de apostolado con los indios, que los jesuítas iniciaron por diversas partes del extenso virreinato del Perú, lo mismo en Lima, Huarochirí o el Cuzco, Arequipa, Juli, La Paz y Potosí, que en la gobernación de Tucumán y en el Paraguay, nuevo Javier de la América Meridional, como fué llamado por los contemporáneos. La carta es familiar, dirigida a quien por varios años había sido su compañero de misiones, y al mismo tiempo su confesor y superior, el jesuíta Luis López, en ocasión en que pesaba sobre éste una grave tribulación, y a la vez que vuelca sobre el afligido tesoros de consuelo y amistad, que brotan a torrentes de su alma generosa, contiene datos históricos muy útiles para establecer la biografía de Barzana durante sus últimos años de apostolado en el Perú y primeros de Tucumán, de 1578 a 1588. La carta es por lo demás inédita y desconocida, si bien hemos hallado referencia de ella en los índices de Lecina, y una frase entera copiada literalmente en cierta biografía de Luis López, que se conserva en un centón de elias, todas de jesuítas andaluces, muy antiguas (1).

---

(1) Madrid, *Academia de la Historia. Colección de Papeles de Jesuítas*, tomo 145, núm. 53. Es un tomo de *Varios* (impresos y manuscritos) con encuadernación antigua en pergamino; en la cubierta interior del pergamino se lee: *Jesuítas*, t.º 145. *Salazar*, est. 15, gr. 6.ª. La carta toda autógrafa de Bar-

1. *Apostolado del P. Barzana en el Perú*

Es útil ante todo fijar la cronología de la vida de Barzana en el Perú, de la que dan muchos datos las fuentes contemporáneas (2). El P. Alonso de Barzana era cordobés, nacido hacia 1530 en Cañete, pueblo entonces del marquesado de Priego, llamado hoy con la añadidura de las Torres; y en Baeza, donde su padre ejercía la medicina, hizo los estudios y tomó grados de maestro en teología. Allí mismo conoció al beato Juan de Avila, y se hizo su discípulo ejercitándose con fruto en la predicación sagrada; al fin, como tantos otros discípulos del Apóstol de Andalucía, pasó, inducido por él, a engrosar las filas de la Compañía de Jesús, entrando en el noviciado de Sevilla el 26 de agosto de 1565. Muy pronto comenzó a pedir con insistencia las misiones de Indias, y San Francisco de Borja accedió a sus deseos, y le incluyó en la segunda expedición de jesuítas para el Perú, que fué en compañía del virrey Francisco de Toledo: salieron de Cádiz el 19 de marzo de 1569 y llegaron a Lima el 8 de noviembre del mismo año (3).

Barzana, además de ser hombre de santidad extraordinaria, estaba dotado de memoria notable, que desde joven le hizo saber casi toda la Biblia de memoria, y de una gran facilidad para lenguas. Durante el viaje aprendió el quichua, y poco después de llegar a Lima comenzó a predicar a los indios y a confesarles en su lengua; estos miserables, al ver que un sacerdote de la raza de sus conquistadores les hablaba en su idioma y les amaba y defendía en cuantos apuros se encontraban, se entregaron sin reservas al evangelio. Barzana fué quien introdujo entre los indios peruanos el uso de recibir la eucaristía, desconocido antes y

---

zana está en dos folios: 1r, 1v, 2r escritos; 2v con el sobrescrito y la nota de otra mano que incluímos en el texto. Los bordes exteriores y la parte central están comidos por acción del fuego, y en f. 2r, al fin impide leer una o dos palabras que son las de la fecha desde *Estero* hasta *vincia*. MARIANO LECINA, S. I., *Indice de los Papeles de Jesuítas de la Academia de la Historia*, Ms. copiado a máquina, encuadernado. La referencia de la biografía de Luis López la damos más abajo, nota 18.

(2) *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*, Madrid, 1944, 2 vol., las citas en el Indice (*Hist. Per.*). PABLO PASTELLS, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, I, Madrid, 1912 (PASTELLS...), *Cartas Anuas de la Provincia del Perú* de 1574 y 1576, publicadas por mí en MISSIONALIA HISPANICA, IV, Madrid, 1946, 5-64. Otra *Carta Anua* de 1578 Ms. y una del P. Diego Martínez,, S. I. al P. Asistente de España, Mtro. González, Juli 24 de diciembre 1581, en *Archivo S. I. de Madrid*. Col. *Historia Varia*, tomo III, ff. 514 y 507. GUILLERMO FURLONG, S. I., *Alonso de Barzana, S. I., Apóstol de la América Meridional*. Apartado de la revista *Estudios*, de Buenos Aires, diciembre 1933, enero, febrero y marzo 1934, páginas 1-43 (FURLONG...).

(3) Sobre sitio y fecha de nacimiento de Barzana, *Hist. Per.*, I, 205; PASTELLS, I, 11. De su ida a Indias, mi estudio: *Misioneros jesuítas españoles en el Perú durante el siglo XVI*, en MISSIONALIA HISPANICA, I, Madrid, 1944, 561. FURLONG, 6 ss.

aun mal mirado por el Concilio I Limense (4). En febrero de 1570 fué a la primera misión de indios que emprendieron los jesuítas en Huarochirí, extenso partido formado por 77 pueblecillos o parcialidades de indios, llamados *ayllus*, en más de 20 leguas de distrito enclavado en lo más abrupto de la cordillera de los Andes; pero a los diez meses, ordenándolo sus superiores, hubo de volver a Lima, para sustituir en el cargo de predicar al P. Jerónimo Ruiz de Portillo, Provincial, que partía con el Virrey acompañándole en la célebre visita que practicó por todo el interior del Perú hasta Chuquisaca. El año siguiente de 1571, en mayo, pasó Barzana al colegio del Cuzco, recién fundado; era rector el P. Luis López, y por carta de éste de 12 de octubre de 1572 a San Francisco de Borja, sabemos que Barzana catequizó al último inca Túpac Amaru y sus capitanes, que murieron con edificación de toda la ciudad, ajusticiados por el virrey Toledo. Luis López, como otros muchos, vió mal la ejecución del Inca, y fué uno de los que pidieron el indulto, que no concedió el rectilíneo virrey (5). Consagrado Barzana casi exclusivamente al ministerio de los indios, hizo estudio especial de la propiedad y elegancia de la lengua quichua, en esta tierra del Cuzco que era donde se hablaba con mayor pureza, y compuso aquí varios sermones y textos catequísticos en ella, de mucho uso más adelante en la predicación del evangelio a los indios. Las Cartas Anuas de 1574 dan la noticia de haberse fundado en Lima en el Colegio de la Compañía una cátedra de lengua índica a la que asistían los jesuítas, y que interesó tan vivamente al arzobispo Jerónimo de Loaysa, que ordenó a sus curas, aun con censuras eclesiásticas, concurrir a ella: el primer maestro fué Alonso de Barzana, aunque dudamos si colocar este hecho el año 1574, suponiendo que bajase del Cuzco a Lima para este fin, o antes en 1571, después de haber vuelto de la misión de Huarochirí (6). Las mismas Cartas Anuas de 1574 nos muestran a Barzana consagrado al ministerio de los indios por el Cuzco y sus contornos, y durante la cuaresma de ese año hizo una excursión apostólica a Arequipa en compañía de Luis López, de donde siguió Barzana a Chucuito y Omasuyos en la región del lago Titicaca y de la ciudad de La Paz (Bolivia), poblada por indios de la robusta raza Aymará, cuya lengua aprendió en pocos meses (7). En La Paz se encontraba cuando le fué mandado seguir hasta Potosí, donde llegó por julio de 1574, y se ocupó en predicar en las dos lenguas generales, quichua y aymará, en aquel emporio de castellanos mineros y de indios trabajadores; también aquí gozó de la compañía de Luis López.

En Potosí se hallaban ambos misioneros, cuando tuvieron noticia de la llegada al Perú del P. Juan de la Plaza, que venía con cargo de

---

(4) *Hist. Per.*, I, 209. De lo dispuesto por el Concilio I Limense sobre dar la eucaristía a los indios, mi estudio: *Los dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa*, en MISSIONALIA HISPANICA, IV, Madrid, 1947, 506.

(5) *Hist. Per.*, II, 59.

(6) MISSIONALIA HISPANICA, IV, Madrid, 1947, 13.

(7) *Ibid.*, pág. 15. *Hist. Per.*, II, 176.

Visitador, y de común acuerdo decidieron bajar a Lima a verse con él y comunicarle sus informes. Plaza había llegado a Lima el 31 de mayo de 1575, y Barzana y López hicieron su viaje en los meses siguientes, hallándose en Lima ya a principios de 1576, donde asistieron a la primera Congregación Provincial peruana, celebrada en esa ciudad del 16 al 27 de enero de dicho año, en la cual López hizo de secretario, y lo escogió después por socio suyo el Visitador Plaza. Esta primera asamblea de los jesuítas peruanos, cuyas actas no se leen sin profunda emoción, tuvo un fuerte color misionero, y en ella, después de ocho años de experiencia americana, en que habían recorrido el Perú en todas direcciones, resolvieron los problemas capitales que les habían salido al paso en la predicación del evangelio: el sistema de misiones volantes y de doctrinas o parroquias duraderas entre los indios, el establecimiento de colegios de caciques en prosecución de la idea de San Ignacio de ganar las masas por medio de las minorías selectas, los sacramentos de que debían juzgarse capaces los indios, además del bautismo, especialmente de la eucaristía y los órdenes sacros, y otros asuntos que imponía la necesidad de la acomodación misionera. Entre estos puntos se trató el de los catecismos, confesionarios y libros de sermones necesarios para la catequesis, y resolvió la Congregación que se compusiesen tres catecismos, Mayor y Menor, además de una cartilla de oraciones para los niños añadida con lo mínimo de la doctrina de fe indispensable para poder bautizar a los muy viejos y rudos Estos textos debían traducirse en las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymará, e imprimirse para comodidad de los misioneros y fijeza de la doctrina. El P. Barzana, que además de buen teólogo y profundo conocedor del alma indígena, era el mejor lingüista allí presente, fué encargado oficialmente del trabajo, que al menos en parte debía tener bastante adelantado desde sus años del Cuzco, como se deduce de lo que escribe en carta de principios de 1576, donde dice que el cura de cierto pueblo situado entre Guanchor y Huarochirí, por el que estaba de misión, «sacó el catecismo nuestro de la lengua quichua, para enseñarlo de allí adelante» (8). En el trabajo de traducción le ayudaron otros jesuítas criollos o mestizos, como Blas Valera y Bartolomé de Santiago; pero esta ocupación no le hizo interrumpir sus trabajos apostólicos, y así en la cuaresma de 1576 le hallamos dando misiones a indios por los pueblos de Mama, Guanchor, Huarochirí, Sisicaya y otros de la sierra de los Andes, no lejanos de Lima, como refiere la carta suya antes citada. La primera Congregación Provincial peruana tuvo una segunda fase en el Cuzco del 8 al 16 de octubre del mismo año 1576, y a ella se dirigieron Barzana y Luis López; los textos catequísticos los tenía ya Barzana más o menos ultimados, y a juicio de la Congregación eran aptos para imprimirse, pero esto no sucedió hasta 1583, en que con autoridad del Concilio III Limense, presidido por Santo Toribio de Mogrovejo, fueron

(8) Missionalia Hispanica, IV, Madrid, 1947, 32.

aprobados e impuestos como obligatorios en toda América del Sur, y se procedió a la impresión, terminada en Lima el año 1585: son los primeros libros impresos en el continente sudamericano.

En la Congregación Provincial resolvieron los padres tomar la doctrina de Juli, pueblo situado a orillas del lago Titicaca con una población de 15.000 indios; y a dar principio a ella fué el P. Barzana con el P. Diego Martínez y dos padres más y tres hermanos. El P. Luis López debió ir a Potosí, donde a 4 de julio de 1577 consiguió licencia de la Audiencia de Charcas para fundar colegio de la Compañía en la villa imperial (9). Barzana es posible que siguiese en Juli, o dando misiones por sus contornos, hasta mediados de 1578, en que fué enviado a dar comienzo a la fundación del colegio de Arequipa, que es donde principia la parte narrativa de la carta suya que estudiamos. En julio de dicho año 1578 había muerto en esa ciudad el rico vecino Diego Hernández Hidalgo, dejando en su testamento una gruesa manda para fundar el colegio, pero con la condición de que había de comenzarse por todo el año 1578, so pena de ser anulada: fueron, pues, enviados a toda prisa varios jesuítas a inaugurar la fundación: Luis López iba de superior, y en su compañía Barzana. El virrey Toledo, gravemente enemistado por entonces con los jesuítas, los mandó arrojar violentamente de sus incipientes colegios de Arequipa y Potosí, so pretexto de que los habían abierto sin permiso real. La expulsión de Arequipa sucedió el 27 de octubre de 1578: el P. Luis López volvió a Lima, llamado probablemente por un asunto de Inquisición de que después hablaremos; el P. Barzana siguió en Arequipa, recogido en el hospital, y continuando sus ministerios apostólicos, en medio del aplauso de la ciudad y de la hostilidad oficial, tanto de la autoridad civil como de la eclesiástica (10). Después de algún tiempo en Arequipa, pasó a la residencia de Juli, y se ocupó en dar misiones a los indios, parte solo, parte en compañía del P. Diego Martínez, sobre todo después de entregar éste el cargo de superior de Juli a su sucesor Diego de Torres Bollo. En estos años fué cuando descubrió muchos indios no bautizados que vivían como cristianos mezclados con los demás: estuvo en Zepita, Chucuito, Yunguyo, Copacabana y otros pueblos aymaráes de las cercanías del Lago, y en la provincia de Pacajes. Es también Barzana uno de los fundadores del colegio de La Paz, inaugurado el 29 de septiembre de 1582 (11).

---

(9) El *Anua* de 1576 afirma varias veces que Barzana es de los fundadores de Juli. MISS. HISPAN., IV, 29, 54, 56. El acuerdo de la Audiencia de Charcas, en PASTELLS, I, 8.

(10) *Carta Anua* de 1578, Ms., f. 512. PASTELLS, I, 10 ss. ANTONIO ASTRAIN, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, III, Madrid, 1909, 169 ss.

(11) *Hist. Per.*, II, 263.

2. *Principios del apostolado en Tucumán*

Juntos estaban Martínez y Barzana en las mencionadas misiones de indios, cuando recibieron orden de dirigirse a Lima para asistir a la segunda Congregación Provincial peruana, abierta en esa ciudad el 3 de diciembre de 1582. En esta asamblea reinó también, como en la primera, un franco espíritu misional, según se ve de las Actas y consigna Barzana en la presente carta. Fué elegido Procurador a Roma y Madrid el P. Andrés López, rector del colegio de La Paz, quien de vuelta al Perú con una lucida expedición de veinte jesuítas reunidos por él, murió en Panamá el año 1585. Una de las resoluciones importantes tomadas en la Congregación Provincial fué la de ampliar el campo misionero a regiones muy remotas, principalmente de indios infieles, acuerdo que influyó en la vida posterior de Barzana; el cual, después de acabada la Congregación, fué destinado a Potosí, y allí permaneció por espacio de tres años, predicando a los indios en las lenguas que ya sabía, y eran la quichua, la aymará y la puquina. En este tiempo fué nombrado, por encargo de la Audiencia de Charcas, lector de la cátedra de lengua índica y examinador general de lengua de todos los doctrinantes, clérigos y frailes, del obispado, honor que para la conciencia timorata de Barzana resultó carga insoportable y semillero de escrúpulos, si sabía si no sabía el pretendiente, como gráficamente describe en su carta. La cátedra la regentó por los años de 1584 y 1585, y algunas de las licencias o aprobaciones de Barzana se conservan en el Archivo Nacional de Sucre (Bolivia): así una de 23 de diciembre de 1584 aprueba de lengua a fray Nicolás de los Ríos, mercedario; otra, de 16 de enero de 1585, a fray Jerónimo de Leguizamo, dominico; otra, de 28 de junio de 1585, a fray Antonio Rondón, también mercedario (12). De nuevo en 1586 quiso encargarle la Audiencia la cátedra de lengua índica en Chuquisaca, dotada, como antes la de Potosí, en mil pesos ensayados; mas para entonces ya estaba Barzana en Tucumán, y la tomo a su cargo otro jesuíta, Esteban de Ochoa, y más adelante, durante muchos años, el P. Diego de Torres Rubio.

El acuerdo de la Congregación Provincial peruana de 1582 sobre misiones a tierras remotas, mereció la plena aprobación del P. General de la Compañía, y en cuanto llegaron a Lima sus órdenes trataron los jesuítas de llevarlas a la práctica. Emprendieron, pues, en la parte meridional del virreinato, dos misiones importantes: la de Santa Cruz de la Sierra, adonde fueron enviados los padres Diego Martínez y Diego de Samaniego, y la de Tucumán, que correspondió al P. Barzana y al P. Francisco de Angulo. Angulo se hallaba en Lima y Barzana en Potosí, y de esta ciudad salieron el 31 de agosto de 1585, y por Tarija se dirigieron a Salta, Talavera de Esteco y Santiago del Estero, resi-

(12) FURLONG, pág. 16. PASTELLS, I, 27, 115, 327.

dencia del obispo y del gobernador, adonde llegaron el 26 de noviembre de dicho año. Angulo se consagró principalmente a los españoles; Barzana a los indios, según su costumbre, y en busca de ellos andaba solo la mayor parte del tiempo por pueblos y encomiendas. Con fervor juvenil se entregó, a pesar de sus años, a aprender la lengua toconoté, que era la que más corría al norte de Tucumán, y pronto salió con ella, componiendo arte o gramática, catecismo, confesonario y sermonario. Después continuaron los misioneros hasta Córdoba de Tucumán, donde entraron el 2 de febrero de 1587: la lengua más general aquí era la kakana o diaguita (13), y para 1588 también la poseía Barzana. Más adelante este insigne misionero llegó a dominar once lenguas americanas, y a escribir los consabidos arte, catecismo y confesonario, con algunos sermones breves en la mayor parte de ellas, siete por lo menos. Las principales fueron las siguientes: quinchua, aymará y puquina, en el Perú; toconoté, kakana, lulé y sanavirona, en Tucumán, y guaraní, en el Paraguay.

3. *El maestro Luis López*

Basta con lo dicho para presentación del autor de este documento; una palabra ahora acerca del destinatario: Luis López. Era este padre también andaluz, natural de Estepa, nacido hacia 1536; estudió artes y teología en la Universidad de Osuna, y se graduó en ella de maestro; sabía, además, griego y algo de hebreo: la alta cultura que entonces daban las universidades españolas. Entró en el noviciado de la Compañía de Jesús de Salamanca el 25 de agosto de 1564, y pidió las misiones de Indias, para las que le eligió San Francisco de Borja, incluyéndole en la primera expedición que pasó al Perú el año 1567: era el hombre más docto de los ocho jesuítas que la formaban, y trabajó fervorosamente en el ministerio de los negros. Fué rector de los colegios del Cuzco, Potosí y Arequipa, donde tuvo a Barzana de súbdito y compañero; fué, además, su confesor, como nos lo enseña esta carta, donde Barzana no oculta el respeto y amor que le profesaba. Fué también secretario de la Congregación Provincial doble de Lima y Cuzco en 1576, y socio y hombre de confianza del P. Visitador Juan de la Plaza. Pero en medio de estas excelentes cualidades tenía un genio difícil y dado a la crítica en demasía. A Roma escribió unas cartas deletéreas durante el gobierno del primer Provincial, Jerónimo Ruiz de Portillo, que hicieron a San Francisco de Borja tomar la resolución de sacarle del Perú, y durante la visita del padre Plaza, hombre lleno de dudas sobre los títulos del dominio español de Indias, y la licitud de

(13) El nombre de kakana es de Furlong; las fuentes antiguas leen siempre Cacá, Çacá, Sacá. La equivalencia de Sacá o Diaguita la da entre otros JACINTO BARRASA, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Ms., pág. 587 ss. *Archivo S. I. de Madrid.*

las encomiendas y demás exacciones de mitas y tributos que se exigían a los indios, escribió unos *Capítulos* despotricando, a lo Las Casas, contra el virrey Toledo y todo el sistema de gobierno y organización española (14).

Por los años de 1573 a 1576 se tramitó en Lima un proceso de la Inquisición contra los frailes dominicos Francisco de la Cruz, Alonso Gasco, prior de Quito, y Pedro de Toro, provincial, con motivo de una joven ilusa llamada doña María Pizarro, en el que fueron también encartados varios jesuítas, entre ellos Luis López, de quien salieron a relucir ciertas ligerezas o descuidos, no exorbitantes en aquel Perú, donde tan patentes eran excesos graves de clérigos y frailes (15). Nota T. Medina que todo hubiera quedado oculto sin esos malhadados Capítulos contra Toledo, que irritaron al Virrey, tanto que, conociendo la valía de su adversario, creyó necesario escribir al Rey, sincerándose de su conducta y cargando con saña y enojo contra Luis López. Además, López se había metido con los señores de la Inquisición, diciendo contra ellos, entre otras cosas, que de fray Francisco de la Cruz, que era un loco, habían hecho un hereje. Sucedió, pues, que cuando el P. Luis López, al ser cerrado por el Virrey el colegio incipiente de Arequipa, del que era rector, el 27 de octubre de 1578, bajó a Lima, fué metido preso en las cárceles del Santo Oficio (16), y se le siguió un proceso que, según nos informa Barzana, duró tres años, hasta 1581 ó 1582, cuyo resultado fué condenarle a destierro perpetuo de Indias, a reclusión por dos años en el colegio de Trigueros (Huelva), a vivir después cuatro años en el colegio que se le señalase sin poderse alejar de él más de diez leguas, y a otras penitencias menores. Parece que el reo fué a España en la Armada de 1583, al mismo tiempo que el Procurador del Perú, P. Andrés López.

Teniendo en cuenta la infamia que representaba para un español del siglo XVI ser condenado por el Santo Oficio, se explica la grave tribulación de Luis López, y las amorosas frases de consuelo que her-

---

(14) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo 94, Madrid, 1889. 472, los *Capítulos* de Luis López; 486, lo que el virrey Toledo responde a ellos,

(15) J. T. MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, I, Santiago de Chile, 1887, 104 ss. ASTRAIN, ob. cit., III, 173 ss. A juzgar por el resumen del proceso que hace Medina, las declaraciones de María Pizarro merecen poca fe, por tratarse de una mujer medio histérica y contradecirse muchas veces; las que más adelante se insertan contra Luis López, tampoco aclaran toda duda, pues bien sabidas son las alucinaciones y embustes de mujeres cuando se imaginan o buscan ser preferidas por personajes ilustres, como lo era López en el Perú. Vale la pena preguntarse qué crédito merece el testimonio de tales personas.

(16) Carta del virrey Toledo al Rey, 27 de noviembre de 1579: «Habrá cerca de un año que los inquisidores prendieron al maestro Luis López» (MEDINA, I, 104). De la fecha de su salida de Arequipa, y de ésta puede conjeturarse que la prisión fué a principio de noviembre de 1578.

mosean la carta del buenísimo Barzana. Sin embargo, o porque las acusaciones contra López quedaron ocultas, o por otros motivos, muchos contemporáneos le compadecieron y excusaron como víctima, si no del todo inocente, al menos no merecedor de tan grave afrenta y rigor; y años adelante su fama se rehabilitó, y murió en opinión de varón muy virtuoso, asistiendo en Sevilla a los apestados el año 1599, uno después que su amigo y compañero de Indias, Alonso de Barzana, muerto en el Cuzco el 1.° de enero de 1598. He aquí lo que dice de Luis López una biografía suya contemporánea:

«En Sevilla, en 10 de julio de 1599 murió el P. Maestro Luis López, en anciana edad y rico de méritos. Era natural de Estepa, graduado en Osuna y hombre docto, cuando lo recibió la Compañía, la cual como de sujeto grande, echó mano de él para que fuese con los primeros que envió san Francisco de Borja [ano] de 1567 a fundar la provincia del Perú. Debieron mucha parte de su ser al P. Luis López los dos colegios de Arepuipa y Potosí. Fué su vida de santo, el celo de apóstol, sus trabajos en arrancar malezas de aquella inculta selva, y en plantar la fe, la religión, el temor de Dios, inmensos. En los de aquel gran apóstol, el P. Alonso de Barzana, fué por algunos años compañero. En carta suya le dice a Luis López Barzana: «Amé a mi padre Luis López todo el tiempo que le traté, porque no vi en él cosa que no fuese de siervo de Dios, fiel y prudente; y si alguna cólera vi, fué contra pecados o contra ingratitud» (17). Gran testimonio. Mayor fué el de su pacencia [*sic*] con que sufrió persecuciones y trabajos. Dió en esta ocasión la vuelta a su provincia, y traíale Dios para que con sus letras y exemplo entrase en Sevilla la religión; para que con su celo, con su caridad en acudir y confesar a los apestados, grangease la corona que tiene reservada el Señor para sus muy diligentes y leales siervos. Como de tal celebró Sevilla su memoria, honró sus exequias» (18).

Carta del P. Alonso de Barzana al P. Luis López

Santiago del Estero, 8 de septiembre de 1588.

«Jhs. Pax et patientia Christi, etc.

Ya sería posible que habiendo tantos años que el padre Luis López no ha visto carta deste su viejo (tan *ex corde* hoy de V. R. como cuando era mi confesor, superior y compañero único en los reinos del Pirú), haya dicho en su corazón: *Oblivioni datus sum tamquam mortuus a corde* (19). ¿Quién pensara que el corazón de Barzana se había de mudar, y había de pagar cuidado con olvido, amor con desamor, buenas obras con ingratitud?

---

(17) Estas palabras son copiadas literalmente de la carta de Barzana.

(18) *Archivo S. I. de Madrid*, leg. 1273, tomo en 4.° encuadernado, lleva en el lomo: *Biografías y Noticias S. I.* Dentro (núm. 55 ss.) hay un cuadernillo de letra antigua, que contiene 37 biografías de jesuítas andaluces. La de Luis López hace el núm. 29.

(19) Ps., 30, 13.

pudiera a V. R. dar cuenta larga, *ore ad os*, de mis peregrinaciones. Después que nos despedimos en Arequipa (27), yo vi muy por menudo todas las de V. R.; pero esto espero en Jesús será en aquella tierra que no la miden semanas ni años, donde V. R. bendecirá eternamente a su Criador, por haberle llevado por ca[mi]nos a nuestros ojos tan ásperos y tan de abrojos. Y yo también le alabaré porque, quitándome el amor que tenía a los ministerios con los españoles, me los ha trocado en que sólo me dé hartura el acudir a desamparos extremos destos miserables indios. Ya V. R. conosció en mí siempre sed de acudir al remedio de los indios (28), pero hasta que nos dividimos, siempre anduve dividido en estos ministerios, acudiendo a españoles y a ellos.

Cuando V. R. bajó de Arequipa a Lima, y me hallé harto afligido, entonces comencé por orden de la obediencia a andar sólo peregrinando entre indios (29), y el Padre de las misericordias me dió entonces los primeros centenares de infieles, que se me descubrieron, que eran como trescientos o más, habiéndose vendido hasta entonces por cristianos. Y desde entonces, acudiendo en las misiones no sólo a las confesiones y a los amancebados, como solía, sino a buscar también infieles, hallé tantos millares en el Pirú, que [no] pudiera creerlo si no lo viera (30). Porque de indios de sóla Çepita, delante de tres curas que all[í es]taban, muy examinados primero con los *hilazatas* (31), y con los mismos padres (32) que los te[nían], hallé, catequicé y bapticé más de mil y docientos infieles; y dando al cabo de un año otra vuelta, hallé que indios que pertenecían al mismo pueblo, se me habían encubierto más de otros docientos y cincuenta, los cuales también bapticé. No cuento agora los muchos que h[allé] en la misma cibdad de Chicuito (33), en Yonguyo y en Copacabana, y en poblecitos coma[rca]nos o metidos en la misma Laguna (34); ni los que hallé visitando los Pacases, que en solos dos pueblos hallé más de quinientos, sin salir yo a buscarlos. Y en cada poblecito que visitaba, hallaba los más cuasi todos infieles, y tan fáciles de reducir, que no era menester más de estar con ellos un momento y decir: Yo tengo de hacer asiento tantas

---

(27) Fines de octubre de 1578.

(28) *Hist. Per.*, I, 96. A los indios los llamaba siempre: «mis señores los indios, como hombre que se había dedicado a ellos por esclavo».

(29) Probablemente adjudicado a la residencia de Juli.

(30) Sobre estos falsos cristianos, hay varias noticias concordes con las de Barzana, en *Hist. Per.*, II, 98 ss., y JOSÉ DE ACOSTA, S. I., *De Procuranda Indorum Salute*, Salamanca, 1589, 327.

(31) *Ilacata*: mayordomo o sobrestante de indios. Cfr. FRANCISCO J. SANTAMARÍA, *Diccionario General de Americanismos*, II, Méjico, 1942, 116.

(32) El Ms. dice claramente: «padres de los que los tenían», que creemos errata y la enmendamos en el texto. El sentido parece ser que los indios fueron examinados con los ilacatas y con sus padres, es decir, sus curas.

(33) *Chicuito*: así aparece escrita esta palabra en muchos Ms. antiguos; después ha prevalecido el uso de decir Chucuito. Yonguyo, hoy Yunguyo; lo mismo que más abajo: Pacases, por Pacajes, distrito cercano a la ciudad de La Paz (Bolivia).

(34) En tiempos de Barzana no aparece el nombre de Titicaca, a que se refiere la laguna aquí citada, sino simplemente: Laguna, Lago o Lago grande de Chucuito.

Responde mi corazón: *Omn[i] tempore diligit qui amicus est, et frater in angustiis comprobatur* (20). Amé a mi padre Luis López todo el tiempo que le traté, porque no vi en él cosa que no fuese de siervo de Dios fiel y prudente, y si alguna cólera vi, fué contra pecados o contra ingratitud. Améle también cuando nuestro Señor, para prueba y purificación de V. R., me le quitó, dejándome solo en Arequipa (21); y aquel trienio de aquella soledad, aunque le pasó V. R. sin mí, allá estaba también mi corazón, que *praesentius est ubi amat quam ubi animat*; y despues que, ordenándolo ansí nuestro Señor y la santa obediencia, V. R. tornó a pasar los mares (22) y entró, como en nuevo noviciado y probación en el colegio de Trig[u]eros, no pocos ratos ha estado y está por allá el corazón, que amará a su fiel amigo Luis López hasta la muerte; y confío en Jesús y en su sangre, en el cual y por el cual ha sido y es y será este amor con V. R., que le tengo de amar en la eternidad, donde *revelabit Deus abscondita tenebrarum et manifestabit consilia cordium* (23), y entonces no nos dividiremos más, y sabrá V. R. todo mi corazón, y yo todo el de mi Luis López.

Pero parésceme que oyo replicarme: ¿Pues porqué, si me amais en Dios y por Dios, ha tantos años que no me escribís?—Respondo que escribí largo con el padre Andrés López (24), y como él murió a la vuelta de España en Panamá, y yo entonces es[ta]ba ya en esta provincia de Tucumán, mil leguas enteras de donde murió (25), ni vi respuesta de V. R., ni supe si dió mis cartas, ni después acá tengo escripta ninguna a [E]spaña, ni a la Compañía ni fuera della, ni sé agora dónde V. R. está, ni qué ha hecho nuestro Señor de sus negocios. Sólo un reglón de letra de V. R., que luego conoscí, venía con unas nuevas de una condenación de unas proposiciones de un religioso [dominico?] de Avila, que decía: Envíe V. R. estas nuevas al padre Barzana; y estimé en mi corazón en mucho aquel renglón.

f. 1v.) Escribo a V. R. esta *de finibus terrae*, desta provincia de Tucumán, donde ha tres años que me envió la Compañía, dándome por superior y compañero desta misión al padre Francisco de Angulo (26), que *ex corde* ama a V. R. Mucho gustaría llegase esta a manos de V. R.; y por otra parte harta poco mi hambre una carta muerta: algo la hartara si una semana siquiera

---

(20) Ps. 17, 17.

(21) La expulsión de los jesuítas de su colegio de Arequipa por orden del virrey Toledo, fué el 27 de octubre de 1578. Lo que sigue se refiere al proceso de la Inquisición contra Luis López.

(22) La vuelta a España de Luis López a cumplir la penitencia que le impuso la Inquisición en el colegio de Trigueros, fué en la Armada de 1583.

(23) 1 Cor. 4, 5.

(24) El P. Andrés López, elegido Procurador en la segunda congregación provincial peruana de 1582, hizo el viaje en la Armada de 1583, al parecer junto con Luis López; esta circunstancia se ve por el contexto que la ignoraba Barzana.

(25) La muerte del P. Andrés López en Panamá, debió ocurrir en mayo o junio de 1585. Barzana salió para Tucumán del colegio de Potosí el 31 de agosto del mismo año.

(26) Sobre el P. Francisco de Angulo, véase la *Hist. Per.*, II, 433 ss.

leguas de aquí; allí espero todos los infieles y amancebados de todos los pueblos. Y viera V. R. aquellos campos llenos por todas partes de gentes, que confío en nuestro Señor quedan con algún camino de vida, catequizados, baptizados, casados, y los que lo habían mene[ster] confesados.

Andando en la última destas misiones el buen padre Diego Martínez (35) [y yo, fui-] (f. 2.) nos llamados por el padre Piñas, Provincial, a la Congregación Provincial que se hizo agora seis [años] en Lima (36), en la cual *vix dici potest* el celo con que Dios movió a todos, para que apenas tratásemos otra cosa sino de la conversión de la gentilidad. Enviamos por Procurador destos deseos al celoso amador de los indios, Andrés López (37), que sólo sintió su elección por ver que había de faltar hasta su vuelta a los indios, cuyas lenguas había aprendido con gran cuidado.

Yo subí entonces al colegio de Potosí, por poder acudir, en las tres lenguas que ya sabía, a todos los indios, que de todo el Pirú acuden allí. Estaría cuasi tres años, cierto nada ocioso, pero con mil faltas. Hacía a todas lenguas predicando y confesando en todas tres. Una carga me echó allí nuestro Señor, sin pasarme por el pensamiento, bien pesada, que fué importunidad de la Audiencia real de los Charcas· hacerme la Compañía tomar a cargo la cátedra y examen de las lenguas de todos los doctrinantes, clérigos y frailes, de aquel obispado. Tuve esta pesadumbre dos años, y aunque todos me mochaban (38), y temblaban cuando los examinaba, más temblaba yo de aquella carga tan peligrosa, porque toda la carga la echaba el Audiencia sobre mí sólo, *et Sodalitium sibi sumebat stipendium,* mil pesos ensayados (39), y el pobre viejo llevaba los escrúpulos, si sabía, si no sabía; si hice bien, si hice mal.

Al fin nuestro Señor me quitó aquel peso; y haciéndose misiones por orden de nuestro padre General: al Padre Martínez en compañía del Padre Samaniego cupo la de Santa Cruz de la Sierra (40), y al Padre Angulo y a mí la de Tucumán. Es tierra ésta pobrísima, en todo llena de pecados y desamparos. Tres años ha que labramos este campo (41). Habré baptizado en diver-

---

(35) Del Ven. P. Diego Martínez, cf. *Hist. Per.,* I, 226; II, 471 ss. Fué varón célebre por su santidad. Véase JUAN FREYLIN, S. I., *Vida del P. Diego Martínez,* Ms en Archivo S. I. de Madrid; ALONSO DE ANDRADE, S. I., *Varones Ilustres...* [VI], Madrid, 1667, 139.

(36) Se refiere a la segunda congregación provincial peruana, celebrada en Lima por diciembre de 1582. El provincial del Perú, era el P. Baltasar Piñas, del que *Hist. Per.,* I, 319 ss.

(37) El P. Andrés López fué al Perú en la tercera expedición enviada por San Francisco de Borja el año 1571, juntamente con el P. Diego Martínez y el P. José de Acosta. [Trae noticias de él *Hist. Per.,* I, 226; II, 267 ss.

(38) *Mochar*: palabra india que el P. González Holguín escribe: muchkani, y equivale a adorar, reverenciar.

(39) El peso ensayado valía trece reales; el ordinario, llamado muchas veces *patacón,* y equivalente al ducado de España, valía sólo diez reales. 200 pesos ensayados valían 250 ducados o patacones; el peso ordinario tenía 375 maravedises, el peso ensayado 400; el real se contaba de 34 maravedises. Cf. MISSIONALIA HISPANICA, IV, Madrid, 1947, 29, nota 56.

(40) De la misión de Santa Cruz de la Sierra, trata la *Hist. Per.,* II, 471.

(41) Debieron los PP. Barzana y Angulo entrar en la gobernación de Tu-

sas salidas hasta agora más de diez mil infieles, y casado muchos millares de amancebados, y confesado una muchedumbre cuasi innumerable de gente que nunca se había confesado. He aprendido de las lenguas desta tierra una que corre más que otras, y agora ando tras otra que no tiene camino por preceptos (42). Y son tantas las lenguas y tantos los infieles, que ni he comenzado a saber ni a hacer, según las muchas miserias que veo.

Estoy ya muy viejo y muy sin dientes, y sin ninguna gana de predicar a españoles. Dame nuestro Señor por su bondad a entender que es nada cuanto hago, y lleno de tantas manchas que me confundo de verlo. Rueg[u]e V. R. a nuestro Señor que me perdone, y lo que me queda de vida sea más para su gloria, con más ganancia de almas desamparadas, y con menos faltas mías; y pues V. R. tiene más lugar para tratarle, déle gracias por mí, *q[uod] iam ille antiquus asmodeus, Deo jubente, discessit* (43), hará tres años la [----] (44) he de la gloria [----] que viene. Dios guarde a V. R. Amén. De Santiago del Estero [----] [pro]vincia de Tucumán, 8 de septiembre de 1588. + BARZANA.

Sobrescrito: Jhs. Al padre Luis López, de la Compañía de Jesús, en la provincia del Andalucía, donde estuviere.

De otra mano: Padre Barzana, de Tucumán. Recibida en Sevilla, 25 de abril de 1590

F. MATEOS, S. I.

---

cumán por septiembre u octubre de 1585, pues habían salido de Potosí el 31 de agosto de dicho año.

(42) Las dos lenguas indígenas a que alude Barzana, son la toconoté y la kakana o diaguita.

(43) Cf. Tob. 3, 8. Alude a las tentaciones o persecuciones diabólicas, que López, como confesor suyo, debía conocer. De ellas habla la *Hist. Per.*, I, 207: Barzana, de espíritu timorato y algo escrupuloso, padecía tales ahogos espirituales, que no rara vez, huyendo de las sugestiones diabólicas, no se atrevía a dormir solo y se iba al aposento de algún otro religioso de mucha virtud. Sin embargo, esto eran sólo luchas interiores; en cuanto Barzana salía a la batalla del apostolado, era otro hombre, el incansable conquistador y heraldo del evangelio, a la vez humilde y angelical.

(44) Quemado, lo mismo que más abajo, después de Estero. A continuación de *gloria*, hay una palabra que no hemos acertado a descifrar; parece decir: cicilia.

Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares

En MISSIONALIA HISPANICA (III, 417-467), quedaron extractados, en la parte que corresponde a los ingresos pecuniarios, los libros de Cuentas Generales de la Procura de la Custodia de Tierra Santa (1615-1790). Quedó sin revisar el libro correspondiente a los años 1638-1642, libro que falta en el archivo de la Procura y que, por fortuna, se encuentra en archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Obra Pía. Probablemente fué traído a Madrid con motivo de presentarlo al Capítulo General. Tuvo la suerte de hojearlo el P. Samuel Eiján, O. F. M. *Real Patronato de los Santos Lugares en la Historia de Tierra Santa,* I, Madrid, 1945, 422-23, a quien debemos la noticia de su existencia. Sin duda, por un error de imprenta, está equivocada la signatura. No es el legajo 37, sino el 369-70. Comprende los años del gobierno del R. P. Custodio Andrés de Arco: «1 de febrero de 1637 a último de noviembre de 1642» (1). No parece que sea muy exacto el sentir del insigne escritor de que Fr. Antonio Vázquez sea el verdadero inaugurador de la administración española, y que estén a nombre del Custodio todas las Cuentas anteriores a la administración de Fr. A. Vázquez de 1642. El examen de los libros de contabilidad anteriores al actual contradicen las líneas que dedica el estimado Padre a este libro. He aquí su descripción y extracto:

Libro Ms. encuadernado en vitela. Buena conservación, excepto en la parte superior, deteriorada por la humedad. En la cubierta, con caracteres encarnados y góticos: LIBRO / dell'entrate e Vscite / di Terra

(1) Sobre el P. Andrés de Arco, su custodiato y persecuciones del Bajá, véase P. Francisco Jesús María de San Juan del Puerto, *Patrimonio Seráfico,* fols. 476-516, 531-535, 563-66. Madrid, 1724. Sobre el encarcelamiento del P. José de la Anunciación, ídem.

Santa inco- / minciado dallo / primo del Messe / di Februario / dell' Anno 1637- / (Un grabado esférico negro con rayos blancos). Mide 41 × 26 cm., más dos de dorso. En éste: LIBRO ORIGINAL D. IERVSALEN. Fols. 10 núm. más 8 al principio s. n.

Port. *IN NOMINE* (letra encarnada) *DOMINI* (negra) *LIBRO* (encarnada) *In cui si contengono l'entrate et / uscite di Terra Santa incomin- / ciando dal principio del Guar- / dianato del Molto R. Pre / Frat Andre d'Arco Min: / Osseruate Reformato / della Prouin.ª di Sto. / Antonio Lettore / e Pred.e / che fu il / primo di Feb: / raro lAnno / del Se / gnore / 1637.*

Ritrouandosi il sudetto Pre. in Cairo Prefetto delle Missioni della / Sacra Congreg.e de propaganda fide, e Comissario in quel Regno fu eletto Guardiano del Sacro Monte Sion in Roma alli 2 d'ottobre / del 1636. dal Reueredis.mo P. Fra Tomaso di Sta. Agata Vicario Gene- / rale delle Riforme et con decreto speciale confirmato dalla sudetta / Sacra Congregatione, et di poi dal Reuerendiss.mo Pre Fra Giouani / Batta. da Campagna Ministro Generale con Patente elettiua / et confirmatiu data in Madrid sotto li 9 di Marzo, 1637. Gionse / dal Cairo per uia di Terra con un sol' frate in questa Sta. Cittá / l'ultimo di Genaro 1637 oue trouo Presidente il Reuerendo / Padre Fra Giacinto da Verona della Medessima Riforma e / Prouincia, con l'infrascritta famiglia.

Fol. Iv. Siguen a continuación los nombres de los religiosos residentes en la Custodia. Figura solamente un español de la Provincia de Andalucía: P. Mauricio Sanz, Predicador.

Fol. IIr. Religiosos que permanecen en Tierra Santa. Entre éstos dos españoles: P. Juan Bautista del Esp. Sto. y Fr. Juan de Santamaría, lego, de la de Andalucía.

Fols. IIv.-IIIr. Religiosos venidos de la Cristiandad. Figuran los siguientes españoles: PP. José Pla y José Valls, de la de Cataluña; P. Antonio Acuña, de la de S. Miguel; P. Marcos Rubio, de la de Cartagena; P. Andrés Osanz, organista, de la de Aragón; P. Juan Muros?, de la de Granada; P. Vicente de Valencia, de la de Valencia; P. José de Sta. María, de la Prov. Romana, español; P. Antonio Mauricio, Predicador, de la de Castilla; P. Juan de Avila, de la de Castilla, Confesor; P. Agustín de Avila, clérigo, de la de Castilla; Fr. Gaspar García de la Cruz, peregrino conductor de limosnas; Fr. Blas de Cataluña, compañero del Custodio; Fr. Francisco de la Madre de Dios, de la de Sevilla; Fr. Rafael Rigalt, de la de Cataluña; Fr. Alonso de la Cuesta, de la de Castilla; Fr. Antonio Vázquez, Procurador, de la de Castilla.

Fols. IVr.-IVv. Nota del dinero que se suele dar al Bajá, Cadi y demás oficiales del gobierno de Jerusalén, Gaza, Ramble, y Jafa el día de la llegada y entrada del Rvmo. P. Custodio.

Fols. Vr.-VIr. Nota de los vestidos que se suelen dar a los mismos.

Fol. VIv. Nota de lo que se suele dar a los turcos en el novilunio y todos los meses.

Fol. VIIr. Nota de lo que se suele dar en las fiestas de la Resurrección del Señor, Pascua Musulmana y Jaruf (del cordero).

Folios numerados:

Fol. 1. Memoria dell' Entrate et Spesa fatta nell gouerno del Molto Reuerendo Pre. Frat Andrea de Arco Guardiano del Sacro Monte Sion.

1637:

Febrero. Varios gastos por la llegada del Rvmo. Custodio, apertura del Smo. Sepulcro en la primera Dominica de Cuaresma y visita al Monte Sión.

Los ingresos son de poca importancia. Los Santos Lugares están empeñados en 50.396 piastras por la cuestión de la usurpación de los griegos.

Marzo. Varios gastos generales. Figuran la reparación de una puerta del Smo. Sepulcro y la peregrinación al sepulcro de Lázaro.

Fol. 3r. Ingresos. Se recibieron 4.950 reales, llevados de Alejandría por Fr. Mariano de Catania y entregados en Mesina por el P. Crisóstomo de Santa Lucía. Es limosna de S. M. el Rey Católico y de sus vasallos. El total era 5.000; lo restante se gastó en pago de aduanas.

Esta cantidad corresponde a la registrada en el Libro de Conductas existente en el archivo de la Procura de Jerusalén 20 de marzo de 1637.

Mayo. Figuran algunos gastos invertidos en Nazaret y viajes al mismo Santuario.

Junio. Gastos por la visita al Santuario de San Juan.

Agosto. Figuran los gastos de la fiesta de la Asunción.

Fol. 10. Ingresos. Varios de peregrinos. Está registrada una del 18 de agosto llevada por Fr. Gaspar García consistente en 17.782 reales de 8. El total era de 18.352 entregados en Madrid por el P. José de Maldonado y limosna de Felipe IV. Concuerda con el Libro de Conductas el 18 de agosto de 1637.

Septiembre. Figura la gratificación al santón de la iglesia de Santa Ana, y algunos ingresos sin importancia.

Octubre. Alusión a cierta acusación por parte de los armenios sobre que los religiosos habían robado la estrella del Sto. Pesebre.

Diciembre. Por una abanía (impuesto oneroso y falso) del Bajá de Safet que acusaba a los religiosos de que habían construído el convento de Nazaret sobre una mezquita. Se pagaron 2.255 piastras (fol. 15).

Día 13. Varios gastos para libertar algunos religiosos y evitar que se tapiase la puerta del Sto. Pesebre y arreglos con los griegos por la usurpación de los Santuarios.

1638:

Marzo. Fol. 19v. Varios gastos para deshacer la calumnia del santón del Castillo (Torre de David) que afirmaba se habían construído fortalezas en Belén y evitar se destruyesen algunos arreglos en el convento.

Día 24. Abanía sobre la gruta de los Stos. Inocentes, sobre el oratorio de S. Jerónimo y la iglesia de Santa Catalina y desperfectos hechos por el Bajá de Jerusalén (fol. 19v.).

Día 30. Nota sobre los gastos invertidos en la recuperación de los Santos Lugares por mano de Fr. Antonio Sánchez: 13.200 piastras.

Ingresos. Se recibieron en Constantinopla mediante el Sacro Impe-

rio 13.125 de a 8 enviados de España por el Rey. Se invirtieron en los gastos por la recuperación de los Santos Lugares. El total de lo enviado ascendía a 15.125 por el P. José de Maldonado, Com. de Tierra Santa en España.

Esta cantidad está registrada en el Libro de Conductas el 1 de noviembre de 1638.

Mayo. (Fol. 23r.) Corta relación sobre algunos disturbios ocurridos entre los religiosos y los griegos la noche de Pascua. El Bajá, juntamente con los oficiales exageraron lo ocurrido con el fin de imponer abanías. Ello motivó la fuga del Rvmo. P. Custodio a Ramble el 10 de abril.

Junio. Peregrinación de los religiosos a Ain Karen con motivo de la festividad de S. Juan.

1639:

Enero 20. Abanía por un supuesto insulto de un religioso a una mujer. El Bajá ordenó encarcelar al religioso, Fr. Eusebio y al Procurador, en la Prisión del Smo. Sepulcro tres días.

Abril y junio. Algunos gastos por la entrada del Guardián de Nazaret en Jerusalén y por la visita al Santuario de San Juan.

1640:

Fol. 47r. Enero. Nota de los ingresos que tuvo el P. Andrés de Arco en su trienio de 1 de febrero de 1637 al último de enero de 1640: De España, piastras abuq. 70.096,10 m.: total 82.011,11 m. De peregrinos y algunas donaciones, 1.470.

Firman por primera vez: Fr. Andrés de Arco, Guard.; Fr. Miguel de Felettino, Vic.; Fr. José de la Anunciación, Proc.; Fr. Innocencio da Raiano, Disc.; Fr. Faustino di Toscolano, Secret. (Parece que la grafía de las Cuentas es de este religioso.)

Fol 47v. en bl.

Fol 48r. IN NOMINE (letra encarnada) / *DOMINI* (negra) / *Siegue il Libro in cui si / contengono l'entrate & uscite de Tra / S.ta del secondo Trienio del Guar.to / del M. R. P. Fr. Andrea de Ar / co mi. obs.e rif.o* (menor observ. reform.) *della / Proua di S. Anto / nio. Lett.re & / Pred.re / incomixnciando le 16 Febraro 1640.*

Nel Capitulo Generale che per la Pentecoste si celebro in / Roma l'Anno 1639. fu eletto per Ministro Generale di tutto / l' Nostro Ordine Serafico il P. Fr. Gio: Merinero Lettore, Theo / logo della Prouincia di Castiglia quale alcuni mesi dopo mando / al Pre. Andrea de Arco gia Guardiano di Gierusaleme duppta / patente confirmatiua del seu Officio. data sotto li 12 Setebre / 1639 el per seruicio di questa Custodia elesse diuersi frati che / sotto la guida del Pre Innocentio da Raiano incamino a questa / volta il nome e Prouincia de quali appare dalla tauola della Fa-miglia di Tra. Santa posta nel principio del presente Libro.

Vta. en bl.

En los meses de enero a mayo nada de especial. Algunos gastos por abrir la puerta del Smo. Sepulcro en la segunda y cuarta dominica de Cuaresma (fols. 49r.; 50r.; 51r.).

Mayo, 8. Regalo al Cadí para evitar que un santón se posesionase el terreno que estaba cerca del cementerio cristiano.

Día 30. Gastos por el hospicio del Cairo.

Fol. 54v. Ingresos varios y en especie de Venecia, Sacro Imperio y de algunas colectas de religiosos. Son de poca cuantía.

Fol. 55r. Resumen de los ingresos y salidas del segundo trienio del P. Andrés de Arco.

Firman los anteriores. La grafía parece ser del P. Miguel de Felettino

Fol 57r. A 10 de luglio. Intrai nella / Procura Yo Fr. Andrea Osanz et comin / ciai a spendere come si seguita.

Fol. 57v. Ingresos Con el P. Francisco de Raiano mandó la princesa Piresti algunos ornamentos de gran valor, albas, palias, dos cuadros para Belén y cien reales. De los procuradores de Venecia se recibieron 300 reales.

Agosto 13. Fuga del Rvmo. P. Custodio con el P. José de la Anunciación, Fr. Eusebio Torcimano y de Fr. Serafín para evitar el pagar de nuevo al Bajá los gravámenes de la entrada del Custodio que habían sido ya pagados.

Fol. 59v. Ingresos. Limosna enviada por el P. Fr. Antonio de la Cruz. Comisario de Mesina, de 2.400 reales. Fué enviada vía Cairo en que se cambió en piastras abuq.: 2.640. Esta cantidad aparece en el Libro de Conductas como de Francia en 20 de octubre de 1641.

Septiembre. Algunos ingresos. Entre éstos uno de la colonia francesa del Cairo de 110 piast. (fol. 60v.).

Octubre 1. Corta relación explicativa que pidio el Bajá sobre la huída del P. Custodio y religiosos acompañantes. Exigía un impuesto injusto que los religiosos se negaron a pagar, por lo que fueron encarcelados el P. Vicario y el P. Osanz. Interviene el Cadí y quedó zanjada la cuestión con los consiguientes regalos (fol. 61v.).

1641:

Enero 2. Huída del P. Osanz para evitar gravamen del Bajá de ciertas cantidades de dinero. Permaneció en Ramble ocho días hasta tanto se aplacase el Bajá.

Marzo. Regresa el Rvmo. P. Custodio de su huída emprendida el 14 de agosto de 1640 juntamente con el P. José de la Anunciación, Fr. Serafín, Fr. Marcelo y Fr. Vicente.

Mayo. (Fol. 71v.) Relación de cómo fué maltratado el P. Osanz. El Bajá, para vengar la fuga del Custodio, obligó a los tres ritos, latino, griego y armenio, a pagar 300 piastras por cortesía o impuesto de la visita al Jordán. Ambos ritos convinieron en pagar 130 piastras, pero cuando llegó el momento los griegos y armenios dieron 150. Nuestro Procurador se negó a ello manifestando que no tenía permiso para esa cantidad, por lo que fué encarcelado. Para librarlo se tuvieron que pagar 370 piastras.

Fol. 72r. Relacion sobre cómo el Bajá quiso sorprender al Custodio. Fingiéndose amigo de los frailes fué a visitar el convento. Con esto obligaba al Custodio a devolverle la visita. Pero temiendo ser encarcelado

envió al Procurador a devolverle la visita alegando estar enfermo. Entretanto huyó de nuevo y no regresó mientras duró su gobierno.

Fol. 72v. Balance de los ingresos del segundo trienio del P. Andrés de Arco. El P. José de la Anunciación dejó en caja con algunos créditos la cantidad de 3.844,25 m. Fr. Antonio de la Cruz entregó 2.640 y de algunos peregrinos y caballeratos se recibieron 2.168,27 m. Firman: Fray Andrés de Arco; Fr. Miguel de Raiaño, Disc.; Fr. Juan Bautista de Scanno, Disc.; Fr. Faustino de Toscolano, Secrt. y Fr. Andrés Osanz, Proc.

Mayo 15. Control de la contabilidad hecha por Fr. Vicente de Valencia.

Julio. Relación de cómo Fr. Marcos de Lucas, Fr. Serafín de Piazza y Fr. Vicente de Valencia fueron llamados a la presencia del Bajá para preguntarles el motivo de la huída del P. Custodio y del P. José de la Anunciación. Acusaba a los religiosos de que habían celebrado misa cerca de la mezquita del Smo. Sepulcro. Encarceló a los tres religiosos y los encadenó. Fueron libertados pagándose 1.745 piastras.

1642:

Enero. Se corren noticias en Jerusalén del fallecimiento del P. San Severino, antiguo Custodio. El Bajá quería imponer el nombramiento de otros superiores y el envío de otros religiosos, ya que el P. Andrés y P. Miguel de Felettino estaban en Constantinopla. Con ello pretendía cobrar usanzas (fol. 79v.).

Julio. Nota de los ingresos de trece meses y tres días del segundo trienio del P. Andrés de Arco y de Fr. Vicente de Valencia, mientras estuvo de Procurador:

Del P. Antonio de la Cruz, Coms. Gen. del Rey Católico y sus vasallos, se recibieron 22.385 piastras. Del mismo religioso y limosna de bienhechores con una del P. Orozco, Comis. de Flades, 5.445.

De Venecia, enviados de España, 220.

Del Rey Cristianísimo (Francia), 2.640.

De Malta, recogida por el P. Comis. Cornelio de Cascia, 330 (fol 94v.).

Fol. 95r. Las anteriores cuentas se leyeron el 10 de diciembre de 1642 en presencia del R. P. Guardián, Fr. Pietro de Monte Peloso, del P. Andrés de Arco, guardián anterior y de todos los infraescritos: Fr. Innocencio de Raiano; Fr. Vicente de Valencia, Proc.; Fr. José de la Anunciación, Disc.

Yo Fr Pietro de Montep.so e custode attuale di Terra Santa dico esser stato presente mentre per ord.ne delli Padri Discreti si scancellaronno li sopranominati righi nelli citati folij.

Yo Fra Andrea d'Arco Guard.no di Gerusalemme fui presente alla detta cassatura.

Fol. 96r. A 2o d' Lug.o d'1642 ch'Yo Frat / Antonio Vasquez entre en la Proa / et per mia mano spesse lo sigte: (bonita y segura grafía).

Fol. 96v. Relación de cómo fué libertado el Procurador del Cairo, Sr. Sechesi, que había huído de esta población por haber quebrado y se refugió en el convento. Conocido el caso por el Bajá tuvieron que

pagar los religiosos para libertarlo 850 piastras en conformidad con el voto de la Comunidad.

Fol. 99v. Firman las Cuentas: Fr. Innocentio da Raiano, Presid.; Fr. José de la Anunciación; Fr. José Pla, Disc.; Fr. Gio. Battista da Scanno; Fr. Marco da Luca, Torcimano de T. S.; Fr. Antonio Vasquez. Proc.

2 de septiembre de 1642.

Fols. 101, 103v, 105v. Firman las cuentas: Fr. Andrés de Arco. Guard.; Fr. Miguel de Felettino V.o; Fr. José de la Anunciación, Disc.; Fr. José Pla, Disc.; Fr. Eusebio de Venecia, Torcimano; Fr. Antonio Vasquez, Proc. En el fol. 105v. no firma el P. Felettino.

Fol. 106r. Nota de la Intratta et Vscita che che a hau. (roto) Frat Andrea d'Arco in cinque anni e Dieci mesi ch'stette Guard.no dal Sacro Monte Sion. Cioé dall' pri.mo Febraro 1637 in sin all' Vltimo Nōbre d'1642.

Deió el P. Jacinto de Verona en crédito y caja Piast.: 10.445,10 m.

De España se recibieron 124.639 piastras.

Del Sacro Imperio, 4.400.

De Francia, 2.640.

De toda Italia: Venecia, Génova y princesa Peretti, de Malta y una limosna, 1.015.

Firman las cuentas: Fr. Pietro de Montep.so, Guard.no
Fr. Andrés d'Arco, giá, Guard.no
Fr. Antonio Vázquez, Proc.
Fr. Gioseppe Pisticio, Vico
Fr. José de la Anunciación, Disc.
Fr. José Pla, Disc.
Fr. Eusebio de Venetia Torcimano.
Vta. en bl. y fin (1).

FRANCISCO QUECEDO, O. F. M.

---

(1) Erratas y correcciones de los libros anteriormente examinados, en MISSIONALIA HISPANICA, año III, núm. 9, pp. 417-467, 1946.

1625 *Fol. 38v.* 12 de agosto. Limosna del rey de Francia, 10.000. Corríjase por 7.600 piastras, equivalentes a 10.000 reales, según el Libro I de Conductas.
1633. *Mayo.* Corríjase la cifra de 8.223,2 por 8,2232 m.
1648. Ingresos de abril, 82.728 por reales de 8,5728.
1653. *Septiembre.* Ingreso de 30.370 por 30.570.
1655. *Marzo.* Corríjase 86.815 por 6.815.
1659 *Enero.* Corríjase 17.775 por 11.775.
Junio. 21 de junio de 1659 por 14 de noviembre.
1662. *Febrero.* Corríjase 1.080 por 10,080.
Abril. Ingresos de 7.500 por 2.500.
1666. *Abril.* Ingresos de 17.613 por 27.613.
1685. *Agosto.* Un cuadro de Santa Elena por dos cuadros...
1713. *Junio.* Florencia, 30.000 por 3.000.
Noviembre. Entiéndase a continuación 1714. Abril.
1718. *Agosto.* Milán, 52.800 por 5.280.
Final El segundo desde 1774-1886. Léase 1774-1846.

Las Misiones de Sonora en un momento de su historia

La orden de expulsión decretada contra los jesuítas entrañaba el abandono temporal de las misiones confiadas hasta entonces a su cargo. Para cubrir sus puestos fueron señalados por el Rey en 1767 los franciscanos, a cuyo efecto se cursaron las órdenes oportunas al virrey de Croix, y, por mediación de éste, al Presidente del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.

La disposición real no desagradó en principio a los franciscanos y, en su consecuencia, se dieron a colectar inmediatamente un grupo selecto de misioneros que, al mando de Fr. Mariano Antonio de Buena y Alcalde, partiesen para Guadalajara y Tepic, en cuyas costas deberían embarcarse rumbo a Sonora. Eran portadores de unas instrucciones concretas para el mejor desempeño de su cometido, debiendo ajustar su conducta en lo esencial al trato amoroso y paternal de los naturales.

La expedición salió de Querétaro el 5 de agosto de 1767, y después de veintiún días de penoso viaje llegaban a Tepic, en cuyo Hospicio de la Santa Cruz, perteneciente a la Provincia franciscana de Santiago de Xalisco, se acomodaron como término de esta primera etapa. Cinco meses permanecieron aquí en espera de oportunidad para embarcarse, pero ésta no se les presentó hasta el 20 de enero del siguiente año, fecha en que pudieron hacerse a la vela en el puerto de San Blas. Pero no bien habían perdido de vista la costa nayarita, una tormenta desecha, que duró varios días, les hizo entrar de recalada en Mazatlán. Parte de los misioneros optó por desembarcar allí y efectuar el viaje por tierra, mientras el resto de la expedición prefirió hacerlo por mar y fondeaba en el puerto de Guaimas el 9 de mayo, a los tres meses y diez y nueve días de navegación.

Todos habían ido ilusionados de que su apostolado se desenvolvería en las misiones del río Yaqui, pobladas de millares de indios; y no fué

pequeña su desilusión y sorpresa cuando, al tomar tierra, la obediencia les fijó la Pimería Alta como uno de los objetivos inmediatos de su celo apostólico, orientado hacia el presidio de Horcasitas, donde a la sazón residía el Gobernador de la provincia de Sonora. Su radio de acción debería extenderse también a la Pimería Baja, región menos poblada, más pobre y trabajosa y de un temperamento el más enfermizo de cuantas había por aquellas dilatadas e inhóspitas provincias.

Con todo, pronto se conformaron con su suerte y se apresuraron a poner manos a la obra ingente que la obediencia había echado sobre sus hombros, si bien con el natural desconsuelo de quedar uno sólo en cada una de las misiones.

He aquí la nómina de las que se hicieron cargo en las dos Pimerías: «Fué la primera de la Pimería Baja la de Cumuripa, a diez leguas del presidio de Buenavista; la de Tecoripa, con la visita de Suaqui, a nueve leguas del pueblo de Pimas (San José de Pimas), y un presidio distante quince leguas; la de Ures última de dicha Pimería, con la visita de Santa Rosalía, a doce leguas de distancia; la de Apodepe, con la visita de Nacameri, seis leguas distante, y la de Cucurpe, con la visita de Tuape, a seis leguas de distancia, fueron las dos confinantes de la Sonora, como también la de Onavas, con los pueblos de Tonichi, a cuatro leguas, y Suapa, a diez. En la Pimería Alta se recibieron la misión de San Ignacio, con dos visitas: la de Magdalena, a dos leguas, y la de Himuris, a tres; la de Suanca, con el pueblo de Cocóspera; la de Guevari, en dos visitas y presidio de Tubac; la de Vac, con el presidio Tuyson, a tres leguas; la de Tubutama, con la visita de Santa Teresa, a dos leguas; la de Saric; la de Atic, con el pueblo de Aquitoa (Oquitoa), a cinco leguas, y otras dos más al presidio de Altar; la de Caborca, con dos pueblos: el de Visamig, a dos leguas, y cinco el Piriqui (Pitic).» (1).

Esta era la situación de las misiones franciscanas en la provincia de Sonora en 1768 y éste el vastísimo campo de cuya evangelización se hicieron cargo, por primera vez, los franciscanos en esa misma fecha.

Por lo demás, en cuanto a la descripción geográfica de Sonora, cabe afirmar que con tal nombre se entendía «toda la extensión de su gobernación, desde el río de las Cañas, en 23 grados, hasta las misiones de la Pimería Alta, en 32, cuya latitud septentrional se considera de 300 leguas, y de 80 de longitud. Sus términos son: al Sur, la Nueva Galicia; al Norte, las naciones gentiles de los ríos Gila y Colorado; al Oriente, la Nueva Vizcaya, y al Poniente, el Seno de California» (2). Nicolás

---

(1) FERNANDO OCARANZA, *Los Franciscanos en las Provincias internas de Sonora y Ostimuri*, México 1933, 7-9.

(2) P. ANTONIO REYES, O. F. M., *Noticia de la California, Sonora, Nueva Vizcaya y Nueva México, en cuyos territorios se han de fundar las Custodias de misioneros de Propaganda Fide del Orden de San Francisco, con algunas reflexiones* en: P. OTTO MAAS, O. F. M., *Las Ordenes Religiosas de España y la colonización de América en la segunda parte del siglo XVIII. Estadísticas y otros documentos*, II, Barcelona 1929, 19-20.

de Lafora, en su *Relación* contemporánea a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional, nos dice que «esta riquísima y fértil provincia está situada entre los 28 y 33 de latitud boreal, y entre los 250 y 258 de longitud, contada desde el meridiano del Pico de Theide, en la isla de Santa Cruz de Tenerife. Confina por el Oeste y Norte con las naciones gentiles pápagos, pimas altos, que viven sobre el río de Gila, y apaches y gileños; por el Este y Sur, con las provincias de Nueva Vizcaya, sirviéndolas de división la Sierra Madre, en los parajes que van nombrados, con la de Ostimuri y con la costa del Seno de California, de que están apoderados los seris y pimas, alzados desde Guaymas hasta la [región] de Caborca» (3). Todo el terreno era fertilísimo, muy rico de minerales de oro y plata, y poblado de indios y españoles.

Las tribus principales que la habitaban eran ópatas, pimas altos y bajos, todas, egues, tubaris o eudebes, yaquis, mayos, toros, chois y guaimas, gobernados por alcaldes mayores o tenientes españoles puestos por el Gobernador de la región, y en cada pueblo de indios había también justicias nombrados de entre ellos mismos.

Los pimas y ópatas eran considerados por nuestros misioneros como «muy propensos al ejercicio y trato de la hechicería», cuya raíz les venía de su antigua prosapia y gentílica superstición; y ésta fué siempre la que impidió la siembra y mies del Evangelio. Les concedían escasa capacidad y gran inclinación a los bienes materiales; calificábanlos de envidiosos, vengativos y soberbios, hasta el extremo de que «aun por sólo vanidad y loca presunción», se acometían y mataban unos a otros con crueles y torpes maleficios. Ello nacía, en parte, del desgobierno en que hasta entonces habían vivido, vagando por los montes en una perpetua ociosidad, y de la despreocupación con que los habían mirado las autoridades españolas» (4).

Con el restablecimiento de las misiones se esperaba fundadamente una pronta y favorable modificación en su modo de ser y género de vida. ¿Qué medios se idearon para ello y qué sistema de gobierno implantaron los franciscanos en aquellas partes? Cabe afirmar, en términos generales, que fué el mismo que se observaba en las provincias internas desde principios del siglo XVII: el de presidios y misiones convenientemente acoplados.

Lo primero que idearon en orden a su rehabilitación fué despertar en ellos el espíritu de laboriosidad y trabajo mediante el fomento de las siembras, induciéndolos a esperarlo todo de su propio esfuerzo, y no por la violencia y el crimen.

---

(3) Nilolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey Rey de España. Con un Liminar Bibliográfico y Acotaciones por Vito Alessio Robles*, México 1939, 151-52.

(4) Ocaranza, *Los Franciscanos*, 9-10: Lafora, *Relación del viaje*, 153.

En algunas partes no se permitía a los españoles establecer ni fijar su residencia en pueblos de indios. Todo el pueblo, hombres, mujeres y niños, trabajaba diariamente de comunidad, sembraban grandes labores y criaban mucho ganado mayor y menor. Era incumbencia del misionero nombrar mayordomos españoles o mulatos para que dirigieran estas labores a quienes correspondía velar porque los indios acudiesen al trabajo común por sola la ración diaria y vestuario. Los naturales gozaban la propiedad de tierras de labor y algunos bienes de campo, pero venían obligados a trabajar tres días a la semana para el común de la misión. De estos bienes de comunidad se sustentaban los ministros evangélicos y se socorrían las necesidades de los enfermos, pobres viudas y huérfanos. Para no hacerles odioso desde el primer momento el ministerio de la conversión, en las misiones donde los indios trabajaban de comunidad, los misioneros no percibían derechos parroquiales, se abstuvieron de pedirles ninguna parte de sus cosechas, ni aún a título de diezmos, limitándose a recibir lo que voluntariamente les ofreciesen. Sus gastos personales corrían sobre los escasos fondos facilitados por las Cajas Reales y sobre los más cuantiosos y abundantes que les proporcionaba el Síndico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro (5).

Estas medidas y otras más, igualmente atinadas y necesarias, hicieron que los indios fuesen poco a poco cobrándoles confianza y que los misioneros cambiasen de opinión respecto a sus catecúmenos.

Suavizadas las primeras asperezas nacidas de la natural y mutua desconfianza, los franciscanos diéronse a pensar en abrir nuevos campos de apostolado más allá de Tabutama y San Javier del Bac y, si posible fuera, hasta rebasar los ríos Gila y Colorado, en la esperanza de que, en días no lejanos, habían de ser gloriosos teatros de nuevas y fructíferas empresas apostólicas. Pero tan prometedores augurios quedaron agostados al contacto con la realidad y quedar enrojecidos aquellos campos de sangre franciscana en 1778. Un rápido recorrido por las páginas de su historia basta para llegar a esta conclusión de Ocaranza: que «en manera alguna podría tomarse como floreciente y ni siquiera como tranquila, la situación de las misiones franciscanas en Sonora en las décadas correspondientes a los 1770 y 1780» (6); ya que la fundación de las misiones entre los seris había terminado rotunda y trágicamente (7), no habían tenido mejor suerte las establecidas sobre las márgenes del Colorado (8), ni podían ser más precarias las condiciones que ofrecían las de las dos Pimerías, dada la frecuencia de asaltos y las continuas depredaciones de que eran objeto de parte de los seris y apaches (9).

---

(5) MAAS. *Las Ordenes Religiosas*, II, 21-23: OCARANZA, *Los Franciscanos*, 10-11.
(6) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 249.
(7) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 81-83.
(8) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 131-149.
(9) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 197-227.

En un informe o noticia, que parece coincidir con el año de 1784, se nos describe así el estado de las misiones de Sonora: «El año de 40 del presente siglo se rebelaron los indios de la Pimería alta. Casi al mismo tiempo sucedió el alzamiento de la numerosa nación de los Huaquis, la apostasía de los Seris y otros pueblos de la Pimería baja. A estas desgracias se siguieron las continuas invasiones de los Apaches. Desde el expresado año hasta el presente han abandonado innumerables haciendas de labor y estancias de ganado mayor y caballar. Hemos perdido 15 pueblos de indios, 30 reales de minas y más de 12.000 habitantes que han muerto a manos de los bárbaros Apaches y de los indios apóstatas.

»Para resistir a estos enemigos y defender la provincia de Sonora se han erigido seis presidios en las fronteras, de 70 a 100 soldados cada uno. En la Pimería alta existen 8 misiones con 17 pueblos de indios, cuyo número de almas serán 2.500. Las 7 misiones de la Pimería baja componen 15 pueblos de indios, y el todo de sus habitantes de 3 a 4 mil. En el río de Sonora existen 11 misiones con 18 pueblos de indios, y serán de 4 a 5 mil almas.

»Las 26 misiones restantes de las 52 que dejaron los expatriados Regulares están situadas en la parte más meridional de esta provincia y se deben considerar casi perdidas y algunos pueblos desiertos. Existen en esta gobernación más de 40 pueblos de españoles, mulatos y otras castas. De estas clases no es fácil determinar el número de habitantes, pero serán por lo menos de 50 familias. Para la asistencia espiritual de estos y de todos los pueblos donde no asisten los Regulares, habrá en toda la gobernación 18 o 20 curas clérigos» (10).

No es nada halagüeño el balance, pero refleja con precisión el estado precario de todas aquellas misiones. ¿Causas de esta decadencia?

Aparte de la natural inconstancia de los indios y su repugnancia a toda idea de subordinación y trabajo, cabe achacarla, en parte, a la novedad e ineficacia de los métodos empleados.

Ese régimen o sistema de gobierno introducido en nuestras Provincias Internas a principios del siglo XVII implicaba una innovación radical en los métodos misionales usados hasta entonces en Nueva España y, por lo mismo, nada de extraño es que no todos los misioneros estuviesen conformes con él; no tanto por lo que tenía de novedad, sino por las dificultades que entrañaba para los avances del cristianismo en aquellas partes.

Un veterano y experimentado misionero, con veinte años de experiencia en su favor, después de destacar la disparidad de criterios existente, se muestra partidario decidido de los métodos tradicionales. «Si entramos por estas provincias—escribe—, hallaremos unos desiertos inmensos, pero notaremos a cada paso ruinas de pueblos de españoles y de indios. Si se les pregunta a los misioneros la causa de esta ruina, la

(10) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 20-21.

decadencia de sus misiones, la repugnancia de los gentiles a congregarse en doctrinas y los innumerables apóstatas que andan fugitivos por los montes, responden y quieren atribuirlo todo a la natural inconstancia de los indios y su repugnancia a la debida subordinación y trabajo. Pero la experiencia de muchos años en las misiones y nuevas conversiones» le habían persuadido de que las verdaderas causas de esa ruina y del ningún progreso de la conquista espiritual de los indios eran muy otras en realidad.

Nuestros primeros misioneros y conquistadores—dice—«se internaban en las tierras de los indios, formaban villas y pueblos donde vivían unidas 50 o 100 familias, cultivaban las tierras, trabajaban en las mismas y fomentaban las crías de ganados». Aquellos religiosos se establecían con los españoles, construían pequeños conventos, «donde observaban su sagrado instituto y, viviendo unidos en comunidad, salían en tiempos oportunos a recorrer los montes, exhortando a los indios para reducirlos a pueblos y doctrina». A medida que se aumentaban las poblaciones y se reducían los indios a doctrina, se pedían más religiosos para la asistencia espiritual de españoles e indios. «Con este método y orden se establecieron todas las ciudades, villas, pueblos y conventos de Nueva España.»

Con el nuevo sistema de presidios y misiones, los soldados y misioneros del siglo XVII fueron los primeros en abrir las Cajas Reales para cobrar sínodos y situados, mudando así el acertado gobierno y método de sus mayores y dando origen a los abusos y errores que luego se cometieron. Los misioneros de esta segunda etapa estaban persuadidos de que para reducir los indios a pueblos y doctrina, era preciso asistirlos y socorrerlos en todas sus necesidades, vestirlos y darles casas en que vivir. Pero se olvidaban de que, ocupados en esos menesteres de orden temporal, no les quedaba tiempo para atender a su principal ministerio y obligación. Su principal preocupación era ir a las entradas, fundaciones de pueblos y establecimiento de nuevas conversiones con grandes prevenciones de vestuarios, picos, hachas, hazadones, arados y otros mil útiles necesarios para fabricar casas y cultivar las tierras. Con todo, si bien se consideran los resultados prácticos del nuevo sistema en el orden de las conversiones, pronto se echaba de ver que apenas si había avanzado, de forma consistente y seria, la conquista espiritual de los indios, sobre todo en lo que a las Provincias Internas se refería. Y entrando en la explicación de este fenómeno, apunta las siguientes causas:

Casi todos los misioneros vivían solos en sus respectivos partidos y doctrinas, encargados de la administración de dos, tres o más pueblos, muy distantes unos de otros; de donde resultaba que los indios, españoles y demás habitantes de los mismos ignoraban los principios de la Religión y obligaciones cristianas, hallándose algunos pueblos en peor estado que los de los indios gentiles.

Tampoco favorecía nada a la causa del catolicismo en aquellas partes el que los misioneros, con pretexto de que los indios no pagaban diezmos, les obligaban a infinitos trabajos de comunidad y servicios personales, y

por pequeños delitos los castigaban con pena de azotes; y esto, en los viejos y casados, producía rubor y bajeza de ánimo. Por cuyo motivo, algunos se habían visto morir de tristeza y melancolía; otros, abandonando sus familias, se habían refugiado en los montes.

A ello contribuía también la erección de las misiones en curatos, ya que con este motivo se unían dos o tres partidos y doctrinas para mayor interés y utilidad de los curas, encargándose un solo clérigo de la administración de pueblos donde antes había habido tres o cuatro religiosos. Era cierto que los curas no cobraban diezmos, pues todos iban para las Iglesias Catedrales; pero los derechos de administración eran tan subidos, que mientras enriquecían a los curas, empobrecían a los indios, siendo causa de que innumerables familias anduviesen vagando por montes y pueblos ante la imposibilidad de pagarles lo que les debían.

Por lo que al tan ponderado establecimiento de presidios se refería, cabía afirmar sin titubeos que era «uno de los mayores males y error más costoso» que se practicaba en las Provincias Internas. Las fronteras estaban abandonadas e indefensas, y los indios gentiles y enemigos vivían rancheados en las casi inmensas distancias que mediaban entre los pueblos de misiones y presidios. Y éstos—los presidios—, no sólo no guardaban la línea entre sí, pero ni siquiera estaban en la situación y forma prefijadas en el reglamento; pues algunos distaban ciento y más leguas unos de otros, y la misma o mayor distancia de los pueblos y fronteras. Su aprovisionamiento se hacía con dificultad, y los soldados ocupados en ese menester ni podían atender a la defensa de los pueblos, ni castigar los robos, muertes y continuas invasiones de los indios enemigos. Por lo que, prácticamente, resultaban inútiles y no resolvían ninguno de los problemas que motivaron su creación (11).

No obstante la diversidad de criterios en cuanto a métodos de apostolado y de las trágicas e indecisas situaciones, tan frecuentes en la historia de aquellas misiones, no fué del todo estéril la obra de los franciscanos en Sonora, pues pudieron edificar sencillos edificios, fabricar iglesias de nueva planta o renovar y techar algunas de las existentes, dejando así estampada la huella imperecedera de su paso por aquellos territorios. Los quilates de su celo evangélico tienen justa y plausible aprobación en estas expresiones laudatorias del caballero de Croix a otro propósito: «tuvieron siempre en esta provincia el mejor crédito de virtud, santidad, fervoroso apostólico espíritu, aplicación y celo a su ministerio, acompañado todo de los más ardientes deseos de propagar en la gentilidad la doctrina del santo Evangelio». Y el P. Arricivita sintetiza así sus tareas apostólicas: «llevaban los misioneros sobre sí las penosas cargas de padres de familia, de tutores, abogados, defensores, médicos, enfermeros y ministros de aquellos indios, derramando sus sudores en las fábricas de las iglesias, en las de sus casas y de las murallas de sus presidios para

(11) Maas, *Las Ordenes Religiosas*, II, 25-27.

cubrirlos de los asaltos de sus enemigos; padeciendo, unos, crueles enfermedades; otros, persecuciones bárbaras, cercados del fuego con que los apóstatas y apaches pretendían consumirlos; otros, mirando quemar los pueblos, robar los ganados y llevar prisioneros a sus hijos» (12).

Dos hechos de gran transcendencia y extraordinaria significación vinieron a sumarse, en 1780 y 1782, a tanta desgracia y desorientación: el nombramiento de Fr. Antonio María de los Reyes para ocupar la Sede de Sonora, recién creada por Pío VI, y la promulgación de la Real Cédula, fechada en Aranjuez el 20 de mayo de 1782, por la que se disponía la creación de cuatro nuevas Custodias en las Provincias Internas de la Nueva España, y, entre ellas, la de San Carlos de Sonora. Ambos sucesos tendían, en principio, a dar nuevo empuje a las decadentes misiones y a sacarlas de su postración. ¿Lo consiguieron? Empecemos por hacer una breve presentación del nuevo Obispo.

Había nacido en Aspe, diócesis de Orihuela (13). Hacia 1764 debió arribar, muy probablemente, a Nueva España, donde residió por espacio de veinte años, misionando en los obispados de Campeche o Yucatán, Puebla, México, Valladolid, Guadalajara y Durango (14). En uno de sus escritos alude a su «experiencia de muchos años en las misiones y nuevas conversiones» para corroborar sus argumentos (15). Se le podía considerar, pues, como experimentado misionero y perfecto conocedor de los problemas planteados en los diversos campos de misión que cultivó. Igual conocimiento hay que suponer en él por lo que hace a los que se pulsaban en las Provincias Internas y concretamente en Sonora, ya que sobre ellos redactó nada menos que un serio y razonado informe. Al lado de sus tareas apostólicas sacó tiempo para escribir varias cosas, y entre ellas una «*Noticia del estado actual de las misiones que en la gobernación de Sonora administran los padres del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro; México a 6 de julio de 1772*» (16); un «*Examen de la Historia de América*», escrita por Guillermo Robertson, fechado el 10 de agosto de 1778 (17), y una «*Noticia de la California, Sonora, Nueva Vizcaya y Nueva México, en cuyos territorios se han de fundar las Custodias de Misioneros de Propaganda Fide del Orden de San Francisco, con algunas reflexiones*», redactada probablemente en 1784 (18).

---

(12) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 250-251.

(13) FRANCISCO JAVIER HERNÁEZ, S. J., *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, II, Bruselas 1879, 87: MARIANO CUEVAS, *S. J., Historia de la Iglesia en México*, IV, El Paso-Texas 1928, 91.

(14) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 34.

(15) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 26.

(16) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 17-35, donde la publica íntegramente.

(17) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 17, nota 1. Se conserva en la sección de *Manuscritos* de la Biblioteca Nacional de Madrid.

(18) STREIT, *Bibliotheca Missionum*, III, Aachen 1927, 278, n. 947. Se pu-

En premio de sus fatigas apostólicas, y por sus cualidades personales, fué promovido al obispado de Sonora, creado por Pío VI el 7 de mayo de 1779, siendo su nombre el primero que encabeza la serie de los Prelados de aquella sede (19). Su nombramiento coincide con el 11 de diciembre de 1780, abarcando su jurisdicción los actuales Estados de Sonora, Sinaloa, Baja y Alta California (20). Como residencia se le señaló Arizpe, en el centro de Sonora, pero un levantamiento posterior de los indios fué causa de que se trasladase a Alamos, en la costa de Sinaloa, al sur del río Mayo (21). Gams fija como fecha de su confirmación el 12 de diciembre de 1780 (22). Murió el día 6 de marzo de 1786 (23).

Por todas estas circunstancias parece que el P. Reyes era el hombre designado por la Providencia para dar nueva vida a las decadentes misiones sonorenses, tanto más cuanto que en el Consejo de Indias parecían estar resueltos a corregir los errores pasados sobre métodos y en lo demás que mereciese corrección y enmienda. A mayor abundamiento, «desde el momento en que se acataba la Cédula real, toda la organización de las misiones sonorenses, que dependían, unas, del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y otras del obispado de Xalisco, pasó al obispo de Sonora recién nombrado, quien seguramente introduciría todos los cambios que fuesen de acuerdo con sus ideas o con sus ideales»—como apunta el señor Ocaranza (24). Y ya hemos visto su modo de pensar a este respecto en páginas anteriores. Por lo demás, la erección de las cuatro nuevas Custodias no era idea que desagradase en principio al P. Reyes, pero la quisiera ver arreglada y llevada a efecto «como lo pide la necesidad de aquellos pueblos y estado de sus habitantes», para lo cual se atrevía a sugerir las siguientes advertencias:

Por derecho regular al Rmo. Comisario General de Indias pertenecía la elección de los primeros Custodios y superiores de los religiosos; pero, en atención a que su Rma. no tenía el suficiente conocimiento de los misioneros, «que de éstos y aquéllos reinos son al propósito para esta gran obra», debería consultar al P. Reyes.

Para el mejor acierto en la ejecución de las órdenes y providencias que se dictasen, sería muy conveniente autorizar la celebración de una junta compuesta de los sujetos más distinguidos de aquellas provincias. En ella se acordaría y fijaría el territorio que debería ocupar cada una de las Custodias, dándoles a todas frontera de infieles; se señalarían también los pueblos donde debiesen residir el Custodio y sus vicarios, de

---

blicó en: *Documentos para la Historia de México*, tercera serie, parte IV, México 1856, 724-65.

(19) HERNÁEZ, *Colección*, II, 87: CUEVAS, *Historia*, IV, 77.

(20) HERNÁEZ, *Colección*, II, 87 y 716.

(21) HERNÁEZ, *Colección*, II, 716: CUEVAS, *Historia*, IV, 78.

(22) P. BONIFACIO GAMS, *Series Episcoporum*, Ratisbona 1873, 165.

(23) CUEVAS, *Historia*, IV, 91.

(24) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 252.

suerte que el hospicio principal radicase, a ser posible, en el centro de la provincia, y los vicarios con tal distribución que tuviesen algunas misiones colaterales, para que, como superiores de los misioneros, vigilasen siempre su conducta y la religiosidad que debían observar según su instituto.

En atención a que en todas aquellas provincias se carecía de escuelas para la instrucción de los jóvenes, debía mandarse que por el momento las hubiese en cada hospicio con maestros de primeras letras, «y en lo sucesivo estudios mayores».

Muéstrase partidario decidido de la uniformidad, tanto que no duda en sugerir que «a los Custodios y superiores subalternos se les mandará seriamente que en sus respectivas Custodias corrijan suave y fuertemente todos los abusos introducidos por algunos misioneros, y que éstos se arreglen y uniformen en un todo, de modo que hasta los hábitos han de ser de un mismo color, forma y corte». Además, opinaba que en todos los hospicios y misiones se debía observar un mismo método y gobierno espiritual y temporal, para lo que se redactarían unas breves instrucciones u ordenaciones que, reconocidas por la expresada junta, se mandarían observar y remitir al superior gobierno para su aprobación.

Creía también que, por orden general, se mandase a los misioneros de las cuatro Custodias no recibiesen obenciones ni el menor interés temporal por la administración de Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Igualmente se debería disponer y llevar a debido efecto «que todos los indios de aquellas misiones y provincias queden en su libertad natural, sin obligación a trabajar de comunidad ni dar servicio personal a misioneros y jueces seculares, prohibiéndoseles a los primeros el abuso de sembrar labores, criar ganados y caballadas».

Aboga por la concesión del derecho de propiedad a dos suertes de tierras a los indios de aquellos pueblos y misiones, una de riego y otra de campo; y que sin perjuicio de éstos se extendiese esta gracia a los españoles, mulatos y demás castas que quisiesen avecindarse allí, «quedando solamente adjudicadas a las iglesias la huerta que llaman del Padre misionero, y todos los montes y tierras incultas a beneficio común de los pueblos».

Se aconsejaría a los misioneros que, con la mayor prudencia, procurasen reducir a los indios, que estuviesen viviendo en pequeños ranchos y desacomodados pueblos, a otros que tuviesen mejores condiciones y tierras de labor capaces de sustentar cincuenta o más familias. Para la debida asistencia espiritual de estos pueblos se pondría en cada uno un sacerdote misionero, dos en los de cien familias, y a este tenor en los más numerosos.

No se debía pensar en nuevas fundaciones de indios gentiles mientras no se hubiesen restablecido las misiones antiguas y recuperado las perdidas. En los pueblos y misiones fronteras se colocarían dos misioneros sacerdotes «de los más prácticos y aprobada conducta», a quienes

se les daría todo favor y ayuda socorriendo sus necesidades con abundancia de las limosnas de Su Majestad, conocidas vulgarmente con el nombre de sínodos. Estos, cuyo total ascendía a 50.000 pesos, estaban mal distribuídos «y en un fatal desorden», por lo que se deberían arreglar y aplicar a los piadosos fines a que estaban destinados.

Puesto que ya las misiones antiguas, pueblos de indios y españoles, estaban en condiciones de contribuir a la justa y decente manutención de sus Padres Ministros de doctrina, y en atención a que los misioneros y demás eclesiásticos no debían percibir interés alguno de orden temporal por la asistencia espiritual de sus subordinados, era justo y preciso imponerles la contribución de diezmos, asignándoles la cantidad suficiente para su manutención y gastos de sus respectivas iglesias. Mas para que esta contribución fuese suficiente al sustento del misionero, sin perjuicio de la Iglesia Catedral, se arbitraría un medio de aumentar los diezmos un diez tanto más de lo que actualmente producían; lo cual se obtendría con facilidad si en cada pueblo se formaba un arancel con el número de fanegas de toda especie de granos y semillas que se habían de sembrar anualmente por sus respectivos vecinos. Este arancel se distribuiría con igualdad y proporción entre todos los vecinos del pueblo, dejando a su voluntad el que cada uno sembrase y cultivase mayores labores.

Se debía prohibir en las provincias internas la erección de Cofradías con propiedades de haciendas y bienes de campo, lo mismo que entrasen a aquellos reinos demandantes y religiosos limosneros, ya que con esta providencia se remediarían muchos abusos y la piedad de los fieles se extendería a las necesidades de sus respectivos pueblos y a la reducción de los gentiles de sus provincias.

Para el mejor acierto en la ejecución de estas y otras providencias, se hacía preciso arreglar el gobierno político de las misiones y pueblos de españoles, debiéndose disponer, por lo que a las primeras se refería, que todos los años se hiciese elección de alcaldes, regidores y síndico procurador; y en los pueblos de indios y españoles se distribuirían igualmente los oficios, con la salvedad de que el síndico procurador debería ser siempre español. Este, con el auxilio del Comandante general y el consejo del misionero, procuraría el cultivo de las siembras y labores, la conservación de los montes y pastos para los ganados y todo lo demás conducente a la comodidad y conservación de los pueblos.

Y en atención a que las grandes poblaciones de españoles habían sido en tiempos pasados el medio más eficaz para asegurar nuestras colonias de América y contener la inconstancia de sus naturales, se suplicaría a Su Majestad la gracia y privilegios de una o dos ciudades y cuatro o seis villas para cada una de las provincias de California, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México con algunos favores también para los españoles que se dedicasen a la formación de este importantísimo establecimiento.

Ajustado el gobierno político a las normas insinuadas, fácil sería

establecer y arreglar las milicias, «medio único para contener y castigar los indios enemigos, aun en el caso de suprimir todos los presidios que, sobre ser inútiles para la defensa de las provincias», resultaban gravosos a la Real Hacienda en un millón y más de doscientos mil pesos anuales. Algo de ello había pretendido hacer el Visitador general en 1769, y los pueblos donde los misioneros pusieran en práctica dichas providencias, se habían defendido y casi se hallaban libres de las correrías de los enemigos. La mayoría de los hombres prácticos de aquellas provincias eran de parecer que continuando el sistema de la presente guerra, se aumentarían más y más los enemigos y se corría el peligro de que se perdiesen nuestras antiguas posesiones y provincias internas.

Por lo demás, y para terminar, el P. Reyes confiaba en que la Divina Providencia inspiraría a Su Majestad y Supremo Consejo de Indias los medios y providencias más oportunas y útiles para remedio de tantos males, defensa y seguridad de unas provincias «que son las más ricas y dignas de atención de toda la Nueva España» (25).

Con estas advertencias a la vista no veía él inconveniente alguno en que se llevase a efecto la Real Cédula del 20 de mayo de 1782 sobre la erección de cuatro Custodias en las provincias internas, ya que de su establecimiento sólo podrían esperarse ventajas de orden temporal y espiritual para las decadentes misiones de Sonora.

Pero no todos eran de igual sentir respecto a lo que se proyectaba. Hubo muchas y reñidas contradicciones. Entre los disconformes estaba el Discretorio del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, que si dijo obedecía la Real Orden con la mayor reverencia y acatamiento, no pudo menos de hacer observar lo inoportuno y lamentable de semejante disposición, y ello apoyándose en estas dos razones: en la situación bien difícil de las misiones en Sonora y en su desvinculación del Colegio de Querétaro, que hasta el momento y con muy buena dirección había sido la matriz. Pero su representación no tuvo eco en las altas esferas del Virreinato ni en el Consejo de Indias, y se comisionó al propio P. Reyes, ya nombrado Obispo de Sonora, para que pusiese en ejecución la Real Cédula referida (26).

Tal como él lo había propuesto en una de sus «advertencias», para dar mano a los preliminares que terminarían con la fundación de la Custodia de San Carlos de Sonora, el Obispo convocó para la misión de Ures a los presidentes de las misiones que dependían del obispado de Xalisco y del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Sucedía esto al mes de su llegada. La junta tuvo lugar el 23 de octubre de 1783 y se celebró en el cuarto que tenía reservado el diocesano en la propia misión de Ures. En ella estuvieron presentes también los quince religio-

(25) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 28-31.
(26) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 251.

sos o ministros presidentes de misión, y el primer acto del Obispo fué dar nueva y solemne lectura a la Real Cédula donde se le ordenaba y cometía proceder a la fundación de las cuatro Custodias. A continuación leyó la patente del Rmo. P. Comisario general de Indias confiriendo sus facultades al Obispo para nombrar el primer Custodio y los cuatro Definidores.

Reconocida por los presentes la delegación del Obispo se procedió al nombramiento de Custodio, cargo que recayó en la persona de Fr. Sebastián Flores, dos veces Guardián de Querétaro, y que por el momento pertenecía al séquito que viniera de España con Fr. Antonio de los Reyes. Para Definidores fueron elegidos los PP. Roque Monares, Francisco Antonio Barbastro y Antonio Ahumada, presidentes de misiones de Sonora.

Luego se procedió a la organización de la Custodia. Se convino en que la casa principal de la misma y residencia del Custodio radicase en la misión de Banámichi, e igual acuerdo se tomó respecto al hospicio principal donde deberían residir, a ser posible, los Definidores o, por lo menos en los lugares más cercanos a aquélla. Pero Banámichi no reunía condiciones para ello, pues con dificultad se podía sostener un solo misionero con la limosna del sínodo. Por otra parte, daba la circunstancia de que a los Padres Ahumada y Barbastro, como presidentes de misión que eran, les correspondía vivir en los respectivos pueblos de su encargo, distantes como ochenta leguas de Banámichi. El acuerdo final fué que estos dos delegasen sus votos en el Custodio, con lo cual éste quedaba investido de una autoridad casi dictatorial, «muy ajena a las costumbres franciscanas y al pensamiento creador de los Definitorios».

La nueva Custodia se hizo cargo de veinticinco misiones, de las cuales nueve funcionaban como hospicios, y otros tantos pueblos de visita, siendo administradas por un conjunto de treinta y cuatro frailes, de los cuales ocho pertenecían al Colegio de Querétaro; doce a la provincia de Santiago de Xalisco, y los catorce restantes habían llegado de España con el propio Obispo Fr. Antonio de los Reyes. A estos últimos correspondió el título de «genuinos fundadores» de la nueva Custodia, ya que el resto manifestó su voluntad de continuar adheridos a las instituciones de origen.

Una circunstancia singular cabe destacar en su constitución inicial, y es que con la distinción establecida en la procedencia de los religiosos, se creaban, *ipso facto*, dos parcialidades definidas y concretas que más de una vez habían de perturbar la paz interna de la misma: la de los gachupines, formada por los frailes recién llegados de España, y la que pudiéramos llamar con alguna impropiedad criolla, o la constituída por los que resolvieron continuar agregados a sus respectivos puntos de origen (27).

---

(27) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 253.

Con no pequeñas dificultades y reñidas contradicciones pudo realizarse, al fin, la constitución de la Custodia de San Carlos de Sonora, «variándose defectuosamente el antiguo sistema de sus misiones de modo que, lejos de haberse encontrado el remedio, se aumentaron los daños y se hicieron invencibles las dificultades» (28).

A los dos meses y medio de su elección moría en la misión de Ures su primer Custodio, Fr. Sebastián Flores. Reunido el Definitorio para buscarle sustituto, salió electo en Vicecustodio Fr. Francisco de Barbastro, cuya designación fué muy bien recibida por la vieja parcialidad misionera de la Sonora, ya que desempeñaba el cargo de presidente de las misiones en el momento mismo en que se estableció la Custodia, y se le consideraba como «un práctico misionero». No en vano contaba en su haber doce años de misionero y el Colegio de Querétaro le había honrado por espacio de ocho años con la presidencia de todos los misioneros que operaban en la Pimería Alta. Por lo demás, entre las misiones de Ures y Tubutama habían transcurrido los días de su vida, que van desde el 10 de junio de 1773 hasta el 16 de marzo de 1784, en que salió elegido Vicecustodio. Pero su designación para este último cargo, ofrecía dos graves inconvenientes: era, hasta cierto punto, nominal y decorativo, y se hallaba imposibilitado de llegar a ser efectivo hasta mucho tiempo después, a tenor de los Estatutos. Para obviar ambos extremos se recurrió al Comisario general, Fr. Manuel María Trujillo, y al Supremo Consejo de Indias, quienes no sólo confirmaron la elección hecha por el Definitorio, sino que le declararon segundo y efectivo Custodio de San Carlos.

La entrada en escena del P. Barbastro trajo hondas y lamentables repercusiones en la marcha interna de la Custodia y en las reformas que se pretendían introducir, y se introdujeron en efecto, en el gobierno y dirección de las misiones. Con razón se le consideraba como práctico y experimentado misionero y que no compartía las reformas propuestas y defendidas por el P. Reyes. Como a tantos otros misioneros, desde un principio le pareció descabellada la idea de crear cuatro nuevas Custodias si de ella se había de seguir la desvinculación de las misiones del Colegio de Querétaro. Pero con esto y todo, acató los hechos consumados, respetó criterios ajenos, y por su parte puso cuanto pudo para establecer sobre sólidas bases la vida y disciplina regular de la nueva Custodia desde el momento que se hizo cargo de su gobierno, en la seguridad de que con ello se daría un gran paso hacia el resurgimiento de las misiones.

Concluídos los trabajos de organización de la nueva Custodia, parecía natural y lógico que el P. Reyes hubiese cesado en su delegación respecto a la misma. Y así parece que ocurrió en efecto, ya que «cuando algunos religiosos acudieron después a su Ilustrísima sobre algunos

---

(28) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 122.

asuntos, los remitió al Custodio diciendo que ya su Ilustrísima se había exonerado del cuidado de las misiones, que eso pertenecía al Custodio». Pero luego, volviendo sobre sus pasos y rectificando su primer acuerdo, pretendió inmiscuirse en su gobierno con harta mengua de la disciplina regular. No sabríamos por qué motivos, pero el hecho es que al P. Reyes le supo muy mal la confirmación del P. Barbastro, y cometió con él, abusando de su autoridad, no pocas arbitrariedades y atropellos, de los que nos da sumaria cuenta el misionero en la siguiente carta, que parece veraz y bien intencionada, pues no pretende sino explicar su conducta y relaciones con el obispo Reyes.

// F. 1 // COPIA FIEL DE LA CARTA QUE EL P. FRANCISCO ANTONIO BARBASTRO ESCRIBIÓ AL EXCMO. SR. JOSÉ GÁLVEZ, GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE MÉXICO, DESDE EL HOSPICIO PRINCIPAL DE BANÁMICHI EL 14 DE OCTUBRE DE 1785

Excmo. Señor.

Muy Señor mío y de mi mayor estimación y respeto. Pensando que en este Gobierno de Provincias Internas de Nueva España, a donde recurrí desde el principio, tendrían pacífico fin algunas diferencias que se me han ofrecido con el Señor Obispo de Sonora cerca del gobierno de la nueva, apostólica y real Custodia de San Carlos, que se ha fiado a mi cuidado por muerte de su primer Custodio, el R. P. Fr. Sebastián Flores, nunca pensé molestar la atención de V. Exa. y mucho menos la de mi Soberano; pero habiendo oído a su Ilustrísima, el dicho Señor Obispo, que todos los asuntos los remite al Supremo Consejo de Indias, y viendo ahora que no contento con esto, ha despachado un misionero de la Custodia a esa Corte con el destino, según parece, de representar contra mi gobierno y conducta, desestimando este Tribunal y su Audiencia, donde pudiera haberlo hecho; me he visto en la precisión de pasar a los pies de Su Majestad, Dios le guarde, lo más particular que ha acaecido e implorar su real clemencia, hago en la adjunta, la que espero del favor de V. Exa. hará saber a Su Majestad.

Señor: vivo confiado de que una causa tan propia de V. Exa., como lo es la defensa de esta real Custodia y su Prelado, ha de hallar pronta y favorable acogida en su magnánimo corazón, y asimismo que no se ha de hallar otra cosa que lo que expongo sucintamente abajo, en caso que V. Exa. estime conveniente pedir informes a las personas desapasionadas y de carácter que habitan esta provincia y a esta Comandancia General.

Señor: el 16 de marzo de 84 fuí electo, con todos los votos, en Vice-Custodio de esta nueva Custodia, y desde luego me apliqué a solicitar el fomento del Hospicio principal de Banámichi para poder formalizar la Comunidad conforme al espíritu del Breve expedido para su erección y de los Estatutos hechos por nuestro Reverendísimo Padre Comisario General, y aprobados por el Supremo Consejo de Indias; pues, en realidad, Excelentísimo Señor, nada se había hecho en la Custodia, ni ella tenía más que el ser nominal. Junté la mayor parte del Definitorio, y después de haber tratado varios asuntos pen-

dientes, le propuse que en atención a haber sabido que el señor Obispo había recurrido a la Comandancia General pidiendo su real auxilio para proceder contra mí, y que así mismo había recurrido a la Audiencia de Guadalajara con el mismo designio, temía se me pudiera // 2 // acusar de omiso en el cumplimiento de mi obligación; y, por consiguiente, debía esforzarme a dar cumplimiento a todo lo que fuese posible, y así que se formalizase la Comunidad del Hospicio principal, pues consideraba esto medio indispensable para poner en ejecución lo que determinan el Breve y Estatutos.

Convino en ello el Definitorio y dispuso el método y distribución de los ejercicios de Comunidad. Todo lo cual hice saber a la Comunidad, y el día 4 de diciembre del año pasado de 84 se dió principio, con gran consuelo mío y edificación universal de la Provincia, que estaba en expectativa desde que se fundó la Custodia de éste o semejantes efectos edificativos y provechosos. A consecuencia, hice saber a todos los Padres Vicarios y Misioneros de la Custodia esta determinación exhortándolos a la imitación y mandando diesen exacto cumplimiento a todos los Estatutos, y que en caso de reconocer alguna dificultad me la hiciesen saber para providenciar. Me pareció muy justo avisar al señor Obispo, y cuando yo pensaba haberle lisonjeado el gusto con esta acción, me contestó en unos términos tan ofensivos a mi persona y denigrativos de mi conducta, como V. verá cuando este Gobierno dé parte de todo al Supremo Consejo de Indias. Al siguiente correo escribió su Ilustrísima a los Padres Definidores, Fr. Roque Monares y Fr. Francisco Jurado, que se salieran del convento y los destinaba de Ministros de dos misiones; aunque, por lo visto, tuvieron contraorden, pues no se verificó esto, si es que se fueron al Hospicio de Ures, donde estaban de supernumerarios cuando yo los llamé a la Junta; y al Guardián del Hospicio principal le escribió los habilitara para el camino y librara contra su Mayordomo.

Yo supe esta fuga antes que se verificara. Intenté impedirla por medios pacíficos y, no aprovechando, pasé a mandar al Guardián, por santa obediencia, que la impidiera y me enseñaran con qué orden se iban. Pero no tuvieron mis providencias más efecto que el verme desobedecido de los tres religiosos y ultrajado indecorosamente del Padre Guardián en un escrito que me presentó el más irregular que se puede pensar. Todos estos desafueros los disimulé y sufrí con igualdad de ánimo y con particular paz, pues ni una voz alta salió de mi boca, teniendo siempre en más la paz común que mi propia estimación y cediendo, aunque en perjuicio de mi empleo, por comprarla. Idos los dos Definidores del modo y en las circunstancias dichas, prosiguió pacíficamente el séquito de la Comunidad. Te- // 3 // miendo mayores males y más perjudiciales consecuencias, despaché a mi Secretario a presencia del señor Comandante General con una plena instrucción de todo lo acaecido, pidiendo remedio para lo que se podía temer de un procedimiento tan irregular como el del señor Obispo.

Al siguiente correo me intimaron un despacho de su Señoría Ilustrísima en que, bajo la pena de suspensión de todo acto sacerdotal, me mandaba pasar al pueblo de Camoa, distante de este de Banámichi 150 leguas, *para prevenirme el modo de cómo me he de portar en el ministerio.* Esta impensada providen-

cia me sorprendió; salir yo del convento con mi Pro-secretario, como era preciso, era disolverse enteramente el séquito de la Comundad por ser corto el número de religiosos que la componían, cosa bien irregular y dolorosa, pues me había tenido muchos desvelos su formación. Había apelado al señor Comandante General, a quien, como a Vice-Patrón, pertenecía resolver todas las dudas que se ofreciesen respectivas a la Custodia, como que acababa de fundarla Su Majestad, y, a consecuencia, nada podía resolver hasta saber su determinación. Aunque el señor Obispo se autoriba con Bulas pontificias, Cédulas reales y Patentes del Reverendísimo para poder llamar, no las insertaba ni señalaba sus fechas, y así suponía eran las que lo autorizaron para la creación de la Custodia, las que expiraron, respecto de ésta por estar fundada.

Al señor Obispo de Sonora lo habemos reconocido todos los misioneros por Delegado real y apostólico para erigir las Custodias; pero habiéndose verificado esta de San Carlos expiró su jurisdicción respecto de ella. Así lo determina el derecho; así lo confesó el señor Obispo en Ures a presencia de todo el Definitorio al otro día de la erección; y en efecto, en las Actas Capitulares que se hicieron ese día, presente el señor Obispo, ya no se nombra Delegado, sí es Obispo de Sonora.Cuando algunos religiosos acudieron después a su Ilustrísima sobre algunos asuntos, los remitió al Custodio diciendo que ya su Ilustrísima se había exonerado del cuidado de las misiones, que eso pertenecía al Custodio. En esta inteligencia estuvo el difunto Padre Custodio y con ella gobernó. En la misma estuve y estoy yo, y diciendo expresamente el Breve y Estatutos de la Custodia que el Custodio no ha de reconocer otro Superior que al Reverendísimo Padre Comisario General de Indias, se concluye que el señor Obispo de Sonora no es mi Superior ni puede mandarme en punto de mi gobierno de la Custodia, y, por consiguiente. ni yo tenía obligación de ir, ni me podía ligar la suspensión por falta de jurisdicción.

Todo esto pensé responder al despacho; pero, atendiendo a lo enconado que se mostraba contra mí el señor Obispo, temí que con esta respuesta, aunque // 4 // la tengo por justa, pudiera suceder un estrépito escandaloso en la Provincia, atendiendo al genio de su Ilustrísima, y que pudiera tomar mayor cuerpo el escándalo, que se le había dado en la fuga de los dos Padres Definidores. En salir del Hospicio sólo reconocía el inconveniente de deshacerse la Comunidad; pero, aunque gravísimo, era para mi mayor el escándalo que se podía seguir en la Provincia, no acostumbrada a ver lances de esta naturaleza. Arbitré, pues, el medio, en obsequio de la paz y del buen ejemplo, de ofrecerme ir, esperanzado siempre en que, pasado aquel primer movimiento, podría su Ilustrísima, con mis humildes y obsequiosas letras, suspender el orden y comunicarme por escrito sus pensamientos. Esto es lo que yo pedí a su Ilustrísima desde la primera jornada, pero su contestación fué amenazarme con dobladas penas si no proseguía. La misma contestación tuvo si segunda súplica.

Llegué al pueblo de Tonichi y me entregaron una carta, donde el señor Obispo ordenaba prosiguiera yo mi caminata, dejando al Padre Pro-secretario que llevaba. Pasé a Onavas y me entregaron otra, donde su Ilustrísima disponía que si llevaba al Padre Secretario lo dejara y prosiguiera hasta Camor con el Padre Vicario de aquel Hospicio. Todas estas cosas me convencieron de que

el señor Obispo estaba inexorable; pero quise dar otra prueba de mi ánimo sincero y pecífico: escribí a su Ilustrísima, desde Onavas, diciéndole que había llegado al último límite de mi jurisdicción, de donde no podía proseguir sin licencia de mi Superior General, la que no tenía, y que en atención a eso viera lo que me mandaba; y para que le hiciese más fuerza despaché con la carta al Padre Vicario de aquel Hospicio, a quien instruí verbalmente con toda extensión de las razones que tenía para no pasar adelante, las que no podía ignorar su Señoría Ilustrísima por ser expresas en el derecho regular.

El fruto que cogí de esta última expresión de respeto, veneración y amor a la paz fué el que un señor Cura, comisionado de su Ilustrísima, pasase al Hospicio donde estaba y me intimase nuevo despacho, en el que, después de calificar mis razones de pretextos frívolos, de inconsideraciones, asegura ser mi legítimo Superior y que Onavas no es el último término de la Custodia, pues ésta no lo tiene señalado. Negué lo primero con las razones que quedan expuestas arriba, y los segundo con las mismas Actas de la Custodia y los órdenes del señor Comandante General; pero mandando el señor Obispo en el // 5 // mismo despacho a su comisionado el que me suspendiera e implorase el brazo secular para llevarme preso en caso de no obedecer, ejecutó uno y otro.

Al día siguiente vino al convento un señor Justicia Mayor, requerido por el señor Comisionado, y me intimó el decreto de prisión. Yo protesté la fuerza, alegué la inmunidad eclesiástica personal y local de que gozaba, el ser Superior y Cabeza de la Custodia, &; pero no obstante mis alegatos, se repitió la intima, y yo cedí a la fuerza y me di por preso dentro de mi convento a presencia de tres religiosos, algunas gentes de razón e indios. No quiero omitir, aunque sea de paso, que en la actualidad se hallaba refugiado en otro Hospicio cierto secular por deudas contraídas a la Real Hacienda y gozaba pacíficamente de la inmunidad; y a un sacerdote y Prelado mayor de su Religión no le valió dentro de su convento.

Preso por la Justicia Real, proseguí mi caminata con mi Pro-secretario hasta el Real de los Alamos, donde se hallaba el señor Obispo. Llegué a su presencia y me mandó que sólo volviese a su palacio en caso de ser llamado. Esto se verificó al día siguiente, y habiendo ido con mi Pro-secretario me hizo varias preguntas y me previno que mirara lo que respondía, porque todo el expediente había de ir al Consejo. Las preguntas fueron: de qué fondos se habían sacado los gastos excesivos de escoltas y caminata del Secretario; quién lo había despachado a Arispe y qué diligencias se habían practicado. Si había celebrado en los pueblos del camino; si había escrito cartas o Patentes inductivas a sublevación; si me ratificaba en lo que respondí en Onavas de que no me daba por suspenso, &. Mi respuesta fué decir que yo había enviado a mi Secretario a Chiguagua sin más diligencias, gastos y avíos que dos libras de chocolate; que había escrito en el camino cartas y Patentes, pero que no eran de ningún modo inductivas a cisma; que desde Onavas me había abstenido de celebrar; y, a la última, respondí que sí me ratificaba en que no me ligaba la suspensión. Sucesivamente intimó a mi Pro-secretario, que se hallaba presente, un despacho en que le mandaba, bajo pena de suspensión, ir de Capellán al Presidio de las Nutrias. El Padre respondió que no podía apartarse de su Prelado, que no

había venido de España a ese fin y que así no podía ir; y que, en cuanto a la supensión // 6 //, se abstendría de celebrar.

Salimos del palacio de su Ilustrísima y, pasados dos días, nos volvió a llamar y mandó a su secretario me leyera un auto en que decía su Señoría que en mis respuestas se hallaba contradicción: que por cuanto ya no se podía verificar el fin para que fuí llamado, que deliberase. Respondí que deliberaba volver al gobierno de la Custodia. Así se escribió y todo constará por extenso, pidiéndole al señor Obispo el expediente que formó con ocasión de haberme llamado, lo que yo no hice, aunque lo tuve presente, por temor y por esperar mejor ocasión

Esto es, Excmo. Señor, lo que ha sucedido en esta Custodia de San Carlos desde el mes de diciembre de 84 hasta el mes de mayo de 85; pero, prosiguiendo el señor Obispo su empeño, llamó a los Alamos al Padre Definidor Fr. Francisco Jurado, uno de los dos que sacó de la Comunidad, y el día 17 de mayo salió de aquel Real para esa Corte favorecido del señor Obispo, en tanto grado que su respeto se hospedó en el palacio del señor Arzobispo de México. El dicho religioso ha hecho su caminata sin hospedarse en ningún convento, como me lo avisan los Prelados de Guadalajara, Querétaro y México, a quienes avisé de su apostasía para que lo detuvieran.

Con las deposiciones de dicho religioso y las cartas del señor Obispo, que ha entregado en Guadalajara y México, se ha hecho el suceso público en toda esta Nueva España, y el Custodio de la Custodia de San Carlos es la fábula de todos y el objeto de la indignación, aun de los más doctos y prudentes; pues es regular que sabiendo es el señor Obispo de Sonora el que patrocina y fomenta esta causa contra un religioso de su Orden, y que en algún tiempo fué su compañero en el ejercicio de misiones, y que en repetidas ocasiones ha celebrado, de palabra y por escrito, su conducta, han de juzgar lo hace en fuerza de la justificación que le asiste y de no haber podido por otros medios más suaves conducirlo a lo razonable y justo.

Supongo, Señor, que en el día ya se habrá presentado en ese Supremo Consejo el referido Padre Fr. Francisco Jurado y que me habrá hecho los cargos que por acá publica el señor Obispo, como que yo, desde que soy Custodio, no he hecho otra cosa que trabajar en hacer ilusorias las bien premeditadas resoluciones del Soberano; que favorezco a los religiosos relajados y oprimo a los celosos; que el haber formalizado el Hospicio principal fué una furiosa pasión de venganza contra los Padres Definidores; que siembro discordias entre los misioneros que estaban en las misiones y los que trajo su Ilustrísima. Todo esto publica el señor Obispo por todas partes. Delitos verdaderamente monstruosos y que harán temer el más severo // 7 // castigo, especialmente porque, añade su Ilustrísima que de todo ha dado parte al Supremo Consejo de Indias, que se hará más caso de una firma suya que de cuanto escriba de acá, blasonando públicamente tiene toda la protección de V. E. A. todo lo que se propone si no es conforme a lo que su Señoría informó en Madrid, o a lo que ha proyectado aquí, lo llama oposición a las determinaciones del Rey; que va a dar parte al Consejo, &. Si se encuentra alguna dificultad o contradicción en

las determinaciones la allana diciendo que tiene facultad para todo. Así, Señor, se acobardan los ánimos y se reducen los hombres a callar y sufrir.

Por esta causa acudí al señor Comandante General, y, en una representación autorizada de legítimos instrumentos, vindiqué mi honor, di razón de mi conducta desde que soy Vice-Custodio y probé ser ajeno de la verdad cuanto el señor Obispo publica de mí, no temiendo las amenazas de su Ilustrísima; pues fuera agravio pensar que un Tribunal tan recto como el Supremo Consejo de Indias pasaría a resolver por sólo el dicho del señor Obispo, y que el favor que V. Exa. franquea a su Ilustrísima, y este Señor bocea tanto, había de ser rémora que detuviese el curso a la verdad y justicia.

En cuanto a la suspensión con que me ligaba el señor Obispo en el despacho que se me intimó en Banamichi, y después en Onavas, me he portado de este modo: en las iglesias y pueblos cuya administración pertenece al Diocesano me he abstenido enteramente, no en fuerza de la suspensión, la que siempre hube por nula, sí es por cuanto sé que el Ilustrísimo es árbitro de dejar o no celebrar en sus iglesias sin más motivo que su voluntad; pero en las iglesias y pueblos, cuyo gobierno espiritual tiene entregado el Rey N. Señor a la Custodia, he celebrado, administrado y ejercido las demás funciones propias de misionero puesto por su Majestad, pues no habiéndome dado el señor Obispo este ministerio, juzgo no me lo podrá quitar. Su Majestad, en Cédula dada en Madrid en 24 de septiembre del año 1688, ruega y encarga a los señores Obispos de esta Nueva España «dejen usar libremente a los misioneros el ejercicio de tales en las misiones donde asisten y que los Prelados regulares envíen a ellas a los sujetos que fuesen de su mayor satisfacción, sin que necesite de pedir licencia para ello, ni // 8 // colación e institución del Obispo para administrar los Santos Sacramentos en la [sic.] dichas misiones, ni para hacer todo lo demás que pareciese conveniente a la conversión de los infieles y a la enseñanza de los que van convertidos, y antes bien el Obispo les dé todo el fomento y auxilio de que necesitaren. Y en el ínterin que no se pudieren reducir a pueblos en forma y que no se hallaren en estado de erigir Doctrinas en las misiones, es mi voluntad corran a cargo de los Prelados Regulares y sus religiosos únicamente sin que nadie les ponga embarazo ni impedimento alguno en cosa que toque a ellas». No puede hallarse más expresa la voluntad del Rey, y si esto dice S. M., no sé yo que el señor Obispo pueda suspenderme de todo acto sacerdotal sin contravenir a su determinación.

Notoria es la exención de los Regulares de la jurisdicción de los señores Obispos y señalados los casos en que podrán ligarlos con la pena de suspensión; y no siendo el presente del número de los exceptuados, como es innegable, no hallo yo por dónde haya adquirido jurisdicción para hacerlo. Por esta causa siempre la he reputado por nula y, de consiguiente, respondí en Onavas y me ratifiqué en los Alamos, en que no me daba por suspenso. Lo que es nulo es lo mismo que si no fuera; y por consiguiente, celebrando yo y administrando los sacramentos en las misiones, no he incurrido en ninguna pena, pues no he quebrantado ninguna ley que me lo prohiba. Esta y otras muchísimas razones persuaden que no hubo tal suspensión, pues no existe ésta porque el señor Obispo lo diga; es menester que hubiera jurisdicción, que hubiera

culpa, rebeldía, &; y no por una suspensión imaginaria había de privar yo al cielo de alegría y a las almas de consuelo, especialmente habiéndolas hallado desamparadas en esta misión de Banámichi por su Ministro el Padre Guardián, el que abiertamente se me negó a asistir a los pueblos de visita.

De lo dicho se infiere con cuán poco fundamento ha publicado el referido Padre Jurado en la capital de México que yo estoy suspenso por el señor Obispo y que por haber celebrado estoy irregular, excomulgado, &; y, de consiguiente, no soy Prelado, y así no necesitaba de mi licencia para salir de la Custodia. No extrañaré que el señor Obispo sea del mismo sentir, pues antes de llegar yo a la Custodia, de vuelta de los Alamos, había escrito que yo venía suspenso, que ahora se vería cómo se componían los misioneros con tal Prelado.

De los informes que V. Exa. recibirá de esta Comandancia y de los que pida, si gusta, a otras personas de carácter, espero // 9 // que sólo ha de sacar excesos de piedad, suavidad y paciencia del Vice-Custodio; ultrajes y desobediencias de sus súbditos y dicterios afrentosísimos que le ha hecho el señor Obispo de Sonora. Desde que llegó el señor Obispo a su Diócesis, tiene ocupados tres religiosos de los que trajo, sirviendo curatos, y no ha bastado para que vinieran a servir la Custodia el haberlos llamado el difunto Padre Custodio una, y yo dos veces, y haber mediado el orden del señor Comandante General Neve. El mes de marzo despaché al Padre Vicario del Hospicio de Onavas con una carta para el señor Obispo, como dije arriba, y todavía no ha vuelto a su convento. Se quedó con un religioso laico, que dijeron le servía de cocinero, y ahora le ha abierto cerquillo y lo ha ordenado de cuatro menores, todo sin noticia del Vice-Custodio; y a algunos los ha puesto de Capellanes de los Presidios, no obstante tener dispuesto lo contrario su Majestad, según tengo entendido.

He oído decir varias veces a su Ilustrísima trae licencia de nuestro Reverendísimo para tener dos religiosos en su compañía, pero son en el día cuatro sacerdotes y un lego los que ocupa y uno sólo el que está a su lado; y no puede entenderse esa licencia de modo que la Custodia se los deba dar, pues no se puede percibir que el Rey Nuestro Señor costee dos religiosos desde España para que sirvan o acompañen al señor Obispo de Sonora, y que si aquéllos mueren o se disgustan haya de darle la Custodia otros dos. De estos cuatro sacerdotes, el uno falta a la residencia de su Hospicio y los otros pudieran servir en la Custodia y consolar a tantos pobres religiosos que piden el alivio de compañero y no se les puede dar.

Persuadidos estos religiosos por el señor Obispo, unos no contestan al Vice-Custodio cuando los llama, y otros dicen que tienen obligación de obedecer al señor Obispo, y que su Ilustrísima les manda respondan así. Ya quedan referidas las desobediencias de los Padres Definidores, las faltas de subordinación del Padre Guardián del Hospicio principal y los excesos del señor Obispo. Y no obstante todo esto, y mucho más que se podía referir, no ha salido de la boca del Vice-Custodio, por la misericordia de Dios, una palabra áspera, una voz desentonada ni una letra en forma de queja.

Es verdad que yo hice una representación al señor Comandante General, que todavía lo era don Felipe de Neve, pidiéndole algunas providencias nece-

sarias para el mayor bien de la Custodia. Es verdad // 10 // que yo despaché a mi Secretario a presencia del señor Comandante actual, pero se merezca ser llamado con el odioso pronombre de oposición a la Custodia. Su Majestad permite en sus leyes de Indias que se le represente y que se le hagan saber las dificultades que hay en reducir a práctica sus órdenes y los inconvenientes que se pulsan. Así se ha practicado siempre, sin que S. M. se haya quejado; ¿pues qué razón habrá para que el señor Obispo de Sonora califique de oposición a las determinaciones del Soberano lo que no es otra cosa que una humilde representación? Si yo, como Prelado, advierto alguna cosa digna de remedio, fuera reprehensible si no la hiciera patente a su Majestad. No es justo, pues, que porque lo he hecho quiera el señor Obispo llamarme enemigo de la Custodia, opuesto a las determinaciones del Soberano, haciéndome odioso por este medio en el concepto de todos los que saben esta censura.

Si yo soy tan malo y al señor Obispo le toca poner remedio, pudiera haberlo logrado pronta y eficazmente con haberse presentado a este Gobierno, el que hubiera pesado, con la madurez que acostumbra, los cargos del señor Obispo y mis descargos, y pudiera estar ya todo remediado muchos meses ha. Si tiene tantos cargos que hacerme y tan graves que merecen ocupar la atención de un Supremo Consejo de Indias, ¿cómo no me hizo ninguno, como me tuvo en su Tribunal y preso? Allí me dijo que ya no se podía verificar el fin para que me había llamado, que era, según consta del despacho, *para prevenirme el modo de cómo me he de portar en el Ministerio;* ¿pues qué óbice tuvo para que no me pudiera haber hecho cuantas prevenciones hubiese estimado precisas? Si es mi legítimo Superior, como afirma en el despacho que se me intimó en Onavas, ¿cómo cuando me tiene en su presencia me dice que delibere? Esto no arguye superioridad. Ya que ha desestimado este Gobierno, su Real Audiencia, y aun todos los demás Tribunales de esta Nueva España, y remite sus quejas a esa Corte con un agente tan interesado, como es uno de los religiosos incursos en la falta de obediencia a su Prelado, ¿para qué escribe cartas a los señores de Guadalajara y México, hasta incluir al señor Arzobispo, para que favorezcan a dicho religioso, y les hace saber los delitos que me acumula? No discurro otro fin, si es el de infamarme con todos los del Reino.

Señor, el día 10 de junio // 11 // del año de 1773 entré en la misión de San Miguel de los Ures de compañero del Padre misionero que había, el Padre Predicador Fr. José del Río. En aquella misión y la de Tubutama me he mantenido hasta ahora. Mi santo Colegio me ha fiado ocho años la Presidencia de todos los misioneros que tenía en las misiones de la Pimería Alta, y después me eligieron con todos los votos, el día 16 de marzo del año de 1784, en Vice-Custodio. Mis procedimientos son públicos, la calificación que merecen la pueden dar los jefes que S. M. ha tenido en la provincia, como son el Señor Coronel don Francisco Antonio Crespo, el señor Intendente y Gobernador don Pedro Corbalán, el Excmo. señor don Teodoro de Croix y el actual señor Comandante General interino y el resto de la provincia.

El sentimiento, Señor, es natural; el volver por la honra del santo hábito que visto y la buena opinión en que está mi santo Colegio de Querétaro, es obligación; y el vindicar el honor de esta Custodia, vulnerado en mi persona

como su Prelado y Cabeza, no puedo omitirlo. El haber informado Fr. Antonio de los Reyes al Supremo Consejo de Indias que los misioneros de la Sonora, aunque ejercen la *cura animarum* graciosamente y sin llevar ningún estipendio; sin embargo, con el pretexto de constituir o adornar la iglesia, o de la incapacidad de los mismos indios de regirse ellos mismos en sus cosas económicas, los gravan con servicios personales y otras varias; por lo cual se sienten vivir sin libertad y despojar, poco a poco, de sus predios, casas y bienes propios, me ha herido derechamente; no sólo por ser yo uno de los que administramos, conforme a nuestro instituto, graciosamente la *cura animarum,* sí es porque soy uno de los que habemos adornado la iglesia y habemos levantado algunas *a fundamentis,* de cal y ladrillo y con bóveda; y mucho más, porque habiendo sido Prelado ocho años, se refunde en mí lo que se acumula a todos. Esta es, Señor, una de las proposiciones ajenas de la verdad que contie- // 12 // nen los informes de dicho Reverendo Padre Fr. Antonio de los Reyes. Allí no tuve quién defendiera mi causa; ahora, respecto de lo que me acumula, debo decir: *si male loqutus sum, testimonium peribe de malo, sin autem cur me caedis?*

Si estos baldones, desprecios y ultrajes no tuvieran más consecuencias que mi abatimiento, era cosa llana en mi genio natural, en mi edad y profesión, sufrirlos y confutarlos con el disimulo y tolerancia; pero yo veo las perniciosas consecuencias que se siguen a las misiones, a la Cutodia y al común de la Religión Seráfica, pues al menos advertido se le ofrecerá luego, *¿si hoc fit in viride, quid erit in arido?* Si al Prelado se trata así, ¿qué se hará con los súbditos? Si con una conducta toda pacífica, si con un sufrimiento y disimulo, que puede llamarse pecaminoso, por excesivo, ha llegado el caso de verse preso por la Justicia Real dentro de su convento y a vista de los neófitos un misionero de Propaganda Fide con trece años de ejercicio, Prelado y Superior de todos los demás, ¿qué se puede esperar? Bien se deja ver cuánto se entibiarán para venir a la Custodia, aun los que apetezcan su incorporación con mayor empeño, y cuánta podrá ser la apuración de la Custodia algún día para juntar el número de religiosos que necesita.

Concluyo, Señor, pidiendo a V. Exa. con el mayor respeto se digne ordenar lo que sea conforme a justicia sobre todos los particulares que contiene esta breve, pero verídica, narración que he hecho a V. Exa. forzado de la necesidad, a vista de que el señor Obispo no sólo me tiene amenazado con el Supremo Consejo de Indias, si es que en efecto ha remitido a él por su agente al Padre Jurado. Repito, Señor, lo que llevo dicho: en este Gobierno de la Comandancia General se halla mi expediente; con éste y el que formó el señor Obispo, cuando me llamó a su presencia, constará la verdad de mi causa, a la que suplico rendidamente a V. Exa. se digne atender con la piedad y justificación que es tan notoria a todo el mundo, y más en particular a los vasallos del Rey que estamos en esta Nueva España.—Dios guarde la importante vida de V. Exa. muchos años. Hospicio principal de Banámichi y octubre 14 de 1785.—B. L. M. de V. Exa. su más rendido Capellán, *Fr. Francisco Antonio Barbastro.*

No pretendo vindicar la memoria de ninguna de las dos partes li-

tigantes en este pleito. Quédese cada uno con la parte de responsabilidad que en estos luctuosos y poco edificantes hechos le corresponda. Lo que sí quiero destacar es que no obstante la ventaja que suponía el nombramiento del P. Barbastro para las misiones de Sonora, éstas continuaron en su languidez anterior o, si se prefiere, «su acción fué por mucho tiempo indecisa y estancada a pesar de la buena voluntad del delegado Real, que lo era el obispo de Sonora precisamente». Y es que—como apuntó Ocaranza—faltaba el vínculo, el nexo que antes existía entre ellas y el Colegio de Querétaro, «organizado puntualmente para el mejor éxito de las misiones, a pesar de que seguía reemplazando con sus propios miembros a los frailes muertos, enfermos o cansados por largos años de vida misionera». Y siendo esa desvinculación la razón principal y casi única del fracaso y de que se aumentaran los daños y se hicieran invencibles las dificultades; dicho se está que las reformas del P. Reyes habían fracasado rotundamente, y no precisamente por los obstáculos que encontró en sus colegas y colaboradores, sino por lo descabellado de la idea. De donde, naturalmente, surgió la acción abierta y decidida del Discretorio del Colegio de Querétaro en orden a lograr la extinción de la Custodia de San Carlos de Sonora con el retorno consiguiente de las misiones a la administración directa del referido Colegio y a la provincia de Santiago de Xalisco.

«Siete años había callado el Colegio con un ánimo superior a las adversidades en que veía padeciendo a sus misioneros.» Pero en vista de que el esperado fracaso de las misiones había llegado con la inexorabilidad de los hechos consumados, había llegado también la hora de elevar por su parte una respetuosa y razonada representación a quien correspondía, exponiendo las razones que abogaban por la disolución de la Custodia. El informe partió del propio Custodio, P. Barbastro, y en él puntualizaba, clara y llanamente, los motivos que le obligaban a sostener su punto de vista y a solicitar la vuelta de las misiones a la dependencia de las instituciones de su primitiva administración. Su solicitud llevaba el refrendo del Comisario general de Indias, y en su virtud, el 16 de julio de 1790, el Rey expedía una Cédula disponiendo se practicasen las averiguaciones oportunas en orden a lo que se solicitaba. Entre estos informantes aparece el Discretorio de Querétaro, quien se sumaba a la petición del Custodio apoyándose en estos motivos: En la pobreza de la tierra, en la hostilidad de los bárbaros, en la fundación de tantos conventos, en la subsistencia de los religiosos y en la conducción de los misioneros desde España.

La solicitud de Fr. Francisco Antonio Barbastro y este informe del Discretorio pesaron más en el ánimo real que los puntos de vista sostenidos por el Obispo de Sonora; y en su virtud, por Real Cédula expedida en Madrid el 17 de agosto de 1791, se declaró disuelta la Custodia de San Carlos, a los siete años de precaria existencia, y dispuso que las cosas volviesen «a la forma antigua y con la calidad de que por

ahora, hasta que definitivamente y con presencia de los demás informes pedidos, determine lo más conveniente» (29).

Por estas fechas, la Custodia de San Carlos de Sonora administraba las misiones siguientes: Sinochipe, Guepacha, Bacuachi, Aconchi, Babiacora, Santa Rosalía, Nacameri, Opodepe, Tuape, Cucurpe, Bacadeguachi, Guichenera, Oputo, Babispe, Basaraca, Bacanora, Ponida, Saguaripa, Santo Tomás, Yecora, Taraíchi, Tonichi, Soyopa, Matape, Nacori, Alamos, Suaqui, Cumuripa, Buenavista, Pimas, Magdalena, Coscópera, Tuesón, Tumacocori, Calabaza, Oquitoa, Santa Teresa, Tabutama, Sarie, Pitie, Catorca y Bisanig (30).

FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.

(29) OCARANZA, *Los Franciscanos*, 254-57.
(30) MAAS, *Las Ordenes Religiosas*, II, 13.

Bibliografía

MANUEL DE AMAT Y JUNIENT, VIRREY DEL PERÚ (1761-1776). *Memoria de Gobierno.* Edición y Estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. Sevilla, 1947. Publicaciones de la *Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla,* XXI. 205 × 135 mm.; CXII, 845 páginas, con 12 láminas.

El virrey Amat fué el representante de España en el glorioso virreinato del Perú durante la epoca típica del despotismo ilustrado. Militar catalán de noble alcurnia, realizó grandes construcciones, como la ingente Casa de Moneda en Potosí, la plaza de toros de Acho y también la iglesia de las Nazarenas, ambas en Lima, ciudad que embelleció además con parques y jardines, como la suntuosa alameda de los Descalzos y el paseo de Aguas.

Toda la Memoria, que rebosa satisfacción y optimismo, se lee con facilidad, y da idea del estado en que se hallaba el Perú y aun buena parte de toda América del Sur en la segunda mitad del siglo XVIII. Los moldes de la administración española eran los mismos tradicionales. Se habla por extenso del real patronato eclesiástico, que se describe con la fórmula de *vicariato regio,* pero añadiéndole la puntada de fuerte sabor regalista, de ilamar al Rey *legado nato* de la Silla Apostólica (pág. 21); largas páginas se destinan a la protección de los indios, y a los modos de poner coto a desmanes de corregidores y curas; la minería y las armas ocupan lugar preferente, y llenan dilatados apartados de la narración, muy abundantes en datos concretos y estados numéricos. Claro que en materia de guerra, la pluma del virrey pasa como por ascuas en lo tocante a la de Mojos y Matogrosso, la única efectiva que se le presentó dentro de su propio territorio, y con carácter grave: porque en realidad todo se le fué en papeleos y en remitir órdenes y auxilios a Alonso Berdugo, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, y a Juan de Pestaña, presidente de Charcas; un virrey Francisco de Toledo, o un Conde de Lemus, hubieran volado como el rayo al campo de batalla; por menos entró el primero a los indios chiriguanos y el otro a reprimir los alborotos de Lacaicota; pero Amat prefirió las delicias de Lima, entregado a los placeres y devaneos de la Perricholi.

En la Memoria, como digo, todo parece normal, y sigue los cauces ordinarios, al modo que en cualquiera otro de los virreyes. Y sin embargo, en esos años, durante el reinado de Carlos III, se operó en España la sustitución radical de las ideas tradicionales por las nuevas del jansenismo regalista, importadas del otro lado de los Pirineos, junto con la impiedad de la filosofía deísta y la enciclopedia, que dieron su fundamento intelectual a la labor de gobierno del despotismo ilustrado. El volterianismo cundió entre la aristocracia; la masonería echó raíces, y como fruto de este movimiento antiespañol y anticatólico sobrevino la expulsión de la Compañía de Jesús. Menéndez Pelayo ha estudiado esta invasión de ideas heterodoxas que hirieron lo más íntimo del alma española, y son el entronque con las infamias y vergüenzas del liberalismo décimonónico, y de las convulsiones sociales contemporáneas. Pues bien, Amat es en el Perú el virrey de la expulsión de los jesuítas; pero a los autores de la extensa y docta Introducción, no les interesa este aspecto metafísico de la Historia, y prescinden de él en absoluto, contentándose con describir lo externo, lo episódico, lo material, siempre en un tono de amistosa comprensión y benevolencia con su personaje.

Y no es porque a uno de ellos no le hayan saltado en la investigación los problemas. Al tratar de la sustitución de la enseñanza en los colegios de jesuítas, que se hizo con plan y textos imbuídos del espíritu francés de la época, entrevé la contribución de esta medida a crear el ambiente ideológico que preparó la emancipación americana (pág. LXII); y asimismo parece no desconocer la ruina irreparable que a la cultura española, y principalmente a las misiones de América, trajo la expulsión de la Compañía de Jesús (pág. XLII); pero se desentiende de tales inquietudes y pasa por alto asuntos tan importantes sin arriesgarse a pronunciar la palabra clara de reprobación. ¿Cuestión de método? ¿Connivencia, o al menos mano tendida, con elementos e instituciones del pasado laicismo, que perduran agazapados en la nueva España? ¿Ligereza u osadía de buscar sombras en el gran maestro de los auténticos valores hispánicos, Menéndez Pelayo? Lejos de mí juzgar ni afirmar nada; sólo señalo el hecho, movido de un amigable sentimiento de estimación para tan ilustres escritores. Lo que sí creo es que el marco de historia americana que pretenden trazar, como guía y ayuda del lector para entender la personalidad y la obra del virrey Amat, es incompleto y aun expuesto a inducir en el error a personas poco advertidas o documentadas. Grave escollo es del investigador de archivos no orearse divagando por otras muchas fuentes de información, ajenas a legajos y escrituras enrevesadas de manuscritos, cuando terminada su investigación trata de dar vida a sus queridos hallazgos documentales, encuadrándolos dentro de una justa interpretación histórica: peligro corre de decir verdades, pero no toda la verdad íntegra y desnuda. *Ne quid falsi dicere audeat, ne quid veri non audeat.*

Las normas seguidas para la fijación y trascripción del texto están descritas cuidadosamente en el capítulo I del Estudio preliminar (pág. XXVI ss.). Tratándose de tiempos tan próximos a nosotros y de escaso interés filológico, hubiera sido preferible un texto más modernizado, suprimiendo los innumerables caprichos ortográficos, grafía arbitraria o anticuada de vocablos y uso anárquico de mayúsculas: esta corriente prevalece cada día más en los medios cultos internacionales. Por lo demás, las erratas abundan en el texto mismo de la Memoria.

Diego Salinar, autor de una Crónica Franciscana del Perú, debe ser Diego de Córdoba Salinas, u otro un poco más antiguo que hubo de nombre parecido (pág. XXVI). Me sorprende la noticia de que Amat prohibiese la impresión en Lima del Breve de Clemente XIII concediendo gracias espirituales a los misioneros jesuítas de regiones remotísimas, y de que los jesuítas hubiesen por tanto tratado de imprimirlo en América (pág. XLIV); pues el tal Breve estaba ya impreso en Roma, y muy poco antes de la expulsión fué recogido en España por el Consejo de Indias, no siendo probable que llegasen ejemplares al Perú antes de la prisión y embarque de los jesuítas. Todo el asunto de la guerra de Mojos está pobremente tratado (pág. LII), y recibe mucha mayor luz de los numerosos documentos que he incluído en el tomo VIII, Parte II de la Hitoria de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, que originales están al alcance del investigador en el archivo de Indias. El colegio real de San Felipe en Lima, no era de jesuítas, sino sólo el de San Martín (pág. LXII). La Colonia del Sacramento no fué fundada el año 1610, sino muchos años más adelante, a fin de siglo (pág. LXXIX).

Bienvenida sea esta nueva obra de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, y mil plácemes merecen sus autores por haber servido a los estudiosos una fuente importantísima de nuestra historia indiana en la segunda mitad del siglo XVIII.

F. MATEOS, S. I.

ENRICO CERULLI. *Etiopi in Palestina Storia della Communitá Etiopica di Gerusalemme.* Vol. I, Roma, 1943. Collezione Scientifica e Documentaria a cura del Ministero dell'Africa Italiana, vol. XII. 24 × 17 cm.; XV, 459 páginas, con muchos grabados.

— — Volumen II. Roma, 1947. Collezione Scientifica e Documentaria a cura dell'Ufficio Studi del Ministero dell'Africa Italiana, vol. XIV, 540 páginas.

El libro está compuesto, indudablemente, durante los años en que Italia dominó en Abisinia, y en forma de alta investigación va señalando los hitos históricos de una colonia importante de cristianos coptos disidentes establecida en Jerusalén. Las primeras señales de vida se remontan a los tiempos de San Jerónimo, y a través de toda la Edad Media persisten con mayor o menor pujanza según las diversas circunstancias, y sirvieron de enlace para las mutuas relaciones de Etiopía y el Occidente cristiano. Relaciones en varias ocasiones importantes, que llegaron hasta el proyecto de cruzada general contra la media luna, en colaboración del Occidente latino con las poderosas fuerzas militares del Negus abisinio.

Las principales fuentes de información son los itinerarios o relaciones de viajes a Tierra Santa, en los que nunca faltan noticias sobre los cristianos coptos de Jerusalén: sus ritos sagrados, fe viva y piedad ferviente, causaban impresión a los occidentales: en sus rostros o en los brazos llevaban grabada con hierro candente una cruz, señal del bautismo de fuego que practicaban siguiendo la palabra del Bautista, usaban también la circuncisión, no por seguir el uso judaico sino en reverencia de Jesucristo, que la recibió. Del trato,

pues, de cruzados y peregrinos con los cristianos etíopes de Jerusalén, llegó a hacerse popular en Occidente el Preste Juan de las Indias, rey de Etiopía, y su populosa nación cristiana, que preparó varios conatos de unión, y sobre todo las misiones de los jesuítas en el siglo XVI por vía de Portugal, en las que resplandecieron los hechos y austeridad asombrosa del obispo y patriarca español P. Andrés de Oviedo.

Las mismas fuentes aducidas para los coptos tratan ordinariamente de las otras sectas cristianas orientales, como griegos, armenios, nestorianos, monofisitas, y otras; por lo que el libro abunda en datos interesantes para todas ellas, y es importante para la misionología oriental.

La presencia de España en Tierra Santa está representada por varios itinerarios citados, como los de los franciscanos Antonio de Medina y Antonio de Aranda. Al fin del volumen son más frecuentes los testimonios portugueses, procedentes ya de sus conquistas de oriente, pues la narración se extiende hasta 1560, época en la cual, parte por las navegaciones portuguesas, parte por la barrera infranqueable del imperio turco, después de haber conquistado a principio del siglo Palestina y Egipto, el emporio del comercio y comunicación con oriente, era Lisboa.

El segundo volumen continúa la materia en la misma forma, desde la primera misión jesuítica a Etiopía hasta nuestros días. En el cap. II se recuerdan las relaciones de dos compañeros de San Ignacio de Loyola en su peregrinación a los Santos Lugares: es posible que de entonces venga el interés del santo por la mencionada misión etiópica, lo mismo que el envío a oriente del P. Cristóbal Rodríguez, con autoridad de nuncio apostólico, para invitar al Concilio de Trento, y trabajar por la unión de los separados con Roma. También en los itinerarios aparecen varios de españoles, como del carmelita Pedro de la Madre de Dios, de Antonio del Castillo y del franciscano mallorquín Juan Argimbau. Hacia 1690 se hace notar que perpetuamente ardía una lámpara en el santo sepulcro, costeada por el rey de España.

Una parte segunda de este volumen está consagrada a la reglamentación interna y ordenaciones que regían en la comunidad etiópica palestinense. La presentación del segundo volumen, por la clase del papel y falta de grabados, es inferior a la del primero, pero le iguala en la parte técnica y riqueza de información en toda clase de idiomas, orientales y occidentales.

F. MATEOS, S. I.

OMAECHEVARRIA, IGNACIO, O. F. M. *Sangre vizcaina en los pantanos de La Florida.—Fr. Francisco de Beráscola, O. F. M. (1564-1597), mártir, natural de Gordejuela (Vizcaya).* Editorial S. Católica. Vitoria, 1948. Vol. de 215 × 145 mm., 214 págs. y 8 láminas.

Encabezan este libro unas páginas del Director del Secretariado Diocesano de Misiones de Vitoria, ofrendando a la juventud la figura y virtudes del Franciscano P. Francisco de Beráscola, con ocasión del XXV año de la fundación

de dicho Secretariado y CCCL aniversario del martirio en La Florida del ilustre vizcaíno.

No trata el autor de hacer una biografía científica del mártir; aporta, no obstante, en la *Introducción* una lista bastante completa de la literatura misionera floridana y estudia con detención las fuentes principales de que se ha servido para la composición de este libro: la obra del P. Jerónimo de Oré, *Relación histórica de los mártires que ha habido en la Florida,* y el poema manuscrito *La Florida,* del P. Alonso Gregorio de Escobedo, coetáneo y compañero de apostolado del P. Beráscola. Son contadas las páginas del libro que reseñamos en que no vaya transcrita alguna o algunas de las octavas reales del poema del P. Escobedo. Escribe a continuación documentadamente el P. Omaechevarría sobre la naturaleza y genealogía de su biografiado y, acto seguido, comienza la obra propiamente dicha, que comprende veintitrés capítulos, en los cuales nos habla de «los adelantados de la Hispanidad» en La Florida, o sea, de los primeros conquistadores y misioneros que allí entraron, de sus proezas y de sus luchas legendarias, no solamente contra los feroces pueblos indígenas que poblaban aquella región, sino también contra los piratas ingleses y herejes hugonotes de Francia.

Los primeros en establecerse como misioneros en La Florida—regada ya por aquellas fechas con sangre de Dominicos y Franciscanos—fueron los Padres Jesuítas, en 1566; pero su estancia es muy corta; la muerte de varios misioneros a manos de los crueles indígenas les obliga a levantar el campo en 1571. Sucédenles los hijos de San Francisco, que van llegando en sucesivas expediciones, y poco a poco y con mucho trabajo logran abrir los surcos de nuevas cristiandades cargadas de promesas. En 1595 arribó a aquellas playas la apostólica expedición compuesta de doce religiosos, entre los cuales se contaba nuestro biografiado P. Francisco de Beráscola, cuyas empresas de apostolado, si acaso en intensidad muy grandes, fueron muy cortas en número: a los dos años—septiembre de 1497—era martirizado en el pueblo de Santo Domingo de Asao por indios apóstatas y enemigos del nombre cristiano, auténticos pieles rojas que en días anteriores habían dado muerte alevosa y cruel a otros cuatro compañeros del Franciscano vizcaíno.

Todas estas noticias y otras muchas relacionadas con las bárbaras costumbres, religión y supersticiones de los indios de La Florida, entreveradas con datos acerca de la patria y padres del mártir, cuya constitución gigante y fuerte resalta, con la narración de una exploración al interior de La Florida (actual estado de Georgia) en la que interviene el P. Beráscola, y con las reflexiones y comentarios del autor a las octavas reales del P. Escobedo, todo ello constituye la materia de este bien pergeñado y mejor presentado libro. Sírvele de *epílogo* la crónica de los actos misionales celebrados en Gordejuela al cumplirse los 350 años del martirio del P. Beráscola, cuyo nombre figura en la lista del proceso colectivo de beatificación de mártires norteamericanos. Termina el libro con la transcripción de una serie de documentos relativos a los oficios que desempeñó el padre del mártir en el concejo de Gordejuela y sus contornos y con la oración para pedir a Dios se digne elevar al honor de los altares a quien selló con su sangre la verdad del evangelio que predicó a los indios de La Florida.

MERINO, O. S. A.

CASTAÑEDA PAGANINI, RICARDO. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala* (época colonial). Guatemala, C. A. 1947. Vol. de 230 × 165 mm., 198 págs. con ilustraciones intercaladas.

Han pasado ya, gracias a Dios, aquellos tiempos en que al capítulo de crueldades atribuídas a la España colonial se añadía aquel otro de la ignorancia e incultura en que los españoles mantenían a los pueblos de América. Son muchas las obras salidas a luz estos últimos años que demuestran palpablemente la falsedad de tales aserciones, fraguadas por los inventores de la leyenda negra. Gran parte de esas obras, encaminadas a vindicar la fecunda labor de España en sus antiguas colonias, han sido escritas por autores extranjeros, que vienen a confirmar que ninguna otra nación llevó a cabo una conquista tan humanitaria como la española y, en cuanto a cultura y civilización, ningún otro pueblo aventajó a España en despertar el ansia y la inquietud del saber en sus colonias, con la creación de escuelas, colegios y universidades en todo iguales a las que florecían en la metrópoli. «España, como nación cósmica por excelencia—escribe el señor Castañeda—, trasvasó en sus posesiones de ultramar todas sus instituciones, ideas y prejuicios; se entregó tal como era ella, con sus grandes defectos y altísimas virtudes» (p. 25).

Aun cuando no sea éste el intento, viene a confirmar esta verdad el docto libro del sabio Director de la Biblioteca Nacional de Guatemala, D. Ricardo Castañeda Paganini, quien, con reconocida competencia y empleando documentación de primera mano, estudia y reconstruye el pasado de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de la capital guatemalteca

Comienza con un bosquejo histórico de las universidades españolas, Palencia, Salamanca y Alcalá, de las que fueron como un reflejo las que, a manera de lucecitas, fueron apareciendo desde el siglo XVI en la inmensidad selvática del Nuevo Mundo. Fué la primera, el primer foco de difusión de la cultura europea en América, la imperial y pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, creada por Carlos V y confirmada por Su Santidad Paulo III (1538), en la ciudad de Santo Domingo, capital de la Isla Española. A continuación se fundó en Tierra Firme otra: la real y pontificia Universidad de Méjico, creada en virtud de real Cédula otorgada por el Emperador Carlos V en 1551 y confirmada por bula pontificia en 1555. A la de Méjico siguió la no menos docta de San Marcos de Lima, fundada por el mismo Emperador en 1555 y confirmada por el Sumo Pontífice en 1571. Desde el año de la fundación de la Universidad de Santo Domingo hasta la de Quito, en 1791, había en Hispanoamérica diecisiete organismos universitarios, y «es curioso—escribe el autor—apuntar el hecho de que la mayoría de ellos se debió a la iniciativa o gestión de los frailes dominicos» (p. 26); como a los frailes en general, a los misioneros, se debió en toda la América la multiplicación de las instituciones de enseñanza, destinadas a la educación de los jóvenes indígenas, sin faltar colegios para la formación de las indias.

En este laudable empeño por la difusión del saber no se dejó atrás a la nación de Guatemala, donde tuvo su asiento una de las más grandes civilizaciones

antiguas del Nuevo Mundo: la civilización maya. «La tizona sangrante del conquistador ibero, D. Pedro de Alvarado y Contreras, desbrozó y dejó abierto el sendero para que la Cruz de Cristo completara la obra. En efecto, un benemérito varón, el padre D. Francisco Marroquín, colocó los primeros cimientos de la civilización occidental en la Colonia naciente» (pp. 35-36). Estudia el autor la figura de este prócer, primer obispo de Guatemala, y su pasmosa actividad, manifestada en múltiples facetas: sus desvelos en el aprendizaje de las lenguas indígenas, a fin de poder ahondar mejor en los arcanos del alma india; la publicación en 1545 de la Doctrina Cristiana escrita en cakchiquel, fruto de aquellos sus afanes; la inauguración de la catedral en 1533, obra iniciada y terminada por él; la fundación en 1548 del hospital de Santiago; la de una escuela de primeras letras para enseñar a los hijos de españoles, y de un colegio para educar niñas huérfanas, etc. Por fin, llega al límite su afán y empeño por dotar a su patria de adopción de las ventajas de la ciencia, con la escritura «de concierto y fundación» de un colegio de segunda enseñanza donde se estudiarían Artes, Filosofía, Teología y Gramática Latina. Firmó esta escritura el año 1562, y al siguiente otorgó en testamento gran parte de su hacienda y caudales para la fundación y dotación de dicho colegio, que fué el fundamento de la futura Universidad, cuyos antecedentes históricos se estudian en la segunda parte.

Trátase en ella de las primeras gestiones de los Padres Dominicos en favor de la Universidad, iniciadas en 1572 y continuadas durante muchos años, hasta que en 1620 vieron coronados sus esfuerzos con la fundación del Colegio de Santo Tomás de Aquino, universidad *de facto* durante algún tiempo, pues que en él se otorgaron los primeros grados académicos. Esta hegemonía de la enseñanza en Guatemala fué discutida tenazmente a los Dominicos por los Jesuítas que, en 1622, abren el Colegio de San Francisco de Borja, donde asimismo se confirieron grados universitarios, lo que dió lugar a una discordia entre ambas partes que dura mucho tiempo, en la que intervienen las autoridades eclesiásticas y civiles y el elemento estudiantil, que también tercia en el litigio. Un español, el capitán D. Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor de Guatemala, viene a dirimir la contienda con la donación a los Dominicos de una importante dotación que, unida al testamento del obispo Marroquín, hizo posible la fundación de la Universidad, la cual no llegó legalmente hasta el año 1676.

La erección de la Universidad de Guatemala, en virtud de Real Cédula del Rey Carlos II, dada en Madrid a 31 de enero de 1676 (pp. 65 ss.), es objeto de la tercera parte del concienzudo trabajo del Sr. Castañeda. En 1680 se verificó la toma de posesión de la primera cátedra, y a 7 de enero de 1681 se inauguró solemnemente la Universidad de San Carlos de Guatemala, que fué confirmada por bula del Papa Inocencio XI, dada a 18 de junio de 1687 (pp. 152 ss.).

De los actos de inauguración de la Universidad y del estudio de los documentos a ella inherentes se ocupa la cuarta parte del libro. Síguela otra con los nombres de los primeros catedráticos procedentes de España, de las oposiciones celebradas para proveer a las cátedras establecidas; la aprobación de las Constituciones; nombramiento de primer Rector; formación del primer claustro

universitario y lista de los primeros graduados, a lo que se añaden las translaciones de la Universidad a los diversos sitios que ha ocupado.

En la sexta y última parte inserta el autor un muy curioso extracto de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, casi en todo conformes a aquellas por las que se regía la Universidad de Méjico. Facilita el estudio de toda la obra el índice de nombres propios y geográficos con que termina.

Obra toda ella muy interesante, compuesta a base de abundantísima documentación inédita y que bastaría por sí sola para dar renombre de investigador a su autor, el Sr. Castañeda, a quien auguramos un merecido éxito, y que no menos aceptación tenga la segunda parte, correspondiente a la época de la independencia, que promete para pronto

MERINO, O. S. A.

Le missioni cattoliche e la cultura nel mondo. Quaderni della cultura nel mondo. Direttore: Leo Magnino. I, Roma 1949. Folleto de 240 × 170 mm., 48 págs.

La «*Comunitá spirituale pro pace*» de Milán, en colaboración con la asociación internacional «*Humanitas*» y la revista también internacional *La cultura nel mondo*, presentó el pasado año un concurso sobre el tema «*Benemerenze culturali delle missioni cattoliche*». Fruto de este concurso fueron una serie de trabajos sobre los servicios o beneficios culturales de las misiones católicas, los cuales trabajos o artículos han sido recogidos, íntegramente unos y en su parte más interesante otros, en la presente publicación.

Encabézanla, a guisa de prólogo y de presentación, unas palabras del eminente Leo Magnino, quien afirma que la historia de la civilización va a una con la de las misiones, pues que fueron siempre los misioneros los mejores embajadores de la cultura. Siguen dos trabajos de carácter general sobre la aportación de los misioneros a los conocimientos geográficos, cartográficos, lingüísticos, etnográficos, etc., firmados respectivamente por Mario de Guzzis y Pietro Scotti. Muy notable el artículo que firma Donatella Lupi sobre la Compañía de Jesús en el Asia Oriental, e interesantísimo el documentado estudio del P. Doroteo Schilling, O. F. M., relativo a la aportación misionera de la escuela y la ciencia en el Japón. Dante Francazi escribe sobre las misiones de Etiopía. Las labores misionales y científicas llevadas a cabo por el capuchino P. Lèon des Avanchers en tierras de Etiopía, Somalia y Eritrea, son objeto de estudio por parte de Wanna Martinelli. A continuación un estudio de Benedetto Gioia referente a las misiones de Australia, y otro sobre las de América y Alasca, del que es autor Domenico Rusconi.

El conjunto de estos trabajos constituye una contribución muy importante para la moderna ciencia de las misiones.

MERINO, O. S. A.

CHAMPAGNE, JOSEPH-ETIENNE, O. M. I. *Manuale d'action missionaire*, avec préface de Son Em. le Cardinal J.-M.-R. Villaneuve, O. M. I. Otawa, Ont. 23 × 15 cm., 844 págs.

Es el XXV volumen de los publicados por la Universidad de Otawa: se publicó simultáneamente en inglés. De catorce de estos volúmenes son autores los PP. Oblatos de María Inmaculada, que en otras actividades y en el número llevan también ventaja en el Canadá a los demás Institutos religiosos.

Dos fines se propuso el autor: la formación de cooperadores más activos de las misiones entre infieles y la de apóstoles más celosos de los hermanos disidentes entre quienes viven (p. 15). Porque, como dice el Eminentísimo prologuista: «Et même si le ministre de l'autel doit consacrer son activité à planter ou à soutenir quelque Eglise particulière, ni sa prière ni ses pensées se doivent s'arreter là», sino que es preciso que sus horizontes «les élargisse aux dimensions mêmes du monde qu'embrassent les bras grands ouverts du Christ crucifié» (p. 9); y, razón del segundo fin, que los que tienen cura de almas, como sucede en el Canadá, «acatholicos in suis dioecesibus et paroeciis degentes commendatos sibi in Domino habeant» (can. 1350, 1).

Perfectamente orientadores de los asuntos son los cuadros sinópticos que están al principio de cada capítulo y de cada párrafo. La obra quedaría en este aspecto perfecta si se hubiese cerrado con un índice analítico-alfabético de personas, lugares y materias.

Con numeración corrida de capítulos, en total de veintiséis, se divide la obra en cuatro partes: 1.ª, el hecho misional; 2.ª, los fundamentos teológicos del apostolado; 3.ª, la cooperación y vocación misionera, y 4.ª, el apostolado entre los disidentes del Canadá.

Hecho misional, su naturaleza y su extensión en el tiempo y en el espacio.— El capítulo III debe ponerse a continuación del primero por tratar ambos de la misión; el primero, de su noción, y el actual tercero, de su organización, más precisamente de la jerarquía misionera. Falta en este capítulo un interesantísimo grado de la jerarquía, el misionero, que trabaja inmediatamente en las conversiones y las realiza y es objeto específico de la Misionología y de la cooperación misional. Este es el lugar propio del capítulo XIII, la vocación misionera, que donde está no está bien, pues la tercera parte trata de la cooperación, y el misionero no es un cooperador en el sentido que se le da a la palabra, sino operario misionero, pues ejerce las funciones estrictamente misioneras de enseñar, administrar los sacramentos y gobernar las almas.

Pasando a capítulo segundo el actual tercero, quedan contiguos el actual capítulo segundo y el cuarto, referentes ambos a un mismo asunto, que el autor llama la extensión de la misión en el espacio; el primero, al campo material de misión, y el segundo, al formal, descripción de las creencias y costumbres de las religiones no católicas, que es el punto inicial de la labor del misionero y el término *a quo* de las conversiones.

Sólo trata el capítulo IV de las religiones no cristianas, omitiendo el Judaís-

mo, cuando en consonancia con el campo material debiera tratar, además, de las iglesias cristianas disidentes, las heréticas y las cismáticas (p. 48). Consecuentemente, igual deficiencia se observa en el capítulo V, historia de las misiones, pues sólo en una decena de líneas (p. 168) despacha el apostolado entre los protestantes, y ninguna dedica al apostolado entre los judíos.

Valoran esta primera parte las estadísticas: naciones en que predominan las sectas disidentes; estadística comparada de las religiones en las diversas partes del mundo; conversiones en territorios de Propaganda desde el 1.º de julio de 1932 a 30 de junio de 1933; media por sacerdote de asistencia espiritual a los católicos y de conversiones; misioneros religiosos, religiosas y laicos; sacerdotes extranjeros y nativos en las misiones de Propaganda, y misioneros y misioneras canadienses dentro y fuera del país (pp. 51, 64, 66, 68, 69, 70, 240 y 247).

Fundamentos teológicos del apostolado (pp. 249-372).—Me parece que a esta segunda parte debiera agregarse todo el capítulo X (pp. 375-440), que está en la tercera parte, con lo que quedaría bajo una sola linde todo el deber misional: el común de la Iglesia y de los fieles como miembros del Cuerpo Místico, el formal del sacerdocio y sus auxiliares y el de cooperación, común a todos los fieles y aun a los mismos misioneros respecto a las misiones donde no ejercen su misión.

La lectura de esta segunda parte y del capítulo X, a mi parecer lo mejor trabajado, causa suma complacencia: «il s'agisse, en effet, de souligner l'aspect pour ansi dire apostolique des grandes thèses de la thologie dogmatique» (p. 9), misional.

La selección de textos escriturarios, patrísticos y pontificios, el desarrollo de tesis misionales, los esquemas hermosos bien trabados, el estilo diáfano y animado, ofrecen y hacen la obra de utilización inmediata por predicadores y conferenciantes para formar el espíritu y estimular y organizar la cooperación misional y despertar vocaciones de misionero.

El apostolado entre los disidentes (pp. 565-838).—Ocupa esta cuarta parte más de los dos tercios de toda la obra. Casi exclusivamente está dedicada a los protestantes del Canadá. Como introducción sus primeros cuatro capítulos, XIV al XVII, tratan de los disidentes, sin hacer otra cosa respecto a los cismáticos —laguna en esta obra—que mencionarlos al paso. Este último capítulo describe ampliamente el campo doctrinal y moral del Protestantismo; su lugar adecuado la primera parte. El XV y XVI exponen, respectivamente, los motivos del celo misional y las cualidades del misionero; fuera de las particularidades propias del apostolado en el Canadá, la materia pertenece al cuerpo general de la obra.

Esta parte es la que más completamente reúne las condiciones de Manual de Misionología: perfecto acotamiento y estudio del campo misional, condiciones del apóstol, procedimientos y métodos de conversión y de perseverancia.

En resumen: con reajuste de los tratados y añadidura de algunos que faltan, quedaría la obra perfecta.

Reconoce el autor la actuación misional de España y Portugal de las más gloriosas de la Historia, así por los extraordinarios frutos obtenidos como por las enormes dificultades superadas (p. 56), los preciosos servicios del Patronato a la Iglesia, el espíritu evangelizador tanto y mayor que el comercial en los descubrimientos (p. 167) y que la colonización de Filipinas por Felipe II tuvo por fin la evangelización (p. 173), norma que ha sido la general en las leyes y en la práctica de todas las empresas en Indias. Pone algunos lunares al Patronato: «malgré les multiples abus dont il fut l'occasion» (p. 167), y otro más serio, que «les missions, patronnées par l'Espagne, se heurtèrent à d'enormes difficultés en raison des empiètements de la politique coloniale sur l'apostolat missionaire» (177). Abusos los hubo, pero no múltiples y habituales, los inherentes a las obras más santas en que intervienen hombres, y los colonos sin conciencia fueron reprimidos y castigados y los indios protegidos. No se puede hablar ya de «grande cruauté» de Cortés, porque «ningún historiador autorizado dice ya que fuese un dominador brutal. Desde Prescott y Helps, norteamericano el uno e inglés el otro, ha venido manifestándose la reacción contra los que veían en Cortés un monstruo de crueldad» (Carlos Pereyra, *Hernán Cortés,* Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1942, 274), y (Salvador de Madariaga, *Hernán Cortés,* Buenos Aires, 1945, pp. 245-6, 289, 353-4 y 590), justifica su conducta en el castigo de los embajadores, verdaderos espías, de Xicontenctl, la matanza de Cholula, la ejecución de Quauhpopoca y la de Guatemoc.

La obra debe ocupar lugar preferente en todas las librerías de las Ordenes e Institutos de vida mixta y por lo mismo misioneros y en todos los centros de formación misional.

CASTRO

TORRES, PEDRO DE. *La Bula Omnímoda de Adriano VI.* Madrid, 1948. Biblioteca *Missionalia Hispanica*: serie B, volumen I. Instituto *Santo Toribio de Mogrovejo,* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 21 × 14 cm., 328 páginas.

Una tesis doctoral de la Universidad Gregoriana de Roma que, bajo la inspiración del P. Pedro Leturia, S. I., trata de asunto muy importante de misionología española: la llamada *Bula Omnímoda,* que como diploma no es bula sino *Breve,* concedido por el Papa Adriano VI al emperador Carlos V en Zaragoza el 9 de mayo de 1522. Es una de las piedras angulares del Patronato español para las misiones de América y Filipinas, que trataba de facilitar el envío de misioneros, concediendo para este fin intervención decisiva al Consejo de Indias en la formación de las expediciones, que por lo demás fueron generosamente costeadas por el Gobierno español, y dando a los mismos misioneros facultades especialísimas (*omnímodas*) para el ejercicio de sus funciones en la conversión de los infieles, que una vez asentada la jerarquía

con el establecimiento de numerosos obispados, había de ser motivo de conflictos y controversias entre obispos y religiosos misioneros.

El estudio se desarrolla en seis capítulos, no muy largos pero enjundiosos y llenos de sólida y luminosa doctrina, que dan los orígenes y el texto crítico del documento pontificio, y lo entroncan con la práctica de facultades extraordinarias que era usual conceder en las grandes misiones medioevales de Franciscanos y Dominicos a Oriente; en este aspecto la *Omnímoda* no traía innovación especial. Se estudian después las vicisitudes que tuvo a lo largo del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, con los diversos documentos pontificios que fueron saliendo, y que retocaban, ampliaban o limitaban las concesiones de Adriano VI, hasta la fundación de la Congregación de *Propaganda Fide* en 1622, que por encima de los Patronatos de misiones, español y portugués, acaparó la alta dirección de la propagación de la fe en todo el mundo, y guardó una actitud respetuosa para las concesiones del Papa Adriano en todas las misiones españolas, sin coartar las facultades del Consejo de Indias, ni entrometerse en el régimen de los territorios donde el sistema del Patronato español había dado tan espléndidos frutos en la conversión de los infieles del Nuevo Mundo.

Ninguna observación importante se nos ofrece hacer a la preciosa tesis del Dr. Torres. Las relaciones de la *Omnímoda* con las misiones de la Compañía de Jesús en América y Filipinas se pasan por alto; y nada se pierde con la omisión, porque esta Orden, nacida en esa época, y de espíritu esencialmente misionero, estaba dotada de estatutos que le daban la agilidad y facilidad de movimientos necesaria en la selección y envío de misioneros, y por otra parte la Sede Apostólica la había provisto con largueza de facultades amplísimas para la predicación del evangelio a los infieles. Solamente hubo a mediados del siglo XVI, cuando San Francisco de Borja inició las misiones de La Florida, Peru y Méjico, algún conato del Consejo de Indias en orden a la designación de los misioneros o algunos de ellos por los ministros reales, en conformidad con las concesiones de la *Omnímoda*; pero los superiores de la Compañía rechazaron la intromisión como innecesaria y perjudicial, pues ellos, conforme a los propios estatutos de la Orden, satisfarían ampliamente los deseos del Consejo de Indias, respecto al número y calidad de los religiosos que se habían de enviar a Ultramar.

F. MATEOS, S. I.

El Oriente Cristiano. Madrid, Editorial *Pro Fide* (1947). 205 × 140 mm.; XII, 408 páginas.

La presencia de España en la misionología de Oriente se hizo notar en la Edad Media, tanto en los excelsos trabajos apostólicos y escritos del Beato Raimundo Lulio, como en la acción del Dominico Juan de Torquemada durante el Concilio Florentino, que, como se sabe, trató de la unión con los

griegos, y asimismo en varias misiones de los primeros Jesuítas a Egipto y Etiopía y otras regiones cismáticas griegas y eslavas. Pero la Providencia tenía reservada a España otra gran empresa misionera, no entre cismáticos, sino entre gentiles: los del Nuevo Mundo, a quienes en el transcurso de tres siglos introdujo en el redil de la Iglesia, formando una América Hispana de cristianismo firme y arraigado; y los de los grandes imperios asiáticos de la India, China y Japón, para los que fué faro de la fe desde su avanzada espiritual de las Islas Filipinas. Esta vocación misionera de España en los tiempos modernos, ha encauzado y acaparado de tal manera, como es natural, los anhelos de expansión evangélica, que el grave problema del mundo cismático y la vuelta de los disidentes a la unidad de la Iglesia, ha sido poco estudiado y poco sentido hasta nuestros días, en que también España ha comenzado a tomar parte en la cruzada espiritual por la unión de las iglesias.

El presente libro está escrito por profesores del Pontificio Instituto Oriental de Roma, confiado a la Compañía de Jesús, y en forma de breves tratados o exposiciones, a modo de conferencias, va desarrollando una serie de 25 temas propuestos por la Sagrada Congregación Romana de Seminarios, muy útiles para propagandistas católicos, scerdotes y seminaristas que deseen instruirse en el problema oriental, o difundirlo entre el pueblo cristiano. No es un libro de alta investigación, sino un *Manual*, eso sí, escrito por las personas más competentes, que se lee con facilidad y hace pasar ante los ojos el mosaico de los patriarcados orientales, que con enorme vitalidad han sobrevivido en medio de turcos y mahometanos, en su historia, su teología, su venerable liturgia, su derecho; y juntamente la mentalidad y psicología, los anhelos de espiritualidad, el modo de sentir el culto de Dios y de la Virgen María, y otros muchos aspectos del gran mundo de los países cismáticos. Quien lea este libro sentirá la grandeza y urgencia del problema oriental, y verá nacer en su corazón un profundo amor y una comprensión caritativa para tantos millones de hermanos disidentes.

Bien venido sea el libro, y plácemes a la Editorial *Pro Fide*, que con la edición castellana pone en manos del catolicismo español una obra tan importante y necesaria, que no debe faltar en ningún centro de cultura y formación religiosa o de apostolado.

F. MATEOS, S. I.

RUIZ IZQUIERDO, CÉSAR. *Temple de Apóstol, Fundador Villota. Del Colegio Eclesiástico de Ultramar y Propaganda Fide (1899) al Seminario Español de Misiones Extranjeras (1920)*. Burgos 1947. Biblioteca del Seminario Español de Misiones Extranjeras. Volumen III. 19 × 13 cm.; 400 páginas, con varios grabados.

El objeto de este libro es trazar la biografía de un ilustre y virtuoso sacerdote montañés, Gerardo Villota (1839-1906), que fundó en Burgos el año 1899 un

colegio eclesiástico de misioneros del clero secular para ultramar, y juntamente la historia de dicho colegio que, por breve del papa Benedicto XV de 30 de abril de 1919, se transformó en el primer Seminario español de Misiones extranjeras, hoy ya de nombre ilustre en la misionología contemporánea.

Gerardo Villota tuvo el privilegio de adelantarse con certera visión de la realidad, a lo que hoy constituye la norma de la Santa Sede para la actuación misionera de la Iglesia española: no olvidar a Hispano América, muy necesitada de buen clero, y cooperar con todas las fuerzas a la conversión del mundo infiel; los superiores de las órdenes religiosas saben bien con cuánta precisión y apremio les marca este camino el Vicario de Jesucristo. Pues bien, Villota, de su propio impulso, sin dirección exterior de nadie, fundó con su patrimonio un modesto seminario en Burgos, donde era canónigo, enderezado primordialmente a proveer de buenos sacerdotes a las diócesis americanas, aunque su idea era que juntamente fuese base y principio de un colegio de Propaganda Fide, análogo a los seminarios de misiones extranjeras que existían en varias naciones católicas. Las necesidades surgidas en el apostolado misionero por causa de la primera guerra mundial, movieron al papa Benedicto XV a aprovechar más en grande la aportación española, tanto de personal como de recursos; y, en virtud del mencionado breve, fundó el cardenal Benlloch, arzobispo de Burgos, el año 1920, el primer seminario español de misiones extranjeras para el clero secular, en el modesto colegio de Gerardo Villota y aprovechando sus bienes fundacionales. Los últimos capítulos del libro esbozan el desarrollo que ha alcanzado, sobre todo en los postreros años, hasta levantar con la ayuda del Estado católico que hoy rige a España, y que, como nuestros grandes reyes de la casa de Austria, siente hondamente el afán misionero, el magnífico edificio del seminario burgalés de misiones extranjeras, dedicado a San Francisco Javier.

El libro es bueno y se lee con interés, sobre todo por su trama y el fondo, que es grandioso y sustantivo. No nos atreveríamos a decir lo mismo de la forma y redacción, que hubiéramos deseado más sucinta y densa, y libre de inútil hojarasca. Lo que sí creemos necesita aclaración es el punto relativo al retraso de España en la obra de las misiones católicas modernas. No pocas veces vemos contrapuesta en la propaganda del seminario de misiones de Burgos, aun por el mismo venerable Villota, la gloria pretérita de haber cristianizado a América en sólo tres siglos, ciertamente la epopeya no tiene par en los tiempos modernos, con la apatía y sopor del siglo XIX. El honor del catolicismo español y la verdad de la historia requiere una explicación que señale con precisión el verdadero punto de vista. Era natural que Francia, en el apogeo de su influencia política, enviase largamente misioneros a países que, bajo forma de colonias, protectorados u otras, mantenía dentro de la órbita de su influjo o sus aspiraciones. Lo mismo, y en mayor escala y de modo más perfecto, había hecho España antes del siglo XIX, y en este mismo siglo lo siguió haciendo con las Antillas y Filipinas, hasta la ruina definitiva del imperio español el año 1898. Lo demuestran los colegios de misiones de varias órdenes religiosas, autorizadas y sostenidas por el gobierno, aun en situaciones políticas del más rabioso liberalismo. Lo demuestran las nuevas misiones emprendidas en Filipinas, Fernando

Póo y en varias partes de América y Oceanía. No estaba muerto el espíritu misionero español, ni siquiera experimentaba cansancio después de tantos lauros recogidos, y de la depresión nacional que sobrevino a la catástrofe del 98. Era sólo problema de adaptación y encauzamiento, que llevó su tiempo: no teniendo misiones en casa había que ir a buscarlas fuera. El gran movimiento misionero español contemporáneo lo hemos visto nacer y desarrollarse: se debe en buena parte al P. Hilarión Gil y a la revista *El Siglo de las Misiones*. El mérito excepcional de Villota es de haber sido un precursor clarividente y decidido, y el haber creado en su colegio un instrumento en que el clero secular español tomase, como es justo, la parte que le corresponde en la gran empresa misionera del cristianismo, que tan de antiguo ha consumido las mayores energías y los anhelos más ardientes de las órdenes religiosas.

F. MATEOS, S. I.

SANTO TOMÁS, FR. DOMINGO DE, O. P. *La primera gramática quichua. Introducción de Fr. José María Vargas, O. P.* Instituto Histórico Dominicano. Quito-Ecuador, Imprenta del clero, 1947. Un vol. de 213 × 156 mm.; XXXVI-159 páginas.

Es mucho lo que los modernos estudios filológicos deben a nuestros misioneros y no menos lo que éstos escribieron sobre los diversos idiomas que se hablaban en los territorios por ellos evangelizados. Pero no es éste el momento de hacer un recuento comparativo de lo que a cada Orden religiosa corresponde en este sentido. Existen ya suficientes estudios de conjunto para poder valorar el volumen de esa aportación valiosa en relación con cada una de ellas. Por hoy nos limitamos a destacar el interés de esa nueva edición de la primera Gramática quichua de Fr. Domingo de Santo Tomás Navarrete.

En una nutrida y bien concebida introducción histórica nos habla el editor del quichua como lengua de relación, de las escuelas de doctrina, composición de la primera gramática, aprendizaje obligatorio del quichua; ofreciéndonos a continuación una noticia ilustrativa de la vida del destacado misionero y obispo dominicano, estudiándole como cooperador de La Gasca, predicador y quichuista, maestro y superior, su viaje a España y Roma, su regreso al Perú, obispo de Charcas y legislador conciliar. Una sucinta y bien trabajada biografía, en la que no faltan referencias documentales inéditas y bien seleccionadas citas bibliográficas.

A la llegada de los españoles al Perú, el Tahuantinsuyo «abarcaba el territorio que actualmente ocupan las Repúblicas del Ecuador, Perú, Chile, Bolivia y parte de Argentina. Originariamente estaba poblado por numerosas tribus, con dialectos y culturas diferentes. En el Escuador habitaban los Pastos, Quillacingas, Caranquis, Quitus, Puruchães, los Secas, Yuncas, Atacamas, Ishango-Uru-Puquímas y Aymaráes; los Araucanos, en Chile, y los Cacan, en el país

Diagita». Mas no eran éstos los únicos dialectos que se hablaban, sino que había otros muchos entre las tribus de las montañas y bosques amazónicos.

Para facilitar el gobierno de tan extensos territorios, los Incas trataron de unificar el idioma en todo el imperio y, aunque no lo consiguieron del todo, sus esfuerzos no carecieron de éxito, ya que en pocos años «se sabía y usaba una lengua en más de mil y doscientas leguas». A ésta se la designó con el nombre de *Lengua del Inca* o *Quichua*, «la única lengua de civilización que se conoció en la América del Sur en la época precolombina».

Hay quien afirma que el nombre de *quichua* fué introducido y propagado por Fr. Domingo de Santo Tomás con la rotulación de su *Gramática*. Por lo demás, su composición obedeció a un doble fin: al deseo de ayudar a los demás compañeros de apostolado a aprender con más facilidad y mayor rapidez la lengua de sus misionados, y al deseo de poner en evidencia ante los monarcas castellanos y sus representantes en Indias la capacidad de los naturales del Perú, que empleaban en sus relaciones una lengua de civilización. Ambos extremos vienen expresamente indicados en la dedicatoria del autor a Felipe II. Respecto a lo primero, dice que en quince años que estuvo en los reinos del Perú había alcanzado bastante noticia y penetrado los secretos de la lengua general de aquellos naturales, y considerando que sería digno de reprensión si desperdiciaba los talentos recibidos del Señor «comencé a tratar de reducir aquella lengua a Arte para que, no solamente yo pudiese en ella aprovechar en aquella nueva Iglesia enseñando y predicando el Evangelio a los indios, pero otros muchos que, por la dificultad de aprenderla, no emprendían tan apostólica obra, viéndola ya en Arte y que fácilmente se podía saber, se animasen a ello y con facilidad la aprendiesen». Sin embargo, su intento principal había sido «para que por él veáis, muy clara y manifiestamente, cuán falso es lo que muchos os han querido persuadir ser los naturales de los Reinos del Perú bárbaros e indignos de ser tratados con la suavidad y libertad que los demas vasallos vuestros lo son».

Fueron tan relevantes los méritos contraídos por el autor con la composición de esta *Gramática* y los servicios por ella prestados en la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios, que Fr. Gregorio García no duda en afirmar «que fué grande luz y alivio para saber aquella lengua en breve tiempo», y que «ha sido y es de tanta importancia aquel Arte de Fray Domingo, que por él saben la Lengua Peruana los ministros del Evangelio y sacerdotes en muy breve tiempo: beneficio grande que en esto se hace a las almas de aquellos naturales. Y así, atendiendo al grande fruto que con este Arte se hace, se lee, a costa de los Reyes Católicos, en las tres ciudades donde hay Audiencia y Chancillería, que son Lima, Charcas y Quito». Y el editor añade por su parte, que «la Gramática de Fray Domingo de Santo Tomás fué el texto que se utilizó en la enseñanza y aprendizaje del quichua durante la segunda mitad del siglo XVI y hacia adelante».

Su viaje a España lo aprovechó para revisar e imprimir en 1560 su *Gramática* y *Vocabulario* de la Lengua General de los Indios de los Reinos del Perú, que vieron la luz en Valladolid el 10 de enero del referido año en la imprenta de Francisco Fernández de Córdoba.

Su ejemplar original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, del cual sacó el editor una reproducción fotoscópica para mayor fidelidad del texto primitivo.

En la presente edición se respeta la ortografía del original en lo posible, excepción hecha de las contracciones de sílabas, por carecer la imprenta del elemento tipográfico indicador de esa forma de la impresión antigua. Por lo demás, su presentación tipográfica es correcta y esmerada.

No me parece acertada la sustitución de las *eses* largas antiguas por las *efes* corrientes.

LEJARZA

VARGAS, FR. JOSÉ MARÍA, O. P. *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas*. Quito-Ecuador, La Prensa Católica, 1948. Un vol. de 219 × 151 mm.; IV-240 páginas.

Dícenos el autor que este libro ha sido concebido, planeado y, en gran parte, escrito en España al calor de la madre Patria; y que no persigue otra finalidad «sino ofrecer un aspecto nuevo a la visión integral de la conquista del gran Imperio de los Incas». Quiere demostrar que en nuestra intervención en Indias, y particularmente en el Perú, hubo algo más que «el hecho superficial de la conquista armada», tan intencionadamente ponderada por Prescott en sus estudios históricos, opinión compartida por muchos historiadores hispanoamericanos sin lograr desprenderse del juicio emitido por el norteamericano.

Pero la verdadera historia nos dice que mientras en América se libraban esas batallas entre españoles e indios, en España se discutía sobre la justicia o injusticia de esas mismas guerras; y que esas luchas intestinas nacieron precisamente por reacción contra las leyes dictadas a favor de los indígenas, cuya conservación, con derechos innatos y reconocidos legalmente, se debe a la acción de la España católicamente misionera.

El libro del P. Vargas consta de XVII capítulos y aparece dividido en tres partes, consagrándose la primera a los «Antecedentes Jurídicos y de Apostolado» (pp. 1-39); la segunda, a la «Conquista civil y religiosa del Incario» (páginas 41-145); y la tercera, a la «Organización Eclesiástica» (pp. 147-207). Un nutrido apéndice documental ilustria o amplía algunos de los puntos tocados en el texto.

En el capítulo I, intitulado «Idealismo y Realidad», se estudian ligeramente el valor jurídico de las bulas de Alejandro VI, el origen histórico de las encomiendas y la previsión sagaz de Isabel la Católica; en el II, encabezado «Las Leyes de Burgos», se ocupa el autor de la llegada de los primeros dominicos a la América, de los efectos del primer sermón condenatorio de las encomiendas, de las apelaciones hechas ante Fernando el Católico y de las primeras leyes dadas en favor de los indios; versa el capítulo III sobre las

«Nuevas experiencias y conversión de Las Casas», estudiándose en él los puntos referentes al ensayo de evangelización pacífica, el contraste de pareceres acerca de los métodos de conquista, la conversión de Las Casas y la intervención de los Jerónimos en los asuntos de Indias; el IV está dedicado a las «Primeras intervenciones de Carlos V», prestándose preferente atención a la junta de teólogos de Salamanca, a los primeros escritos sobre asuntos de América, a la entrada en acción de Carlos V y a la presión teórica en orden a leyes favorables a los indios; en el V hácese una exposición sumaria de «La experiencia de la conquista de Méjico» y se dedica especial atención a la figura de Hernán Cortés, como símbolo del conquistador español, a las instrucciones que se le dieron, a su actuación en Méjico y su modo de pensar sobre las encomiendas.

Con el capítulo VI empieza la segunda parte del libro. Se intitula «El descubrimiento e iniciación de la conquista del Perú». En él se recopilan las capitulaciones que se le dieron a Francisco Pizarro en orden a la conquista del Perú y se estudia el desarrollo de los demás acontecimientos hasta la muerte del Inca y el problema de la encomienda en el Perú. El VII está dedicado a «Francisco de Vitoria y sus Relecciones acerca de los indios», y el VIII, a «Las Leyes Nuevas». Estúdianse en él la intervención de los dominicos en su formación, las juntas preparatorias que se tuvieron para la redacción de su articulado, las principales leyes y los encargados de ejecutarlas. En el IX se nos ofrece el «Desenlace trágico de la aplicación de las Nuevas Leyes en el Perú», con las luchas entre Almagro y Pizarro, la intervención de Vaca de Castro, muerte de Núñez Vela, pacificación de La Gasca, la tasa de las encomiendas y la interpretación benigna de las referidas leyes. El X está consagrado a la controversia entre Sepúlveda y Las Casas, con una mirada rápida a la aplicación de las Leyes Nuevas en Méjico, a las contrariedades personales del defensor de los indios, a Las Casas y Sepúlveda en la palestra, a la valoración de la personalidad del primero, sus detractores y defensores, con una sumaria indicación de las fuentes peruanas de que se valió el autor de la *Novísima Destrucción* de las Indias. El XI lleva como acápite «El problema de la perpetuidad de las encomiendas», dedicando preferente atención a las expediciones de Ramírez Dávalos y Hurtado de Mendoza, al planteamiento de la cuestión de la perpetuidad de las encomiendas, al conquistador y al encomendero, a los alegatos de Las Casas y Fr. Domingo de Santo Tomás, cerrándose el capítulo con una estadística de las encomiendas del Perú. En el XII se somete a estudio todo lo relacionado con el «Trabajo de los indios en las minas», y con él cierra la segunda parte del libro.

Con el capítulo XIII empieza la tercera y última parte del libro sobre la organización eclesiástica. Lo intitula «El primer obispo del Perú», pero casi en su totalidad lo llena la figura del P. Valverde, si bien no faltan algunas referencias a Hernando de Luque y a Fr. Tomás de Berlanga. El XIV trata de la «División del Perú en Diócesis». Ocúpase en primer término de la hecha por Vaca de Castro y luego de sus obispos Ilmos. Loaysa, Juan de Solano, Díaz Arias, de los de Charcas y de Fr. Antonio de San Miguel, de la Imperial de Chile. El XV está dedicado a «Los operarios de la Viña», ofre-

ciéndonos en él curiosos datos estadísticos sobre los primeros religiosos que pasaron al Incario, su papel en la organización de las ciudades, sus servicios en las Doctrinas, número y especificación de las establecidas hasta fines del siglo XVI en el obispado del Perú, jurisdicción de Arequipa y Guamanga, obispados de la Plata y Charcas, arzobispado de los Reyes y obispado de Quito, con una referencia final sobre métodos de apostolado. Los capítulos XVI y VII versan sobre «Acción legislativa» y «Organización de servicios», haciéndose en el primero sumaria referencia a la celebración de los tres Concilios Provinciales y a la promulgación del de Trento, y teniendo en el segundo cabida preferente la instrucción pública, los hospitales y la imprenta.

En el apéndice se transcriben en su integridad la carta de Fr. Francisco de Vitoria al P. Miguel de Arcos acerca de la conquista del Perú (8 noviembre 1534), la de los franciscanos Cristóbal de Rabanera, Antonio Carbajal y Juan Torralva a Fr. Bartolomé de Las Casas (6 marzo 1562), la de Fr. Francisco de Morales a Su Majestad sobre el estado de la provincia del Perú (sin fecha) y la división territorial de los obispados del Cuzco, Lima y Quito hecha por don Cristóbal Vaca de Castro.

Bien dice el autor que «cada parte de este ensayo requiere un desarrollo más amplio» y que «los capítulos dejan adivinar un venero de explotación prolija». Con todo, creo que la obra hubiese ganado muchísimo en interés y concisión si el autor se hubiese limitado más al enunciado general del tema: a la conquista espiritual propiamente dicha. Se da excesiva importancia a puntos sobradamente conocidos y tratados en historias de carácter general, mientras quedan desaprovechados no pocos documentos, ya conocidos, que hacen relación directa a la conquista espiritual.

LEJARZA

BARRADO MANZANO, P. ARCÁNGEL, O. F. M. *Las Misiones Franciscanas en Bolivia. Conferencias dadas... al Centro Misional de San Francisco Solano, de la Seráfica Provincia de Andalucía, los días 20, 21 y 22 de mayo de 1945, en la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe.* Imprenta San Antonio, Carlos Cañal, 15, Sevilla, 1946. Un vol. de 239 × 179 mm.; 82 páginas.

Bajo el título general de «Las Misiones Franciscanas en Bolivia», ha agrupado el autor las tres conferencias que dió en el Monasterio de Guadalupe a los miembros del Círculo Misional San Francisco Solano. Este interesante folleto aparece dividido en tres partes y un apéndice bibliográfico. La primera está dedicada al estudio de la «Vida misional franciscana en Bolivia antes de 1825», y en los dos párrafos de que consta se nos ofrece una clara y documentada visión de los «antecedentes obligados y aclaratorios», de «Las Misiones de la Provincia de San Antonio de los Charcas» y de las de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide en Bolivia (pp. 7-18). La segunda versa

sobre «Los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide después de la Independencia (1825)». Está subdividida en tres párrafos, tratando en cada uno de ellos de la vida del P. Andrés Herrero, de los Colegios de Tarija, Tarata, La Paz, Sucre y Potosí, y de la legislación eclesiástica y civil de los mismos (pp. 19-41). En la tercera, consagrada a los «Vicariatos Apostólicos y Misiones de Bolivia sostenidos por los Franciscanos» en la actualidad, se nos dan curiosos detalles de los Vicariatos del Beni, Gran Chaco y Chiquitos con un estado general de sus misiones, así como un cuadro de las que desempeñan los Colegios de La Paz, Potosí, Tarija y Tarata. Como final de esta parte va la serie de Obispos y Superiores Generales (pp. 43-53).

Un apéndice bibliográfico o *Ensayo de Bibliografía Franciscano-Boliviana de 1824-1943* avalora enormemente el contenido denso y documentado del folleto (pp. 55-82).

Es una valiosa aportación la que el P. Barrado nos ofrece en este opúsculo para un mejor conocimiento de las Misiones Franciscanas en Bolivia durante el pasado siglo, no por más reciente menos ignorado.

LEJARZA